

MARIO VERA

UNA POLITICA DEFINITIVA PARA NUESTRAS RIQUEZAS BASICAS



PLA

Prensa Latinoamericana S. A. Root 537. Stgo.

En general, para que un país alcance un ritmo de desarrollo económico que le permita absorber el excedente demográfico y mejorar los niveles de vida, es indispensable crear las condiciones sociales e institucionales que hagan posible que el desarrollo pueda sustentarse por sí mismo. Mario Vera inicia su obra afirmando que el único medio que tiene Chile para desarrollarse lo constituye la industrialización. Ahora bien, la sola posibilidad de montar industrias radica, por ahora, en adquirir las maquinarias y equipos en los mercados foráneos. De ahí, entonces, la importancia que reviste concretar una política respecto de aquellas que el joven y destacado economista chileno llama nuestras riquezas básicas de carácter estratégico: cobre, hierro, salitre.

Con su "Política Económica del Cobre en Chile", editada en 1962, ya Mario Vera señaló, de modo irrefutable, su calidad de investigador serio, acucioso, responsable. Ahora, en este volumen sobre "Una Política Definitiva para Nuestras Riquezas Básicas", el autor plantea criterios ob-

MARIO VERA

UNA
POLITICA
DEFINITIVA PARA
NUESTRAS
RIQUEZAS
BASICAS

A MIS PADRES

A INES

(c) Inscripción Nº 29067

En el Registro de Propiedad Intelectual.

INDICE DESCRIPTIVO

	Página
PROLOGO	XIII
A MODO DE PROLOGO E INTRODUCCION	1

PRIMERA PARTE

*CHILE, SUS RIQUEZAS BASICAS Y EL
CAPITAL FORANEO*

CAPITULO PRIMERO

BOSQUEJO HISTORICO.— CARACTERISTICAS DE CHILE Y SU SECTOR EXTERNO	7
Características de Chile y su Sector Externo	7
Breve Bosquejo Histórico	12

CAPITULO SEGUNDO

LA INVERSION EXTRANJERA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO CHILENO	17
Tres Tipos de Recursos	17
Orientación y Características de la Inversión Extranjera	18
Exigencias del Inversionista Extranjero	19
La Inversión Extranjera y el Capital Nacional	20
Las Inversiones Extranjeras en Chile	23

CAPITULO TERCERO

INTERESES ANTAGONICOS ENTRE NUESTRO PAIS Y LAS EMPRESAS EXTRANJERAS	25
---------------------------------------------------------------------------	----

CAPITULO CUARTO

LA NACIONALIZACION DE LAS RIQUEZAS BASICAS ES UNA NECESIDAD UNIVERSAL	35
Nacionalización, un requisito para el progreso	35
En la explotación de las riquezas básicas impera el criterio social sobre el criterio comercial o individual	38
Independencia económica y soberanía nacional	40
Las nacionalizaciones	41
Precedentes decisivos	44
Hechos y personas	46

SEGUNDA PARTE

LA NACIONALIZACION DE LAS RIQUEZAS BASICAS LIGADAS AL SECTOR EXTERNO

CAPITULO QUINTO

INTRODUCCION	53
Razones y Objetivos	53
Un Argumento Falaz. Las Nacionalizaciones y las Empresas Estatales	56
Nuestros Recursos Naturales	63
La Nacionalización no es la Panacea	65

CAPITULO SEXTO

NACIONALIZACION DEL COBRE	69
Aspectos Generales	69
Resultados de la Ley del Nuevo Trato del Cobre	71
El Plano Teórico	72
Los Resultados Prácticos	73
Tributación	73
Tasa de Tributación	76
Retornos por Costos de Producción	77

Retornos Totales Comparativos	77
Precios de Venta y FOB	79
Participación en las Ventas	80
Las Inversiones	80
La Devaluación	83
La Industria Manufacturera de Cobre	84
Espectativas Restringidas	84
Los Trabajadores y el Nuevo Trato	85
El Departamento del Cobre	87
Nacionalización del Cobre	88
La principal Riqueza Básica en Manos del Capital Foráneo	88
Un Odioso Privilegio	91
Chile no participa en los Mercados	91
Los Gastos en el Exterior	93
Las Inversiones de cada Empresa	95
Distribución de Beneficios	97
La Participación de Chile en las Ventas	100
La Unica Solución es la Nacionalización	102
— Indemnización	103
— Industrialización	105
— Mercados, producciones y usos del cobre	108
— La Bolsa de Metales en Chile	114
— Comercialización	115
— Chile dueño de su cobre	116
— Personal y Política Laboral	118
— Aspecto tecnológico	119
— Protección de nuestras riquezas	120

CAPITULO SEPTIMO

NACIONALIZACION DEL FIERRO	121
Introducción	121
Aspectos Generales	123
Falta de Política	123
Demanda Mundial del Mineral de Fierro	127
El Monopolio del Fierro	129
Aportes de la Minería del Fierro	130

Aportes al Presupuesto de divisas	130
Exportaciones	137
Estadísticas	137
Exportaciones globales	140
Precios internacionales	140
Distribución del valor de las ventas	142
Destino de las exportaciones	148
El problema de los fletes	151
Los rendimientos Tributarios	152
La Nacionalización del Fierro como Unico Camino	158
— Papel Estratégico del Fierro	158
— Mercados	159
— Orientación de la Inversión e Industrialización	160
— Comercialización del Mineral	161
— Fin de un Privilegio	161
— Aspectos Técnicos	162
— Política Laboral	162
— Problema Financiero	163
— Política Minera	164

CAPITULO OCTAVO

NACIONALIZACION DEL SALITRE	165
Desenvolvimiento de la Industria Salitrera en Chile	165
Aspectos Generales	165
Auge del Salitre	165
La Penetración Foránea	167
La Crisis del Salitre	170
Las Exportaciones del Salitre	174
Bajas en la Exportación	174
El interés Norteamericano no es el de Chile	174
El Referéndum Salitrero	177
El Referéndum como Ley	177
Las Compañías Obtienen Todo y no Garantizan Nada ..	179
Régimen de Cambios y Monopolios	180
Régimen Privilegiado de Amortización	180
La Disminución Consecuente de la Participación Fiscal ...	182

Los Subproductos	183
El Problema de los Trabajadores	184
Nacionalización del Salitre	185
El Salitre en Manos del Capital Extranjero	185
Un Odioso Privilegio	186
Chile Carece de Mercados Estables	187
Los Gastos en el Exterior Aumentan Notoriamente	188
Las Inversiones en el Salitre	189
Las Inversiones Iniciales	189
El no Sacrificio del Inversionista	191
Distribución de Beneficios	191
Participación del País en el Valor consolidado de las Ven- tas del Salitre y Yodo	192
El Estado Financia las Operaciones	196
La Unica Política es la Nacionalización	197
— Fin de las utilidades disfrazadas	199
— El costo de la nacionalización	199
— Industrialización	200
— Recuperación para Chile de los gastos en el exterior	202
— Mercados estables	202
— Política laboral	205

TERCERA PARTE

APENDICE ESTADISTICO

CAPITULO NOVENO

ESTADISTICA DEL COBRE	209
Ocupación en la Gran Minería del Cobre	209
Producción de la Gran Minería del Cobre	210
Exportaciones Gran Minería del Cobre	211
Precios Internacionales de la libra de Cobre	212

CAPITULO DECIMO

ESTADISTICA DEL FIERRO	213
Ocupación en la Gran Minería del Fierro	213

Producción de la Minería del Fierro	214
Exportaciones de Fierro por Países Destino	215
Consumo Nacional de Mineral de Fierro	216

CAPITULO ONCE

ESTADISTICA DEL SALITRE Y YODO	217
Ocupación en la Minería del Salitre y Yodo	217
Producción de Salitre	218
Exportaciones de Salitre	219
Precios de la Tonelada de Salitre	220
Producción de Yodo	221
Exportaciones de Yodo	222
Precios del Yodo	223

CUARTA PARTE

BIBLIOGRAFIA	225
INDICE DE CUADROS	229
FE DE ERRATAS	231

PROLOGO

En general, para que un país alcance un ritmo de desarrollo económico que le permita absorber el excedente demográfico y mejorar los niveles de vida, es indispensable crear las condiciones sociales e institucionales que hagan posible que el desarrollo pueda sustentarse por sí mismo. El desarrollo económico no prende sin un medio institucional propicio. Sólo este medio puede responder a los estímulos iniciales generando un mecanismo auto-suficiente de ahorro y capitalización. El desarrollo económico autónomo supone dos requisitos: Primero, que ante un aumento inicial del producto, parte apreciable del mayor ingreso se ahorre y no se consuma; segundo, que este ahorro se movilice hacia inversiones socialmente productivas. En los pueblos económicamente subdesarrollados, como Chile por ejemplo, los hábitos, las instituciones y los valores vigentes, obstaculizan el establecimiento de este mecanismo esencial e imprescindible. En efecto, ¿cómo puede funcionar ese mecanismo si las personas con altas rentas no ahorran o ahorran poco, prefiriendo acrecentar sus consumos suntuarios o superfluos? ¿cómo puede hacerlo si gran parte de los ahorros, ya escasos, eluden las inversiones deseables y aún la propia actividad ofrece oportunidades de lucro que, como los bonos-dólares, desalientan el espíritu inversor? ¿cómo puede aumentar su capitalización interna una economía en que se acepta la ociosidad de recursos como la tierra agrícola, cuyo aprovechamiento incompleto determina gruesas importaciones de alimentos distrayendo divisas que podrían dedicarse a la importación de bienes de capital? ¿cómo puede aumentar su inversión un país en que altos porcentajes del valor de sus exportaciones más cuantiosas, como el cobre, hierro y salitre, se sustraen al esfuerzo nacional de desarrollo y quedan en el exterior contribuyendo al progreso y dinamismo de otras economías? Sin este mecanismo auto-capitalizador, es inútil que la ayuda exterior derrame millones de dólares.

Es inútil, porque la economía no está institucionalmente capacitada para transformar esos estímulos en un proceso de desarrollo que pueda caminar por sí solo. Pero, si el mecanismo se instaura el proceso puede perpetuarse sin que constituya condición necesaria el aporte de capital extranjero, no siempre deseable. La base de sustentación pueden ofrecerla los recursos internos que, potencialmente y por lo común, existen en los países subdesarrollados. Para liberar estos recursos es preciso que se cambien las estructuras profundas o fundamentales de la sociedad y su economía.

Mario Vera inicia su obra afirmando que el único medio para desarrollarse lo constituye la industrialización. Agrega que la sola posibilidad de montar industrias radica, por ahora, en adquirir las maquinarias y equipos en los mercados foráneos. De ahí, entonces, la importancia que reviste concretar una política respecto de aquellas riquezas nacionales que, a través del comercio exterior, pueden proporcionar al país los recursos monetarios y reales capaces de asegurar un nivel de inversiones adecuado a las exigencias del crecimiento demográfico. Son éstas las que el autor denomina riquezas básicas de carácter estratégico. No se puede acelerar el ritmo del desarrollo sin que estas riquezas contribuyan de manera más efectiva a la inversión nacional. El problema es grave e insoslayable. Es un gran problema. Sin duda, las soluciones propuestas para resolverlo pueden diferir según cual sea la concepción acerca del progreso y de las modalidades que pueda adoptar el cambio de las estructuras económicas, institucionales, culturales y sociales. Entre estas alternativas, Mario Vera se pronuncia abierta e inequívocamente por "la nacionalización de las riquezas básicas ligadas al comercio exterior". Pero, advierte que la nacionalización "no es la panacea" sino que su eficacia depende del contexto de las reformas que la rodeen y complementen. Sólo es válidamente eficaz como pieza integrante de una política de cambio en el completo y cabal sentido del término. Es dudoso el efecto de la mera nacionalización sin que, a la vez, se realicen las otras reformas como, a la inversa, es incierto el fruto de estas últimas si no van aparejadas con la incorporación de las riquezas básicas al esfuerzo nacional de desarrollo. Mario Vera analiza específicamente la nacionalización del cobre, el hierro y el salitre. Lo hace con serenidad, ilustración y realismo. Para muchos serán discutibles sus ideas. Nada tiene de extraño: Se trata de uno de los te-

mas más polémicos de estos fragorosos tiempos de urgencias y apremios, de esperanzas y renovación.

Es realmente notable el hecho de que en muy pocos años, no más de cinco, se haya hecho plenamente consciente la necesidad del cambio de algunos de los pilares del sistema estructural chileno. El cambio se ha convertido en un valor socialmente deseable. La adaptación, aunque lenta, del avance tecnológico a la vez que el veloz crecimiento demográfico son, quizás, las dos fuerzas motrices que están impulsando mayormente el acentuado proceso de transformación que vive América Latina. El frente de la resistencia lo forman quienes desean conservar la situación y los privilegios de que gozan dentro del statu quo y, también, aquellos que, lisa y llanamente, prefieren la rutina y la costumbre. Las sociedades tienden a retornar hacia lo habitual, a recaer en lo conocido. Como alguien lo ha dicho, para la gran mayoría de las personas resulta más fácil sustituir una máquina que una norma, una institución, un principio o una actitud ante la vida. Sin embargo, quiérase o no, todo cambio en alguna de las estructuras se difunde hacia las otras, y genera las tensiones sociales donde brota la energía que moviliza a los hombres, los pueblos, la Humanidad y la historia.

Los problemas obligan a pensar. Las dificultades suscitan la reflexión. El obstáculo aguijonea el pensamiento. En todas las sociedades hay hombres que dedican lo mejor de su espíritu a la alta y noble tarea de esclarecer los problemas que preocupan a la comunidad y de cuya acertada solución dependen el bienestar y el progreso. En Chile, siempre los ha habido pero las nuevas generaciones son singularmente valiosas desde este fundamental punto de vista. Mario Vera y su obra así lo demuestran. El libro anterior de Mario Vera, "Política económica del cobre en Chile", lo destacó, de inmediato, como un investigador serio, original e independiente. Es ya autoridad en una materia en que ha logrado adquirir un enorme bagaje de conocimientos. "Una política definitiva para nuestras riquezas básicas", confirma sus méritos y representa otro macizo aporte al estudio de la realidad chilena.

ALBERTO BALTRA CORTES.

Santiago, 12 de Agosto de 1964.

A MODO DE PROLOGO E INTRODUCCION

Woodrow Wilson, siendo presidente de Estados Unidos, dijo en un discurso pronunciado en Alabama el 27 de Octubre de 1913:

“Habéis oído hablar de concesiones otorgadas a capitalistas extranjeros en la América Española. Jamás oiréis hablar de concesiones a capitalistas extranjeros en los EE. UU. Las naciones que se ven obligadas a otorgar esos privilegios, están expuestas a que los capitalistas extranjeros dominen en sus asuntos domésticos; una condición nacional que siempre es peligrosa y puede llegar a ser intolerable. Lo que esas naciones van a ver ahora es su liberación del tutelaje ejercitado por las empresas exportadoras extranjeras. En materia de empréstitos han tenido que someterse a condiciones mucho más gravosas que cualquier otro país de la tierra...”

En este Trabajo se define una política concreta para aquellas riquezas denominadas básicas, en el caso chileno, estas riquezas importan una variada gama y encuentran sus nombres en las riquezas mineras, riquezas marinas, riquezas forestales, riquezas energéticas, servicios de utilidad pública, etc.

Se dirige este tema a la enunciación, de una filosofía, de una línea central, en cuanto a política de todas nuestras riquezas básicas; sin embargo, se plantean medidas concretas para aquellas riquezas que siendo básicas, son también estratégicas desde el punto de vista del desarrollo económico, vale decir, aquellas riquezas ligadas al sector externo, llámese: Cobre, Hierro o Salitre; decimos estratégicas puesto que la única posibilidad de que nuestro país se desarrolle es vía industrialización, y la única posibilidad de montar industrias es vía inversión en maquinarias y equipos importados, y la única posibilidad de inversión es vía importación, y las importaciones son posibles cuando existen

disponibilidades de divisas, que lógicamente son el resultado de las exportaciones.

He aquí una diferencia fundamental entre los países ricos o desarrollados, como Estados Unidos y los países pobres o subdesarrollados, como Chile; al país desarrollado para seguir desarrollándose y creciendo, le es suficiente invertir más, pues así tendrá más unidades productivas, más industrias; el país subdesarrollado para desarrollarse, necesita exportar más, disponer de más divisas, puesto que exportando se tienen divisas, con las divisas se pueden realizar las importaciones de maquinarias y equipos, invirtiendo en maquinarias y equipos se podrá montar nuevas industrias y unidades productivas que permitirán el desarrollo y el crecimiento. Vale decir, mientras el país desarrollado se industrializa vía inversión, el país subdesarrollado se industrializa vía exportación.

“Estamos todos de acuerdo en que la empresa privada es simplemente una forma descentralizada de organizar la producción y que debe estar subordinada a criterios sociales. Siempre que exista conflicto entre los objetivos sociales de la producción y las formas de organización de ésta en empresa privada, será necesario tomar medidas para preservar el interés social.” (1)

Nuestros nitratos naturales fueron por muchos años la principal riqueza nacional, ello no mirando sólo su posición estratégica como pilar de nuestro comercio exterior, sino que como único fundamento de la vida económica y social de Chile.

El Salitre fue factor primordial sin contrapeso, no sólo en el plano interno, sino que en el plano internacional dominó también sin contrapeso. Por años y años abasteció los mercados mundiales, aportando hasta el 98% de la producción mundial, constituyéndose como único monopolio que dominó el mercado, fijando precios arbitrariamente, descuidando sus procesos operativos y cometiendo innumerables errores, errores que sólo podían y pueden cometer las actividades organizadas como monopolio, esta fue la situación de las empresas del salitre de excesivo privilegio al encontrarse como únicas productoras del mundo.

De todos es conocido como fue posible que Chile y no otro país

(1) Celso Furtado. Reflexiones sobre la prerrevolución brasileña.

fuera el poseedor de tan fabulosa riqueza minera. Millares de vidas de nuestros hijos fue el precio que se debió pagar por ella, la mutilación y término de muchos hogares, sin embargo, a pesar del precio tan elevado —imponderable en lo real o romántico de la aventura bélica—; no medió en nada cuando los dirigentes criollos de la época, con generosidad inusitada obsequian, ésta, la más grande unidad económica de Chile —mirado ello en términos relativos—, de todos los tiempos (1).

Todo esto, a pesar de las circunstancias anotadas y muchos otros errores que muestran la incapacidad por años y años para definir una política nacional, sana e integrada sobre esta riqueza.

Pensando en los errores, pensando en las concepciones falsas, pensando en las incoherencias, pensando en el desinterés nacional, pensando en el Referéndum Salitrero, tal como el Nuevo Trato del Cobre, o el Trato de excesivos privilegios y abusos permitidos a las empresas del hierro; pensando en que los cuerpos legales vigentes respecto de estas actividades, se han mostrado como la salvación de la respectiva industria, como lo más majestuoso en cuanto a los resultados positivos, tanto para cada sector y en general, para la vida nacional, como lo que culmina en perfección de un cuerpo legal y, conociendo que estos tratos representados por los hechos han resultado como el error más garrafal de cuantos se cometieron, decimos hoy en 1964, aún podemos corregir, aún podemos dignificar el país, aún podemos defender nuestras riquezas, aún podemos recuperar para Chile lo que es de Chile para servir a los chilenos.

“Sabemos dónde están los errores de nuestro desarrollo, sabemos que está a nuestro alcance poder eliminarlos y tenemos conciencia de ello. Por eso somos responsables y por eso nos sentimos intranquilos”. (2)

Con medidas concretas podemos augurar mejores días para el país en que se habla de orden en medio del desorden; para el país potencialmente rico, pero tan inmensamente pobre; para el país que importa capitales —préstamos e inversiones extranjeras directas— pero que es gran exportador de ellos: utilidades, amorti-

(1) El Salitre significó hasta más del 90% del valor de nuestras exportaciones y más del 60% del presupuesto fiscal.

(2) Celso Furtado. Reflexiones sobre la Prerrevolución brasileña.

zaciones de las empresas extranjeras, depósitos en el exterior, amortizaciones e intereses por empréstitos; para el país que es importador de técnicos y exportador de ellos. Organismos internacionales; FAO, CEPAL, OIT, UNESCO, Bancos Internacionales y países extranjeros cuentan con numerosos técnicos y profesionales chilenos, es altamente reconocida la calidad y expedición de nuestros técnicos y profesionales. Sin embargo Chile es un país que requiere de muchos elementos calificados y especializados, el Ministerio de Obras Públicas y numerosos organismos nacionales contratan a técnicos y profesionales extranjeros, a quienes se les remunera en dólares y de quienes no siempre se obtienen resultados positivos; para el país que tiene déficit habitacional aunque dispone de elementos para eliminarlo. Hay más de 2.000.000 de chilenos que carecen de este elemental derecho, la abundancia del cemento, de fierro, de madera y de mano de obra especializada, además del despilfarro de recursos financieros, dejan sin explicación este contraste; para el país que teniendo territorio agrícola capaz de alimentar a 50.000.000 de habitantes, es incapaz de alimentar a 8.000.000, debiendo destinarse más de 80.000.000 de dólares al año para cubrir los déficit, léanse importaciones directas y convenios de excedentes agropecuarios; para el país que premia a quien delinque y castiga al honrado, así el especulador, el que adultera alimentos, el que se enriquece ilícitamente es catalogado de inteligente, habiloso. Si se le somete a proceso sale en libertad bajo fianza. Si alguno lo denuncia defendiendo la colectividad, es perseguido por injuria y condenado.

En síntesis decimos hoy que con el rescate de nuestras riquezas básicas podemos augurar mejores días para el país de las grandes paradojas.

No se pueden terminar estas breves palabras sin dejar constancia y reconocer expresamente la valiosa ayuda dada por los colegas, especialmente de Javier Figueroa, quien cooperó en muchos de los aspectos metodológicos que fue necesario resolver para lograr los resultados anotados en la industria salitrera y Pablo Biffani en lo relativo a la industria del fierro.

MARIO VERA VALENZUELA.

Santiago, Mayo de 1964.

PRIMERA PARTE

CHILE, SUS RIQUEZAS BASICAS Y EL CAPITAL FORANEO

CAPITULO PRIMERO

BOSQUEJO HISTORICO.— CARACTERISTICAS DE CHILE Y SU SECTOR EXTERNO

Características de Chile y su Sector Externo

Chile, es un país subdesarrollado, pero inmensamente rico en términos de recursos y posibilidades. Chile es un país pobre, no sólo en términos económicos, es pobre en términos culturales, en términos de técnicos, en términos de profesionales. Chile es un país pobre en muchos términos, hay muchos indicadores bastamente conocidos; el decir que Chile es más adelantado que algunos países latinoamericanos, que es más adelantado que otros africanos, que es un país culto, que es un paraíso con características propias, es jactarse de algo falso, es consuelo de flojos, es conformismo o fatalismo de gente sin futuro, es propio de los seres que tienen poca fe en los chilenos, que tienen miedo al cambio.

Chile enfrenta dificultades estructurales para poder desarrollarse y crecer de acuerdo a su inmensa riqueza potencial, de acuerdo a su inmensa riqueza de recursos en su gama, cantidad y calidad, de acuerdo a sus riquezas físicas, humanas, financieras, etc.; pues Chile es rico en toda suerte de recursos y sólo la estructura actual en el orden económico, social y político impiden el desarrollo y crecimiento que todo ciudadano reclama. Todo el mundo sabe y acepta el hecho de que vivimos una crisis estructural y todo el mundo acepta, pide, propicia y exige cambios estructurales.

El análisis de la crisis estructural nos lleva a los viejos problemas del país: el atraso agrario; la estructura monopólica de la Industria, de las actividades económicas en todos sus giros, créditos y finanzas, y la distribución de los productos; la distribución del ingreso nacional y el sistema tributario; las deformaciones del sector externo. Al estudiar este último campo, el sector externo y sus

debilidades de estructura, llámese vulnerabilidad, dependencia, monoexportación, etc., se cae hoy día en el problema del cobre, —en el pasado fue el salitre o el mismo cobre—, etc.

Ha sido característica saliente del sector externo chileno su debilidad de estructura, su poca flexibilidad, su dependencia de los vaivenes internacionales. Ello como resultado ineludible de que nuestro sector exportador y en gran medida toda nuestra economía ha descansado fundamentalmente en un solo producto, fue el cobre en el siglo pasado, posteriormente el salitre, para reaparecer el cobre nuevamente. El hecho de que un país descanse en sus relaciones comerciales con el exterior en un solo producto, es lo que se denomina monoexportación y el ser monoexportador trae muchas veces consecuencias desastrosas. Basta recordar la crisis de los años treinta en la forma que abrumó al país, muchos hablan de la crisis del salitre, puesto que allí radicó el mayor problema, de ese producto vivía el sector externo y más aún vivía el país. Pero el problema de Chile no sólo se debe o se ha debido a que somos monoexportadores, se debe a muchos otros factores; primeramente debemos decir que nuestro país pretendió vivir, y de hecho así fue hasta hace muy pocos años, del producto de sus exportaciones (1); en segundo término, nuestro país ha sido exportador de materias primas, lo que ha significado poca ocupación por no industrialización, demandas y precios del exterior fluctuante, una dependencia más notoria y muchas otras rigideces como problemas de financiamiento fiscal o en el presupuesto de divisas; en tercer lugar, está el hecho de que nuestras riquezas básicas permanentemente han servido intereses ajenos a la nación: primero fueron los ingleses con el cobre, y luego con el salitre, hoy los norteamericanos con el salitre, hierro y cobre y en los últimos años los japoneses con el hierro. Agregándose a ello la permanente ninguna participación del país, sea en el comercio de las riquezas o en la búsqueda de mercados, etc.

(1) Sólo la crisis de los años treinta y el desajuste general de los problemas socio-económicos, indican un cambio en el rumbo de los acontecimientos y muestran al pueblo chileno, especialmente la clase media con una actitud distinta y activa, culminando con un Gobierno de corte popular en 1933; es notoria la urgencia de un cambio de rumbo en la vida económica del país.

Estas debilidades de estructura de nuestro sector exportador, presentan una serie de otras características propias de un país subdesarrollado, exportador de materias primas de origen mineral y más aún monoexportador.

El caso chileno ha sido notorio en cuanto a una débil estructura de su sector exportador; si se atiende a la clasificación económica de nuestras exportaciones distinguiremos tres grupos de productos:

- 1) Exportaciones de productos Mineros.
- 2) Exportaciones de Productos Agropecuarios, y
- 3) Exportaciones de Productos Industriales.

Los Productos Mineros constituyen hoy día más del 86% del valor de las exportaciones, los Productos Industriales cerca de un 7% y los Agropecuarios y otros el 7% restante. Ahora, dentro de los productos mineros, juega un gran papel el cobre, es de tal magnitud su importancia que del total del valor de las exportaciones significa el 68%, ello sin considerar las exportaciones del cobre elaborado o semielaborado.

Este hecho, característico a través del tiempo, trae al país como consecuencia directa lo que los técnicos llaman vulnerabilidad y dependencia de nuestra economía de los vaivenes que sufren las economías del exterior, agravado ello por las rigideces que encierran los únicos mercados chilenos que son los del área Occidental, frecuentemente oscilantes en su crecimiento. Lo anotado nos indica el porqué un país como Chile para consolidar su economía, no puede seguir descansando sólo en un producto. Debe por tanto industrializarlo antes de lanzarlo al mercado tradicional y nuevos mercados, al mismo tiempo diversificar sus exportaciones, y ello acompañarlo con todo un proceso de industrialización y cultivos intensivos en el sector agropecuario y pesquero. Hemos mencionado la dependencia no sólo de los mercados de los países Occidentales, sino de intereses totalmente ajenos a la Nación, la vulnerabilidad por ser monoexportador; la no participación del país en el proceso de comercialización de sus productos; además debemos tener presente las bajas elasticidades, precio e ingreso, o sea que los precios de nuestras exportaciones aumentan relativamente menos que los ingresos en aquellos países que los consumen, tampoco

es razonable ni conveniente permitir bajas indiscriminadas de precios pensando que responderemos con mayores ofertas y ello debido a hechos tan concretos como los siguientes:

- a) Mejoras tecnológicas, lo que significa mejor aprovechamiento de las materias primas, obtención de subproductos y destino mejor de los desperdicios, lo que de hecho quiere decir, que con las mismas cantidades de materias primas se pueden obtener más productos finales;
- b) Los innumerables procesos que tiene la elaboración de un producto moderno, acompañado ello con las innumerables etapas de comercialización del producto, hacen que cada vez la materia prima incorporada a él, tenga menos importancia en el precio final;
- c) El hecho de que en los países desarrollados —demandantes de nuestras materias— a medida que crecen los ingresos, varía la composición del consumo y dentro de los gastos de los individuos van pesando más los servicios que los bienes físicos. Esto nos imposibilita el recurrir a la posibilidad de responder a estas menores demandas relativas con mayores ofertas por el deterioro de los precios;
- d) Elaboración de productos sintéticos y otros substitutos como los plásticos, aluminio, etc.

Todo ello redundará en una baja demanda relativa de nuestras materias primas y en ninguna posibilidad de aumentar el valor de nuestras exportaciones al ritmo de crecimiento de nuestros actuales demandantes, lo que de hecho nos priva de incrementar nuestra capitalización, pues mientras el país desarrollado basa sus expectativas de crecimiento en sus inversiones, el país subdesarrollado las basa en sus exportaciones que es la vía última que permite la inversión.

Los hechos enunciados se agravan con la política proteccionista que practican los centros desarrollados, para elevar su autosuficiencia; recordemos de paso que por cada libra de cobre chileno que es consumido en Estados Unidos, se debe pagar en ese país 1,7 centavos de dólar, (así el cobre chileno se vende allí con un des-

uento del 5% al 6%), lo que juega en el mismo sentido de menores posibilidades de colocar nuestras exportaciones en los mercados tradicionales por lo menos.

Para completar esta sucinta enumeración de hechos, se debe decir que nuestro sector importador presenta rigideces enormes, producto ello de la característica de toda nuestra economía, sea del sector exportador o de la estructura interna. Nuestras importaciones de acuerdo a su destino, se pueden descomponer en tres rubros principales:

- 1) Artículos de uso y de consumo.
- 2) Materias primas y Auxiliares, y
- 3) Bienes de Capital.

En general podemos decir que casi no existen muchas posibilidades de grandes cambios, salvo una política decidida de esfuerzo interno, orientada a la sustitución de importaciones, aprovechamiento de nuestras materias primas y lo más importante, aprovechamiento integral del excedente económico, en el sentido de evitar la salida del país de importantes sumas de divisas vía internación de artículos de uso que son en gran medida prescindibles (cosméticos, automóviles, ropas nylon, televisores, etc.) o vía utilidades o amortizaciones del capitalista foráneo o vía fuga de capitales o sencillamente renegociando la deuda externa.

Respecto de las remesas por deuda externa, tenemos en la actualidad una situación verdaderamente caótica, los préstamos externos lejos de ser una ayuda, se transforman en una carga para los países pobres; situación que se agrava más porque muchos de los préstamos tienen un vencimiento a corto plazo. La revista norteamericana "International Management", de marzo de este año, en donde aparecen muchos antecedentes al respecto dice, que: a 1967, 100 países en vía de desarrollo tendrán una deuda externa de por lo menos 30.000 millones de dólares y, en la actualidad la crisis más seria afecta a Brasil, Argentina, CHILE, India y Turquía. El caso es que nuestro país, de nuestras disponibilidades de divisas, debe destinar entre un treinta a un treinta y cinco por ciento a cancelar deudas con el exterior, de modo que las divisas que le quedan libres para importar ya no alcanzan ni a 200 millones de dólares al año.

Todo ello sucede sin haber descontado aun la fuga de capitales, depósitos en dólares, de "nuestros compatriotas" en el exterior y otras causales, que en los años que se indican han sido de: en 1961, 49,7 millones de dólares; en 1962, 136,0 millones de dólares y en 1963, 68,0 millones de dólares.

La situación actual encierra como necesidad imperiosa la importación de alimentos: azúcar, aceite, carne, trigo, ello fundamentalmente debido al atraso agrario, necesidad imperiosa de importar materias primas como algodón en rama, productos químicos y otros que se debe en parte al atraso agrario, pesquero, y en general al no aprovechamiento de las fuerzas internas de producción y por último la importación de bienes de capital que de ningún modo se le puede negar su necesidad, aunque hoy día el desperdicio de la capacidad de producción instalada en la industria (1) y otras actividades es inexcusable.

Breve bosquejo histórico

Nuestro país, desde los tiempos más remotos se caracterizó como poseedor de grandes riquezas mineras, inclusive si hubo interés en arribar aquí por parte de los conquistadores fue justamente por la sed de riqueza que ellos poseían y estaban ciertos que encontrarían. Oro, Plata y Cobre. Cañones y otros elementos bélicos, utensilios de labranza, son productos de cobre aprovechados por los españoles fundamentalmente y elementos nativos en menor grado. Asimismo el oro y la plata fue riqueza viva que fluía al imperio español.

Chile, un país de riqueza mineral explotada y corrida por el mundo, paradójicamente permanece pobre y hacen fortunas y crecen las economías foráneas, así durante la época de la colonia, son los españoles quienes a costa de la explotación de las riquezas mineras y humanas obtienen fabulosos dividendos. En el siglo pasado son los ingleses y hoy los norteamericanos. Así ha sido este Chile, generoso con el exterior y privaciones para sus grandes masas laborantes.

(1) La industria manufacturera nacional trabaja en la actualidad a un ritmo inferior al 58% de su capacidad instalada.

En el siglo pasado nuestro país es el emporio del Cobre; es así como en los últimos 80 años, 1820-1900 produce alrededor de 2.000.000 de toneladas de cobre, siendo individualmente por muchos años el primer productor y exportador de esta riqueza. Sólo en el decenio 1871-1880 produce más de 600.000 toneladas; en aquellos años, nuestro país produce más del 50% del total producido en el mundo, para caer su producción verticalmente en el último decenio a 236.000 toneladas.

Inglaterra, el primer país industrial y proveedor de metal rojo del mundo sin siquiera poseer minerales, abastece más del 63% de sus fundiciones con cobre chileno.

Ni siquiera eran ingleses los dueños de los minerales o quienes los explotaban en Chile.

Sólo el 20% o 30% de la producción del cobre chileno lo aportan empresas británicas, pero mediante el control del comercio, de los transportes y del aparato financiero son capaces de obtener el cobre en las cantidades y precios que ellos imponen. Es tal la dominación del capital comercial y financiero inglés y la subordinación de Chile, que se ha estimado que de los ingresos totales de cada unidad vendida, queda en mano de los mineros chilenos un tercio, de lo cual debían deducir los costos de explotación y los dos tercios líquidos restantes quedaban en manos de los capitalistas británicos.

Los ingleses trabajaron en el país la minería, mediante la explotación del capital comercial y financiero; fue así como, ordenando producciones basando sus órdenes en adelantos de dinero o entregando herramientas de trabajo, valoradas a precios de oro, puesto que por dichos valores cobraban hasta el 36% de interés anual, los cuales justamente eran pagados con el cobre, lograron la explotación inmisericorde de los mineros chilenos y el control integral en estas faenas.

Desde 1880 adelante la producción de cobre del país cae verticalmente y caen también sus precios, pero eso no fue motivo de alarma, pues, en esos años toman gran auge las exportaciones agropecuarias cuya participación en el valor de las exportaciones llega a cifras superiores al 20%.

Al mismo tiempo, nace una nueva riqueza mineral, el salitre,

y se transforma el país durante los últimos años del siglo pasado y de los primeros de éste, en el emporio mundial del salitre.

Con la guerra del Pacífico, Chile se posesiona de dos provincias, Tarapacá y Antofagasta, en donde la actividad económica y las fuerzas productivas son fabulosas, pues ahí antes de 1879 ya estaban en explotación los únicos yacimientos de salitre natural en el mundo, además de otros minerales de plata, cobre, bórax, etc.

Así, el salitre no sólo sustituye al cobre como fuente de riqueza, sino que lo releva a un lugar muy secundario, sea suficiente decir que el valor de las exportaciones sube de 42 millones de pesos en 1879 a 54 millones de pesos en 1890, ambas cifras en valores reales o de un mismo poder adquisitivo, y los ingresos fiscales para los mismos años, expresados también en valores reales, crecen de 15 millones de pesos en 1870 a 42 millones de pesos en 1890.

El vertiginoso auge del salitre nos lleva a la consolidación de un país monoexportador y más aún el salitre de hecho supeditó a toda otra actividad productiva; la producción de cobre entra a partir de 1880 a un período de franco decaimiento, consecuentemente sucede algo similar con la producción de oro y plata, las actividades agropecuarias crecen tan lentamente que el país de exportador de trigo pasa a ser importador de este producto, importador de carne, etc. Así, puede afirmarse que el país todo descansa en el salitre, es tan notoria su incidencia en la vida nacional que en algunos años los ingresos provenientes del salitre significan más del 60% de todos los ingresos fiscales.

El auge del salitre entra en su etapa crítica durante la primera conflagración mundial 1914-1918, primeramente al imponérsele al país el no vender este producto a Alemania y seguidamente al responder Alemania con la producción del salitre sintético. Así, es como pasado este conflicto Chile ya no tiene en este producto su base económica y sus problemas se agravan cada vez más, terminando el salitre su período de gloria en la crisis de los años treinta conformándose una situación verdaderamente caótica.

Sin embargo, en el país ya se han instalado a esa época tres grandes empresas del cobre, que explotan algunos de los yacimientos más grandes del país y del mundo. Braden Copper Co. que explota el mineral El Teniente en Sewell, la mina subterránea

más grande del mundo, comienza la explotación del cobre en 1905. Chile Exploration Co. inicia sus faenas en 1913 en Chuquicamata en el mineral a tajo abierto más grande del mundo y la Andes Copper Mining Co. que explota el mineral de Potrerillos desde 1920 a 1959 y hoy día el mineral de "El Salvador".

Estas tres grandes empresas norteamericanas, constituyen la llamada Gran Minería del Cobre que pasa a sustituir el salitre. Por los años 1913, cuando el salitre aún es la principal y prácticamente única actividad de importancia económica nacional, estas empresas producen el 20% de la producción total del cobre del país, hoy día producen cifras cercanas al 85% y brindan cerca del 70% del valor de las exportaciones y son la base del presupuesto de divisas y juegan un importante papel en el presupuesto fiscal, con cifras de alrededor del 10% de los ingresos tributarios totales.

En la actualidad, el mineral de Fierro, las exportaciones de la pequeña y mediana minerías, las favorables y cuantiosas compras potenciales de salitre, las crecientes exportaciones de harina de pescado y las posibilidades ciertas de exportar manufacturas de cobre, acero, papel y celulosa, indican como único camino la necesidad ineludible y la firme decisión de defender estas riquezas, única forma de que Chile cree su propia historia económica-social, única forma de que nuestro país muestre su personalidad que en otros tiempos tuvo.

CAPITULO SEGUNDO

LA INVERSION EXTRANJERA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO CHILENO

Tres Tipos de Recursos

En esta parte nos referiremos a tres tipos de recursos básicos que por su ubicación en el proceso interrelacionado de toda nuestra actividad productiva, juegan un papel tan trascendente que es difícil expresarlo en términos de cifras.

En primer lugar tenemos los recursos mineros que según su orden de magnitud, son el cobre, el hierro y el salitre, cuya ubicación es absolutamente importante y por ende el pilar de nuestro sector externo. Es ampliamente aceptado que una de las fallas estructurales de nuestra economía ha sido, es y será, de no realizarse una política con sentido nacional y realista, el sector externo. De ahí el calificativo de recursos básicos y nuestra inquietud ante una permanente política parcial, poco profunda, contradictoria, determinada por las circunstancias que juegan en el momento de dictarse.

En segundo término, están aquellas actividades denominadas Servicios de Utilidad Pública, cuya ubicación la encontramos acá en las mal llamadas Compañía Chilena de Electricidad y Compañía de Teléfonos de Chile. En este caso, de dos pecados graves podemos acusar a estas empresas en manos del capital foráneo. Primero, conforman monopolios privados teléfonos como productor y distribuidor y electricidad que más que productor es monopolio de distribución, y segundo ser dirigidos con criterio comercial y por tanto perder su objetivo fundamental de ser un servicio público que significa dirección con criterio social.

En tercer término, están aquellas actividades ligadas al sector comercial, grandes empresas extranjeras que son los más impor-

tantes monopolios de distribución en el país. En general toda actividad comercial en contraste con los recursos básicos citados: cobre, hierro, salitre, electricidad, teléfonos, se constituyen en un sector de la economía con características propias, siendo la principal, la flexibilidad o su gran facilidad en el cambio de giro; una entidad comercial hoy puede prestar sus servicios a una actividad industrial y mañana a una actividad agrícola, pero esta flexibilidad deja de existir cuando se constituyen monopolios de distribución, cuyos resultados, poco deseables a la comunidad, se reflejan en dos direcciones. Primero el ejercicio de presión sobre los productores a su amaño, o, sencillamente eliminarlos como oferentes y desligándolos totalmente del mercado consumidor por no distribuir sus producciones, y segundo, el ejercicio de presión sobre el mercado consumidor imponiendo precios irrisorios o sencillamente ofreciendo los bienes y servicios que decida el monopolio distribuidor, haciendo perder por completo la soberanía del consumidor.

Orientación y Características de la Inversión Extranjera

De los tres tipos de recursos enunciados podemos encontrar otras características bien precisas y que son propias del capital foráneo avecindado. En primer lugar se puede observar que los mayores recursos siempre se han invertido en aquellas actividades ligadas al sector externo; en segundo lugar se tiene que aquellas inversiones que se han orientado para el mercado interno se traducen en la producción de servicios y no en producción de bienes como son las ligadas al comercio exterior. Además de la orientación anotada respecto de las inversiones extranjeras, que se identifiquen con la existencia de nuestros recursos básicos en manos de capitalistas extranjeros, nos referiremos a algunos otros elementos característicos del capital foráneo, de aquel capital que proviene de las grandes potencias capitalistas y se radica en las áreas subdesarrolladas.

Ya dijimos que las mayores inversiones se han radicado en la producción de bienes ligados al sector externo y si se produce algo para el mercado interno se trata sólo de servicios, es decir, el capital foráneo no se ha interesado, interesa ni se interesará en producir bienes para el mercado interno de estos países subdesarrollados, en otras palabras, no le interesa que estos países se industrialicen, es decir, **NO LES INTERESA QUE SE DESARROLLEN**, pues

perderían muchas influencias económicas. En este caso se puede afirmar que el capital extranjero que se ha invertido en Chile concretamente, no ha respondido a la necesidad de crecimiento de este país, sino que se ha realizado, respondiendo a necesidades del país de origen de esta inversión y esta inversión que naturalmente es de típica expansión capitalista se ha radicado en el sector exportador y más concretamente en aquellas actividades que proporcionarán a bajos precios las materias primas que necesita la metrópoli. Ha sido tan evidente esta orientación de las inversiones extranjeras en Chile, que se ha concretado exclusivamente a la producción de materias primas. El mejor índice de ello es que las refinerías de cobre se construyen en Estados Unidos y con mayor razón la industria manufacturera se instala allí. Así está el caso del cobre y más aún el hierro que es llevado en forma de mineral sin ninguna previa elaboración aquí en el país. El capital internacional, o más concretamente el monopolio internacional que opera en Chile, no sólo no ha querido refinar o industrializar el cobre, el fierro y o el salitre en Chile, sino que incluso ha actuado tan odiosamente que además de invertir en Estados Unidos, debiendo hacerlo aquí, lo ha hecho en el Perú, Argentina y Brasil instalando en los dos últimos países industrias manufactureras de cobre debiendo abastecerse con cobre chileno y últimamente también se ha entrometido en los países africanos; todo esto obedece naturalmente a fines abiertamente contrapuestos con los deseos de nuestra comunidad, puesto que mientras nosotros queremos poder decidir sobre nuestras riquezas para utilizarlas al servicio del país, el monopolio internacional hace lo posible por dominar a través del mundo todas las producciones básicas y utilizarlas para sus propios intereses.

Exigencias del Inversionista Extranjero

Por otra parte, para que la inversión extranjera se haga efectiva el capitalista extranjero impone condiciones bien precisas: en primer lugar, exige que se le garantice una rápida amortización con cargo a las utilidades; en segundo lugar, solicitará una fácil y rápida conversión de la producción a moneda de su país de origen, Dólar. Para que se cumpla esta segunda exigencia, no podrá ser vendida su producción en el mercado interno, debido a que los valores monetarios de este país no le serán útiles y por lo tanto la única sa-

lida conveniente para el capitalista foráneo, está en la exportación.

Si este capital se destina a producción del mercado interno, el inversionista exigirá una rápida conversión de moneda y garantía en contra de la devaluación monetaria. Del mismo modo, exigirá que se cumpla una determinada política económica, naturalmente de libre empresa, que le permitirá una ilimitada transferencia de valores, en este caso de Chile hacia Estados Unidos.

“Dado que la inversión N. A. en el exterior está concentrada en gran medida en inversiones mineras, y sobre todo en el campo petrolero, y puesto que, en lo substancial, quizás sea cierto de no existir circunstancias muy especiales, a menos que las perspectivas sean tan buenas que las utilidades amorticen la inversión en plazo de más o menos 5 años, puede verse con facilidad qué tipo de gobierno se necesita en los países subdesarrollados para asegurar la hospitalidad necesaria a tales inversiones”. (1)

La Inversión Extranjera y el Capital Nacional (2)

¿Cómo nace el capital extranjero que viene a invertirse en un país subdesarrollado?

Este capital es la resultante de las operaciones económicas realizadas entre los países subdesarrollados y los centros desarrollados. El país subdesarrollado, al entablar relaciones comerciales con el centro, tiene como única posibilidad la de vender materias primas; a su vez el país desarrollado tiene como única y mejor posibilidad la de vender artículos manufacturados. De este comercio y por las características de los términos de intercambio, como es sabido, favorables al país desarrollado y por lo tanto, desfavorables al subdesarrollado, nace el exceso de recursos que hace posible estas inversiones.

La empresa de parcial o total propiedad extranjera que produce para el mercado interno, aunque contribuye en menor grado a la formación de capital que las empresas nacionales por estar autorizada para retirar gran parte de sus utilidades, no crea los mismos problemas al país de residencia.

(1) De la Economía Política del crecimiento, Fondo de Cultura Económica, pág. 228. Paul A. Baran - Universidad de California, EE. UU.

(2) Tomado de la Política Económica del Cobre en Chile, Comisión Central de Publicaciones U. de Chile.

Pero la empresa de propiedad extranjera que trabaja para la exportación, trae consecuencias de mayor gravedad.

Antes de hablar de estas consecuencias, veamos los aportes del capitalista extranjero y su significación dentro del capital nacional.

La primera inversión que realiza el capitalista extranjero tiene muy poca importancia como riqueza nacional. En primer lugar, las primeras inversiones han sido pequeñas en monto; en segundo término, el mayor componente de estas inversiones es de origen extranjero, puesto que generalmente consiste en lo que se ha denominado “inversión en especie”, es decir, maquinarias, equipos, herramientas, enseres y otras especies del país de origen. Lo que realmente tiene significación para el país subdesarrollado es la ocupación que brinda y la construcción de edificios y caminos, etc., pero esto incide en mucha menor proporción.

Las inversiones posteriores, al igual que las iniciales, tienen sus mejores repercusiones en la economía desarrollada y lo más curioso de ellas es que ya no son de origen foráneo aunque les pertenece, sino que son reinversiones de los beneficios obtenidos de la explotación, y ya no van sólo las materias primas al país del centro, sino que también va un flujo constante de valores, que seguirán activando cada vez en mayor grado a la economía desarrollada. Inclusive la mayoría de las compras para operaciones corrientes son realizadas en los países desarrollados.

El capitalista extranjero afirma que las mejores y mayores ventajas que logra el país subdesarrollado son las economías externas, es decir, ventajas indirectas, caminos, puertos, etc.

¿Cuáles son las ventajas de las inversiones extranjeras en el sector exportador?

Al parecer, más que ventajas, éstas crean dificultades. Ya anteriormente se dice que ellas no responden a las necesidades del país donde se radican, sino que constituyen verdaderos apéndices de la economía del país de origen.

Por radicarse en el sector exportador, las inversiones se constituyen en una actividad aislada, sin mayor relación con el resto de las actividades económicas; inclusive en muchos casos ese aislamiento es físico, por lo cual las ventajas de las economías externas de que se habla no son reales ni menos pueden ser posibles

en un país con escaso desarrollo industrial, como el que recibe el aporte de capital.

Por tener que competir en el campo internacional se trata de actividades de alto grado de mecanización, razón por la cual ocupan escasa mano de obra y por tanto dejan de ser un sector dinámico en el proceso de desarrollo.

Los niveles de ingreso de los trabajadores de este sector son relativamente altos, si se comparan con los demás sectores de la economía subdesarrollada, pero son bajos en relación con los salarios establecidos en los centros desarrollados para estas mismas actividades.

El hecho de que un sector se desarrolle más rápidamente que los demás sectores distorsiona el crecimiento económico, incluso contribuye a acentuar esta diferencia, debido a que proporciona divisas que generalmente son ocupadas por sectores pudientes en importaciones de productos que de otro modo serían fabricados en el país.

Por último, entre las repercusiones indirectas de verdadera importancia están los beneficios que recibe un grupo de comerciantes e industriales que irán paulatinamente uniformando sus mercaderías y servicios, y cuyo comprador, el capitalista extranjero, les asegura una demanda estable. De ahí en adelante, ambos grupos, los inversionistas extranjeros y este sector beneficiado, correrán paralelamente, pues sus intereses son compatibles, más aún, estos últimos, por ser nacionales, intervendrán incluso en política para mantener sus privilegios y así mantendrán y estimularán cada día más la inversión extranjera.

No debe olvidarse que Chile, en el siglo pasado, fue el emporio del salitre con capitales sólo de origen peruano y chilenos y también en el siglo pasado y sin aporte extranjero se constituyó en el primer productor y exportador de cobre. Debe tenerse presente que al acercarse al país las empresas que actualmente explotan nuestro cobre, Chile tenía recursos suficientes, considerándose que en los años 1905 a 1913 en el país había una verdadera danza de dólares, puesto que la actividad en el salitre estaba en pleno auge y teniéndose en cuenta además que las inversiones iniciales en la industria del cobre fueron escasamente de 3,5 millones de dólares. Nótese que en la actualidad, inclusive con el aporte extranjero, se exportan minera-

les, sin la más mínima elaboración como es el caso del fierro, además del hecho de que las instalaciones y formas de explotación no son de las más modernas y que los campamentos instalados y remuneraciones del trabajador le crean a él y sus familiares situaciones tan penosas que sencillamente llaman a rebelarse en contra de esa verdadera explotación, no sólo a las riquezas físicas de este país, sino que la explotación de nuestra riqueza humana.

En vista de este y otros antecedentes, puede desecharse aquel argumento de que sin el capital extranjero nuestras riquezas estarían enterradas.

Las Inversiones Extranjeras en Chile

Lo que se ha venido comentando respecto de la orientación de la inversión extranjera que viene de un país desarrollado y se radica en uno subdesarrollado, queda plenamente confirmado al estudiar lo que ha sucedido en el país a través del tiempo.

El proceso histórico es categórico en este aspecto. Si bien en los primeros decenios de la vida del país con independencia política son chilenos quienes explotan nuestras riquezas y participan directamente en el proceso económico, no puede desconocerse que es el capital inglés quien orienta y dirige la economía del país mediante monopolización del aparato financiero, los ferrocarriles, o la marina mercante y la dirección no es otra que la explotación y captación de nuestras riquezas mineras preferentemente oro, plata y cobre que irían a mover las fundiciones y todo el proceso de industrialización que vivían los ingleses.

Una vez que a Chile le pertenecen las salitreras, nuevamente es el capital privado británico el que se establece y domina esas riquezas. Posteriormente son los capitales norteamericanos los que se apropian de las riquezas cupreras y más recientemente son los capitales norteamericanos y japoneses los que se establecen y apropian de los yacimientos de Hierro".

No se necesita mayor esfuerzo para comprender que se trata de explotar los minerales para lograr las materias primas y exportarlas, lo que permitirá importantes beneficios para las economías que industrializan estos materiales.

Al mostrar algunos guarismos quedará como algo irrefutable lo que se viene expresando.

En primer lugar se puede ver que tanto en el cobre, en el salitre, nuevamente en el cobre y por último en el hierro, las inversiones iniciales han carecido de significado en la riqueza nacional. Vimos que más bien es el capital financiero inglés y no el capital en las minas el que domina la riqueza cuprífera en el siglo pasado. Posteriormente el salitre pasa a manos de capitalistas británicos por medio de pagarés y otros documentos, es decir, es como un obsequio que hace el fisco chileno a los inversionistas ingleses. Inclusive el Gobierno de Chile tuvo serios problemas de numérico cuando debió indemnizar, en 1929, al Gobierno peruano. En el caso del cobre se verá más adelante que el aporte inicial de Braden fue sólo de 2,5 millones de dólares y el de Chilex de 1,0 escaso millón de dólares de aquel tiempo, y como se sabe, se realizaron casi en su totalidad en especies.

Por su parte, las inversiones en el hierro son escasísimas, generalmente se limitan a la participación en el pago por las concesiones habidas.

En segundo lugar, al estudiar la composición de las inversiones extranjeras en Chile, se ve, a través del tiempo, que las destinadas a la explotación minera han constituido alrededor del 90% dentro del total.

Por último se debe decir que a todas las empresas extranjeras sólo les bastó el sacrificio de las inversiones iniciales, puesto que los aportes posteriores han sido financiados con creces con cargo a los beneficios de la explotación en Chile. Inclusive puede afirmarse que con los beneficios obtenidos en el país han financiado grandes proyectos en Estados Unidos, Perú, Argentina y Brasil, Canadá, Europa Occidental y últimamente también han dirigido sus inversiones hacia la explotación de cobre en Africa, con el objeto intrínseco que guía al monopolio internacional, de dominar toda esta riqueza por lo menos del "mundo libre".

CAPITULO TERCERO

INTERESES ANTAGONICOS ENTRE NUESTRO PAIS Y LAS EMPRESAS EXTRANJERAS

Al referirnos en el capítulo segundo a la orientación de la inversión extranjera, a las exigencias del capitalista foráneo para hacer efectiva su oferta, como también a la importancia y origen de los montos invertidos, hemos dejado en claro que nuestro país poco o nada se ha beneficiado y por el contrario ha debido sufrir efectos tan negativos como desastrosos, debido evidentemente a que nuestro país no ha podido explotar sus riquezas básicas en orden a servir a los intereses superiores de la nación.

Con frecuencia los consorcios extranjeros, que en Chile explotan el cobre, el salitre o el fierro, los teléfonos o la electricidad, empresas de seguros o el gran comercio y distribución de los productos y, los hombres y entidades nacionales que actúan egoístamente o han identificado sus intereses con los de aquellos consorcios; hablan de que Chile, los trabajadores chilenos que producen estas riquezas y las empresas foráneas tienen intereses comunes.

Esto no es cierto por las siguientes y muchas otras razones.

A.— A Chile y a los trabajadores de las faenas del cobre, salitre o fierro le interesan precios altos para sus materias primas, en forma permanente. A las Empresas, en cambio, que son usuarias, en Estados Unidos y en Europa, del cobre y hierro que ellas mismas producen, no les interesan los precios altos para las materias primas. Incluso pueden sacrificar precios si los intereses de USA así lo requieren. Este fue el caso de la segunda guerra mundial en la cual el sacrificio chileno fue elevadísimo cuando debió vender su cobre a precios bajísimos. Las empresas no fueron afectadas pues el gobierno de USA subsidió internamente con largueza

a estos consorcios. Como resultado de ello Chile debió recurrir a préstamos. Adicionalmente, como en el mismo período bélico los precios de los productos importados no fueron congelados, Chile vio deteriorarse abrumadoramente los términos de intercambio, y debió exportar más para importar lo mismo. Nuestro país durante la segunda guerra mundial afrontó una pérdida de 500 millones de dólares; este fue el costo con que debió correr nuestro país en su ayuda por la defensa y supervivencia de los "países democráticos"; el cobre en ese entonces, como lo fue también durante la guerra de Corea en 1951 y como lo fue el salitre durante la primera guerra mundial, fue declarado material estratégico. Sin embargo hoy día, cuando el cobre se transa en Londres a 8 o 10 centavos más que el precio que imponen los monopolios norteamericanos a Chile, nada se hace o se dice en cuanto a compensar a Chile de los sacrificios ya realizados, sencillamente se aceptan los argumentos que dicen: son precios especulativos y tienen carácter transitorio. Las diferencias de precios se han mantenido a la fecha por más de seis meses. Por cada centavo de dólar más en el precio de la libra de cobre, mantenida esta diferencia durante un año, Chile debe percibir 8 millones de dólares adicionales.

B.— Chile precisa utilizar plenamente la capacidad instalada de producción lo cual envolvería el desplazamiento de productores norteamericanos ineficientes. Es así como a pedido de los propios monopolios norteamericanos el gobierno de USA ha impedido mediante aranceles la competencia del cobre foráneo. Así cada libra de cobre que ingresa a EE. UU. para consumirse allí debe pagar 1,7 centavos de dólar, ahora si este cobre es manufacturado debe pagar un impuesto adicional de 4,5 centavos, por tanto cada libra de cobre que ingresa a EE. UU. como manufactura es castigada en 6,2 centavos de dólar "así es la libre empresa". No sólo en esta forma se protege a la minería marginal de EE. UU., también se manifiesta en forma de subsidios a los productores, permanentes para algunos y en las ocasiones que el precio baje de ciertos niveles para otros, también este proteccionismo se manifiesta en créditos; cuyas sumas aparecen como fabulosas para cualquier productor chileno, incluso para el país todo. Por ej. La Reconstruction Finance Corporation en 1951, con-

cede préstamos por 57 millones de dólares a la Copper Range Company; 75 millones de dólares para la Magma Copper Company. En general el programa de ayuda para los productores de materiales básicos fue de 6.000 millones de dólares. Por último con frecuencia se realizan acuerdos entre los monopolios internacionales sean ellos productores o consumidores, para limitar la producción de cobre. Ultimamente en el país estas medidas han provocado violentas reacciones del sector laboral de las grandes empresas, puesto que ello significa, además de menores ingresos para el país, mayor desocupación por los despidos que se ejecutan o sencillamente incitando al paro o prolongando las huelgas mediante toda suerte de procedimientos.

En el caso de los monopolios de las compañías de Teléfonos de Chile y Chilena de Electricidad, siempre limitan la proporción de servicios, racionamiento y otros medios con el fin de presionar al Gobierno y así lograr alzas de tarifas, prometiendo en cada oportunidad mejoramiento del servicio y extensión de nuevas líneas.

Párrafo especial merece el salitre y lo veremos al final de este capítulo y al momento de referirnos al mercado.

C.— Chile además de producir más necesita vender mejor. Fuera de las limitaciones monopolísticas y gubernamentales del "Libre Mercado Occidental" el comercio del cobre soporta por la guerra fría la limitación política de no vender al área de los países socialistas. Pero el envío de cobre a los países socialistas significaría privar a los monopolios norteamericanos y europeos de la materia de que actualmente disponen. ¿Quién responderá a Chile de estas pérdidas de ingresos? ¿Quién lo compensará si los países socialistas: a) deciden explotar sus propios yacimientos no desarrollados enteramente en la actualidad, y si, haciéndolo así, inundan el mercado mundial con el cobre a bajo precio tal como lo han hecho con el estaño, el zinc, y el petróleo; b) descubren innovaciones científicas que desplacen totalmente al cobre o al hierro o en sus usos tradicionales? Indudablemente Chile sufrirá el impacto directo. Ya se conocen casos concretos. Japón obteniendo minerales de hierro del fondo del mar, Francia explotando minerales con ley del 25%, porcentajes que en nuestros países ni siquiera se contabilizan en las reservas. Tampoco podemos dejar

de mencionar el caso del salitre cuando se prohibió la venta a Alemania y surgió el salitre sintético.

D.— Chile necesita aumentar la participación nacional relativa en cada tonelada de metal extraído. Los yacimientos aunque extensos son limitados y no tiene sentido empobrecer las reservas si por cada tonelada exportada adicional se retornan cada vez menos divisas. Conocido es el caso de la explotación y agotamiento de Potrerillos, uno de los grandes yacimientos de cobre del mundo.

El caso de Potrerillos no se detiene allí, la misma empresa explota hoy día el mineral "El Salvador" y como si fuera poco haber agotado el yacimiento mencionado, se le dan tal cúmulo de garantías y estímulos que prácticamente está exenta de tributación. Todo sucede aunque la Constitución Chilena dice "En Chile no hay clases privilegiadas".

Ahora bien, las empresas recurren a toda clase de presiones y manejos para lograr disminuir la participación nacional, pues así aumentan sus utilidades. Los trabajadores saben que es frecuente que cada alza de salarios cueste una huelga o que es difícil el pago justo y oportuno de la participación de utilidades.

En los monopolios eléctricos y telefónicos, como en los de comercio y distribución sean internos o de nuestras exportaciones e importaciones, las presiones y manejos son tan notorios como en las empresas del cobre, hierro o salitre; son conocidos políticos, muchos parlamentarios e influyentes personajes criollos de nuestra vida económica, los que figuran como directores de los consorcios mencionados, logrando año a año cuantiosas utilidades que son llevadas al extranjero agravando más aún nuestra precaria situación externa.

E.— A Chile le interesa y al trabajador más aún vender el cobre o hierro refinado e incluso manufacturado, por haber más estabilidad y más oportunidad de empleo, por haber más ingresos al país. A Chile le conviene que su hierro salga convertido en acero y no como mineral, que el salitre sea la fuente de la industria química en sus múltiples productos. Las compañías prefieren refinar y manufacturar en USA creando allí los empleos y la demanda pertinente. Lo mismo sucede en cuanto a abastecimiento

para realizar sus operaciones corrientes, pues incluso cuando los proveedores chilenos presentan condiciones más ventajosas prefieren comprar en USA.

F.— Nuestro país por ser subdesarrollado precisa de la inversión total de su excedente económico. La reinversión de utilidad y amortización es imprescindible e importantísima. Sin embargo, a las empresas extranjeras les resulta más lucrativo acumular esos fondos en el exterior, especialmente reservas y amortizaciones, para financiar proyectos similares en otros países subdesarrollados e incluso en Estados Unidos. Recordamos las minas de aluminio de Norteamérica. Las minas de cobre en Perú y la Refinería de Kennecott en Maryland y Utah en Estados Unidos; un último proyecto de este consorcio también en Norteamérica, por 100 millones de dólares.

En este último tiempo se han instalado industrias manufactureras en Argentina y Brasil, ello por parte de los otros dos grandes consorcios norteamericanos de cobre, Phelps Dodge y Anaconda, países que ni siquiera poseen yacimientos. Chile es el abastecedor de estas industrias, es suficiente conocer algunos acuerdos de venta tomados en el Departamento del Cobre.

En Canadá es también notoria la participación de estos consorcios cupreros. E. Weed, Presidente del Directorio de la Anaconda Company en el informe anual a los accionistas correspondiente a 1963, decía: "Se está desarrollando en Canadá un programa geológico de importancia y pueden ustedes tener la seguridad de que los recursos de esa gran nación proporcionarán muchas oportunidades excelentes a la Anaconda en el futuro."

Tampoco debe pasar desapercibida la penetración última de estos consorcios en Africa, su participación y control en las minas de aluminio, etc.

Por eso, estimado lector, cuando usted lea o escuche hablar de Kennecott Copper Corporation, o Braden Copper Co., o Refinería de Garfield, o de Utah Copper Division, o Refinería de Baltimore o Kennecott Sale, o de industrias manufactureras de cobre como Chasse Brass Copper Co., o The Okonite Co., etc., sencillamente se habla del consorcio Kennecott. Si le hablan de Anaconda Company, o de Breamer Mining Company de Arizona, o de los yacimientos de Montana, o de la Mina de Brite, o de la

Santiago Mining Company, o de la Anaconda Sale o de Anaconda American Brass Company, o de la Anaconda Wire and Cable Company, o de la industria manufacturera de cobre en Brasil, o de las explotaciones de Cobre en Canadá, etc., sencillamente le hablan de Anaconda.

Ahora no se peca de exageración cuando se habla de las conexiones de estas empresas con Standard Electric, General Motor, industrias automotrices, empresas navieras y de transporte, ello en Estados Unidos, Europa Occidental y demás países del "mundo libre".

Si le hablan de Mr. Charles Brinckeroff, o de E. Weed, o del señor Ortúzar Vial, le hablan de Anaconda. O si le hablan de Mr. Frank R. Milliken o Mr. Haldeman, o Mr. Grant, o Lester Ziffren o del señor Tolosa, le hablan de Kennecott.

G.— Nuestra nación requiere dólares abundantes y baratos. Los consorcios ligados al sector externo a la inversa prefieren tipos de cambio altos, ya que reducen los costos internos en términos de dólares, y les es más ventajoso dejar a Chile la menor proporción del valor de las exportaciones con el objeto de aumentar las utilidades de los accionistas y simultáneamente expandir el poderío financiero de los monopolios a los cuales pertenecen. En efecto las empresas de la gran minería deben vender sus dólares en el Banco Central para obtener los escudos necesarios para pagar las remuneraciones de sus trabajadores y para hacer sus compras en el mercado nacional; al aumentar el tipo de cambio necesitarán menos dólares para obtener una misma cantidad de escudos y así podrán sacar más dólares del país. El mismo Presidente de la República reconoció este hecho al leer su mensaje en el Congreso Pleno el 21 de mayo de 1964, al decir que los menores retornos en el costo de producción, debido al alza del tipo de cambio, no fueron compensados con mayor tributación.

Las cifras oficiales indican que los retornos totales del cobre fueron 196.8 millones de dólares en 1962, y fueron 186.5 " " " en 1963, dándose una diferencia de 10.3 " " " a favor de las empresas. Todo ello sucedió a pesar de haberse exportado 487.092 toneladas en 1962, y 492.012 " en 1963, vale decir, a pesar de haberse expor-

tado 4.920 toneladas más en el último año y teniendo en cuenta por último que el precio de venta se mantuvo en igual nivel en ambos años.

A los monopolios ligados a la economía interna de distribución y del comercio, Grace y Cía., Duncan Fox, Williamson Balfour, etc., les interesa precaverse contra la devaluación de la moneda, y lo hacen mediante cláusulas en los convenios y alzas de tarifas en los servicios, dándose los mismos mecanismos para teléfonos y electricidad.

H.— Al país, a la comunidad chilena, le es conveniente que el máximo de chilenos esté ocupado en labores productivas y más aún si se trata de labores ejecutivas y directivas de donde se puede cautelar el interés nacional. Es política de las empresas extranjeras mantener en los altos cargos directivos y técnicos personal no chileno.

Ingenieros, técnicos, contadores, e incluso capataces de faenas son extranjeros, con el agravante de que son pagados en dólares. Los mismos dólares que podrían percibir profesionales y expertos chilenos cuya capacidad técnica es reconocida internacionalmente. No por ello, muchas veces estos consorcios ocupan en importantes cargos a políticos nativos que por sus relaciones económicas y sociales pueden actuar como "gestores".

I.— El país precisa estar informado, controlar y supervisar en la forma más unida posible las condiciones sociales, económicas, tecnológicas y financieras en que se desenvuelve la explotación cuprera, hierro o salitre, como asimismo los servicios de utilidad pública o comercio de exportación, importación o interno. Por su parte las empresas rehuyen esta supervigilancia. La comunidad chilena que naturalmente se ve afectada con todas y cada una de las decisiones que se tomen en estas empresas, está ausente de ellas, no sólo en el proceso productivo sino que en todas las etapas posteriores, muchas de las cuales importan dependencia de nuestro país como unidad política, de decisiones que se toman en otros países.

J.— Chile necesita ser independiente económicamente, por su parte los consorcios extranjeros no permiten de ningún modo la intervención de organismos nacionales en dichas faenas, ni menos

su subordinación al interés nacional. Todo el mundo sabe y acepta que se precisan cambios de fondo, la comunidad exige reformas estructurales. Se precisa terminar con el monopolio del crédito, industrial, en el agro, en el comercio, se necesita terminar con el monopolio del comercio exterior, se necesita planificar y actuar de modo armónico sobre los recursos materiales básicos, coordinándolos con las técnicas modernas, recursos financieros. —léase excedentes económico, potencial y real— y recursos humanos; se necesita tener poder de decisión sobre nuestras riquezas básicas, pero si ellos dependen de decisiones ajenas y contrarias al interés de la comunidad no podremos avanzar; de este modo para que Chile se realice en la plenitud de sus posibilidades debe forzosamente terminar con la dependencia extranjera. Ello sólo es posible recuperando para sí las riquezas básicas.

K.— Los consorcios extranjeros que operan en el país siempre han estado en contra de la industrialización de Chile; en el punto E de este capítulo, hemos referido este aspecto y ello se ha complementado en el punto F, cuando nos referimos a la urgente necesidad de aprovechar plenamente el excedente económico y hemos visto que lejos de servir al país estos consorcios, han servido economías ajenas y lo más dramático aún es que los valores y recursos generados en Chile, han servido incluso a economías altamente industrializadas como lo son Estados Unidos, Canadá y países de Europa Occidental.

Esta situación no sólo afecta a Chile como lo reflejaremos en cifras más adelante, afecta a todos los países subdesarrollados y en especial a los de América Latina. A través de la Alianza para el Progreso o como se le llamó en alguna oportunidad, "El Plan Marshall para América Latina", los Estados Unidos se comprometieron a entregar 2.000 millones de dólares en ayuda a este continente. Según el COMAP, Comité Comercial de la Alianza para el Progreso, en los primeros 18 meses, los dineros comprometidos por Estados Unidos con cargo a los fondos de la Alianza para el Progreso, alcanzan a 1.600 millones de dólares. Pensemos que esta ayuda la recibió este continente y preguntemos cuántas y qué tipo de industrias se crearon en este continente con los recursos referidos, no vale la pena responderse. Sin embargo, veamos qué pasó desde América Latina con el exterior, sólo en un año,

1961, y para ello citamos a CEPAL, Comisión Económica para América Latina; la ayuda fue así: salieron de este continente al exterior 6.200 millones de dólares, cuya composición obedece a 1.735 millones por concepto de utilidades y remesas de las empresas extranjeras que operan en América Latina; 1.456 millones por pago de deudas externas. Además habría que contabilizar 2.660 millones como pérdida por el deterioro de los términos del intercambio, más 349 millones de dólares como fuga de capitales. ¿Quién ayuda a quién?

Paradojalmente sin Alianza para el Progreso los capitalistas norteamericanos invierten en 1961, 1.179 millones de dólares en Alemania, 3.523 millones de dólares en Gran Bretaña y nada menos que 11.804 millones de dólares en Canadá; parece ocioso cualesquier comentario.

L.— El salitre, nuestra gran riqueza, hoy día aparece como un algo novelesco. Chile, el primer productor de nitratos naturales, no puede satisfacer ventajosas demandas que veremos al hablar de los mercados. Esta actividad sufrió su primer colapso por orden del capataz internacional durante la primera guerra mundial; se trataba de defender la "democracia", "el mundo libre" y Chile debió suspender sus ventas a Alemania y nace el salitre sintético; posteriormente la crisis del sistema capitalista de los años treinta golpea brutalmente a la economía y a la sociedad chilena.

Por los años 1928 los norteamericanos, que después de la primera guerra mundial supeditan a los imperialistas británicos a segundo término, los desplazan en la explotación del salitre natural chileno. Por esos años, concretamente en 1924, la producción del salitre chileno es de 3.400.000 toneladas al año; en 1950 la producción chilena sólo es de 2.000.000 de toneladas por año y hoy día sólo alcanza a 1.100.000 toneladas al año, pudiendo sólo exportar 800.000 o 900.000 toneladas por año. Vale decir, en esta actividad se ha producido un *verdadero desmantelamiento* y allí están los campamentos abandonados y la tremenda cesantía en la provincia de Tarapacá.

Tampoco se puede silenciar el hecho de que los consorcios que explotan el salitre natural aquí en Chile, son los mismos que explotan la industria del salitre sintético en los Estados Unidos y, como desde el punto de vista rentabilidad al capitalista foráneo

no le interesa la calidad y cualidades del producto, sino el signo peso, o signo dólar, evidentemente que no le ha preocupado el daño que ha hecho a nuestro país.

M.— Somos realistas y no antinorteamericanos. En todos estos hechos descritos hemos visto que los capitalistas foráneos han actuado defendiendo sus intereses, en contra del trabajador chileno, en contra de la comunidad, y todo lo que ha sido o es conveniente para nuestro país, no se ha cumplido por ser contrario al interés empresarial. A Chile en último término le conviene y es de estricta necesidad participar plenamente en todas las iniciativas que tengan que ver con el proceso de inversión y producción en todas sus etapas, además del pleno control en la fijación de precios y proceso de comercialización, por último necesita participar plenamente de los beneficios de estas actividades, para destinar dichos frutos a la industrialización y mejoras de las condiciones de vida de todos los chilenos. Pero todo esto lo combaten los consorcios extranjeros y a todo ello se oponen. En síntesis, nosotros necesitamos independencia y poder de decisión y el capital internacional nos impone dependencia y nos priva de poder de decisión.

En razón de todo lo que antecede, debemos concluir que intereses tan abiertamente contrapuestos no pueden ser armonizados.

La única solución es la nacionalización de Todas Nuestras Riquezas Básicas. La Ley de Nuevo Trato al Cobre fue una burla, un despojo más. El Referéndum Salitrero, otro tanto, los convenios de Bethlehem Chile Iron Mines Company que realiza contratos de ventas a precios estabilizados por 20 años y vende a precios 30 o 40% inferiores al de mercado, es otra muestra.

CAPITULO CUARTO

LA NACIONALIZACION DE LAS RIQUEZAS BASICAS ES UNA NECESIDAD UNIVERSAL, ES ALGO INHERENTE A LA ECONOMIA DEL PAIS

Nacionalización: un Requisito para el Progreso

1.—*La planificación*

Este mecanismo de política económica se ha transformado hoy día en una herramienta tan aceptada como necesaria a través del mundo.

Las vidas económica y social de un país están íntimamente ligadas. El complejo con que se desenvuelve este proceso debido a la interdependencia de todas las actividades sociales, económicas y también políticas, es prácticamente imposible sobrellevarlo con las herramientas caducas que entregó el liberalismo económico. Por ello, para ser realista y enfrentar la vida actual con éxito, las comunidades modernas sin excepción, han aceptado y aplicado el mecanismo de la "planificación" y tratan de ordenar u orientar sus recursos económicos y financieros e incluso humanos hacia metas pensadas y precisas. Así vemos que todos los gobernantes progresistas y políticos de avanzada, por años y años en nuestro país, y también antes y hoy, en potencias y naciones mucho más avanzadas que la nuestra, han utilizado el análisis y las herramientas económicas con el fin de combinar toda suerte de recursos para el propósito último de entregar más bienestar a la comunidad que dirigen.

Así entonces, no pecamos de audacia al enunciar que la "planificación" es una necesidad universal y se ha transformado en una herramienta indispensable e inevitable cuando se pretende servir mejor a la comunidad.

2.—El intervencionismo

Una forma, que naturalmente no significa planificación, pero sí manifestación de ella, es el intervencionismo estatal en la vida económica de un país. Este mecanismo, esta tendencia a la planificación, es universal. En todo el mundo el Estado interviene en la vida económica, por eso es que la planificación es el buen camino, y el liberalismo no pasa ya de ser más que un recuerdo de doctrina económica. A vía de ejemplo, y no se puede agotar el tema en escasas líneas, podemos mencionar el caso norteamericano. Todos sabemos que Chile, y muchos países como el nuestro, firma con Estados Unidos convenios llamados de excedentes agrícolas, en que Estados Unidos entrega 50 o más millones de dólares como préstamos, pero en productos agrícolas.

El gobierno de Estados Unidos vende los productos agrícolas en esta forma: le compra a los agricultores, los subsidia, les garantiza precios, etc. Es decir, Estados Unidos protege su agricultura, negociando con el exterior. El extinto Presidente Kennedy hace un par de años se jugó cuando no permitió un alza del precio del acero en su país; eso también es intervención en la vida económica. Otro caso bastante conocido es la intervención proteccionista de sus productores de cobre y que perjudica grandemente a Chile. El cobre chileno debe pagar un impuesto para ingresar a ese país.

Podemos decir que cada día el Estado participa más, interviene más, porque sabe que necesita actuar así para no provocar el caos o el desorden económico-social que acarrea toda crisis. Podemos decir que cada día la libre empresa pasa a ser empresa dirigida; que el liberalismo murió y surgió la planificación.

3.—Las riquezas básicas y la nacionalización

El proceso de la planificación dentro de todas sus etapas destaca dos como fundamentales:

1º) La planificación misma, o sea, el ordenamiento de todos los recursos de que dispone la comunidad y la fijación de metas con prioridades y demás requisitos, y

2º) La ejecución y control de lo planificado.

Se puede cumplir lo primero en forma maravillosa y única, pero el segundo paso es verdaderamente más trascendental: la ejecución de lo planificado y los mecanismos con que se cuenta para los controles dispuestos.

¿Cómo entonces poseer los elementos claves y actuar con las llaves maestras y así cumplir lo planificado? Ahí están LAS RIQUEZAS BÁSICAS. Efectivamente, para cumplir con lo planificado se debe tener control y se debe poder decidir sobre las riquezas básicas, para lo cual la clave consiste en tener propiedad sobre ellas.

Las riquezas básicas son elementos claves fundamentales y estratégicos dentro del orden económico de cada comunidad, por tal motivo deben servir a la comunidad que las posee y deben ser explotadas con criterio social, aunque muchas veces sea incompatible comercialmente.

En Chile, es riqueza básica la electricidad. Sin ella no puede haber industrialización, ni tampoco puede haber mayor bienestar en la comunidad. Por ejemplo, la plancha eléctrica, una encerradora eléctrica, una licuadora, un refrigerador, una lavadora, etc., no tendrían razón de existir si no hubiera electricidad. La energía eléctrica permite, pues, a través de la industria, construir estos artefactos y después hacer uso de ellos.

El cobre también es una riqueza básica que junto al fierro y al salitre proporcionan al país la mayor fuente de divisas. Con ello es posible disponer de los elementos que no nos entrega nuestra agricultura, de la maquinaria y materias primas que necesita nuestra industria. De ahí que el criterio con que deben ser explotadas estas riquezas, sea un criterio de servicio a la comunidad chilena. El interés foráneo es incompatible con el interés nacional y de la comunidad chilena. Chile necesita para mantener en función su industria y no haya alza de precios y haya dólares abundantes y baratos, el cobre, el salitre y el fierro. Los empresarios del cobre, del salitre y del fierro desean siempre entregar pocos dólares al país y al precio más alto posible. Chile necesita industrializar su cobre, su fierro, su salitre, para absorber cesantía, crear trabajo, más producción, obtener mejores precios por sus productos y con ello lograr un mayor bienestar para la comunidad. Pero los empresarios del cobre, salitre y fierro desean que estas materias primas se vendan baratas y abastezcan sus fábricas

ubicadas en el exterior y den allá ocupación a sus connacionales. Chile necesita que las utilidades de estas empresas se inviertan en el país y no como ocurre en la actualidad que estas empresas crean refinerías, siderurgias, plantas químicas, etc., en los países desarrollados e invierten allá y no en Chile.

En resumen, Chile necesita controlar el cobre, el fierro, el salitre, para servir a Chile. Chile necesita controlar la electricidad, el petróleo, igual como controla el agua potable y los alcantarillados. Los servicios de transportes son también riqueza básica, las comunicaciones igualmente lo son.

La intervención del Estado en la vida económica y social de un país, es reconocida y necesaria. Esta intervención racionalizada y efectiva a través de la planificación es inevitable e imprescindible. El cumplimiento de lo planificado es posible a través del control de los recursos vitales. Ello hace que la nacionalización de las riquezas básicas sea un requisito, sin el cual es de hecho imposible obtener progreso.

Nacionalización implica criterio social, servicio a la colectividad.

En la Explotación de las Riquezas Básicas Impera el Criterio Social sobre el Criterio Comercial o Individual

1.—*Las riquezas básicas*

Se constituyen en actividades económicas fundamentales en cada nación, son actividades estratégicas, pilares de cada nación, y su ubicación es tan importante que su explotación debe realizarse con criterio social, es decir, debe trabajarse y considerarse como un eslabón de tipo nacional dentro de toda la actividad económica; al ser trabajada con criterio comercial pierde esta característica y los perjuicios son evidentes y más notorios al pertenecer al capital extranjero, ya que los objetivos del capital foráneo son de contradicción evidente con los que debe perseguir una nación libre y soberana.

De no ser así se corre el riesgo de no poder cumplir con lo que desea la comunidad, se corre el riesgo de llegar al caos y a convulsiones de orden social, muchas veces de consecuencias fatales. Sin tener el control de las riquezas básicas no se tiene ninguna posibilidad de cumplir con lo planificado, con lo prometido.

2.—*El salitre es un ejemplo*

Recordemos la "crisis del año 1930" ¿algún país del mundo sufrió más que los chilenos? Y respondemos: NO.

Chile, el Estado chileno, fue dueño absoluto de la riqueza salitrera después de la guerra contra Perú y Bolivia, que costó sacrificios y pérdida de muchas vidas humanas de los tres países en conflicto.

Esta fabulosa riqueza pasó a manos de los capitalistas ingleses y posteriormente a manos norteamericanas y, consecuentemente, sirvió a intereses foráneos y creó toda clase de dificultades al desenvolvimiento del país; dificultades y trastornos que en 1930 se tradujeron en cesantía absoluta, hambre y miseria, donde la "olla del pobre" era cosa frecuente; donde el más dolorosamente afectado fue el pueblo de Chile, el hombre que vivía de un sueldo o salario, el hombre que ante tales desastres no tiene defensa y es presa viva del desamparo.

Recordemos ahora que, durante la Segunda Guerra Mundial, por considerarse al cobre como material estratégico se le fijó el precio y Chile debió sufrir una pérdida de 500 millones de dólares. Recordemos también que hoy día se impide, debido a la "guerra fría", vender cobre chileno a los países socialistas aunque otros países lo hacen. Ultimamente nuestro país se ha visto privado de importantes beneficios, puesto que las empresas cupreras han fijado un precio irrisoriamente bajo a nuestro metal rojo. Han cotizado el cobre chileno en 30,5 centavos de dólar, en circunstancias que el precio en el mercado europeo, donde es consumido, ha llegado hasta 40,0 centavos de dólar la libra.

3.—*La riqueza básica no puede ser monopolio privado*

Las riquezas básicas chilenas, en manos de los chilenos, deberán ser explotadas con un criterio social, en que se proteja el interés general del país y no el interés comercial, egoísta o de tipo imperial.

Es por esto que estas riquezas deben pertenecer a la nación toda, única forma que ellas sean explotadas con criterio social y única forma de que un país sea económicamente soberano.

La empresa estatal, la semiestatal o la autónoma deben servir los deseos de la comunidad, sirviendo a ésta, entregando bienes y

servicios abundantes y al precio más aconsejable, evitándose, por la magnitud y dimensión de las operaciones, la especulación y el abuso, características principales y habituales del monopolio privado.

Una vez nacionalizadas las riquezas básicas, jugará un importante papel el sector público a través de los organismos y empresas del Estado, como ser: Departamento del Cobre, Corporación de Ventas del Salitre y Yodo, Gran Minería Chilena, Corporación de Fomento de la Producción, Empresa Nacional de Electricidad, Empresa Nacional de Petróleo, etc. Dentro del proceso planificado de nuestra economía esos organismos tendrán una función estratégica fundamental.

En el capítulo Quinto nos referiremos al Estado chileno como empresario, como administrador y como organizador de empresas.

Independencia Económica y Soberanía Nacional

1.—Independencia Económica

Lo más importante que se logrará al nacionalizar las riquezas básicas, es la independencia económica de nuestro país. Con esta independencia económica podremos controlar y ejecutar sobre lo nuestro. Así nos apoyaremos sobre bases reales y concretas para ordenar las metas y objetivos que desee la comunidad chilena. En esta forma podemos hacer coincidir por primera vez los intereses de las empresas del cobre, del salitre o del hierro con los intereses de Chile y de la comunidad nacional. Sólo así, como ya hemos dicho, tendremos seguridad de cumplir con los planes y programas, puesto que controlando las riquezas básicas se podrá actuar sobre las llaves maestras, sobre los puntos claves y estratégicos de nuestra economía.

Por esto es que las riquezas básicas deben pertenecer a la Nación, única forma de que se exploten, como ya se dijo, con criterio social y única forma de que un país sea económicamente soberano.

2.—Soberanía Nacional

La soberanía nacional va de la mano con la soberanía económica. Un país que tiene sus principales fuentes de riquezas en manos extranjeras, pierde su independencia nacional.

La gran industria extractiva en Chile es, sencillamente, una prolongación de Estados Unidos y sus instituciones. Es tradicional la intervención directa o indirecta a través de las instituciones de crédito, del Departamento de Estado norteamericano. Recordemos nuevamente la fijación del precio del cobre durante la Segunda Guerra Mundial, la prohibición por la guerra fría de que Chile comerciara con países socialistas, aunque por igual comercian Inglaterra, Alemania y los mismos Estados Unidos; la obligación que tiene Chile de comprar en Estados Unidos la mayor parte de los productos industrializados, debido a las condiciones en que nos otorgan sus créditos y que nuestro país debe aceptar porque no posee plena participación del valor de sus exportaciones. Esta situación impone a Chile la pesada carga de no poder elegir el mercado donde comprar incurriendo en gastos superiores, ya que los precios de las maquinarias norteamericanas equivalen a una y media o dos veces los precios de maquinarias similares producidas en Europa Occidental o en los países del bloque socialista.

De este modo, la nacionalización de las riquezas básicas no es un "slogan", ni tampoco es una consigna o un principio partidario: es una necesidad que debe cumplirse como parte de toda una estrategia de desarrollo económico y social; es una necesidad que se manifiesta en cada nación y que se materializa en países ricos y pobres, en países grandes y pequeños, en países desarrollados y subdesarrollados, países niños, jóvenes o maduros, en fin, en todos los países en que sus dirigentes desean y trabajan de verdad por un mayor bienestar nacional y mejores días para las masas trabajadoras.

La nacionalización es, entonces, uno de los tantos requisitos que harán realmente libre a nuestro país.

Las Nacionalizaciones

Países desarrollados como Francia, Inglaterra, Alemania, Suecia, Noruega, Dinamarca, tienen estatizadas industrias o riquezas básicas de mucho menos importancia relativa para esas naciones que lo es el cobre para Chile, y lo será el hierro, la energía eléctrica, nuestro comercio al tener relaciones con todos los países del mundo.

Países que apenas se están liberando del yugo colonialista, plantean una vez conseguida la independencia política, también la in-

dependencia económica a través de la nacionalización de sus riquezas e industrias básicas. Los casos son innumerables, China, Guinea, Indonesia, India, Egipto, Marruecos, Irak, Cuba, México, Brasil.

Es por esto que actualmente incluso Canadá, país inmensamente rico, también pretende la nacionalización de sus industrias básicas, debido a que en poder del capital americano han generado serios desajustes económicos internos.

Decenas y decenas de ejemplos podemos citar y ellos confirman lo dicho en el sentido de que la nacionalización llena una necesidad en cada país. A diario podemos observar cómo se suceden estos casos y ello no es producto de una nueva sociedad con un régimen de vida socialista, sino que, en todos los países desde aquellos con regímenes de vida socialista hasta el estrictamente capitalista.

En muchos casos no es suficiente la nacionalización sino la estatización de las riquezas básicas; así lo conciben en Italia, Francia, la RAU, Ceilán, Brasil, etc.

Hoy día no se puede desconocer que la nacionalización es la tendencia mundial, todo el mundo, cada país entiende que las riquezas básicas deben estar en poder del Estado, todo el mundo, cada país entiende que es necesaria la planificación y fijación de programas económicos, sociales, etc., y sólo es posible planificar y cumplir si se tiene dominio sobre los puntos estratégicos de la economía.

Esto lo confirma el hecho de que uno de los primeros pasos que dio el Mercado Común Europeo fue la nacionalización de algunas industrias básicas y sólo así pudo funcionar. Nadie ignora que la consolidación del Mercado Común Europeo, que además de la integración de las economías persigue la integración política, fue posible gracias entre otras medidas a una decisión primaria: la Comunidad del Carbón y del Acero.

Entre los muchos, veamos algunos de los casos concretos especialmente las últimas decisiones sobre Nacionalización: se observará que incluso los países de orden económico estrictamente capitalista han nacionalizado y entregado a poder del Estado sus recursos básicos.

1.— FRANCIA.— Tiene en manos del Estado todos los medios de transporte; el Estado controla toda la industria automovilística teniendo integralmente en sus manos la fábrica Renault. Es decir controla y domina tanto la producción como los medios de transportes que facilitan este servicio a la comunidad.

2.— SUECIA.— Tiene en manos del Estado todos los yacimientos de hierro; y si son explotados por particulares es basado en concesiones que entrega el Estado; pero, el control, condiciones de venta, producción, comercio, etc., es función del Estado.

3.— CEYLAN.— Nacionaliza todas las empresas de Seguros y las instalaciones del puerto de Colombo. Una de las últimas medidas fue la creación de la Corporación Petrolera Estatal con autorización para comprar, vender, explotar, administrar y distribuir el petróleo; inclusive esta Corporación tiene facultades para intervenir todos los bienes de compañías internacionales establecidas en el país. Nacionaliza tres compañías petroleras: la British Shell Oil, la Caltex y la Esso Standard.

4.— REPUBLICA ARABE UNIDA.— La RAU, en mayo de 1961 nacionaliza todo el sistema Bancario, estableciendo que el 75% de las acciones deberá estar en manos de ciudadanos de la RAU, y el 25% restante en manos de personas de otros países árabes.

Los principales bancos afectados son el Banco Comercial Italiano, el Banco Griego, y el National City Bank.

Del mismo modo, en septiembre de 1961 nacionaliza 348 empresas, entre ellas los yacimientos petroleros Anglo-Egipcios y la Philips-Orient.

Recordemos también la nacionalización del Canal de Suez, que mostró a Inglaterra con una gran derrota política ante la faz del mundo.

5.— BRASIL.— En febrero de 1962, comienza la discusión para nacionalizar todos los yacimientos del hierro, actualmente está en manos del Estado la compañía Vale Do Río Doce que aporta el 80% del total de las exportaciones brasileras de este mineral.

Del mismo modo se conoció la noticia de la nacionalización de las compañías telefónicas en el Estado de Río Grande Do Sul.

También debemos mencionar PETROBRAS, la empresa del petróleo nacionalizada de ese país, que controla la producción y dis-

tribución de todo el petróleo producido en el territorio del Brasil.

6.— CUBA.— La nacionalización masiva en la República de Cuba, comenzando por los más grandes ingenios azucareros que conformaban la base de la vida económica nacional de aquel país.

7.— ITALIA.— Desde Italia se conoció en los meses de septiembre y octubre de 1962, la nacionalización de los servicios de electricidad; la larga discusión del proyecto culminó con la aprobación en la Cámara y Senado italiano. Según informaciones cablegráficas, UPI, se supo que la Cámara votó favorablemente la Nacionalización de estos servicios, aprobando el proyecto por 404 votos a favor y 74 en contra; encontrándose en el momento de la votación la totalidad de los diputados, ninguno de los cuales se abstuvo.

Precedentes Decidores

1.— Las Leyes Antimonopólicas.— En los Estados Unidos existe una ley antitrust, vale decir, no pueden monopolizarse ni las producciones ni las distribuciones, ni los consumos, de bienes o servicios, ni menos aún integrarse estas tres etapas bajo una sola dirección y este es el caso de las compañías del cobre. En Chile también existe una ley antimonopolista, dictada durante la presente administración, de modo que haciendo uso de facultades legales vigentes podemos combatir a estos consorcios.

Las compañías del cobre forman parte de un cartel internacional, hecho que fue denunciado en 1947 en el Senado Norteamericano por una comisión investigadora, quien entregó antecedentes de primera línea. Este cartel perjudica a Chile y pensemos en lo que está ocurriendo en estos últimos meses con el precio del cobre. Chile pierde millones de dólares.

2.— La Corte Suprema de Justicia Norteamericana Acepta las Nacionalizaciones.

En efecto, este tribunal, el más alto de los Estados Unidos determinó que los Tribunales de este país deben estimar válidas las nacionalizaciones de propiedades norteamericanas realizadas por el Gobierno de Cuba.

La Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos con una votación de 8 a favor y 1 en contra, decidió en esta forma; acor-

dando así que Cuba tiene el derecho a recaudar los 175.000 dólares correspondientes a la venta de un cargamento de azúcar cubano comprado por un corredor de Nueva York, y que éste no pagaba de acuerdo a un dictamen de la Corte Federal de Apelaciones, a raíz de que el gobierno cubano nacionalizó 26 empresas norteamericanas.

Esta decisión, respalda la posición del Departamento de Justicia de Estados Unidos, que sostiene que los tribunales norteamericanos deben aceptar como actos válidos de un gobierno extranjero, a menos que exista un tratado específico en sentido contrario, las disposiciones de éste que afecten a las propiedades en su país.

3.— El Presidente Illía Nacionaliza el Petróleo. Un cable de United Press International, que proviene de Buenos Aires, Argentina, y fechado el 23 de junio del presente año nos dice: "Tres compañías petroleras norteamericanas reaccionaron hoy cautelosamente ante la ocupación gubernamental de los campos petroleros que ellas habían estado explotando".

"Funcionarios argentinos manifestaron que las compañías serán indemnizadas totalmente, e insistieron en que no hay problemas de "Estado a Estado", con Estados Unidos.

"El Gobierno del Presidente Arturo U. Illía anunció ayer que los campos previamente explorados por Pan American Argentina, subsidiaria de Standard Oil Company de Indiana; The Union Oil Company y Cites Service Oil Company, están ahora bajo el control de Y. P. F. Yacimientos petrolíferos Fiscales, el ente petrolero estatal.

"La ocupación de los campos petroleros se produjo siete meses después que Illía, cumpliendo una promesa hecha durante su campaña presidencial, suspendió los contratos con trece compañías petroleras norteamericanas y europeas, para explotar los recursos petroleros argentinos. Nueve de esas compañías son norteamericanas".

La noticia del cable es bastante explícita como para realizar cualquier comentario adicional.

4.— El Derecho Internacional acepta las Nacionalizaciones.

Hemos abundado en innumerables hechos, que nos indican como camino irrenunciable, respecto de las riquezas básicas, el de la nacionalización, política que implicará el logro definitivo de la inde-

pendencia económica nacional. Más adelante entregaremos otros y definitivos antecedentes.

Por lo demás, no habría ninguna explicación, que obedeciendo al interés superior de la nación, nos indicara como mejor solución el que Chile deba renunciar a un derecho universalmente aceptado.

5.— La Reunión de Brasilia de enero de 1964 acordó el respeto a las políticas de defensa de los recursos naturales. En efecto la Reunión de Expertos Gubernamentales de América Latina en Política Comercial, verificada en ese lugar, aprobó lo siguiente: “Los países desarrollados deberán abstenerse de adoptar medidas que, directa o indirectamente, constituyan obstáculos o tengan el carácter de represalias contra medidas tomadas por los gobiernos de los países en desarrollo, en razón de sus necesidades de mejoramiento económico y social, cuando dichas medidas se destinen a regular los regímenes de explotación, elaboración y comercialización de sus recursos naturales, incluyendo aquellos que se refieren a las modificaciones en el régimen de propiedad”.

6.— El Senador Fullbright en contra del Bloqueo Económico.

Allí están también las opiniones del senador norteamericano, señor Fullbright, quien es nada menos que el Presidente de la Comisión de Relaciones del Senado. Concretamente ha planteado el abandono a la agresión económica y el boicot impuesto a Cuba lisa y llanamente por ser inoperante y concretamente ha propuesto la convivencia entre ambos países: Estados Unidos y Cuba.

En fin, las actitudes de independencia en política internacional del General De Gaulle y de Francia, de Independencia en Comercio Internacional de España, Inglaterra, Alemania Occidental, etc.; los hechos ya anotados; la posición abiertamente nacionalista de Argentina, Perú, Panamá, México, etc., nos muestran condiciones tan diferentes como auspiciosas para la política de nacionalización que se tendrá que adoptar en Chile.

Hechos y Personas

1.— En Washington, a 22 de octubre de 1963, en el Senado, el Senador Wayne Morse dijo: “Chile rechazó una inversión de 200 millones, de Braden, porque esa se materializaría sobre la ba-

se de una estabilización de impuestos por 20 años. Con parecidas situaciones se han tenido que enfrentar en Chile la Anaconda Company y la Cerro de Pasco Corporation”; más adelante agregó: “En resumen, los contribuyentes norteamericanos están enviando veintenas de millones de dólares anualmente hacia un país que establece impuestos discriminatorios a las principales compañías norteamericanas dentro de sus fronteras, a un país que por su política fiscal ha ahuyentado la inversión de varios centenares de millones de dólares en nuevos capitales para la expansión industrial”.

Y terminó diciendo, según anuncia el cable: “¿Cómo podríamos justificar el envío de más ayuda extranjera a un país que no quiere o que no puede tomar medidas para poner su casa en orden? . . . Si esta es la situación en Chile, como que la es . . ., entonces debería suspenderse esa ayuda hasta que Chile cree las condiciones necesarias para atraer fondos de inversiones privadas en conformidad con el acuerdo de Punta del Este”.

ESTO sencillamente se llama intervención política, o en términos económicos, créditos o ayuda condicionada; se observa además cómo los consorcios del cobre dominan en la política y actitud de los parlamentarios y gobierno norteamericanos. Por eso hemos afirmado que se requiere independencia económica y sobre esta base lograremos la independencia nacional. Huelgan mayores comentarios.

2.— El Diario “El Mercurio” del 28 de marzo de 1964 en su editorial intitulado Política Estable para el Cobre, afirmaba: “El paso a una industrialización avanzada, tan necesaria a los países latinoamericanos en vías de desarrollo, reclama un aprovechamiento integral de sus recursos y, en la presente etapa, de sus materias primas. En ellas se basan fundamentalmente sus exportaciones y sus balanzas de pagos, en las que también es preciso cifrar las expectativas de adquisición de bienes de capital y mejoramiento de los intercambios.

“Conscientes de la importancia de esas materias en el progreso de los países que aspiran a desarrollarse, tanto éstos como los de alto desarrollo buscan actualmente la manera de incrementar y estabilizar su precio. Estadísticas irrefutables demuestran que las propias ayudas de crédito resultan anuladas o desbordadas por el

deterioro de los términos del intercambio, en los que sus precios son decisivos”.

Ya nos hemos referido a la urgente e inevitable actitud a tomar en el sentido de un aprovechamiento integral del excedente económico real y potencial, de la necesidad de defensa de nuestras materias primas, guiada ella a la industrialización e integración en la vida económica nacional, así también se reclama una actitud que garantice estabilidad en los precios de ellas primero y mejoramiento de ellos después para enfrentar nuestras relaciones comerciales con el exterior con perspectivas y estabilidad. Pero hemos afirmado que éstas y muchas otras metas sólo podrán lograrse al tener un control integral sobre nuestras riquezas, puesto que cualesquier otra actitud implica tal suerte de condiciones y compromisos que impiden la acción con independencia.

3.— El Senador Radomiro Tomic, en inserción efectuada en la prensa el día 6 de abril de 1964 bajo el título EL COBRE ES CHILENO, destacaba en uno de sus párrafos lo siguiente:

“Esta finalidad, ¿puede sólo alcanzarse mediante la nacionalización previa de las empresas cupreras? Es posible que la vida demuestre que efectivamente es así y que las grandes compañías no acepten subordinarse a la dirección del Estado chileno, en la gran política del cobre, limitando sus aspiraciones al interés pecuniario directo de sus accionistas. Pues bien, si esta es la situación concreta, la Democracia Cristiana no ha vacilado en afirmar, antes y ahora —y el senador Frei con ella—, que extenderemos al cobre el mismo criterio con que hemos defendido el petróleo: su nacionalización”.

Ya la vida ha demostrado suficientemente que las compañías del cobre y en general todo el capital internacional jamás se subordinará a los intereses de nuestro país, ni menos, si ellos están representados a través del Estado y para ello no vacilan en buscar apoyo en hombres públicos nacionales, o parlamentarios norteamericanos u organismos oficiales de los Estados Unidos, sean ellos de crédito o de orden puramente políticos y, ello jamás sucederá, puesto que sus intereses y fines son de abierta contradicción con los intereses de nuestro país. Hemos referido una reciente actuación de un Senador americano, en donde se refleja la comunidad de intereses de los hombres públicos y

entidades privadas de los Estados Unidos. Ahora, cuando ha sido evidente la unificación de intereses de los consorcios extranjeros con el gobierno y entidades oficiales norteamericanos, ante acontecimientos de índole internacional, no se ha vacilado en tomar toda suerte de medidas y de evidente discriminación en contra de Chile. Allí están: 1) la prohibición de venta de salitre chileno a Alemania durante la primera guerra mundial, ¿quién compensó a Chile?; 2) la fijación del precio del cobre durante la segunda guerra mundial ¿quién compensó a Chile?; 3) la fijación del precio del cobre durante la guerra de Corea y la fijación del precio del cobre según el Convenio de Washington; ¡muy conocido! en donde a Chile se le fijó un sobreprecio de 3 centavos de dólar por libra, en circunstancias que las empresas cobraban 12 o más centavos, ¿quién compensó a Chile?; 4) el no pago del efectivo precio del cobre habido en el mercado europeo, puesto que el precio se fija en Estados Unidos, ¿quién compensa a Chile?; 5) la prohibición por la “guerra fría” de vender nuestro cobre a los países enemigos de la “democracia”, ¿quién compensa a Chile?; 6) la reducción de las cuotas de producción y no aprovechamiento de la capacidad instalada de producción en el afán de proteger a las minas marginales de Estados Unidos, ¿quién compensa a Chile?; 7) la obligación de Chile a vender una cuota de producción a Estados Unidos debiendo tributar allá, ¿quién compensa a Chile?; 8) el hecho de que Chile deba pagar un doble flete, por tener que llevar a las refinerías de Estados Unidos su cobre antes de llegar al mercado europeo, ¿quién compensa a Chile?; 9) la pérdida de importantes valores debido a que sólo en el proceso de refinación se obtiene el oro, la plata, el platino, el paladio, ¿quién compensa a Chile?; 10) la pérdida de decenas de millones de dólares por desconocerse con exactitud, al no existir control alguno, las cantidades y valores de producción de todos los subproductos como molibdeno, renio, zelenio, telurio, arsénico, níquel, germano, anhídrido sulfuroso, etc. ¿quién compensa a Chile? En fin, no repetiremos mucho de lo ya afirmado y demostrado a lo largo de este capítulo, aún pensando que mucho más podríamos agregar.

Hemos, sin embargo, tratado de sistematizar ciertos hechos que nos parecen más relevantes, pues así afirmamos nuestra posición. Por eso que en el punto M del Capítulo Tercero, en donde hemos demostrado la incompatibilidad de intereses de aquellos consorcios

con los de los trabajadores chilenos de aquellas faenas, y de la comunidad toda, se ha dicho de que somos realistas y se ha dicho esto, lisa y llanamente, porque si estos consorcios han actuado por decenas y decenas de años en contra del interés nacional, ¿en razón de qué podemos esperar una actitud diferente, que a todas luces perjudicaría su fin último, cual es el de mantener el control de estas riquezas?

4.— El señor Fuentealba, presidente de la Democracia Cristiana, en la reunión de Millahue del mes de abril de 1964, fijando la posición de esa colectividad sobre las riquezas básicas afirmaba que es “una aspiración fundamental de la Democracia Cristiana, el que nuestro país tenga el dominio pleno sobre sus riquezas naturales, de manera real y efectiva”.

Evidentemente que a esa posición debemos aspirar todos los chilenos: lograr el dominio pleno e integral sobre nuestras riquezas básicas en forma real y efectiva y ello lo lograremos al recuperar para el país dichas riquezas, vale decir nuevamente, nacionalizando estas riquezas.

5.— El Senador Francisco Bulnes Sanfuentes, Conservador y ex presidente de ese Partido, el día 2 de julio de 1961, a través del “Diario Ilustrado”, vocero oficial de esa colectividad, dijo: “Y Chile necesita además, que su cobre se elabore en el país. Mal podríamos seguir hablando de desarrollo económico, si en lo que respecta a nuestra industria básica, seguimos luciendo el papel de meros productores de materias primas, como lo hacen los países coloniales. Si las empresas cupreras no están dispuestas a lo uno y a lo otro, deben dar facilidades al Gobierno de Chile para que éste nacionalice los minerales dentro del Derecho y la equidad. Y aquí habrá llegado el momento de que la Alianza para el Progreso pruebe su eficacia anticipándonos los fondos necesarios para este objeto”.

Las palabras del senador conservador son bastante gráficas y más que eso, son sumamente categóricas. De allí que, los comentarios a este respecto aparecerán como no necesarios, pero sólo referiremos breves palabras para anticiparnos a un hecho; al momento de nacionalizarse el cobre, la Alianza para el Progreso no se hará presente, puesto que no es parte de sus objetivos ayudar a la industrialización de estos países, ni tampoco mejorar su situa-

ción respecto del sector externo y comercio internacional. Sin embargo, ello de ningún modo será óbice para realizar tal medida, conforme lo veremos al momento de referirnos al costo de las nacionalizaciones.

6.— “El Petróleo Chileno”, libro de Mariano Puga Vega, ex diplomático y ex parlamentario liberal es otra muestra que no puede pasar inadvertida y que incita a la toma de una actitud digna. El señor Puga dice en párrafos salientes, “es indispensable enseñar a los chilenos la verdadera importancia de su petróleo, para evitar que lleguen aventureros de afuera deseosos de repetir con él lo que ya hicieron con el cobre y el salitre”; dice también “gracias a Dios que hubo gobernantes de visión que nacionalizaron el petróleo antes de que saliera de la tierra”. “No quiero que con el petróleo pase lo que ocurrió con el cobre, y lo que está sucediendo con el hierro. Para eso es este libro. Para hacer sentir a todos los chilenos el orgullo de ser los poseedores de una riqueza que está en su suelo”.

El militante liberal nos enseña el camino a seguir: debemos nacionalizar todas nuestras riquezas del suelo y subsuelo.

Hemos hecho referencia a la posición asumida por importantes autoridades políticas, militantes de los partidos que conforman la combinación de Derecha y que aspira a ser gobierno. El senador Tomic, condiciona la política de nacionalización, al rechazo de los consorcios extranjeros de subordinarse al Estado Chileno.

El presidente de la Democracia Cristiana, que en la política chilena no aparece como hombre de avanzada, se pronuncia en forma categórica por que el país tenga dominio pleno de las riquezas naturales en forma real y efectiva. El senador Conservador Bulnes Sanfuentes fue aún más lejos, al pronunciarse categóricamente por la nacionalización del cobre y entregándole a la Alianza para el Progreso la responsabilidad de proporcionar los fondos para llevar adelante tal política. Finalmente el señor Puga nos entrega una obra, plagada de antecedentes, que nos indica que el porvenir está dado en la medida que cuidemos de nuestras riquezas básicas. Además de mencionar lo dicho por un editorial de hace un par de meses del diario EL MERCURIO, vocero de la combinación referida.

7.— Con todo esto, parecería que es casi un hecho que la política de Nacionalización se tomará como meta, sea cual fuere la fuerza que asuma el poder. Sin embargo, ello no es cierto, puesto que el personaje más importante de aquella combinación política referida, el senador Frei, no ha fijado posición al respecto y todo parece indicar que es contrario a tal política. Sólo sea suficiente citar una de sus frases más caracterizadas y que encierra una singular filosofía “No soy partidario o enemigo de la nacionalización, ni de elevar uno u otro principio a la categoría de dogma”. Lo que sucede realmente es que los políticos de derecha, a sabiendas de que tanto los trabajadores del cobre y de demás actividades básicas, como asimismo la opinión pública están por la nacionalización de ellas, se han visto en la obligación de tomar una actitud, aunque ella revista un carácter estrictamente formal, que no sea abiertamente contraria a la opinión mayoritaria del país.

Invitamos al lector a que se remita al capítulo correspondiente al cobre y revise antecedentes relacionados con el mercado de este producto, opiniones de la Kennecott, Usos del cobre, etc.

No creemos necesario remitir aquí las opiniones de los hombres y personalidades de Izquierda chilena, puesto que es de dominio general que ellos siempre han defendido nuestras riquezas básicas y siempre han rechazado aquellas políticas que perjudiquen los intereses nacionales, sean ellos en el plano laboral o de la comunidad toda. Allí están la oposición de estos sectores al Nuevo Trato al Cobre en 1955 y al Referéndum Salitrero, de 1956; allí está la actitud permanente y decidida del Senador Socialista Doctor Allende, quien junto al ex senador Comunista Salvador Ocampo, fueron los primeros en presentar un proyecto de ley que recuperaba para Chile nuestro cobre.

SEGUNDA PARTE

LA NACIONALIZACION DE LAS RIQUEZAS BASICAS LIGADAS AL SECTOR EXTERNO

CAPITULO QUINTO

INTRODUCCION

Razones y Objetivos

El cobre, salitre y el hierro en muchos aspectos son temas tabú, y para nosotros varios aspectos, y cada día serán más, nos están siendo familiares.

El cobre, el salitre, el hierro son riquezas básicas, son riquezas nacionales, y su explotación por empresas extranjeras deriva en variados y profundos problemas de orden nacional y que, como tales, debe conocerse su desenvolvimiento por todos los chilenos.

Hemos demostrado que las inversiones cuyo origen es un país capitalista maduro, desarrollado y que se radica en un país subdesarrollado como el nuestro no son ventajosas para este último. El inversionista sólo busca en la mayoría de los casos, satisfacer necesidades que no encuentran respuestas en sus propios países. Vale decir, en los países capitalistas desarrollados.

Buscan con sus inversiones:

1º— Altas rentabilidades;

2º— Materias primas abundantes y a bajos precios;

3º— El dominio mundial de ciertas riquezas, y

4º— Ello por citar algunos aspectos generales, todo lo cual se traduce en objetivos ajenos y contrarios a las necesidades del país subdesarrollado donde se radica la inversión, objetivos ya comentados en el capítulo III, teniéndose como resultados desventajas que generalmente significan no crecimiento, no desarrollo.

Demostraremos que la explotación del cobre, del hierro, del salitre son excelentes negocios. En este caso como quien explota estas riquezas, son intereses ajenos a nuestra nación, es un mal negocio para Chile y un excelente negocio para el capital norteamericano.

Demostraremos también que todo cuanto se ha legislado sobre el cobre, el salitre o el hierro, es producto de la improvisación, significa impolítica sobre estas riquezas, si es que se puede llamar así, la legislación es producto de intereses y presiones, de estudios parciales, de análisis ligeros y poco profundos, etc.

Queremos decir en último término con este trabajo, que no sólo se puede realizar un aporte parcial o si se quiere no sólo se puede criticar esto que hemos llamado impolítica, sino que además se puede y se deben enunciar soluciones tan realistas como verdaderas.

Pretendemos demostrar sobre bases técnicas y comerciales, que sobre el cobre, el salitre y el hierro, puede existir una política sólida, amplia, que juegue con un sentido verdaderamente nacional.

Argumento Falaz.— Las Nacionalizaciones y las Empresas Estatales

Introducción

a) Frecuentemente, se cita al Estado como mal administrador; se cita al Estado como mal Empresario; se le cita como mal organizador de Empresas...

Al citársele en estos términos, y al citársele en su función empresarial y en su participación en la vida económica, se le califica parcialmente. En estos juicios no se mencionan, y menos, reconocen otros hechos que lo deben ubicar dentro del proceso productivo *no como un empresario individual, sino como un empresario social*. El Estado tiene la misión de educar, de dar trabajo, en fin, al Estado, además de su misión administrativa y económica, se le encomienda una misión social; en esta misión, el Estado moderno cada vez debe abarcar y actuar más en el orden económico, y ello se ha debido fundamentalmente, a la incapacidad de la empresa privada de crear las fuentes de ocupación necesarias para absorber la creciente oferta de mano de obra, o, lo que es lo mismo, la creciente demanda de empleo.

b) En Chile, el empresario privado no ha sido capaz de instalar

grandes industrias, ni menos aún las industrias básicas o industrias madres, como son las productoras de energía, las productoras de acero, una flota mercante y de transporte ágil y suficiente, o las fuentes básicas productoras de divisas. Al empresario chileno le ha sido más conveniente y fácil especular, dedicándose al comercio y actividades financieras, exigiendo subsidios, ayuda estatal y liberación de impuestos a las actividades agropecuarias, en donde fundamentalmente ha actuado, entregando la explotación de las riquezas básicas al capital foráneo, exigiendo naturalmente su participación o, sencillamente, apropiándose de empresas o unidades productivas que han sido montadas y puestas en marcha por el Estado. Las industrias productoras de bienes, creadas por la iniciativa privada, han tenido un costo social bastante elevado, pues bajo el proteccionismo aduanero, han escondido desorganización, características monopólicas y precios abusivos, y su orientación ha sido fundamentalmente la producción de bienes de consumo.

c) El Estado en cambio, vía esfuerzo de todos los chilenos, ha debido cumplir aquella misión de crear las fuentes productivas básicas y, a través de la creación de empresas y unidades económicas, ha podido desarrollar también aquella misión social de dar trabajo a la comunidad, vale decir, dar a muchos chilenos la posibilidad de vivir y desarrollarse. El Estado chileno, así, aparece en el concierto económico jugando un papel importante y de alta relevancia y ha debido mostrar su capacidad, como organizador y administrador de empresas; ha debido mostrar su calidad como empresario.

Las Empresas Estatales

a) Chile tiene IANSA —Industria Azucarera Nacional, Sociedad Anónima—. Esta es una empresa duramente criticada; se dice que es una empresa que tiene pérdidas, es un mal negocio, el Fisco debe subvencionarla, etc. Pero, en esta crítica que, evidentemente, es parcial e interesada, se olvida que IANSA no sólo se creó con un criterio estrictamente comercial, sino que se le encomendó una misión social muy amplia. Debía incentivar y desarrollar las zonas agropecuarias en donde funciona-

ría. En la crítica no se le reconoce que, inclusive, ya aparece como una empresa comercialmente eficiente, puesto que ya logra márgenes importantes de utilidades y no ocasiona pérdidas; no se le reconoce que ha racionalizado el sistema de explotación de amplias zonas agrícolas; no se le reconoce que en sus zonas los agricultores tienen precios garantizados y abundantes créditos; no se le reconoce el ahorro de divisas, el aumento en la producción de leche, mantequilla; las mayores fuentes de empleos, los mayores ingresos fiscales, etc.

Las cifras de IANSA han significado en el año 1963:

- 1) Asistencia técnica y crediticia a 2.110 agricultores, pago anticipado hasta de cuatro cosechas, siembra de 17.000 Hás. anuales.
- 2) Mayor producción de carne, leche, mantequilla, cereales.
- 3) Fuente de trabajo; trabajan 6.000 obreros campesinos, 400 obreros permanentes y 400 empleados permanentes en IANSA; además de 1.500 obreros temporales.
- 4) Presencia en el mercado. Hace manifestarse en el mercado a más de 25.000 personas, a través de 33 millones de escudos.
- 5) Aumento de impuestos. El fisco ve aumentar sus impuestos en forma directa e indirecta, debido a las actividades de IANSA, en 12 millones de escudos.
- 6) Ahorro de divisas. El país, gracias a IANSA, se permite destinar a otras actividades, 17 millones de dólares, en divisas.

Pero, también deben destacarse otros dos hechos de suma importancia:

- 1º IANSA trabaja con sus equipos sólo dos o tres meses al año y mantiene una inmensa capacidad ociosa, allí están los 1.500 obreros de carácter temporal; ha refinado azúcar de caña a costos profundamente más bajos que las refinерías privadas, (véase Memoria Corfo 1961 y 1962). Sin embargo, el monopolio privado impide el mayor uso de las instalaciones de esta empresa estatal. Este hecho hace aumentar los costos de IANSA.

- 2º Las empresas estatales, en general, han sido dirigidas y controladas por hombres anti empresa-estatal y, muchas veces, se ha servido preferentemente a reducidos grupos y empresas privadas. Se han utilizado como verdaderas parcelas políticas en donde se ha pagado sistemáticamente favores electorales, creándose a veces, cargos y puestos de tipo superfluo e improductivo.

Como corolario de tipo final respecto de IANSA, se debe decir que no puede juzgarse una empresa estatal, tal como se juzga una empresa privada. Además, en forma genérica, nos referiremos a otras empresas estatales, creadas y montadas por el Estado y que lo muestran como buen empresario, como buen administrador y organizador de empresas.

Por último mencionaremos el hecho de que IANSA tiene valorados sus activos en 59,3 millones de escudos.

- b) Chile tiene LAN (Línea Aérea Nacional). Esta empresa recibe subsidios y bonificaciones del Estado; en sus naves viajan muchos personeros gratuitamente; sus naves deben ir y venir a y de lugares en que ninguna empresa comercial iría, a lugares en que la población es muy escasa, a lugares que sólo por esta vía se puede ir y venir y ello le significa pérdidas, pero debemos reconocer que ello lo hace cumpliendo una tarea de índole social y no comercial; en esos apartados lugares viven compatriotas nuestros, tan chilenos como nosotros y, como tales, se les debe asistir; ellos necesitan de nosotros y nosotros de ellos (criarán ganado, serán mineros, etc.). LAN podría dedicarse exclusivamente a los vuelos internacionales, pero como empresa estatal debe también servir a los connacionales, aunque ello le signifique pérdidas.
- c) Chile tiene el Banco del Estado, entidad que, además de cumplir una labor social —ya que tiene sucursales en rincones apartados del país en donde ningún banco privado se avecina, pues dejaría pérdidas— cumple su función comercial que le remunera en niveles de altos beneficios y se presenta como entidad exitosa y con él el Estado se muestra como buen administrador.

Esta institución es la que mayor número de sucursales pre-

senta en el territorio nacional y además es la que presta mayor número de beneficios al mayor número de personas, a través de préstamos a modestos industriales, comerciantes, e incluso, a los más modestos particulares.

d) Chile tiene una industria del acero, la CAP, Compañía de Acero del Pacífico, industria siderúrgica montada y puesta en marcha por el Estado. La mayor prueba de éxito del Estado, en esta empresa, queda demostrada por el hecho de que los particulares se apropian de ella.

En este caso hay otros hechos importantes de destacar:

- 1) El capital privado en Chile ha sido y es incapaz de montar aquellas industrias denominadas industrias básicas o industrias madres.
 - 2) Esta empresa cumplió su objetivo de industria madre cuando estuvo dirigida y administrada por el Estado, instaló o ayudó a instalar otras empresas de tipo complementario.
 - 3) En manos de empresarios privados, lejos de avanzar, se ha retrocedido; lejos de hacer de Chile un país desarrollado, lo hace más subdesarrollado.
 - 4) El Plan Decenal de la CORFO habla de un segundo alto horno que ya debería estar funcionando, medida incluso patrocinada por el Ejecutivo. Sin embargo, ni este segundo alto horno, ni menos el tercero, tienen visos de instalarse, dándose el caso que esta empresa ha encontrado un mejor negocio exportando mineral de fierro, lo que es altamente perjudicial a los intereses nacionales.
 - 5) Finalmente debemos tener presente que esta empresa tiene valorados sus activos físicos en 232 millones de dólares.
- e) Chile tiene su ENDESA, Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima, empresa que si la miramos en el plano estrictamente comercial, es todo un éxito y muestra al Estado como buen empresario, como buen administrador. Esta entidad ha sido y es tan eficiente que, en menos de la mitad del tiempo que existe la Compañía Chilena de Electricidad, ha duplicado su producción, permitiendo el desarrollo de muchas zonas in-

dustriales y dando energía a muchas zonas que quizá nunca pensaron disponer de este servicio.

Aquí se destaca otro hecho trascendente, el capital extranjero no está dispuesto a servir a toda la comunidad, sólo actúa con un criterio estrictamente comercial y ello queda como más evidente al saberse que Chilectra es una empresa que mantiene el monopolio de distribución o venta al público de este servicio en las principales ciudades del país.

Por último mencionamos el hecho de que esta empresa ha capitalizado en su corta existencia nada menos que 351 millones de dólares, teniendo un valor actual sus activos de 294 millones de escudos.

f) Chile tiene su ENAP, Empresa Nacional de Petróleo, que sólo con capital nacional, dirigida y administrada por el Estado, ha dado muestras de ser una entidad sólida y dinámica y todo un éxito en el plano estrictamente comercial. Baste decir que en la actualidad, en menos de 20 años de funcionamiento, abastece al país con el 100% de gasolina y petróleo Fuel Oil N° 6, sirviendo en casi 90% las necesidades de kerosene y en dos tercios las necesidades de gasolina de aviación y Fuel Oil N° 5. Todo ello con esfuerzo interno. Nunca el país ha recibido aporte extranjero para su petróleo. Organismos Internacionales de crédito, inclusive el Gobierno de Estados Unidos, se han negado sistemáticamente a conceder créditos para promover y desarrollar la industria del petróleo. La ENAP, en su corta vida, ha realizado inversiones que superan los 220 millones de dólares y sus activos alcanzan en la actualidad un valor comercial de 180 millones de dólares.

Así entonces, cuando hablamos de las empresas estatales como de las que hemos hablado hoy, o de Paipote o de Ferrocarriles, o de la E.T.C., que es una empresa que tiene maestranzas, garages, estaciones de servicio, etc., y se le priva de los fondos y de los medios para poder importar repuestos y por ello más de la mitad de los vehículos están fuera de circulación y que, al mismo tiempo, existen facilidades para importar chasis para buses particulares y cientos de taxibuses particulares; debemos considerar los factores y elementos discutidos.

Debemos, también, saber cómo son los campamentos y remuneraciones de aquellas empresas estatales que producen bienes físicos o servicios: ENAP; Sauzal, cerca de Coya en Braden; Paipote, cerca de El Salvador en Atacama, etc.

De este modo, al pronunciarnos sobre la empresa estatal debemos tener presente lo siguiente:

- 1) Las empresas estatales han sido dirigidas por hombres antiempresas estatales.
- 2) Los monopolios privados han perjudicado y actuado en contra de las empresas estatales.
- 3) La mayoría de las empresas estatales mantienen en la actualidad capacidad instalada de producción ociosa.
- 4) Desde el punto de vista administrativo, algunas empresas estatales han cumplido un papel de verdadera parcela política.
- 5) Las empresas estatales han cumplido una misión de tipo social, y no puramente comercial. Tienen como fin servir a la comunidad; la empresa privada tiene como móvil el fin de lucro y muchas veces logran este fin sacrificando sueldos o salarios.
- 6) Las empresas estatales se han constituido como empresas básicas, de alto costo de instalación, riesgos y de demorosos y, a veces, inciertos resultados.
- 7) La empresa estatal puede perder comercialmente, pero siempre la comunidad en conjunto ganará con su existencia.
- 8) La educación pública, por ejemplo, significa gastos y no ingresos, pero el chileno más preparado sirve mejor a la comunidad y a sí mismo.

Estos hechos, estos antecedentes, nos permiten decir que el país, especialmente el Estado chileno, puede administrar, puede organizar, puede ser empresario, puede capitalizar, puede producir, puede desarrollar nuestros recursos; el país dispone de medios, el país puede y debe nacionalizar sus riquezas, para así, defender mejor los intereses de la comunidad.

Nuestros Recursos Naturales

Los Recursos Naturales constituyen la base fundamental del potencial económico de un Estado.

La Industrialización de las Riquezas Naturales de un país tiene que partir como es lógico de la extracción de sus recursos, complementándose esta acción con la gradual industrialización de ellos. Un país que se conforma con extraer sus riquezas naturales y lanzarlas al mercado internacional sin someterlas a sucesivos procesos de industrialización, será un país que dependerá del exterior, será un país pobre, será un país atrasado.

Chile con un territorio extenso y geológicamente muy diversificado responde a los requisitos primarios de un país que pretende desarrollarse y crecer.

El momento del despegue, la puesta en marcha del desarrollo de estos recursos es trascendental; se necesitan estudios, exploraciones, ensayos, riesgos, costosas inversiones, etc., que los particulares no lo hacen, ya vimos el caso CAP, ENAP, ENDESA, IANSA, etc.

Por otra parte, si estos recursos caen en manos de capital extranjero revivirán intereses ajenos y caerán fatalmente en los trust internacionales con evidente perjuicio para el país.

Cuando estos recursos son minerales el problema presenta además otra arista, son recursos naturales no recuperables. Recordemos Potrerillos, el Gran Mineral de Cobre. *Quizá por este hecho es que desde la antigüedad la mayoría de las legislaciones mineras entregan el dominio absoluto del subsuelo al estado.*

Chile es un país con inmensas riquezas extractivas: el carbón, el petróleo, la pesca, la minería, los bosques, etc.

El desarrollo de estas riquezas no sólo debe enunciarse como algo conveniente, debe entenderse que la fijación de una política de índole nacional, permanente, definitiva, es una necesidad, reclamada y sentida por la gran mayoría de sus hijos.

La riqueza pesquera en nuestro litoral es fabulosa, muchas especies existen en nuestros 4.200 kilómetros de costa y no debemos desconocer la que encierra nuestro territorio antártico. Barcos Ingleses, Noruegos, Holandeses, Norteamericanos, etc., obtienen de nuestros mares cantidades y valores incalculables, mientras nosotros pasivamente nos quejamos del subdesarrollo, de la necesidad de importar alimentos o materias primas, etc. Es suficiente mirar

un poco al Norte y saber que nuestro vecino el Perú, ya obtiene con su industria de harina de pescado sumas fabulosas. Más de 100 millones de dólares al año obtiene por las exportaciones de estos productos cuyo origen es su costa, de sus aguas marinas, sobre las cuales Chile tiene ventajas importantes por la característica de la corriente de Humboldt y por poseer además de sus costas territoriales las aguas del continente antártico.

La riqueza del carbón que por decenas y decenas de años ha dado calefacción, han movido maquinarias, han movido el transporte y hoy junto a la riqueza del hierro mueven la industria siderúrgica. En este último campo o en la industria carboquímica, o en las plantas termoeléctricas están las verdaderas posibilidades de esta riqueza.

La industria de la Madera, la necesidad de construcción de todo orden, la industria del papel y celulosa como industria de exportación, derivada de la explotación de bosques de pino, nos muestran las inmensas posibilidades que tiene el desarrollar racionalmente la explotación de nuestras riquezas forestales.

La Industria del Petróleo, como algo adelantamos, es resultado del esfuerzo nacional exclusivamente y en esta forma deberá seguir explotándose esta y todas nuestras riquezas extractivas; la carencia de capitales no es tal, esta sola industria en menos de 20 años invierte más de 220 millones de dólares.

Sobre esta riqueza extractiva mucho se ha hablado, no se ha criticado a esta empresa como mala, ni mostrado al estado como mal administrador u organizador, pero sí se han dicho otras cosas.

Por ejemplo que la energía atómica desplazarán al petróleo, sin embargo, ni los consorcios internacionales del petróleo, que siempre buscan argumentos para presionar y se les cedan los yacimientos para su explotación y mantener así el dominio mundial de esta riqueza, no lo dicen, muy por el contrario en 1956 el Director de la Shell Petroleum Company, Mister J. W. Platt en el Instituto del Petróleo de Londres dice: "Aún en el caso que la energía atómica proveyera un tercio (33%) de las necesidades mundiales de energía, en el año 2.000 la producción de combustibles líquidos permanecería aún 4 veces superior a la de 1955".

Nosotros no tenemos para qué agotar nuestras riquezas entre-

gándolas al capital foráneo, ya agotamos Potrerillos, ¿qué ganamos con ello? Al parecer sólo la explotación de "El Salvador" que prácticamente no significa aporte fiscal alguno debido a las exigencias del capital extranjero.

Es preferible explotar nuestras riquezas, para nuestro beneficio.

El Director General de Pemex (Petróleos Mexicanos), empresa estatal que produce y distribuye toda la producción nacional, explica la política de esta institución así: "Un barril de petróleo mexicano utilizado con propósitos nacionales, produce 4 o 5 veces más beneficios que un barril que se destina a la exportación". Enseñando con ello dos hechos, primero la explotación nacional y segundo esto se explota fundamentalmente para satisfacer necesidades internas.

No sólo el Petróleo debe mantenerse nacionalizado bajo el control del Estado, deben estar la pesca, los bosques, las riquezas mineras, las fuentes de energía, los servicios de utilidad pública y el gran comercio de distribución, exportación e importación.

En este caso no nos referiremos a cada uno de ellos, sin perjuicio que dentro de la política general enunciada nos pronunciamos por ella, veremos en profundidad y demostraremos la necesidad y conveniencia de nacionalizar las riquezas mineras en manos del capital extranjero. Ello lo decimos en razón del papel estratégico que juega en el país y en cada país subdesarrollado el sector externo y como consecuencia sus relaciones con el exterior, en Chile al hablar del sector externo, hablamos del cobre, salitre y fierro, al hablar del sector externo, hablamos de nuestras riquezas mineras en manos del capital extranjero.

La Nacionalización no es la Panacea

Este problema —dominio sobre las riquezas nacionales— tiene efectos decisivos sobre las posibilidades de Desarrollo Económico, pero no es el único problema que deberá abordarse, es sí, una parte importante y estratégica de un programa integral y como tal deberá formar parte de un proceso dinámico y su ejecución irá sistematizada con un conjunto de otras medidas que deberán adoptarse para evitar cualesquier desajuste. NO ES UNA MEDIDA AISLADA.

El proceso de Desarrollo Económico requiere de modo indispensable de la formación de un excedente para inversión.

Ahora bien, en los países subdesarrollados se encuentran las siguientes características (I) ingreso per cápita pequeño; (II) desarrollo desequilibrado; (III) injusta distribución del ingreso y sistema tributario regresivo; (IV) elevada propensión a consumir de los sectores de altas rentas; (V) monoexportación de materias primas en manos de capitales extranjeros; (VI) consecuentemente traspaso de excedentes para inversión al extranjero; (VII) estrecha dependencia del Comercio Exterior; (VIII) mercado doméstico de tamaño reducido; (IX) población campesina en condiciones socio-económicas feudales casi totalmente desligada del mercado consumidor; (X) población en rápido crecimiento.

Por lo anterior, comúnmente se dice que estos países giran en un círculo vicioso. Es decir, el bajo ingreso provee escasos ahorros que no permitan una inversión considerable y esta genera sólo leves incrementos del acervo de capital que sólo posibilita imperceptibles aumentos del ingreso por persona.

En cuanto al "círculo vicioso" tan usado, siempre se han subestimado los hechos más característicos y que son el verdadero impedimento en los países subdesarrollados para romper dicho "círculo vicioso", *la mala distribución del ingreso, la elevadísima propensión a consumir de los círculos adinerados, el artificial valor de las exportaciones y el despilfarro de la capacidad para importar.*

Hoy todos los países del mundo, países niños, países jóvenes y países maduros sienten la presión popular por más desarrollos económicos, porque las masas han visualizado que esto no es sólo posible sino que imprescindible y necesario.

Nuestro país necesita una política en ese sentido. Nuestros compatriotas sumidos en la miseria esperan una dirección definida que señale el camino conducente al bienestar social, mediante trabajo esforzado y sacrificios a los cuales el trabajador chileno jamás se ha negado. Pero ha esperado y sigue esperando. Niños mueren; hombres y mujeres desnutridos; analfabetos; escasa asistencia sanitaria; chozas y callampas insalubres e insanas; subempleo, cesantía y salarios miserables; privaciones, frustraciones e impotencia; escasa esperanza de vida, futuro incierto, etc.

Y el trabajador chileno, con empleo o sin empleo, se prepara, se organiza, se sindicaliza, busca la unidad; su mejor vehículo para hacerse sentir, para hacerse presente, para exigir mejores días, y acepta, pide, propicia y exige cambios estructurales.

Se necesitan cambios estructurales de todo orden:

Reforma Agraria
Término de los Monopolios y privilegios irritantes
Reforma Educacional
Habitación decente y estabilidad familiar
Nuevo trato a los Trabajadores
Democratización de las instituciones
Reforma Constitucional
Reforma Tributaria
Nacionalización de las Industrias Básicas.

Sólo con ello tendremos más desarrollo económico, más democracia, más bienestar social, y más independencia nacional.

CAPITULO SEXTO

NACIONALIZACION DEL COBRE

"Chile debe garantizar, según el criterio del Gobierno, un régimen tributario estable por 20 años a estas grandes empresas que producen las divisas de que vive el presupuesto de inversiones del país. En otras palabras, estas divisas son invertidas en la adquisición de bienes de capital, la mayor parte de los cuales debe hacerse en los Estados Unidos de Norte América. Pero, a su vez, el gobierno de los Estados Unidos no le garantiza, eso sí, al gobierno de Chile que los precios de esas maquinarias, mercaderías y otros productos manufacturados que nos vende, se mantengan estables en los próximos años."

Confederación Nacional de Trabajadores del Cobre

Conferencia de Prensa, Octubre de 1963.

Aspectos Generales

1.— Se ha hablado de la orientación de la inversión extranjera, respecto del cobre podemos afirmar que, casi exclusivamente en los últimos 50 a 60 años, dicha inversión no tiene más destino que la Gran Minería del Cobre y de ahí que cualquier análisis sobre las inversiones extranjeras en el país se identifique en gran medida con esta actividad.

2.— Hemos hablado de que en el país no ha existido política alguna respecto de las riquezas básicas y sobre el cobre se puede hablar en términos categóricos a este respecto, pues los mismos legisladores y legislaciones nos confirman en lo dicho. Baste sólo mencionar que desde 1940 a 1954, en sólo quince años se dictan

veinticinco (25) cuerpos legales diferentes, relacionados con la actividad cuprera de la Gran Minería.

3.— Hemos dicho que el inversionista foráneo busca en los países subdesarrollados materias primas y el cobre también nos lo confirma, el cobre refinado, por electrólisis o a fuego, semielaborado o elaborado es inferior al 45% de la producción total de nuestro cobre primario. Si consideramos la industrialización nacional del cobre llegamos a cifras carentes de importancia, en la actualidad menos del 3% se elabora o semielabora.

4.— Se ha afirmado que el país no interviene en la fijación del precio de venta de sus riquezas, y respecto del cobre se caracteriza por la ninguna participación en su comercio, ello impide cualquier acción de nuestros organismos contralores, a esto debe agregarse que en los últimos años la producción de cobre del tipo blister va tomando mayor importancia con los consiguientes perjuicios de la reducción en la disponibilidad de divisas.

5.— Hemos enunciado que el país es dependiente, porque depende exclusivamente del mercado del área occidental y de intereses ajenos al país. Respecto del cobre nos enfrentamos no sólo al interés del capital norteamericano y a la limitación de mercados, sino que se agrega otro problema que es el manejo de los stocks de los consorcios que dirigen el comercio del cobre, y los stockpile estratégicos de los gobiernos occidentales, agregándose reducciones en las cuotas de producción, todo lo cual es la resultante de un mercado limitado y monopolítico, que de ningún modo ha evitado que el país se enfrente a grandes fluctuaciones de precios, ya que en los últimos años el mercado de Londres ha tenido variaciones de precios entre 20,0 y 54,5 centavos de dólar la libra.

6.— Hemos referido el hecho de que nuestro país pierde decenas de millones de dólares al no controlar, ni las cantidades, ni los precios de los subproductos que se obtienen del cobre, sean ellos logrados en nuestro país o en las refinerías e industrias norteamericanas, como oro, plata, selenio, telurio, arsénico, níquel, molibdeno, germano, anhídrido sulfuroso, platino paladio, renio, etc. Muchos de estos subproductos más que su valor monetario, encierran un alto contenido estratégico.

7.— También nuestro país sufre cuantiosas pérdidas por refinarse, en cada año, más de 200.000 toneladas en Estados Unidos, en circunstancias que el destino final de la gran mayoría es el mercado europeo.

Así Chile debe pagar un flete desde los puertos chilenos a los puertos norteamericanos; posteriormente paga un segundo flete de los puertos americanos a los puertos europeos, en circunstancias que si aquí se refinara este cobre y viajara directamente de San Antonio, Barquito o Antofagasta al puerto europeo de destino final, se pagaría sencillamente la mitad de lo que se paga en la actualidad por concepto de fletes y seguros como ya se dijo, de gran parte de esas 200.000 toneladas referidas.

8.— Hemos hablado ya de que nuestra principal carta de presentación en el exterior, nuestro cobre, ha sido declarado casi permanentemente material estratégico y allí son testigos las fijaciones de precios durante la segunda guerra mundial, la fijación de precios durante el conflicto de Corea, la prohibición por "la guerra fría" de vender cobre a los países enemigos de la "democracia".

9.— Nos hemos referido a la sistemática política de la reducción de las cuotas de producción, que para Chile ha significado capacidad instalada de producción ociosa, pérdida de ingresos, conflictos sociales al prolongar las huelgas, provocar paros o sencillamente reduciendo personal.

Así, para el caso particular del cobre podemos observar cada una de las características enunciadas como propias del capital extranjero. Veamos enseguida qué ha sucedido en los últimos años en todos y cada uno de los aspectos que se pensó corregir con la dictación de la ley 11.828, del Nuevo Trato al Cobre.

Para lograr un estudio más interesante, veamos los rendimientos de la actual legislación y los que pudieran ser posibles con la anterior.

Resultados de la Ley del Nuevo Trato al Cobre (1)

Los resultados obtenidos con la aplicación de la Ley del Nuevo Trato al Cobre son de una clara regresión con respecto a la Ley

(1) Fuente básica y citas del Libro "La Política Económica del Cobre en Chile".

Nº 10.255 que regía con anterioridad a las empresas de La Gran Minería del Cobre. Esta regresión se manifiesta tanto en el plano teórico como en el práctico.

1.— En el plano teórico es suficiente remitirse a la legislación anterior y recordar sus principales disposiciones, que justamente muestran marcada diferencia con las actuales. Ellas son:

“Artículo 1º.— Por exigirlo el interés nacional el Presidente de la República, fijará periódicamente la cantidad de cobre refinado, electrolítico, standard y blister que podrán exportar las empresas de la Gran Minería.

En cambio, la ley actual en su artículo 1º dice:

“Para los efectos de la presente ley, son empresas productoras de cobre de la Gran Minería las que produzcan dentro del país cobre “blister” refinado a fuego o electrolítico en cualquiera de sus formas...”

Esto ha permitido que las empresas del cobre se hayan dedicado cada vez a producir más del tipo blister, situación abiertamente negativa para el sector laboral, fiscal y país en general.

La Ley anterior establece en su artículo 2º, “el Banco Central de Chile está autorizado para adquirir de las grandes empresas del cobre la totalidad de su producción en sus diversos tipos, para su exportación o elaboración en el país”. Con la ley actual, el comercio del cobre pasa nuevamente a ser resorte exclusivo de las compañías.

En cuanto a la liquidación de los dólares para solventar los gastos en el país, es decir, para los retornos por costos de producción, según la ley anterior, existían dos tipos de cambios: uno inferior al tipo libre bancario. La ley actual permite la liquidación del total de los retornos al tipo de cambio libre bancario.

Estas empresas, por su alta productividad, cerca de 15 veces superior al resto de las industrias nacionales más perfeccionadas, son las únicas que están capacitadas para proporcionarle al país divisas abundantes y baratas.

Con respecto a las tasas de tributación e ingresos tributarios, existen enormes diferencias. Con la ley anterior los ingresos fiscales provenían de:

a) Tasa de tributación de 60% sobre la renta imponible;

- b) Sobreprecio de beneficio fiscal; tasa de 100%. Todo precio superior a 24,5 centavos de dólar la libra pasaba íntegramente al fisco.
- c) Ingresos por diferencias obtenidas en la liquidación de divisas;
- d) Derechos aduaneros.

En cambio, en la legislación actual, sólo se aplica una tasa de tributación aplicable a la renta imponible que varía en forma decreciente conforme aumenten las cifras de producción.

Con la Ley en actual vigencia se pretendía, en su espíritu, que a través de una serie de estímulos a estas empresas, se lograrían mayores beneficios para el Fisco chileno y, en general, para toda la economía nacional. El proceso se puede resumir en la siguiente forma: 1) estimular mayores inversiones, permitiendo a las empresas la recuperación de los montos invertidos hasta en 5 años, por amortización acelerada y liberación de derechos aduaneros; 2) mayores niveles de producción: tasa de tributación decreciente, según aumentan los niveles de producción y liquidación de todos los retornos por costo de producción al tipo de cambio libre bancario; 3) estimular la mayor integración de los procesos productivos del país, aumentando la refinación y elaboración del cobre: se permite considerar como gasto de producción un centavo de dólar por cada libra de cobre electrolítico producido con nuevas inversiones y se permite igualmente, deducir de la renta imponible aquellos descuentos aceptados en las ventas hechas a la industria manufacturera nacional; 4) al conseguir elevar la producción, se logran niveles de ventas superiores y más altos ingresos, además de los mayores beneficios en cuanto a niveles de ocupación, aumento de industrialización y todas las repercusiones que dinamizarían el mercado interno.

2.— En cuanto a los resultados prácticos, ellos evidencian una abismante regresión, sea en términos relativos o absolutos.

Primero: La tributación de la Gran Minería es factor de inestabilidad fiscal. Desde la vigencia de la Ley Nº 11.828, los ingresos tributarios provenientes de esta actividad van perdiendo importancia dentro del total de los impuestos recaudados por el Fisco. La tributación del cobre disminuye en forma absoluta y relativa.

En efecto, en 1955, año en que entra en vigencia la ley del Nuevo Trato, los ingresos tributarios del cobre alcanzan 163.6 millones de dólares; en 1962 son 89.3 millones. Atendiendo a los niveles de exportación de ambos años se tiene que para 1955 el Fisco percibe 425 dólares por tonelada y en 1962 tan sólo percibe 183 dólares por tonelada.

Entre los hechos más notorios relacionados con la baja de la tributación del cobre están a) el endeudamiento en dólares del Fisco con el Banco Central y b) el marcado ascenso de los tributos indirectos, que al decir de las cifras, prácticamente sustituyen la menor tributación del cobre. Cabe hacer notar que el descenso de estos impuestos se debe en gran medida a las bajas tasas de tributación que descienden desde un 67,8% en 1955 a 56,5% en 1959, estimándose para 1961 en un 52,9%, como asimismo, al sistema de depreciación acelerada y los altos montos en que se permite rebajar la renta imponible.

Podemos apreciar lo recién afirmado al observar los siguientes dos cuadros:

CUADRO Nº 1

TRIBUTACION DE LA GRAN MINERIA DEL COBRE
(Millones de dólares de cada año)

Años	Tributación
1955	163.6
1956	131.9
1957	76.9
1958	54.1
1959	87.5
1960	93.1
1961	73.9
1962	89.3
1963	93.5

Fuente: La Política Económica del Cobre en Chile. Memoria Contraloría General de la República.

Lo más grave de esta situación es, como ya se dijo, que los menores impuestos provenientes de esta actividad se han reemplazado con impuestos indirectos. En efecto, en 1955 la tributación de la Gran Minería del Cobre significa el 26% de los ingresos tributarios fiscales mencionados y los impuestos indirectos el 51%. En cambio en 1958 los primeros bajan al 10% en tanto que los impuestos indirectos suben al 65%, recuperándose en los años siguientes para caer nuevamente en los años 61 - 62 y 63, lo que indica a todas luces la regresividad del sistema tributario chileno.

En todo sistema tributario flexible, o sano, la tributación directa debe ser progresiva, el hecho de que una categoría de impuestos a la renta disminuya, significa que debe ser reemplazado por otra categoría de impuesto a la renta. En el caso chileno, la disminución del impuesto a la renta de la Gran Minería del Cobre se ha cubierto con impuestos indirectos al consumo, que evidentemente son regresivos.

CUADRO Nº 2

INGRESOS TRIBUTARIOS (1)

Total ingresos Tributarios Millones Eº 1955	Fiscales	Porcentaje Impuestos Indirectos	Porcentaje Impuestos Gran Minería del Cobre
1955	127	51	26
1956	116	55	23
1957	112	63	14
1958	110	65	10
1959	128	66	14
1960	152	67	12
1961	180	66	8
1962	193	66	9
1963	181	66	10

Fuente: Obra citada; páginas 121 y 211 y Memorias de la Contraloría General de la República.

(1) Estos ingresos totales incluyen: todos los impuestos directos e indirectos recaudados en moneda nacional y los ingresos de la Gran Minería del Cobre.

Por otra parte, en cualquier país donde el Ingreso y Producto Nacional crecen, los gastos fiscales también crecen. Lo lógico es que los ingresos fiscales aumenten en función de los mayores gastos. Pero si disminuyen, se estará acentuando un desequilibrio, que de ningún modo se puede solucionar con impuestos al consumo puesto que inciden en los precios y por ende, en los mayores gastos.

Segundo: "La tasa de tributación ha estado siempre muy por debajo de la máxima. Es manifiesto, por lo afirmado en líneas anteriores, un marcado descenso en las tasas de tributación, y ello se produce desde el mismo año en que comienza a tener vigencia la Ley N° 11.828. Fundamentalmente ocurre esto debido a que la cifra fijada como nivel de producción básica —comparada con la real capacidad instalada— fue excesivamente baja.

Este vicio se debe principalmente a que se determinó el nivel básico de producción, considerando los volúmenes del quinquenio 1949-1953, período en el cual se tienen las cifras más bajas de los últimos 23 años (1941-1963). Este quinquenio equivale a un período de baja. Según cifras de la CEPAL, en 1948 Chile produjo el 21% del cobre mundial, y en 1953 se reducía su participación al 14%.

En efecto, la capacidad instalada de producción equivale, en 1955, a 490.000 tons. métricas.

Las bajas tasas de tributación se deben también al sistema de amortización acelerado establecido para las nuevas inversiones, como asimismo a la aceptación de importantes deducciones a la renta imponible, permitiendo: 1) considerar como costos de producción ciertos gastos que no tienen que ver directamente con el proceso productivo; 2) rebajas en la cifra básica de producción; 3) el no pago de la sobretasa variable.

El hecho real es que la tasa de tributación en Chile es bajísima y quizás una de las más bajas del mundo, porque la rentabilidad de las inversiones de estas compañías es elevadísima excediendo al 30% sobre el capital invertido.

Esta situación permitió a las empresas del cobre comenzar a tributar con una tasa muy inferior, sin necesidad de realizar inversión alguna, pues sólo bastaba ocupar la capacidad de pro-

ducción ya instalada. Así, la tasa de tributación máxima teórica equivale a un 63% y no a un 75% como expresa la ley.

Tercero: Los retornos por costo de producción de cada libra son menores, esto sucede fundamentalmente por lo siguiente: a) según la legislación anterior las compañías debían liquidar parte de los dólares para solventar los gastos en moneda corriente a un tipo de cambio preferencial, más bajo que el tipo de cambio libre bancario. Con la Ley N° 11.828 las compañías liquidan todos sus dólares al tipo de cambio libre bancario; b) desde que tiene vigencia esta ley, las alzas registradas en el tipo de cambio han sido muy superiores a las de los precios al por mayor en Chile.

Estos dos hechos inciden en el mismo sentido de abaratar las compras que realizan estas empresas en el mercado interno, puesto que con menos dólares obtienen la moneda corriente que ocuparán en el país; c) debe saberse que una de las mayores bondades que se le atribuye a la ley del nuevo trato al cobre, en el sentido de que la industria nacional ha aumentado sus ventas a niveles fuera de toda sospecha como consecuencia de las enormes alzas de demandas efectuadas por las grandes empresas del cobre, carece de un fundamento sólido, no debe olvidarse que el crecimiento en el volumen de estas compras obedece en gran medida a la recuperación de niveles de producción logrados 20 años atrás; lo cierto es que las compras en el mercado interno no han crecido con la celeridad que se ha tratado de demostrar y de ningún modo ese aumento ha significado disminución de las internaciones. Tomando cifras del Departamento del Cobre y considerando el sexenio 1954-1959 se tiene que en promedio, las compras en el mercado interno han crecido en 4,4% anual, en tanto que las internaciones lo han hecho en 6,2% anual. Esto significa que en el mercado interno las compras crecen en 3,4 millones de escudos al año y las internaciones en 4,3 millones de escudos al año; d) finalmente, los costos de producción en estas empresas se han visto reducidos enormemente en los últimos años. El caso más evidente es el de Braden, que en 1954 tenía un costo de 16,570 centavos de dólar la libra y en 1959 bajaba a 7,368 centavos; estimándose para el año 1961 un costo por libra de 8,500 centavos.

Cuarto: Los retornos totales comparativos, es decir, aquella par-

te del valor de las exportaciones que queda o vuelve al país son inmensamente inferiores.

Los retornos totales comparativos son muy inferiores con la actual legislación. Así, puede afirmarse que desde este punto de vista la Ley del Nuevo Trato, fue una clara regresión con respecto a la Ley N° 10.255 que antes regía las actividades de estas empresas.

Debe anotarse que el menor retorno ocasionado con la aplicación de la ley actual para el quinquenio 1955-1959 asciende a 141,2 millones de dólares. Agregando los menores retornos de los años 1960 a 1963 se llega a los 293,5 millones de dólares desde la vigencia de esta ley, y ello sin considerar las pérdidas ocurridas por la liberación de derechos aduaneros y los gastos en el exterior, estos valores, que se hubiesen percibido de permanecer en vigencia la Ley N° 10.255, superan en 50% las inversiones realizadas en los últimos años (1955-1963).

Los menores retornos resultantes de aplicar las disposiciones de la Ley N° 11.828 y no las de la Ley N° 10.255 se producen fundamentalmente debido a: 1) los retornos por costos de producción tienen una relación inversa con el tipo de cambio. Vale decir, estos retornos disminuyen con los aumentos del tipo de cambio; 2) a medida que aumenta la producción, los retornos por concepto de tributación disminuyen. Igual que en el caso anterior, se presenta una relación inversa, a mayor producción corresponde menor tributación; 3) de la misma forma, existe una relación inversa entre los precios y los ingresos fiscales. A mayor precio de la libra de cobre menor tributación, y ello debido a que con la Ley N° 10.255 todo sobreprecio (precio superior a 24,5 centavos FOB) significa un impuesto del 100%; con la ley N° 11.828 al sobreprecio se le aplica un impuesto cuyo máximo ha sido de 67,8% en 1955, bajando a 56,5% en 1959 y teniendo en 1961 una tasa de 52,9%. Para 1963 incluso considerando los nuevos impuestos, la tasa media de tributación al nivel de la Gran Minería es de 55,9%.

El siguiente cuadro ilustra lo que se acaba de afirmar:

CUADRO N° 3
RETORNOS COMPARATIVOS
(en millones de dólares)

	Ley N° 10.255	Ley N° 11.828	Menores Retornos
1955	166,8	136,7	30,1
1956	241,3	194,4	47,0
1957	157,7	141,8	15,8
1958	116,5	98,3	18,2
1959	195,0	167,4	29,7
1960	224,6	187,0	37,6
1961	208,7	173,1	35,6
1962	236,2	196,5	39,4
1963	226,2	186,5	39,7

Fuente: Obra citada en páginas 149 y 215.

Quinto: La diferencia es notoria y creciente entre los precios a que venden las compañías y el precio FOB del cobre.

Esta diferencia que se identifica con los llamados gastos del exterior, como veremos más adelante al referirnos a este aspecto del problema, se debe fundamentalmente al hecho de que el país no participe en el proceso de comercialización y venta del producto, no refine ni industrialice el cobre antes de lanzarlo al mercado, ni tenga ingerencia en los mercados tradicionales, ni se tenga una política en la ampliación y búsqueda de otros mercados.

Lo verdaderamente asombroso de este hecho es que mediante una acción definida al respecto, que es totalmente posible, sin siquiera pensar en Nacionalización, ni hacer un nuevo cuerpo legal, no sólo permitiría recuperar las cifras actuales, cercanas ya a los US\$ 35.000.000 (treinta y cinco millones de dólares por año) sino que lograr mayores disponibilidades al país, se insiste, por este sólo aspecto, superiores a los US\$ 60.000.000 (sesenta millones de dólares por año). Sea suficiente decir que en subproductos, la mayor parte de los cuales resultan en el proceso de molienda, fundición y refinación, viajan sobre 27 millones de dólares anuales.

CUADRO Nº 4

INVERSIONES Y NO RETORNOS DE LA GRAN MINERÍA DEL COBRE

(en millones de dólares)

	Inversiones	No Retornos	Inversiones/No Retornos
1950	21	47	
1951	34	47	
1952	33	41	
1953	19	30	
1954	9	42	
Total	116	207	56%
1955	5	83	
1956	22	99	
1957	34	60	
1958	42	51	
1959	36	90	
Total Quin.	139	383	36%

Fuente: Obra citada en página 136, Balanza pagos Banco Central.

Comparando para ambos quinquenios las inversiones brutas y las depreciaciones, se concluye que las inversiones netas han sido, en millones de dólares, las siguientes: 84,2 para el quinquenio anterior a la ley en actual vigencia y 56,9 para el período 1955-1959.

Resultantes de las siguientes cifras parciales.

Sexto: La participación del país en el valor consolidado de las ventas es cada vez menor.

El hecho fundamental, como veremos más adelante, con gran detalle, nos dice que con la ley del Nuevo Trato al Cobre la menor participación del país se acentúa aceleradamente, de modo que en la actualidad de cada dólar que se obtiene con la venta de cobre chileno, el país dispone de 52 centavos; y si vemos lo sucedido a través de todos los años que operan las grandes empresas en el país nos asombramos al saber que de cada dólar obtenido de vender cobre, el país, que es quien posee el patrimonio o las riquezas mineras, que es quien coloca el potencial humano, ha recibido 46 centavos y los intereses ajenos a la nación se han beneficiado con los 54 centavos restantes.

Es así como no tiene cabida la política propiciada por algunos personeros en el sentido de que es conveniente aumentar nuestra producción a cifras cercanas a un millón de toneladas por año, es decir, no tiene sentido empobrecer las reservas si por cada tonelada adicional extraída se retornan cada vez menos divisas, no olvidemos que es tradicional que cada vez que se anuncia una nueva inversión estas empresas recurren a todo tipo de presiones para obtener mayores beneficios y toda suerte de garantías.

Naturalmente que nuestro país puede participar mayormente en la producción mundial, así lo justifica el hecho de ser el productor con más reservas en el mundo, pero ello será sólo posible cuando Chile controle y dirija esta actividad en todos y cada uno de sus aspectos enunciados y por enunciar. Se invita al lector a ver más adelante la parte referente a los mercados del cobre.

Séptimo: Las inversiones no han respondido a las expectativas.

Desde la vigencia de la presente ley hasta 1959, las inversiones de las grandes empresas del cobre alcanzan a 139.000.000 de dólares y los valores no retornados a 383.000.000 de dólares. Durante el quinquenio 1950-1954 las inversiones fueron de 116.000.000 de dólares, y los valores no retornados de 207.000.000 de dólares. Esto significa que en el quinquenio anterior a la ley en actual vigencia se invierte —vuelve al país en divisas y especies— el 56% de los valores no retornados y, en el quinquenio posterior vuelve en esta forma el 36% de dichos valores.

Así lo confirma el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 5

INVERSIONES Y DEPRECIACION
(en millones de dólares)

	Inversiones	Depreciación	Inversión Neta
1950	21	4,5	
1951	34	4,3	
1952	33	5,3	
1953	19	8,3	
1954	9	9,4	
Total	116	31,8	84,2
1955	5	10,4	
1956	22	13,5	
1957	34	16,6	
1958	42	17,2	
1959	35	24,4	
Total	139	82,1	56,9

Fuente: Obra citada página 137, Diario Sesiones del Senado 2 de agosto de 1960.

Considerando que las depreciaciones de los años 1960, 1961, 1962 y 1963, superan con largueza a las inversiones, se tiene para el período 1955-1963, una inversión neta negativa. Vale decir, después de la Ley Nº 11.828, debido al sistema de amortizaciones aceleradas, las empresas de la Gran Minería del Cobre no requieren de ningún desembolso para el financiamiento de sus inversiones, bastándoles en exceso con aquellos valores no retornados por concepto de depreciación.

Si se considera que en el quinquenio 1955-1959, los valores no retornados superan a los mismos del quinquenio 1950-1954, en 176 millones de dólares y conociendo que el monto de las inversiones en el período 1955-1959 es de 139 millones de dólares, se deduce que las empresas no han realizado ningún sacrificio y que ha sido el país quien ha financiado en exceso las inversiones en los minerales "El Salvador", "Chuquicamata" y "El Teniente". Esta afir-

mación se hace más evidente en los años 1960-1963, puesto que sólo por depreciación no retornan valores que superan los 105 millones de dólares, en tanto que las inversiones son inferiores a los 45 millones de dólares.

Octavo: La devaluación monetaria ha favorecido notoriamente a estas empresas en los últimos años y del mismo modo sucede con lo acontecido en los últimos meses.

Es así como, cuando en 1959 se devaluó para promover una mayor exportación de la Industria Nacional, las grandes empresas del cobre recibieron utilidades extraordinarias por reducciones de los gastos efectuados en el país, ya que necesitaron menos dólares para adquirir la misma cantidad de moneda nacional para realizar sus compras en el país y pagar las remuneraciones de sus trabajadores. El propio Presidente de la República reconoció públicamente este hecho y anunció que las empresas entregarán al país estos ingresos adicionales.

En este sentido, repetimos lo conceptuado por el Presidente de la República, en su mensaje entregado ante el Congreso Pleno, el 21 de mayo de 1964 y ya referido en páginas anteriores: los menores retornos en el costo de producción, debido al alza del tipo de cambio, no fueron compensados con una mayor tributación; y todo ello sucede a pesar de haberse exportado 4.920 toneladas adicionales y teniéndose presente que el precio se mantiene al mismo nivel en ambos años.

CUADRO Nº 6

RETORNOS, EXPORTACION Y PRECIOS

	1962	1963	Diferencia
Retornos (millones de dólares)	196.8	186.5	- 10.3
Exportación (Toneladas métricas)	487.092	492.012	+ 4.920
Precios (centavos de dólar la libra)	31.0	31.0	-

Fuente: Banco Central de Chile, Boletín Mensual Nº 434.

Noveno: Respecto de la industria nacional manufacturera de cobre, la ley del Nuevo Trato contiene disposiciones inconvenientes para el interés nacional.

En efecto, se fijó en sólo 20.000 toneladas anuales el volumen de cobre que las empresas de la Gran Minería están obligadas a vender a las industrias nacionales, que manufacturen el metal rojo con fines de exportación, sólo esta cantidad está afecta a descuento de 1% a 10%; esta situación se ha agravado a partir de 1959 adelante ya que los industriales nacionales están comprando el cobre con el descuento mínimo del 1%.

Así fue como en 1958 las ventas al exterior de la industria manufacturera nacional son de más de 40.000 tons. y en los años 1960 a 1961 en conjunto son del orden de las 8.500 tons., teniéndose para 1963 tan sólo 3.159 toneladas métricas. El hecho recién anotado encierra tres cuestiones de orden preferente: primero, existe capacidad instalada de producción en la industria manufacturera de cobre que se desperdicia, esto hace subir los costos de producción; segundo, se ha demostrado que al aplicar el descuento de 10% nuestra industria puede entrar al mercado internacional con muchas posibilidades y tercero, de levantarse las limitaciones de sólo permitir el descuento mínimo y de la venta con descuentos de sólo 20.000 tons., las ventas podrían llegar a niveles insospechados ya que la capacidad instalada actual de nuestra industria manufacturera de cobre, es del orden de las 130.000 toneladas métricas al año.

Décimo: El Nuevo Trato al Cobre en vez de ampliar las expectativas las ha restringido.

Es así como el propio gobierno, en 1961, por intermedio del Ministro de Minería al anunciar la política oficial sobre el cobre, reconoce que el porcentaje de cobre refinado que se exporta, que era hace más de 10 años, alrededor de 89%, ha disminuído a sólo un 42%.

Chile día a día va produciendo más blister, en desmedro de la refinación. El cobre blister tiene usos restringidos y mercados obligados. En cambio el cobre refinado y manufacturado es de empleo indiscriminado.

La ampliación de la capacidad de refinación, el uso pleno de la existente, permitirá aprovechar nuestras grandes reservas hidro-

eléctricas, lo que significa vender junto al cobre, materia prima, energía, la mano de obra chilena con lo cual se dejarían en el país todos los desembolsos del proceso integral.

Del mismo modo significa restricción de expectativas la no participación en el comercio del metal, pues dificulta la búsqueda de nuevos mercados, la intervención en el precio, la colocación de seguros, fletes y todo lo que significa un proceso de comercialización.

Once: Desde el punto de vista laboral el Nuevo Trato al Cobre también resulta perjudicial a los trabajadores.

a) Esta ley facultó al Presidente de la República para que dictara un Reglamento especial cuyo objeto principal fue el hacer partícipe a los trabajadores del cobre de las ventajas que dicho Nuevo Trato iba a significar para las empresas del cobre. Tal finalidad no se ha logrado, y, por el contrario, los trabajadores han resultado perjudicados en lo que dice relación con las normas que regulan los conflictos colectivos, frente al resto de los empleados y obreros del país. Es así como la disposición del artículo 14 del D.F.L. 313 "Estatuto de los Trabajadores del Cobre", limitó drásticamente el derecho de petición de los trabajadores del cobre, limitándolo a "Los derechos y obligaciones estipulados en los contratos de trabajo entre las empresas y los trabajadores".

Confirma esta situación perjudicial para los trabajadores del cobre dos hechos. Primero, en el Congreso Nacional se discute un proyecto que modifica disposiciones habidas en este cuerpo legal y Segundo, el Presidente de la República ha delegado funciones en el Ministro del Trabajo para que propicie modificaciones del mismo.

b) Por otra parte, los consorcios extranjeros no han hecho nada para dar a los trabajadores chilenos del cobre participación en la gestión y dirección de las Compañías, cual es la tendencia mundial en materia de relaciones industriales.

c) Además la ley del Nuevo Trato no establece disposición alguna, para evitar que las huelgas artificialmente provocadas por las Compañías fueran utilizadas como mecanismos de ajustes frente a las caídas de la demanda mundial, o como medida de activación de precios cuando ellos presentan tendencia a la baja.

d) Respecto de las condiciones sociales de los campamentos, son los propios trabajadores a través de su organismo máximo, la Confederación Nacional de los Trabajadores del Cobre, quienes lo hacen saber a la opinión pública en conferencia de prensa dada en octubre de 1963. En aquella declaración, página 5, dicen: "EL SOCIO OLVIDADO O EL PARIENTE POBRE DE LA GRAN MINERÍA. Desde el punto de vista particular de los intereses de los trabajadores, debe dejar constancia la Confederación que frente a un déficit habitacional de increíbles proporciones que alcanza a cifras pavorosas, si se tiene en cuenta que en la ciudad de Calama esperan que les proporcione habitación la Chile Exploration Company, 1.400 trabajadores que laboran en Chuquicamata. En el mismo mineral de Chuquicamata existen dos poblaciones callampas, adobes y latas, que fueron construídas en el año 1915 y en las que actualmente viven alrededor de 1.000 familias y para las cuales no existen servicios higiénicos. Situación que se repite en los demás minerales en forma tal, que podemos afirmar que miles de trabajadores están sin viviendas, sin los servicios higiénicos más indispensables, sin el derecho a la atención médica y hospitalaria para sus familias y que, incluso existen sectores donde es necesario que los trabajadores compren sus escasos litros de agua potable. Hay un profundo desnivel entre una técnica de producción al nivel del año 1963 y las condiciones sociales de los trabajadores que acusan un atraso de más de 40 años."

e) El trabajador del cobre en Chile es más productivo que el trabajador del cobre en los Estados Unidos. Por otra parte, en Chile los precios tienen alzas desmedidas, que cualquier nivel de reajuste se hace insuficiente; en Estados Unidos los precios casi mantienen su nivel de un año respecto al anterior. Se justificarían salarios superiores en Chile, hecho que no sucede y reajustes inmensamente superiores, hecho que tampoco sucede.

En 1959 la Kennecott ofreció un aumento a sus obreros en Estados Unidos de E° 1,8 por día, aquí en Chile después de 90 días de negociaciones ofreció a su personal un aumento de E° 0,5 por día. La Anaconda ofreció a sus obreros en Estados Unidos un aumento de E° 1,2; aquí, a los de Chile Exploration y después de 90 días de negociaciones les ofreció E° 0,27.

Los obreros en Estados Unidos habían tenido una tasa de in-

flación del 1%; los obreros en Chile habían tenido una tasa de inflación superior al 45%.

Doce: El Mecanismo Contralor y Directivo en cuanto a los resultados financieros, comercio, mercados, de estas empresas, etc., es decir, el Departamento del Cobre creado con la ley del Nuevo Trato al Cobre, ha sido inoperante e ineficiente.

Entre las muchas funciones que pudo promover o llevar a efecto de acuerdo al papel que le encarga la legislación y no cumplió podemos citar:

a) No ha participado ni ha fijado política de fletes o seguros para las ventas de las compañías del cobre. En su totalidad los seguros y al parecer todos los fletes se contratan en el exterior.

b) No ha diseñado sistema de control de costos, ni dictado normas contables, ni hecho cumplir las disposiciones generales de la Superintendencia de Sociedades Anónimas en cuanto se refiere a la presentación de balances. Estas empresas no cumplen con el requisito de presentar sus balances en moneda nacional —lo hacen en dólares— y sólo presentan cuenta de activo y pasivo, dejando de presentar sus cuentas de orden y de resultados o de ganancias y pérdidas.

c) No ha ampliado mercados, ni siquiera analizado con profundidad, ni investigado sobre cantidades, precios, o condiciones del comercio del cobre con los países socialistas. La Empresa Nacional de Minería (ENAMI) ha dado muestras de eficiencia al respecto, aunque dispone de hecho, de menos medios para ello.

d) No ha intervenido en defensa del país al reducirse la producción. Además de no ampliar mercados ha permitido con toda benevolencia la decisión unilateral por parte de los trusts internacionales del cobre. Ha aceptado, inclusive participado activamente recomendando reducciones de producción a las empresas de la gran minería, medida que perjudica abiertamente al país puesto que por su condición de líder en costos bajos lo muestra como altamente competitivo en los mercados mundiales.

e) No ha fiscalizado debidamente las inversiones que las compañías realizan, limitándose casi exclusivamente a recomendar a los ejecutivos nacionales, los plazos de amortización, tipos de cambio,

etc.; situación que ha permitido derroches que incrementan artificialmente los montos invertidos. Errores que pagará el país, pues las normas de amortizaciones le dejan a estas empresas en tal situación de privilegio que no tiene explicación lógica.

f) No ha tomado ninguna medida para poner fin a la situación privilegiada en que, frente a los productores nacionales se encuentran las importaciones de estas empresas, liberando de todo pago o derecho arancelario a las de capital y no exigiendo depósitos previos de importación y también liberando de cualquier pago a muchas de las importaciones corrientes.

Nacionalización del Cobre

Se han venido mostrando errores y más errores cometidos con ésta, la principal riqueza nacional; se ha demostrado la existencia de políticas falsas carentes de integridad, parciales; se ha demostrado que la solución que se pretendió dar como definitiva, el Nuevo Trato al cobre, ha significado el golpe más grande a la economía nacional; que en vez de mayores ventajas para el país ha sido enormemente lesiva para su desarrollo económico y social. Al ver los resultados, al analizar estos mismos, al estudiarlos, quedamos convencidos de un hecho: basta de ensayos, basta de jugar con el interés nacional, llegó el momento de decidir, de actuar y de responsabilizarse en la tarea de una política permanente, una política definitiva, llegó el momento de decir la única solución, el único camino es la Nacionalización del cobre; debe entenderse esta decisión, no como un slogan, no como un enunciado político, debe entenderse como una medida de política nacional porque la ley de los hechos así la justifica y existe sobre ella una base de interés nacional y conveniencias y ventajas en el plano estrictamente técnico y comercial.

Primero: Nuestra Principal Riqueza Básica en Poder del Capital Foráneo.

La Experiencia chilena en la explotación del cobre es trágica debido a la desidia y frivolidad de nuestros gobernantes, a los intereses subalternos que la han manejado y a la ignorancia y el engaño en que se ha vivido. Pero más trágica es si se piensa en lo

que un mejor aprovechamiento de sus recursos habría significado para el país. Años y años perdidos. ¿Quién repondrá los millones y millones de dólares que ya no se recuperarán?

Desde la iniciación de las faenas hasta 1928, de acuerdo con las condiciones de producción, precios y tasas tributarias vigentes en esos años, se estima no retornaron al país US\$ 300 millones.

Posteriormente, según el ex diputado liberal Mariano Puga, entre los años 1928-50 no retornaron al país US\$ 1.013.8 millones. A esta cifra habría que agregar los gastos en el exterior (fletes, seguros, comisiones, intereses, gasto oficina en Nueva York e impuestos de internación en USA que se estima en US\$ 217 millones para el período indicado.

De acuerdo con cifras establecidas en el libro "La Política Económica del Cobre en Chile", durante el período 1950-1961 los valores no retornados alcanzaron a US\$ 1.005 millones.

En los años 1962 y 1963, la situación no ha sido mejor. En efecto: los valores no retornados que corresponden principalmente a utilidades, amortización y gastos en el exterior son del orden de los 270 millones de dólares.

Puesto que en 1962 el valor de las ventas de cobre, fue de 324,6 millones de dólares, deducidos los 196,5 millones de dólares retornados quedan como no retornados 128,1 millones. En 1963 el valor de las ventas fue de 327,4 millones de dólares y los valores retornados fueron de 186,5 millones, de modo que los no retornados alcanzaron para dicho año a 140,9 millones de dólares.

A los valores parciales anotados para los períodos indicados se ha agregado la pérdida que significó para el país la congelación de precios de venta del cobre a 11,5 ctvs. de dólar la libra, durante la segunda guerra mundial, cifra que ha sido estimada en US\$ 500 millones.

En resumen los valores no retornados al país por las Empresas de la Gran Minería del Cobre son:

CUADRO Nº 7
VALORES NO RETORNADOS
(en millones de dólares)

Período	Cantidad
Iniciación de faenas hasta 1928	300
1928 - 1950	1.230
1950 - 1961	1.005
1962 - 1963	270
Segunda Guerra	500
Total	US\$ 3.305

En consecuencia, desde el establecimiento de estos consorcios extranjeros en Chile hasta 1963, el país ha dejado de percibir US\$ 3.305 millones solamente por concepto de no retornos.

Se hace la salvedad que se trata de valores no retornados, ya que la situación última para Chile es mucho peor, puesto que en los valores retornados figuran aquellos valores que corresponden a las empresas y no al país denominados internaciones con cambios propios; valores que excepcionalmente para 1962 y 1963 se consideraron como no retornos. Más aún, en todos estos cálculos no están considerados los valores que corresponden a los sub-productos, puesto que nos hemos referido sólo a las ventas de cobre. Así cuando veamos más adelante la participación del país en el valor consolidado de las ventas, comprenderemos en forma cabal el verdadero drama a que ha sometido al país el capital imperialista.

Si estas empresas hubieran sido chilenas o si la legislación que a ellas afectaba hubiera cautelado el interés nacional, podrían haberse más que quintuplicado las inversiones que penosamente han realizado CAP, ENDESA, PAIPOTE, Fundición y Refinería de Ventanas y ENAP, juntas. Podríamos tener cinco Huachipatos, cinco veces las centrales Hidroeléctricas que disponemos, cinco veces los pozos petrolíferos y la prospección de que somos poseedores y habríamos refinado e industrializado nuestro cobre y habríamos sido independientes económicamente. Ello podría ha-

berse efectuado sin pedir préstamos, sin someternos a las imposiciones de las agencias financieras internacionales, ni a los banqueros internacionales.

Segundo: *Un odioso privilegio*

Permanentemente, la legislación chilena y más aún la actual, ha permitido uno de los privilegios más odiosos de que goza la gran minería del cobre. En efecto la industria cuprera no está obligada, como el resto de la actividad exportadora a retornar al país la totalidad del valor de las ventas en el exterior. Por esta razón Chile, a pesar de su precaria condición económica y de su subdesarrollo, es un endémico exportador de capitales. Este privilegio en la actividad de la Gran Minería del Cobre es tanto más grave cuanto que ella acusa, por su grado tecnológico, una rentabilidad cerca de 15 veces superior al resto de las industrias nuestras más perfeccionadas, y sin embargo, todas nuestras empresas, por incipientes que sean se hallan obligadas como es lógico a retornar al país el valor íntegro de sus exportaciones.

En este aspecto podemos señalar lo sucedido en 1963 y decir, que mientras la pequeña y mediana minerías del cobre retornan al país el 90% de los valores FOB de sus exportaciones, la gran minería tan sólo retornaba el 65% de los valores FOB de sus exportaciones y si consideramos el valor total de sus ventas, el país tan sólo participa con el 53%. Vale decir, de cada dólar que reciben las empresas por vender los productos chilenos, 53 centavos quedan en manos de los trabajadores, industria nacional y el fisco chileno y los 47 centavos restantes sirven al exterior.

Tercero: *Chile no tiene control alguno sobre los Mercados*

Al respecto, se presentan hechos que manifiestamente hablan de un mercado intervenido.

En primer lugar: Kennecott Copper Corporation, Anaconda Company y Phelps Dodge, controlan el 80% del cobre refinado en EE. UU. y forman parte del grupo de los grandes productores norteamericanos, quienes dan la pauta del precio del cobre en ese mercado y además fijan el precio de todas nuestras exportaciones inclusive todo aquel que es vendido en el mercado europeo.

En segundo lugar: Está la participación del gobierno de USA en función de los llamados "Stock-piles" estratégicos. Algunos ejemplos notorios de esta intervención se comprobaron en 1955 cuando se registraron alzas de precios del cobre importado. El Gobierno norteamericano presionado por las compañías manufactureras de cobre, entregó partidas de la Reserva Estratégica para usos civiles y siguió comprando a menor precio que la cotización europea. En ese año el precio medio en Europa alcanzó a 44 centavos de dólar la libra y en USA sólo a 37 centavos.

Ultimamente, según comentarios del Departamento del Cobre, ha vuelto a la actualidad el tema de posible liquidación de la Producción para la Defensa. (1)

En tercer lugar: un caso flagrante de intervención y limitación POLITICA de mercados, es el hecho de que para los embarques de cobre se exige certificado de destino final, con el objeto de evitar que este se venda a los países del mundo socialista. (2)

En cuarto lugar: El gobierno de USA a solicitud de Compañías Subsidiarias norteamericanas ha fijado un arancel para el cobre importado, que opera automáticamente cuando el precio de éste baja más allá de cierto nivel, con el objeto de proteger a algunos productores marginales que, por su ineficiencia y altos costos serían desplazados por productores de bajos costos. Esta situación es lesiva para Chile cuyos costos de producción son unos de los más bajos del mundo. Como ya se dijo, además se subsidia a importantes productores de cobre y se les ayuda mediante la concesión de sumas fabulosas en créditos y bonificaciones.

En quinto lugar: debemos repetir nuevamente aquel suceso que ha acarreado a Chile la pérdida de varias decenas de millones de dólares, suceso que ocurre durante todos los meses que van corridos del año 1964. Fue así como los consorcios cupreros que dominan en la producción de cobre chileno fijaban un precio de 30.5 centavos para la libra del cobre chileno, en circunstancias que en Europa se cotizó hasta en 45 centavos en algunas oportunidades. De acuerdo a las ventas anuales de Chile, por cada centavo adicio-

(1) Informe de Mercado Nº 8, 1959, Departamento del Cobre y pág. 40; obra citada.

(2) Obra citada, página 39 y E. & M. J. Metal and Mineral Market 28 de Abril 1960.

nal en la venta de cobre debe recibir una cantidad adicional de dólares del orden de los 7 a 9 millones.

Cuarto: *Los gastos en el exterior han aumentado notablemente.*

El hecho de que el país no tenga ingerencias en los mercados y la no intervención de Chile en la comercialización y venta del cobre, ha significado una diferencia creciente entre los precios a que venden las compañías y el precio FOB, es decir, un aumento de los llamados *gastos en el exterior* que incluyen gastos de refinación, fletes y seguros, impuestos de internación en USA, y gastos de oficina en Nueva York.

Las causas de las citadas diferencias se deben fundamentalmente:

a) *Mayor producción del cobre blister* y por consiguiente, más gastos en el exterior por concepto de refinación. En 1950 se producen 45.000 toneladas métricas de blister, en 1959 se alzan a 232.000, lo que traducido en dólares por gastos de refinación en EE. UU., representa 2 millones en 1950 y 10 millones en 1959. En 1961 se refina solamente el 42% del cobre chileno exportado por la Gran Minería del Cobre elevándose los gastos de refinación a cerca de 18 millones de dólares. Ello considerando toda la minería del cobre; correspondiendo a la Gran Minería una cuota de 13.800.000 dólares, cifra que aumenta en los últimos años. Ahora, para 1963 los gastos en el exterior por concepto de refinación alcanzan a 14 millones 500 mil dólares.

b) *Los gastos de fletes y seguros* eran en 1950 de 0,5 centavos de dólar por libra exportada, y en 1959 se alzan a un centavo de dólar por libra. En 1961 exceden en esta cantidad, llegando por efecto de los dobles fletes a 1,2 centavos de dólar por libra, cifra que aun se alza para los años 1962-1963 en un 2%.

c) *El impuesto de internación* pagado por cobre chileno consumido en USA, igualmente hace crecer los gastos en el exterior. Este solo impuesto, a pesar de lo escasas que son las ventas a ese país, significó en 1959, dos millones de dólares.

d) *Gastos de venta y mantenimiento de la oficina en Nueva York.* Además es notorio el aumento de este ítem que también forma parte de los gastos en el exterior; lo asignado por las empresas, a este concepto, ya sobrepasa los 10 millones de dólares por año.

En síntesis, los gastos en el exterior no sólo han crecido debido al aumento de la producción respecto de los años 1950-1954 sino que también han crecido unitariamente. Así, en 1950 los gastos totales eran de US\$ 8 millones y en 1959 aumentan a US\$ 31 millones. Por cada libra, en 1950 se gasta en el exterior un centavo de dólar. En cambio, en 1959 se gastan 3 centavos de dólar y en 1963 se excede esta cifra, llegándose a 3,1 centavos de dólar por libra. Debe hacerse notar que si los gastos en el exterior, especialmente en los últimos años, aparecen como superiores a los que entrega la balanza de pagos, se debe fundamentalmente a dos hechos: a) al descuento de 0.3 centavos por cada libra de cobre que realizan las refinerías en Estados Unidos por el contenido de Oro y Plata, y b) los fletes falsos o doble flete que también los paga Chile; valores que siendo gastos no aparecen en las estadísticas oficiales.

CUADRO Nº 8
GASTOS EN EL EXTERIOR
(en miles de dólares)

Años	Gastos de Refinación	Fletes y Seguros	Otros Gastos	Total	Gastos por libra Ctvos. de dólares
1950	1.957,4	3.628,5	2.268,5	7.854,2	1,1
1951	1.744,3	3.215,0	4.850,7	9.810,0	1,4
1952	2.411,6	1.330,5	5.893,4	9.635,5	1,3
1953	5.054,2	269,2	9.379,1	14.702,5	3,5
1954	5.737,4	7.242,6	3.155,0	16.135,0	1,5
1955	6.935,3	6.293,7	7.081,5	20.310,5	2,4
1956	9.347,9	6.250,0	546,8	16.188,4	1,8
1957	9.979,8	8.848,9	9.414,0	28.242,7	3,0
1958	8.872,9	8.424,1	8.223,5	25.520,5	3,0
1959	10.008,6	10.140,1	11.328,4	31.477,1	3,1
1960	11.456,0	11.045,0	10.899,0	33.400,0	3,1
1961	13.800,0	12.700,0	3.570,0	30.070,0	2,9
1962	14.400,0	13.240,0	5.390,0	33.030,0	3,1
1963	14.500,0	13.360,0	4.770,0	32.630,0	3,1

Fuente: Obra citada de las páginas 115 y 210.
Estimaciones.

Por este concepto el país ha dispuesto de menos divisas por un valor de US\$ 580 millones, durante el tiempo que estas empresas aquí operan.

Quinto: Las inversiones hechas por cada Empresa

La nacionalización del cobre y de todas nuestras riquezas básicas deberá materializarse a corto plazo. Ello, debido a que si atendemos a la fabulosa suma de 3.305 millones de dólares como valores no retornados o la suma más drástica aún de 3.951 millones de dólares que corresponden a la participación del exterior en los beneficios totales aquí logrados; suma arrancada a nuestro país y la comparamos con los desembolsos que han hecho estas empresas y más aún con el único real aporte de ellas, que es la inversión inicial de 3,5 millones de dólares, entramos en el convencimiento que estas empresas miles de veces se han indemnizado, miles de veces nos han privado de aquellos dólares que el país ha necesitado para su desarrollo.

Braden Copper

- Inversión Inicial en 1905, US\$ 2,5 millones.
- Inversiones Bajo Amortización en 1962, 79,7 millones de dólares. Si a esta cifra le descontamos los Fondos de Amortización habidos a 1962, se tiene un saldo a amortizar de 20,9 millones de dólares. Valor a que deberíamos restar los desmantelamientos habidos entre los años 1955-1962 que suman 8.3 millones de dólares. De este modo el saldo real a amortizar llega a 12.6 millones de dólares. Todo esto a 1962. Considerando que en 1963 Braden invierte 1.4 millones de dólares, atendiendo al Decreto 1.272 y al D. O. de 17-5-63 y al hecho de que las amortizaciones para ese año serían de 3.8 millones de dólares; esta empresa tendría un saldo a amortizar en 1963 de 10.2 millones de dólares.

Chile Exploration

- Inversión inicial en 1913, 1.0 millón de dólares.
- Total inversión en 1959, US\$ 280,3 millones de dólares. Descontando terrenos, materias primas y materiales para la ex-

plotación, la inversión de capital fijo es de US\$ 247.0 millones, cuyo valor ya depreciado se transforma en 116.8 millones de dólares.

Durante los años 1960-1961-1962 y 1963, las inversiones solicitadas y autorizadas por los Ministerios de Economía y de Minería y, según las respectivas publicaciones en los Diarios Oficiales de la República, alcanzan a 18.8 millones de dólares, quizá no todas materializadas aún. A estas inversiones se les deben deducir los valores no retornados por concepto de amortización, cuyo saldo si es positivo se suma a los 116.8 millones o si es negativo se le resta.

Andes Copper Mining Company

- Inversión inicial en 1920, 20.0 millones de dólares.
- Total invertido hasta 1959, 170 millones de dólares, descontando terrenos y materiales para la explotación, la inversión real alcanza a US\$ 118.0 millones.

Durante los años 1960, 61, 62, y 63, las inversiones autorizadas a esta empresa, alcanzan a 11.0 millones de dólares.

A estas inversiones se le deben deducir los valores no retornados por concepto de amortización cuyo saldo, negativo en este caso, se le debe restar a los 118.0 millones de dólares.

- En resumen el grupo Anaconda tiene en 1959 un valor comercial de sus activos fijos que alcanza a 234.8 millones de dólares. Entre los años 1960 a 1963 han realizado inversiones por un valor de 29.8 millones de dólares. En estos mismos cuatro años la Gran Minería del Cobre ha retirado del país como amortización —léase retiro de capitales invertidos— US\$ 105.2 millones; por su parte Braden ha retirado por este concepto 13.6 millones de dólares. En esta forma el grupo Anaconda ha retirado del país US\$ 91.6 millones de dólares. $(105.2 - 13.6 = 91.6)$.

Como las inversiones en estos 4 años son de 29.8 millones de dólares quiere decir que las inversiones netas alcanzan a menos US\$ 61.8 millones. Estas inversiones netas que por ser negativas, puesto que ha salido del país más capital del que ha entrado, se restan del capital a Amortizar o del Capital Comercial de 1959; de esta forma el capital a amortizar del grupo Anaconda a 1963 es

de US\$ 173.0 millones, el que sumado a US\$ 10.2 millones de Braden nos entrega el valor total de la Gran Minería del Cobre.

Este es el *valor comercial o capital a amortizar* de la Gran Minería del Cobre: US\$ 183.2 millones de dólares.

Con estos antecedentes se concluye que la nacionalización en cuanto a costo no presenta un mayor obstáculo. Por lo demás, el solo hecho de indemnizar a las Compañías, importa un acto de generosidad al cual el país no está obligado moral ni económicamente.

A Chile nadie lo indemnizará por los miles de millones de dólares perdidos. En uno o dos años, utilizando los dólares no retornados y sin ningún sacrificio extraordinario para Chile, se entera el valor actual de las instalaciones.

Y si así lo hacemos, no necesitaremos recurrir a préstamos condicionados, ni permitir intromisiones del capitalismo en nuestras decisiones soberanas. El presidente de EE. UU. John Kennedy, al hablar en los primeros instantes de tomarse el acuerdo de la Alianza para el Progreso manifestó que esperaba que los países latinoamericanos se ayudaran a sí mismos. Nosotros coincidimos con esta apreciación. Debemos utilizar al máximo las posibilidades de invertir el escaso excedente económico generado en nuestra tierra, cosa que no es posible realizar si los capitales foráneos que explotan el cobre en el país traspasan hacia el exterior más de 150 millones de dólares al año. En concreto en el año 1963 son más de 165 millones de dólares como veremos más adelante. Resulta contradictorio e injusto que los países subdesarrollados ayuden a mantener, a costa de su propia miseria, el lujo y despilfarro de las naciones más maduras e industrializadas. Esto demuestra que cuando hablamos de explotación del capital foráneo tenemos razón. El cobre es un solo ejemplo más. Sólo cabe en esta hora de la historia, la nacionalización de nuestra riqueza básica, el no establecer una política definitiva sobre el cobre es quedarse a la saga, no vivir de acuerdo al proceso acelerado y dinámico del mundo actual. es retroceder.

Sexto: Distribución de Beneficios

Toda actividad económica tiene como resultado un beneficio, que puede ser de tipo social o comercial, el beneficio comercial se

denomina renta y sobre toda renta se debe tributar. De este modo, los beneficios se dividen o distribuyen en dos partes, una queda para el fisco, la tributación, y la otra, como es en este caso, para la empresa. En la distribución de beneficios provenientes de la Gran Minería del Cobre, se ve como gran beneficiado el empresario y como gran perjudicado el fisco y el país en general.

El hecho real es que la tributación es bajísima y alcanza a los tratos que el capital monopolista internacional consigue en países semi-coloniales, como se puede comprobar desde el punto de vista de las utilidades y rentabilidad de las empresas.

CUADRO Nº 9
DISTRIBUCION DE BENEFICIOS
(en millones de dólares)

	Utilidades	Depreciación	Tributación
1955	54,4	10,4	163,6
1956	75,4	13,5	126,6
1957	35,9	16,6	74,5
1958	27,4	17,2	54,2
1959	55,9	24,4	84,7
1960	47,8	29,0	89,0
1961	37,3	24,5	74,0
1962	43,5	25,4	89,3
1963 (1)	47,5	26,3	93,5

Fuente: Obra citada en páginas 122, 124 y 212 y Depto. del Cobre.

(1) Estimado.

Como se expresa en este cuadro, la tributación ha descendido de 163,6 millones de dólares a 54,2 millones de dólares en 1958, lográndose para 1963, 93,5 millones de dólares.

En 1963 con una producción superior en 28% a la de 1955, se percibe el 57% de lo que se percibió en 1955.

En el quinquenio 1953-1957 los ingresos tributarios ascienden a 505,8 millones de dólares y se exportan 1.866.000 toneladas métricas. Ahora en el quinquenio 1959-1963 los ingresos tributarios ascienden a 432,6 millones de dólares y se exportan 2.373.000 toneladas métricas; resultando que en el quinquenio 53-57 por cada tonelada exportada se reciben 271 dólares, en tanto que en el quinquenio 59-63 por cada tonelada exportada se reciben sólo 182 dólares.

Sin embargo, con las utilidades no sucede lo mismo. Adicionalmente, la recuperación de inversiones, hechas a título de depreciación se elevan de 10 millones de dólares en 1955 a más de 25 millones de dólares en 1963. Debe hacerse notar que la depreciación es una forma de beneficio, o mejor dicho parte de renta imponible, que tiene la particularidad de que sobre ella no se tributa.

No cabe duda que estas empresas en Chile, deducen las amortizaciones de la renta imponible; pero del mismo modo, es indudable que en este caso no es un gasto de producción ya que quedan fuera del país, ni tampoco se les ha considerado como renta imponible puesto que sobre dichos valores no se tributa. Así, el significado último de estos mal llamados gastos de depreciación o de amortización, no es más que una *rápida recuperación de las inversiones*.

La ley autoriza, incluso, amortizaciones de las inversiones hasta en cinco años. Aunque preceptos legales autorizan este tipo de amortizaciones, el país no debió permitir que se aplique este criterio que está fuera de toda lógica porque:

Las amortizaciones que realizan las grandes empresas del cobre en Chile NO SON GASTOS DE PRODUCCION, ya que el reglamento de la ley Nº 11.828, en el párrafo segundo "de los Retornos" en su artículo 13 establece: "Las Compañías retornarán en dólares de los EE. UU. de Norteamérica, las cantidades que necesiten para cubrir la totalidad de sus costos y demás gastos en moneda corriente en Chile", de más está decir que son valores diferentes de las internaciones que realizan las empresas de la Gran Minería del cobre, sean ellas para operaciones o para inversiones. TAMPOCO SON AMORTIZACIONES DE DEUDA, ya que estas

empresas no pierden calidad de dueño al igualarse las amortizaciones con las inversiones; por consecuencia forma parte de la renta imponible y como tal se les debe aplicar la tasa tributaria que corresponde.

Mientras esto sucede en Chile los accionistas norteamericanos, los que no conocen las minas chilenas ni las privaciones de los chilenos, pero sí, gozan a costa de los chilenos, escuchaban lo siguiente en Nueva York; Mr. Milliken, presidente de la Kennecott Copper Corporation, matriz de Braden de Chile decía: "los ingresos líquidos de la Compañía correspondientes al tercer trimestre de 1963 fueron de 1,16 dólares por acción. Los del tercer trimestre del año pasado fueron 0,96 dólares" Nueva York, 25 (UPI)

Por su parte Mr. Weed, presidente del directorio de la Anaconda Company matriz de Andes Copper, de Chile Exploration Company y de la Santiago Mining Company que operan en Chile, decía: "Los ingresos netos consolidados correspondientes al primer trimestre —1964— ...ascendieron a 12.551.000 dólares, o sea, 1,15 dólares por acción, lo que significa un aumento de 14,7% sobre el mismo período en 1963" Nueva York, 20 (AP).

Séptimo: *La Participación de Chile en el Valor Consolidado de las Ventas de Cobre ha Disminuído.*

En 1952, año en que actuó el Banco Central en la comercialización y ventas del metal rojo, la participación de Chile en el valor consolidado de las ventas fue de 70,3%. En 1955, año en que entra en vigencia la ley de Nuevo Trato, ella fue de 64,2%, para continuar descendiendo hasta llegar en 1959 al 52,6%. Para 1963 la participación del país, en el precio de venta, llega a 52,5% *De esta manera es que si la libra de cobre se vende a 30 centavos de dólar, 16 centavos retornan a Chile y 14 centavos quedan en Estados Unidos.*

En el cuadro siguiente se puede apreciar lo expuesto anteriormente.

CUADRO Nº 10

DISTRIBUCION DEL VALOR DE LAS VENTAS DE COBRE DE LA GRAN MINERIA

(en millones de dólares)

Años	Libres Disponibilidades del país para importar	Total Valor Ventas	Porcentaje país en el total
1952	182.4	259.5	70.3
1953	141.0	203.6	69.3
1954	128.8	199.7	64.5
1955	205.3	319.9	64.2
1956	202.3	340.0	59.5
1957	151.9	278.5	54.6
1958	106.0	213.4	49.7
1959	167.4	327.0	51.2
1960	187.0	347.6	53.8
1961	173.0	313.1	55.3
1962	196.5	345.4	56.9
1963	186.5	354.4	52.6

Fuente: Obra citada en páginas 150 y 216.

Desde el año 1959 adelante están considerados los valores correspondientes a los sub-productos.

Desde la iniciación de faenas, o sea desde 1911, hasta 1963, el valor total de las ventas de las Grandes Empresas del Cobre, se ha estimado en US\$ 7.364 millones.

De estos valores, 3.951 millones de dólares han quedado fuera de Chile.

Nuestro país ha quedado con libras disponibilidades, con dólares para gastar, por una suma equivalente a 3.413 millones de dólares.

Vale decir Chile, dueño de esta riqueza y que además coloca sus trabajadores para explotarla, ha recibido el 46 por ciento de lo producido en ella y las empresas norteamericanas Andes Copper

Mining Company, Chile Exploration Company y Braden Copper Company, o lo que es lo mismo la Anaconda Company y la Kennecott Corporation han retirado del país al exterior, el 54 por ciento de lo producido.

Esta cuantía de dólares, estos 3.951 millones, es una cifra sideral para un país como Chile. Al conocer lo sucedido con el salitre que no es nada de mejor; o lo sucedido con el fierro que es peor aún quedaremos francamente abrumados, e invitamos al lector a las páginas pertinentes.

En 1963, el capital nacional en valor actual —llamado valor comercial— tiene un equivalente a US\$ 9.000 millones. Estos representan en términos monetarios todo lo que el país tiene: caminos, puertos, tranques, aeródromos, todos los activos físicos de la industria manufacturera nacional, todas las viviendas, el capital agrícola, todos los medios de transportes, los activos de la minería, el comercio y las actividades financieras, los puertos, estadios, y lugares de recreación, todas las obras de electrificación, gas, agua potable.

Estos 9.000 millones de dólares han tenido su formación durante 400 años. Las Empresas del cobre, sólo en 50 años han retirado del país 3.951 millones de dólares. Ahora, si sabemos que estas empresas desde su iniciación hasta 1963, han invertido 488,1 millones de dólares y cuyos aportes iniciales fueron de 3,5 millones de dólares, queda como afirmación categórica: *el cobre es un buen negocio.*

Octavo: *La única solución es la nacionalización.*

La nacionalización encierra una serie de implicancias.

Por ello al adoptarse esta decisión será necesario haber estudiado y estar preparado para tal evento. En este sentido ya hemos abundado en el hecho de que una medida como la que aquí propiciamos, es tan ineludible como lo son también todas aquellas que deberán llevar a la comunidad chilena mayor bienestar económico y mayor bienestar social. Es una medida que implica urgencia en su determinación como lo es también la urgencia de nuevos destinos que exige la comunidad chilena, ya que, a través de sus múltiples formas de organización, se dará un gobierno que le represente auténticamente, para lograr definitivamente que los términos

liricos o conceptos formales de democracia, libertad y justicia social sean reemplazados por formas concretas de democracia y libertad para lograr así verdadera justicia social. Es una medida que permitirá lograr definitivamente y en forma auténtica la independencia nacional, puesto que al tener en las entrañas de la patria la mano dura e inflexible y egoísta del capital internacional, se estará dependiendo del exterior no sólo en el aspecto económico y social consecuente, sino que a través del crédito condicionado, de decisiones que impiden el comercio y todo tipo de relaciones con ciertas áreas del mundo, etc., el país pierde personalidad como tal y se depende también políticamente. Es una medida, como hemos dicho, que implica tener el máximo de seguridad de que lo planificado podrá cumplirse ya que se tendrá controlado el recurso básico, la riqueza estratégica, la verdadera llave maestra que hoy funcionará en favor de los grandes intereses nacionales y no en contra de ellos.

Además, esta medida tiene otras implicancias, pero evidentemente no ocupan el primer plano, cuando se les enfoca respecto del contexto general de la política de nacionalización frente a los grandes anhelos y exigencias de una comunidad, deseosa de avanzar y organizarse en forma distinta, aprovechando todo lo que entrega la técnica y ciencia moderna con el objeto de realizarse plenamente y lograr la superación material y espiritual que todo ser humano anhela. Sin embargo, a pesar de no ser estas otras implicancias de la más trascendente importancia, no se les puede desmerecer y en su respecto ya se ha avanzado lo suficiente como para estar tranquilo del éxito de las nacionalizaciones.

Así tenemos:

Nº 1 Indemnización

La nacionalización implica indemnizar por la expropiación de los bienes físicos que poseen las empresas en el país.

a) El valor sobre el cual se deberá convenir el pago es aquel que resulte de la siguiente operación: Se consideran las inversiones iniciales; a esos valores se agrega la suma de todas las reinversiones de utilidades realizadas durante toda la vida de las empresas y se descuentan los valores retirados, a través del tiempo,

por concepto de amortización. El valor resultante de este tipo de operación es para 1963, el ya anotado en el punto quinto de este capítulo, referido a las inversiones hechas por cada empresa. El costo de la nacionalización, es pues, de 183.2 millones de dólares.

b) El pago de esta expropiación será en forma diferida, considerando una tasa de interés usual en este tipo de operación. En todo caso es de hacer notar que, como es natural, la indemnización total se hará efectiva en un plazo superior a 10 años, a partir de la fecha que se pacte el acuerdo, ello no significará de ningún modo disminuir las divisas habidas en los últimos años, teniéndose la certeza que una medida de esta naturaleza, por el contrario, provocará un aumento de nuestra capacidad de pagos al exterior.

c) Al respecto, es importante recordar que estas empresas en cada año de operación dejan fuera del país valores superiores a los US\$ 150 millones, concretamente en el año 1963, quedaron fuera de Chile 167.9 millones de dólares, lo que indica que en ningún caso, como se dijo, habría problemas de disponibilidades, transformándose la nacionalización, además, en un excelente negocio.

d) En todo caso, serán los tribunales superiores quienes dictaminen el monto exacto y la forma de pago de la indemnización. Pero por lo visto, aunque se determinara una cifra superior, el país no se enfrentaría a ningún problema de tipo adicional en cuanto a carencia de divisas.

e) Es importante destacar que el país, a pesar de todas las trabas, sean internas o externas, ha sido capaz de capitalizar en empresas que en la actualidad aparecen con activos inclusive superiores a las tres grandes empresas del cobre en conjunto, empresas que encierran un manejo técnico mucho más complejo y cuya capitalización se ha materializado en un lapso de tiempo inmensamente inferior. Recordemos las inversiones de ENDESA, 351 millones de dólares y un valor actual de 294 millones; ENAP, con inversiones de 220 millones de dólares y un valor de 180 millones; CAP, con un valor comercial o actual de 232 millones de dólares; además de PAIPOTE, IANSA, LAN, etc., y

f) Por lo demás, cualquiera indemnización, por pequeña que sea, importa para Chile un acto de generosidad, al cual no está

obligado. Recordemos que las inversiones que tienen verdaderamente un origen foráneo fueron de 3.5 millones de dólares y el exterior se ha beneficiado con 3.951 millones de dólares. Entregamos estos y más adelante otros antecedentes para que se juzgue con objetividad y se comprenda ampliamente que la indemnización o la nacionalización no significará desviar recursos financieros a este objeto. Por el contrario, ella significará mayores recursos que se dedicarán a otros objetos.

Nº 2 Industrialización

Sabemos que un requisito, sin el cual no se puede lograr un desarrollo económico independiente, es el de la industrialización de los recursos naturales. De esta forma, es indispensable completar en todos sus ciclos el proceso que implique el aprovechamiento máximo de nuestros recursos naturales, financieros y humanos.

a) Así, tenemos la convicción y tendrá que convenirse en que nuestro cobre deberá refinarse en su totalidad dentro de nuestro territorio, medida de significación estratégica y más aún, técnica y comercialmente conveniente; actitud que implica la urgente finalización y puesta en marcha de la prolongada construcción de la fundición y refinería de Ventanas.

Es de tal conveniencia la rápida instalación de estas unidades que aparece como verdaderamente frívolo el que aún no estén instaladas. Cada año el país gasta por refinar su cobre en el exterior, cifras superiores a los 13 millones de dólares, sin considerar el exceso de fletes, al tener que embarcarse el cobre a Estados Unidos primero y después a Europa. Ahora, si pensamos lo que gasta por este concepto la pequeña y mediana minería llegamos a cifras cercanas o superiores a los 20 millones de dólares. La refinería de Las Ventanas (1) tiene un costo inferior a los 10 millones de dólares y tendrá una capacidad de refinación de 70.000 toneladas al año. Esta misma industria, según los proyectos, duplicará su capacidad de producción con una pequeña inversión adicional. Vale decir, cada año se gasta en refinación, el valor de dos refinerías de Las Ventanas.

(1) Véase el capítulo XXIV de la Política Económica del Cobre en Chile.

b) No se puede esperar que las empresas del cobre refinan aquí, aunque tengan capacidad para ello. A este respecto debemos recordar que en el quinquenio 1945-1949, las grandes empresas del cobre refinaban el 89% de lo producido; diez años después, 1955-1959, refinaban el 45%. En 1963, de 492.000 toneladas de cobre enviadas por la gran minería del cobre al exterior, 169.000 van refinadas electrolíticamente; 59.000 toneladas refinadas a fuego y 264.000 como blister. La refinería electrolítica de Chuquicamata produjo en 1944 la cantidad de 242.093 y en 1963, veinte años más tarde, sólo entrega 168.832 toneladas de cobre electrolítico.

Esto sucede porque la Kennecott en estos últimos años ha instalado dos refineries en Estados Unidos, con capacidad para refinar más de 400.000 toneladas al año y en la actualidad invierte allá mismo US\$ 100 millones. Por su parte, la Anaconda instala una industria manufacturera en Brasil y en la actualidad está invirtiendo 70 millones de dólares en las minas de Arizona.

c) Las posibilidades de refinar rápidamente nuestro cobre son realmente promisorias; desde el punto de vista técnico y comercial ya hemos visto que no hay dificultades y por el contrario es altamente ventajoso. Las actuales capacidades de refinación o que estarán disponibles rápidamente son Chuquicamata con 197.800 toneladas métricas al año, cifra que llegaría a 256.000 en 1970; Potrerillos con 37.200 toneladas al año, que en 1970 se ampliaría a 98.000 toneladas; Mantos Blancos en Antofagasta, con 18.000 toneladas al año y Caletones con 168.000 toneladas de refinado a fuego al año. Además de la refinería de Las Ventanas, que de acuerdo a los planes deberá estar funcionando en 1965, naturalmente que ya no será posible a esa fecha. Pero evidentemente que deberán tomarse todas las medidas pertinentes para acelerar este proceso. Debe quedar en claro que también es necesario vender por lo menos un diez por ciento de cobre en forma de blister y otro porcentaje algo superior como refinado a fuego, pues así lo exigirá en la etapa presente el mercado internacional, debido a que los diferentes tipos de cobre tienen también usos diferentes. Naturalmente que deberá procurarse su máxima industrialización y entregarlo al exterior listo para su consumo.

d) En el aspecto industrialización se debe superar ampliamente la etapa de refinación, procurando la manufacturación del metal

en el país, política que sin mayores dificultades ni esfuerzos iniciales nos llevaría a ocupar gran parte de la actual capacidad instalada de producción y que permanece ociosa, y absorber parte de la cesantía presente; además, naturalmente, de los mayores ingresos de divisas que se lograrían al exportar estos productos.

Las industrias "Cobre Cerrillos", FAMAE y MADECO tienen en la actualidad una capacidad instalada de producción, que permitiría, mediante ajustes a tres turnos, una producción anual de 130.000 toneladas de cobre elaborado por año. Sin embargo, el desperdicio de recursos es notable puesto que la producción escasamente supera las 16.000 toneladas al año. Debemos recordar en abono a lo dicho que en 1958 las exportaciones de cobre manufacturado superaron las 40.000 toneladas y se producen cerca de 50.000 toneladas; en 1959 bajan a 32.000 toneladas y en la actualidad sólo se exportan 3.200 toneladas. Todo ello sucede, al parecer, porque las empresas del cobre descuentan el 1 por ciento en el precio y no el 10 por ciento como lo hicieron hasta 1958.

e) Respecto a la eliminación de la cesantía, la industrialización del cobre juega un papel de alta significación; en efecto, debe tenerse presente que por cada hombre que trabaja en la parte extractiva del cobre, se genera trabajo para 12 hombres más en las labores de fundición, refinación y manufacturación del producto; de manera que si pensamos en los efectos de transporte, comercio y demás actividades anexas, la proporción se hace de uno a 15, o más. Sólo así, como hemos dicho, industrializándonos lograremos más independencia y no dependeremos exclusivamente de los mercados tradicionales, ni para vender nuestros productos, ni para comprar lo que necesitamos. Cuidando nuestro cobre, controlaremos nuestras divisas y las destinaremos al mejor mercado y así estaremos cuidando nuestras inversiones y nuestra industrialización.

f) *El precio del cobre y la industrialización del mismo.*— Chile es el país que refina menos cobre y que menos aún industrializa el metal. El cobre materia prima tiene en su cotización variaciones notables; no sucede lo mismo con las manufacturas de cobre.

El no refinar, el no industrializar en Chile, significa menos renta imponible y por tanto, menos tributación; indirectamente, menor tasa de tributación. Posiblemente se diga que este comentario está "fuera de tiesto", pero hemos dicho y abundaremos en lo impor-

tante que es la fijación del precio dentro del país, y el cobre materia prima que se cotiza o marca la pauta, es el cobre electrolítico y más importantes aún son las manufacturas por la mayor estabilidad de precios.

Ahora, si se piensa que son las mismas empresas o son sus compañías matrices las que fijan el precio de nuestro cobre materia prima, y lo refinan y elaboran en Estados Unidos y Europa, puede pensarse que no importa bajar los precios del cobre chileno si se recupera en los otros procesos en Estados Unidos o Europa.

g) *¿Porqué no podemos terminar refiriéndonos al caso Paipote?* Durante la construcción de la fundición y hasta el instante mismo que esta funcionara, los eternos derrotistas criollos, haciendo verdadero coro con los yanquis de Potrerillos, expresaban su escepticismo sobre la eficacia de esta usina nacional. No obstante, todos sabemos que en pleno desierto de Atacama, la clásica chimenea lanza al viento su desafío, rotundo mentís, funcionando y produciendo, operada y dirigida por obreros y técnicos chilenos.

La nueva fundición de Ventanas, próxima a inaugurarse, fue proyectada por técnicos nacionales. Recogiendo las experiencias de Paipote, se han introducido modificaciones y adelantos. Así, aparece como una de las más modernas de su género en el mundo. Ha producido admiración en todos los centros metalúrgicos europeos, cuyos técnicos no ahorran elogios por la capacidad, imaginación y eficiencia de nuestros ingenieros, técnicos y obreros. También será un símbolo de lo que es capaz nuestro pueblo, cuando ejerce su capacidad creadora. Lo será también la refinería de Ventanas, que será otro acierto técnico y comercial puesto que operará, quizás, a los costos más bajos del mundo.

Nº 3 *Mercados. Producciones y usos del cobre.*

a) Se ha comprobado por innumerables estudios e investigaciones de mercados, que los mercados actuales del cobre se mantendrán en su totalidad, debido fundamentalmente a que los países europeos occidentales, consumidores de este metal no son productores de él, y que el mayor productor, EE. UU., carece de capacidad productiva, para atender sus necesidades, en varios cientos

de miles de toneladas, aún considerando que en este momento sus minas de tipo marginal lo abastecen en más de 300.000 toneladas por año, resultando entonces que la situación de Chile, como abastecedor del mercado europeo, aparece como de primera magnitud y por tanto no podrían los países referidos, prescindir del cobre chileno si es que pudieran tener estas intenciones.

Sólo cuatro países, Alemania Occidental, Francia, Inglaterra e Italia, importan en 1963, cerca de 500.000 toneladas de cobre de origen chileno. En 1962 por ejemplo, 7 países de la Europa Occidental tuvieron una producción de cobre de 5.000 toneladas y consumieron 1.570.000 toneladas. Estados Unidos por su parte, a pesar de su producción de tipo marginal, debió importar en 1963 más de 400.000 toneladas cortas; de ellas, 200.000 toneladas para su propio consumo y el resto para reexportarlas como manufacturas.

b) La situación de Chile como productor y exportador de cobre es ampliamente estratégica: en primer lugar tenemos que el COBRE NO ES PARA CHILE COMO LO FUE EL AZÚCAR PARA CUBA. El bloqueo y boicot económico a la isla está fracasado y naturalmente que este país a la larga fue gran beneficiado, ya que los precios del azúcar en el mercado internacional hoy día son de 5 a 6 veces superior al precio que tenían al instante de actuar en su contra; la comunidad chilena sabe de este hecho, pues el kilo de azúcar ha multiplicado su precio de menos de 200 pesos a cerca de 1.000 pesos. En segundo lugar, se debe tener presente que el azúcar es un producto de origen agrícola; el cobre es de origen mineral. Donde se puede, se siembra caña de azúcar, donde no es posible se siembra betarraga; el mineral de cobre en cambio no es posible multiplicarlo en dicha forma. En tercer lugar y por este motivo se tienen veintenas de países que producen azúcar a través del mundo; en cambio el cobre lo producen algunos pocos y en orden de importancia deberíamos nombrarlos y sobran los dedos de las manos para ello: Estados Unidos, Chile, Rhodesia, El Congo, Canadá, Perú, Australia y los países socialistas. En cuarto lugar debemos afirmar, como veremos, que por los costos de producción, reservas y riquezas de los minerales, necesidades de consumo, Chile se presenta con grandes y espectaculares perspectivas. De este modo debemos esperar cooperación internacional antes que medidas en contra nuestra y en quinto lugar y

abundando en esta situación podríamos recordar lo que ha dicho el importante matutino norteamericano "Chicago Tribune" en el sentido de que antes de 50 años no se puede esperar ningún producto que pueda reemplazar al cobre en sus múltiples usos y que por tanto el avance material de los grandes países industrializados seguirá dependiendo de este metal. Además recordar las afirmaciones de la Kennecott en su folleto de relaciones públicas, en donde explica que: "para mantener la industria en pie, es preciso que por cada tonelada que se produce se asegure la futura producción de otra. De allí la constante prospección".

c) Nuevos Mercados. Es altamente conveniente que se amplíen los mercados para el cobre chileno, materializando y haciendo efectivas todas las ventas y contratos comerciales en perspectivas con los países socialistas y logrando además un acercamiento con los países asiáticos, latinoamericanos y también africanos que luchan por metas de industrialización y de independencia económica.

Hablando en cifras redondas, se puede afirmar que en la actualidad Chile produce 600.000 toneladas anuales y que prácticamente todas tienen su colocación: en Norteamérica, 50.000 toneladas y, en Europa Occidental 550.000. De acuerdo a las necesidades de consumo mundial, que crecerán a razón de 3,5% o más en cada año, se tiene que para 1970 el mayor consumo de cobre sería del orden de 1.100.000 toneladas. Vale decir, nuestro país tiene una colocación segura de 600.000 toneladas al año y para 1970 tendría necesidad de producir por lo menos 1.000.000 de toneladas. En otras palabras debería complementar su producción actual de 600.000 toneladas con 400.000 toneladas adicionales. ¿PORQUE? En seguida quedará claro, porque tiene asegurada la colocación actual y que con toda seguridad, como mínimo, participará con 400.000 toneladas de ese 1.100.000 adicional que debe proporcionar el mundo hacia 1970.

En 1970 la Unión Soviética necesitará consumir 980.000 toneladas y sólo producirá 800.000; ese déficit de 180.000 lo cubrirá Chile; la República Popular China necesitará por lo menos 100.000 toneladas adicionales de procedencia chilena; Japón requerirá por lo menos a Chile unas 40.000 toneladas, considérese que en la actualidad tiene un déficit de 90.000 toneladas; América Latina, con su lento crecimiento adicionará a los consumos 40.000 toneladas,

que tendrá que entregarles Chile; por su parte nuestro propio país estará en condiciones de consumir en 1970, 50.000 toneladas de cobre. De este modo, solo estos países mencionados requieren de 400.000 toneladas adicionales. Así entonces, las demandas adicionales de los países capitalistas occidentales y todos aquellos del resto del mundo no mencionado, serían del orden de las 700.000 toneladas adicionales y de no fácil obtención prescindiendo de Chile.

Chile ya concretó una venta de 10.000 toneladas con China Popular. Polonia a través de su consejero comercial señor Damián Sillski propuso al Ministro de Hacienda una compra a Chile de cobre, salitre y harina de pescado; de ello hace un par de meses. Yugoslavia también hacía ofertas en ese sentido.

d) ¿Quiénes podrían responder a estas demandas? en primer lugar, Chile; después los países africanos, Canadá, Australia y Perú. Estados Unidos, Europa Occidental, Asia y los mismos países socialistas serán cada vez más deficitarios e inclusive debemos esperar nuevos y nuevos consumos de cobre del mundo subdesarrollado; no podrá mantenerse por muchos años esa gran diferencia en los consumos. En promedio cada persona de los países industrializados consume 5 Kgs. de cobre al año y en los otros países ese promedio es de 0.3 Kgrs.

Hemos visto que Unión Soviética, China, Japón tendrán déficit cada vez superiores, que Europa Occidental no produce ni siquiera el 1% de sus necesidades de consumo y el caso norteamericano hoy día sumamente difícil será en breve gravísimo. ¿Por qué esto último y lo dicho respecto de la magnífica situación chilena? Hemos hablado de los déficits de EE. UU.; respecto de los costos la situación es más grave; produce 350.000 toneladas a un costo medio superior a los 28 centavos y 700.000 toneladas tienen un costo sobre 25 centavos de dólar la libra. América Latina, Africa, Australia y Canadá tienen sus costos bajo los 25 centavos de dólar la libra de cobre, y Chile tiene sus costos medios inferiores a los 18 centavos. Allí está la explicación de 1,7 centavos de dólar a cada libra de cobre importado en USA y los 6,2 centavos por libra de cobre manufacturado, etc. Ahora, sin considerar el problema de los altos costos y nos referimos sólo a la posibilidad real de ampliar la producción, vemos que la situación en EE. UU. es tanto más grave. Sépase que en la actualidad se han habilitado ya-

cimientos con minerales de muy baja ley, con 0,7% o menos, lo que encarece los costos y acelera el agotamiento. Braden en Chile por ejemplo, tiene sus relaves con 0,4% a 0,45%, lo que podríamos considerar como desperdicio en la actualidad. En Chile, en general todos los yacimientos que se explotan, sus minerales tienen leyes de fino superiores a 1,5% o 2%.

e) USOS DEL COBRE.— En este sentido se deberán realizar los estudios y se deberá participar activamente en las organizaciones en donde se aborda el problema de lograr más usos para el cobre, con el objeto evidente de abrir más perspectivas y seguridades de colocación de nuestro metal rojo. A continuación entregamos un cuadro en donde se anotan los actuales usos del cobre según su importancia.

CUADRO Nº 11

USOS DEL COBRE

(tanto por ciento del total consumido)

Importancia	Destino
19%	Equipos de producción de la industria eléctrica
18	Luz y Fuerza
16	Industria de la Construcción
10	Equipos o Instalaciones Industriales
9	Construcción de automóviles
6	Artefactos Militares
6	Comunicaciones, Telégrafos, Radio, etc.
6	Transportes Ferroviario y Naviero
3	Artefactos Domésticos
2	Equipos Científicos
5	Miscelánea: Joyas, linotipias, monedas, estatuas, placas, etc.
100%	Más de 4.900.000 toneladas cortas en 1963.

Fuente: Folleto Relaciones Públicas Kennecott Corporation.

Por estos hechos, por lo que hemos dicho y abundaremos es que lejos de esperar represalias, debemos esperar ayuda de tipo internacional.

f) Chile debe y puede aumentar su participación. Sabemos de sus reservas, de sus ricas leyes de sus minerales, de sus bajos costos, del buen negocio y de las mayores disponibilidades de recursos que dispondrá el país al nacionalizar. Sin embargo hoy día teniendo capacidad instalada no produce más.

En la Gran Minería del Cobre se tienen las siguientes capacidades instaladas de producción, que no se logran por efecto de ciertos cuellos de botella y por limitaciones voluntarias de producción.

CUADRO Nº 12

CAPACIDAD DE PRODUCCION

(Miles de toneladas métricas)

	1958	1959	1960	1962-1963	1970
Potrerillos	149	—	—	—	—
El Salvador	—	113	113	113	135
El Teniente	174	217	217	232	220
Chuquicamata	290	290	290	313	324
TOTAL	613	620	620	659	679

Fuente: Departamento del Cobre.

Comisiones Unidas de Hacienda y Economía y Comercio del Senado.

Pensemos sólo en las 660.000 toneladas actuales de capacidad instalada. Agreguemos las 40.000 toneladas métricas que producirá el mineral de Cerro Blanco en Aconcagua. La producción actual de 100.000 toneladas de la pequeña y mediana minería, que según los entendidos con una cierta racionalización en asistencia crediticia y técnica, con un mejoramiento en los medios de transportes, maestranzas comunes y fábricas de ácido sulfúrico también comunes,

etc., no sería utópico pensar en 200.000 toneladas sin una adición considerable de capital. De este modo a breve lapso y sin hacer ingentes esfuerzos financieros podemos contar con 800.000 a 900.000 toneladas de cobre al año ya que eso indican las actuales capacidades instaladas de producción.

Por último a modo ilustrativo diremos que:

En el decenio 1866-1875, Chile produce 500.000 toneladas de cobre. El resto del mundo también produce en aquel decenio 500.000 toneladas. Vale decir, nuestro país participaba dentro de la producción mundial con el 50%.

Más aún, en el año 1876, Chile participaba con 62% de la producción mundial. Es así como en el decenio 1871-1880 producía más de 600.000 toneladas de cobre.

En el último decenio 1953-1962, Chile produce 5.299.300 toneladas de cobre y el resto del mundo produce 33.546.600 toneladas de cobre. Vale decir, nuestro país participa con el 13.6% de la producción mundial. Hoy día el capital extranjero domina los yacimientos más grandes. Resulta así que casi en estos 100 años transcurridos, Chile crece en su producción en sólo 9,6 veces y el resto del mundo crece en 66,1 veces.

¿El cobre chileno permanecería enterrado si no hubiere venido el capital extranjero como afirman algunos?

Nº 4 *La Bolsa de Metales en Chile*

Es de urgente necesidad crear dentro de toda la política integral del cobre, una Bolsa de Metales en Chile con el objetivo preciso de fijar aquí y no en el exterior el precio de nuestros productos a exportar, controlar la orientación y comercio de las riquezas y lograr de paso el precio más conveniente a los intereses nacionales.

a) Este objetivo es perfectamente viable, debido a la reconocida importancia que corresponde al cobre chileno dentro del metal que se negocia fuera de los países productores. En esta forma estamos en óptimas condiciones para transar nuestro cobre directamente en Chile, como país productor, con los países consumidores, evitando toda desventaja que implica la actuación de intermediarios, tanto para nuestro país como para los usuarios del metal rojo.

b) Así como se fijará el precio del cobre en nuestro país, se aprovechará este mismo mecanismo para negociar otro tipo de minerales, que desde el punto de vista de nuestros países compradores tenga una importancia real que lo justifique.

c) Chile, en la actualidad figura como el primer exportador de cobre en el mundo. Su influencia en el mercado europeo en cuanto a consumo es reconocida. Por los hechos ya referidos en cuanto a sus bajos costos, reservas y riqueza de minerales, capacidad instalada de producción, etc., está en preferentes condiciones, como ningún otro centro productor, para lograr mayor participación en el mercado y desplazar a otros centros productores menos eficientes.

d) Las posibilidades de mejor refinación ya las hemos mencionado, las de industrialización igualmente, de modo que podremos responder con prontitud a las exigencias de los consumidores últimos.

e) Abona esta idea el hecho concreto de que todos los productores del mundo, incluso aquellos centros africanos como Katanga y Rhodesia, fijan sus precios, y

f) Se debe tener presente, que inclusive, en la misma ley actual no existe disposición alguna que impida la creación de una bolsa de metales aquí, y por el contrario la ley y su reglamento conceden al Departamento del Cobre las facultades para una amplia participación e intervención en el comercio de este metal.

No abundaremos en antecedentes ya anotados respecto de lo perjudicial que resulta al país la fijación del precio del cobre en Estados Unidos, la limitación de mercados, los gastos de oficina en Nueva York asignados a la comercialización del metal allá, los subproductos, etc.

Podemos concluir esta parte diciendo que están dadas todas las condiciones para que el país tenga una intervención directa en el destino, precio del cobre y en general en todo el proceso de comercialización.

Nº 5 *Comercialización*

Evidentemente que la comercialización, en todas sus etapas se hará mucho más expedita una vez que el país cuente con la bolsa de metales.

En todo caso es conveniente destacar que cuando se tenga el control integral sobre el comercio del cobre y otros productos, habrá ventajas como las enunciadas, en cuanto a fijación de precios en el país y destino de las exportaciones al mejor mercado.

Es además de gran significado el hecho de que con este nuevo procedimiento el país recuperará para sí importantes valores como ser aquellos que provendrán de:

a) Todos los seguros sobre las exportaciones de minerales chilenos, de acuerdo a la costumbre internacional serán tomados en el país.

En este sentido existe un principio internacionalmente aceptado que es el siguiente: "El Seguro debe tomarse en el país de origen de la mercadería".

Sabemos que legalmente, en derecho comercial se establece que la costumbre es fuente de derecho, es decir, acogiéndonos a este principio legal se concluye lo siguiente: *los seguros sobre las exportaciones de cobre y demás productos nacionales deberán tomarse en Chile.*

b) Nuestras riquezas, a la inversa de hoy, deberán viajar en máxima medida en transporte con bandera chilena, lo que significará restituir al país millones de dólares que hoy día salen al exterior por concepto de fletes.

c) Esto implica a la vez, que el país deberá contar con una moderna y ágil flota mercante, medida que importa la utilización científica de la capacidad actual tanto en lo que se refiere a la flota misma, como también a los astilleros e industria naval.

Respecto de la conveniencia de optar rápidamente por estas medidas sea suficiente hacer notar que si el cobre se comercializa aquí, se toman aquí los seguros y viaja en nuestros barcos, en las actuales cantidades y tipos de la gran minería, el país recuperaría en cada año más de 20 millones de dólares.

Nº 6 Chile dueño de su cobre

Todas estas y otras medidas que lleva consigo la determinación de recuperar para el país sus riquezas básicas, acarrearán eviden-

temente la necesidad de agilizar al máximo y hacer pleno uso de todas las facultades vigentes y modificar en los aspectos que requiera la nueva política, todas aquellas instituciones contraloras que tienen que ver con el cobre y en su caso con el Salitre y el Fierro.

a) De allí que el Departamento del Cobre se convertirá en un organismo ejecutor y gran actor en la nueva política del cobre y no podrá continuar como el espectador complaciente que es hoy; organismo que por la magnitud que importa la industria del cobre deberá seguir actuando con relativa autonomía.

b) En lo concerniente a los aspectos cuantitativos que resultan al aplicar la medida de nacionalización del cobre, más importante que estos aspectos es la verdadera independencia económica y ganancia de soberanía nacional que tendrá nuestra nación, significando con ello que siendo dueños y actuando como tal sobre nuestras riquezas básicas, tendremos para nuestra nación el derecho a usar plenamente estas riquezas y orientar su producción a aquellas zonas que nos den más garantías y seguridades, actuando por tanto de acuerdo a los intereses del país y no sirviendo ya al monopolio internacional.

Sin embargo es importante destacar algunos aspectos. Recuperaremos para Chile: 1) más de 25 millones de dólares que se recuperan en el proceso de refinación o viajan sin valorarse, es decir, todos los subproductos; 2) más de 25 millones de dólares al año que retiran las empresas como amortización, reservas o intereses; 3) más de 20 millones de dólares que dejan fuera del país por seguros, gastos de ventas y fletes; 4) más de 13 millones de dólares que se gastan en refinación; 5) las utilidades, que aparecen muy disminuídas por los motivos ya señalados, pero que importan según los balances 45 millones al año y 6) otros valores como ser gran parte de las internaciones con cambios propios ya que se compraría en el exterior sólo lo imprescindible, etc.

Es decir, se recuperarían para Chile cerca de 150 o más millones de dólares, además de los otros beneficios de la instalación aquí de refinerías, industrias y otras fuentes de empleo y de producción.

Nº 7 Personal y política laboral

Los Trabajadores del Cobre, en Declaración Pública efectuada en octubre de 1963, decían:

“Comprueban los trabajadores que, hace pocos años atrás, laboraban en la Gran Minería del Cobre 25 mil trabajadores y ahora se encuentran trabajando en ella solamente 16.500. En otras palabras, se ha disminuído una fuente de trabajo sin que el país haya creado, ligado a su producción de cobre, otras industrias que hubieran absorbido y dado trabajo, no sólo al personal que quedó cesante, sino también a la mayor fuerza de trabajo que por el aumento vegetativo natural se va creando de año en año en el país”.

a) De allí que, una vez obtenido el control integral de la gran minería, se deberá garantizar el pleno empleo de todo el personal para el desenvolvimiento de esta faena. El personal necesario aumentará de acuerdo con las ampliaciones de la capacidad instalada y con las nuevas secciones que se agreguen para completar las etapas de la producción que no existen. De esta manera se podrá seguir laborando a altos niveles de productividad y se absorberá la cesantía en las zonas mineras.

b) Los trabajadores provenientes de escuelas de minas o industriales, empleados sin título, pero de alta especialización, supervisores, capataces, jefes de sección, personal administrativo, etc., podrán recibir adecuado estímulo y así ampliar sus posibilidades de promoción y superación atendidos su capacidad, espíritu de superación y trabajo.

Al igual que el personal de nivel medio el trabajador en general tiene abiertas las mismas posibilidades. Ello porque su acción será fundamental en minas nacionalizadas.

c) La empresa, juntamente con los dirigentes sindicales, además de resolver adecuadamente los problemas sociales y económicos tendrá que preocuparse de dar oportunidad a iniciativas destinadas a vincular al trabajador directamente con el progreso y el rendimiento económico de la actividad minera nacionalizada.

El trabajador pondrá en acción todo su espíritu creador y de colaboración para evitar que se repitan en Chile los aspectos negativos que ha tenido la nacionalización en otros países, optando

sí por imitar los resultados positivos logrados en la inmensa mayoría de los casos en que se ha hecho necesaria una política de esta naturaleza. Para estos efectos, los trabajadores deberán estar vinculados a todas las decisiones que se adopten en la empresa a través de representantes auténticos y a través de adecuados mecanismos de consulta que tendrán que funcionar en forma permanente.

Nº 8 Aspecto Tecnológico

Uno de los argumentos más empleados por los enemigos de la nacionalización, es la pretendida incapacidad de Chile para manejar bien sus riquezas mineras básicas. También se especula y se intenta aterrorizar al pueblo anunciando hipotéticas represalias o eventuales bloqueos si el país realiza las nacionalizaciones requeridas. Todo esto revela el temor al cambio, el horror al avance y la subestimación al técnico chileno, al industrial nacional, al trabajador de nuestra Patria, a quienes se hace aparecer como incapaces de manejar, productivamente, la minería nacionalizada.

A este respecto, debemos recordar que, sin el concurso del capital foráneo ni —en muchos casos— del técnico extranjero, la Empresa Nacional del Petróleo ha superado todas las etapas de su desarrollo, y hoy actúa con sistemas de explotación y equipos de técnica avanzada en faenas tanto o más complejas que las del cobre.

La Refinería de Concón es de procedencia norteamericana. Sin embargo para la nueva Refinería de Concepción se pidió propuestas a compañías italianas. Ningún técnico chileno objetó el hecho.

Por ejemplo las refinerías en Argentina operan con equipos de múltiples procedencias. Lo mismo pasa con Petrobras en Brasil.

Hemos citado un caso concreto y nacional; además, para informar al lector de que desde el punto de vista tecnológico no existen dificultades insalvables puesto que la maquinaria, equipos y repuestos y la técnica en general tienen carácter de internacional y los principios técnicos y científicos de productividad pueden catalogarse como universales.

Por lo demás, Chile tiene sus obras tanto o más complejas que el cobre en plena operación: ENAP, ENDESA, CAP, y más aún la

fundición de Paipote y la de Ventanas en el giro del cobre, ya referidas en el N° 2 al hablar de la industrialización del cobre.

Las mismas líneas de repuestos que ocupa la Gran Minería del Cobre en Chile, se producen en su gran mayoría aquí, muchas veces no los compran, por ser de alto costo, por no ser entregados oportunamente, calidad defectuosa, etc. Pero el hecho fundamental es el trato privilegiado a que están sometidas estas compañías y por ello prefieren importarlos y retirar así más dólares del país.

N° 9 *Protección de nuestras riquezas*

Hemos discutido también sobre la conveniencia y urgencia de que nuestras riquezas básicas, deben ser cuidadas, conscientes naturalmente de que son perecibles y por tanto debemos utilizar los métodos superiores de explotación para el logro del máximo de beneficio de cada tonelada del mineral extraído, tratando por una parte de obtener, además del producto principal, el máximo de subproductos, y por la otra actuar en el sentido de la rápida integración de los procesos productivos, léase industrialización, con las ventajas ya descritas.

En este sentido es necesario insistir en que la protección de las riquezas mineras, se logrará con más efectividad cuando nuestro país sea dueño absoluto de ellas, pues sólo así participará del cien por ciento del valor de cada tonelada de mineral extraído y de paso no necesitará de la explotación intensiva empobreciendo o agotando sus fuentes, para obtener los volúmenes de ingresos que requiera principalmente el balance de pagos o el presupuesto de divisas, sólo en esta forma y de ninguna otra, estaremos defendiendo nuestras riquezas, estaremos garantizando el porvenir de nuestros niños, el futuro de Chile.

CAPITULO SEPTIMO

NACIONALIZACION DEL FIERRO

Introducción

Más de alguno se extrañará que incluyamos el mineral de fierro en este trabajo. Y esto es lógico, pero no justificado. El cobre, la plata, el salitre, el carbón y últimamente el petróleo, son los minerales que tradicionalmente, han tenido mayor incidencia en la economía del país. Especialmente, como hemos hecho notar, el cobre y el salitre por su importancia en el sector externo, por su incidencia en la política Fiscal e indirectamente, a través del aporte de divisas en el proceso de Desarrollo Económico.

El mineral de fierro raramente ha sido considerado. Las estadísticas disponibles son insuficientes y malas, y los estudios técnicos al respecto no existen o si existen, son de las compañías que explotan el mineral. Últimamente el Instituto de Investigaciones Geológicas está realizando investigaciones en diferentes zonas, que han culminado con el descubrimiento de mineral de fierro en Copiapó.

La industria del Mineral de Fierro se inició con la explotación de El Tofo en 1922 por la Betlehem Chile Iron Mines Co., subsidiaria de la compañía siderúrgica norteamericana Betlehem Steel Co., que poseía la concesión del yacimiento desde 1913. Pero el desarrollo que colocó a este sector minero en lugar importante en la economía del país, se inició en 1954 con la explotación que llevaron a cabo las compañías mineras Santa Fe y Santa Bárbara, dos de las principales compañías del país.

La expansión definitiva y acelerada de este sector empezó en 1957 y las perspectivas indican que su importancia irá paulatinamente en aumento.

Por de pronto cabe citar el hecho que en 1960 pasó a reem-

plazar al salitre como fuente de divisas. En ese año las exportaciones de salitre sódico y potásico y yodo alcanzó un valor aproximado de US\$ 38,4 millones, retornando al país aproximadamente US\$ 20,4 millones, en circunstancias que solamente la mediana y pequeña minería del fierro retornaban, ese mismo año, 31 millones 900 mil dólares. Es decir, el aporte de divisas del salitre fue equivalente a los 2/3 del aporte de la mediana y pequeña minería del fierro.

Vemos así que el mineral de fierro al reemplazar al salitre pasa a desempeñar un papel importante como fuente de divisas, elemento indispensable para el desarrollo económico del país.

Pero aún hay más; Chile como país subdesarrollado está abocado al problema de acelerar su proceso de desarrollo económico; para lograr un crecimiento acelerado es necesario industrializarse.

Toda "la humanidad sumergida" está abocada al problema de la industrialización. La industrialización encuentra su punto neurálgico en el desarrollo siderúrgico. Actualmente vemos cómo uno de los índices más usados para medir el nivel de desarrollo de un país es el consumo de acero por persona, (sin desconocer la importancia de otros indicadores, como el ingreso por persona, el consumo de energía por persona, etc.) Ahora bien, las materias primas esenciales para la fabricación de fierro y acero son: mineral de fierro, carbón mineral y carbonato de calcio, más conocido este último como caliza. El carbón chileno es de poco poder coquizante y se encuentra en yacimientos a grandes profundidades submarinas y de estructura sumamente irregular, impidiendo por esto todo tipo de mecanización efectiva y dificultando enormemente el trabajo. Esto determina un alto costo de extracción, que combinado con el costo del carbón importado, que se mezcla con el nacional par elevar su poder coquizante, encarece mucho esta materia prima.

La caliza que se usa como fundente, aunque abundante, se encuentra a gran distancia del centro consumidor y fuera de rutas habituales que permitan aprovechar el flete de retorno.

Todas estas desventajas se ven compensadas por la existencia en el país de grandes cantidades de mineral de fierro de excelente calidad que permite su uso tanto en altos hornos como en las acerías junto con la chatarra. De lo anterior vemos la extraordina-

ria importancia de estos centros mineros para el desarrollo económico del país, y de allí la importancia de un control estatal que oriente su explotación hacia el mayor beneficio de la comunidad y no de particulares y/o gobiernos extranjeros.

Aspectos Generales

Primero: La falta de política

Se ha planteado la gravedad de la inexistencia de una política económica respecto a la minería. Para el caso de la minería del fierro esta situación es aún más grave, no sólo no ha existido una política consciente y adecuada, sino que ni siquiera ha habido una legislación ordenada, sistemática, aplicada a la explotación de estas riquezas naturales. La legislación aplicada a la minería del fierro se limita a una serie de disposiciones legales dictadas en distintas épocas respecto a situaciones de momento, influidas por circunstancias ajenas. Muchas de estas disposiciones tuvieron vigencia por semanas y otras se mantuvieron durante muchos años, lo que confirma la falta de política. No consideraremos en este trabajo disposiciones que en la actualidad no están vigentes por carecer de utilidad práctica.

a) La ley vigente más antigua sobre la materia data del 12 de febrero de 1929, tiene el número 4.581 y grava los beneficios que se obtienen de las explotaciones de minas de fierro y de los establecimientos siderúrgicos que benefician el mineral de fierro nacional para la elaboración de fierro y acero. Estos beneficios quedarían comprendidos en la 4ª categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, con una tasa especial del 6% sobre las utilidades.

Para acogerse a esta ley hay que firmar contrato con el fisco por el plazo máximo de 35 años.

La única empresa acogida a esta ley es Betlehem para sus minerales de El Tofo y El Romeral.

En la letra "a" del artículo 1º de esta ley se establece que el Presidente de la República se reserva el derecho de adquirir al precio de costo para beneficiarlo en el país, hasta un diez por ciento de la producción anual de mineral de fierro de cada empresa cargado a bordo, y de la misma ley que sirve de base a la

exportación y podrá transferir este derecho a las empresas que se establezcan en el país con este objeto. Es basándose en este punto que se obligó a Betlehem el 20 de junio de 1947, a suministrar mineral a la Compañía de Acero del Pacífico, para abastecer Huachipato.

b) La segunda ley de importancia vigente en la actualidad es la N° 10.270 de 15 de marzo de 1952, complementada por la número 11.127 de diciembre de 1952. Se dictó para aliviar a la pequeña minería y liberarla de una tributación excesiva y complicada, basada en las leyes N°s. 8.419 y 9.311, que la obligaba a pagar el impuesto de 4ª categoría, el adicional y el global complementario. Esta ley especificó que la pequeña minería, entendiéndose por esta expresión aquella actividad productora que se realiza en minas cuyos dueños sean personas naturales o sociedades mineras con capital inferior a 15.000.000 de pesos y que no sean sociedades anónimas, pagaría un 2% sobre el precio de venta de los minerales. Al mismo tiempo, estas leyes *eximen a la pequeña minería el llevar contabilidad.*

c) La siguiente disposición legal vigente, sobre la materia, es el DFL N° 331 de agosto de 1953, que aplicó el impuesto del 6% establecido en la Ley N° 4.581 a todas aquellas empresas productoras de hierro que retornen al país el valor total de sus exportaciones, suprimiendo el impuesto de embarque y desembarque y los derechos de exportación que afectaban a los minerales de hierro. Estas últimas disposiciones estaban establecidas en la ley N° 3.852 del 10 de febrero de 1922, el Decreto Ley N° 757 del 16 de diciembre de 1925, y sus modificaciones respectivas.

d) Es de especial interés para el tema que estamos tratando el decreto N° 6.973 de setiembre de 1956, por el que se establece la prohibición de exportar mineral de hierro proveniente de minas cuya cubicación sea igual o superior a los 30 millones de toneladas.

Es curioso que Betlehem tenga cubicaciones de 45 millones de toneladas.

Además se obliga a los exportadores a retornar en instrumentos de cambios internacionales, el valor total de sus exportaciones en un plazo de 180 días a partir de la fecha de embarque.

La única empresa que no está sujeta a esta obligación es Betlehem que por decreto especial sólo retorna los dólares necesarios para cubrir los gastos de producción en Chile del mineral de hierro que exporte, a menos que pueda cubrir estos costos con la venta del mineral que entregue a CAP.

e) Ya que hemos citado a CAP, diremos que esta empresa está en una situación especial establecida por la ley N° 7.896 de 18 de octubre de 1944, ley a la que se acogió por Decreto N° 1.876, del 22 de abril de 1946. Esta ley exime a la CAP de todo tipo de impuesto, pudiendo exportar mineral aunque sus yacimientos tengan cubicaciones superiores a los 30 millones de toneladas.

Fuera de estas leyes especiales sobre minería de fierro, tenemos aquellas de tipo general que son aplicables a esta actividad.

f) Es de especial interés el Decreto Ley 437 de agosto de 1953, que garantiza a las empresas que se hayan acogido a sus disposiciones para aporte de capital, la invariabilidad de las obligaciones tributarias existentes en la época de aceptar el aporte de capital. De esto deriva que las rentas que esos aportes produzcan, quedarán exentas de todos los nuevos impuestos o gravámenes que puedan establecerse durante el término de 10 años (letra b, art. 5). El DFL 258 del 4 de abril de 1960, que reemplazó al DFL 437 en el art. 8, establece la posibilidad que el Presidente de la República conceda a las personas que se acojan a él, la franquicia de no poder alzarse las tasas y sobretasas de 2ª, 3ª y 4ª categoría de la ley de impuesto a la renta vigente en la dictación del Decreto que aprueba el aporte de capital, y que sean aplicables a las rentas de capitales mobiliarios, incluso los dividendos a los beneficios de la industria y el comercio y a los beneficios de la minería y metalurgia.

g) Tenemos además el decreto N° 256 de abril de 1960 que exime de tributación a todos los productos que se exporten. Este decreto es aplicable a la actividad del mineral de fierro, siempre que éste retorne al país el valor total de sus exportaciones.

h) La minería del fierro se ve favorecida también por las leyes de zonas libres o francas, entre estas, las más importantes son la N° 12.937 y su decreto reglamentario N° 337 del 10 de enero de 1959, modificada por la ley N° 13.039 de los departamentos de

Iquique, Pisagua, Chañaral y Taltal, y el departamento de Arica, que establece beneficios zonales de liberación de derechos de aduana para importación de maquinaria, camiones, etc., y liberación y bonificación a exportaciones.

Se fijan rebajas de hasta un 90% en impuestos a la renta y contribuciones de bienes raíces, y en algunos casos, exención total de impuestos. Estas franquicias tienen vigencia por 15 años. Más claramente se establece por ley que las exportaciones que se hacen por los puertos de Pisagua, Iquique y Taltal, se efectuarán libremente y además que durante 15 años y a partir de 1959 todo tipo de impuesto será pagado con una reducción del 90% para esas mismas zonas.

i) El complicado régimen tributario que rige a la minería del fierro, produce discriminación entre las mismas empresas.

De lo anterior deducimos que las empresas exportadoras de mineral pueden estar sometidas a diferentes legislaciones.

En primer término tenemos aquellas empresas afectas a la ley N° 4.581, para el caso práctico, sólo una empresa está sometida a esta ley; Bethlehem Iron Mines Co., para sus minerales de El Tofo y El Romeral.

De la lectura de la ley podemos derivar la principal franquicia que tiene, que es la de retornar al país sólo los precios de costo de explotación del mineral. Como sabemos, uno de los hechos que permiten a Chile competir en el mercado mundial de fierro son sus bajos costos de extracción y su cercanía a la costa lo que disminuye el costo de flete y permite obtener un FOB compatible con los CIF internacionales.

La segunda alternativa legal a que puede estar sometida una explotación de mineral de fierro, es figurar en lo que se ha llamado la pequeña minería, acogiéndose a las leyes N°s. 10.270 y 11.127.

Una tercera alternativa la tenemos para aquellas empresas que no están acogidas ni a la ley N° 4.581 que se acostumbra designar como gran minería, ni a las leyes N° 10.270 y 11.127 o pequeña minería. Este grupo forma lo que se ha dado en llamar la mediana minería. Tributa, en virtud del artículo 3° del DFL N° 331, un 6% sobre las utilidades, impuesto que corresponde a la letra a) del artículo 1° de la Ley N° 4.581.

Finalmente tenemos el caso especial de CAP que está acogida a la ley 7.896.

Al DFL N° 437, conocido como el Estatuto del Inversionista están acogidas las Compañías Mineras Santa Fe y la Cía. Minera Atacama.

Nuestra afirmación del principio que no ha existido política definida, se confirma con la breve descripción anterior de las leyes vigentes en materia tributaria, dispersas en diferentes cuerpos legales y sometiendo a las compañías a regímenes discriminatorios para ellas, e inconvenientes para el país.

Segundo: *La producción y demanda mundial del Mineral de Fierro.*

El consumo de minerales de fierro está determinado por su uso en los altos hornos y en las acerías. En el caso de las acerías el mineral tiene que reunir una serie de características físico-químicas especiales.

En general la demanda de mineral de fierro está determinada por la industria siderúrgica en continua expansión.

Esta expansión ha adquirido un ritmo extraordinario a partir de la segunda Guerra Mundial, especialmente en los países altamente industrializados. En los subdesarrollados también empezó a desarrollarse esta industria, basándose no sólo en consideraciones de inversión lucrativa para el particular, sino que por sus grandes repercusiones sobre el resto de la economía, se perseguía beneficiar a la sociedad toda, vía industrialización. Es un hecho la necesidad del desarrollo y se insiste en el proceso de industrialización como base de él. Dentro de la industrialización, la industria siderúrgica juega un papel clave.

La consecuencia inmediata del desarrollo siderúrgico es un desarrollo concomitante por la demanda de mineral.

Consecuencia de esta mayor demanda ha sido una intensificación en las prospecciones y búsquedas de minerales por todo el mundo; así vemos que los cálculos, bastante conservadores, por cierto, hechos por la NU en 1954, han sido ampliamente superados.

Paralelamente numerosos métodos de prospección fueron desarrollados en los últimos años, permitiendo la localización más rápida y segura de innumerables yacimientos.

Pero esto no es todo. Siempre que se habla del mineral nacional se le coloca en un lugar de privilegio en el comercio mundial por su buena calidad físico-química. Pero aquí cabe la pregunta: ¿se pensó alguna vez en la técnica? La necesidad de mineral ha inducido el desarrollo de más y más técnicas y en especial, aquellas que permitan utilizar minerales de baja ley, a tal punto que deban permitir llegar al mercado y a precios competitivos minerales antes despreciados.

Vemos así que Francia está usando minerales con alto porcentaje de fósforo y cuya ley no pasa del 27%. Desde 1956 en USA se están usando los famosos tacónitos de Minnesota. Al mismo tiempo se descubren medios para utilizar los finos de mineral que antes parecían desechos. Para tener una idea de la importancia de estos minerales, basta citar algunas estadísticas.

La producción mundial de mineral de hierro, era en 1955 de 371,6 millones de toneladas métricas y la producción de Chile era de 1,7 millones, es decir, nuestro país tenía una participación de 0,46%; la producción mundial aumentaba a 404,8 en 1958 y a 515,2 millones de toneladas en 1960, en tanto que Chile aumentaba en forma más acelerada, logrando en 1958 3,8 millones de toneladas y 6 millones para 1960, aumentando así su participación a 0,92% en 1958 y a 1,17% en 1960. Este ritmo de producción acelerada es sostenido en los años siguientes, así, en 1961, 1962 y 1963 sus niveles de producción son de 7,0 millones, 8,1 y 8,5 millones de toneladas, respectivamente. Vale decir, nuestro país, en sólo 8 años, multiplica su producción de hierro por cinco.

Una importante cuota de estas producciones se negocia internacionalmente y podemos afirmar, por lo ocurrido en los últimos años, que cerca de la tercera parte, más de un treinta por ciento, va a servir a usinas que se ubican en países extranjeros. Esta situación que corresponde al orden mundial es muy diferente a lo que ocurre con nuestro país, puesto que Chile, de su producción, exporta el 90% o más. Se refleja ello en el siguiente hecho: en 1959, Chile aporta el 1,0% de producción mundial y aporta el 3,2% de las exportaciones mundiales.

Desde el punto de vista de los consumos, los países se ubican en el siguiente orden: Estados Unidos y Rusia, le siguen a gran distancia Francia, Alemania Occidental, China, Inglaterra y Bélgica-Luxemburgo.

Ahora los mayores importadores de este mineral son Estados Unidos, Bélgica-Luxemburgo, Alemania, Inglaterra y Japón, que aumenta en forma muy acelerada.

Por último, es de destacar que, tanto Rusia como Francia, además de situarse como primeros consumidores de él, figuran también como exportadores, puesto que sus producciones son francamente gigantescas.

En 1958, por ejemplo, se observa el siguiente cuadro mundial (las cifras se expresan en millones de toneladas de mineral):

Estados Unidos produce	68,8	y consume	93,9
Rusia	88,8	"	76,9
Francia	59,5	"	36,9
Alemania	18,0	"	34,0
Chile	3,7	"	0,5
Chile, en 1961, produce	7,1	y consume	0,6

Finalmente, si observamos los países dentro del orden de la producción mundial, ellos se ubican así: (año 1959, en millones de toneladas): Rusia, con 94,4; Estados Unidos, con 61,2; Francia, con 60,9; China, con 45,0; Alemania Occidental y Suecia con 18,1 y 18,3, etc.

El problema técnico ha permitido la participación en el mercado mundial de una mayor cantidad de países. Lo que disminuye la ventaja de aquellos países que como Chile poseen grandes cantidades de minerales de alta ley.

Por otro lado hay que considerar que la política adoptada por los grandes grupos siderúrgicos es la de asegurarse fuentes de abastecimiento a largo plazo y a bajos precios. La manera de lograrlo ha sido la creación de subsidiarios, la compra de yacimientos y actualmente la instalación de plantas concentradoras de mineral.

Tercero: *El Monopolio del Hierro.*

Llegamos así a una situación en que el 80 a 90% del mercado de mineral de hierro está controlado por los grandes grupos siderúrgicos, entre los que se destacan la United State Steel Corporation, la más grande empresa siderúrgica del mundo, con una capacidad de producción actual de 50 millones de toneladas, operando al 62%

de su capacidad. La United State Steel controla los más grandes yacimientos de Venezuela, (Cerro Bolívar) los yacimientos del Lago Superior, del Estado de Utah, de Alabama fuera de sus yacimientos En Africa y Canadá.

La United State Steel es el más grande productor de mineral de fierro del mundo. Sus dos subsidiarias más importantes son la "Cía. Oliver Iron Mining Division" y la "Orinoco Mining Co." que figuran en el 1º y 2º lugar como exportadoras de mineral; en 1960, por ejemplo, embarcan 25,5 millones y 16,9 millones de toneladas largas respectivamente.

Otro grupo importante es Bethlehem Steel Corporation, el 2º del mundo con una producción de acero bruto de 14.500.000 toneladas; además tiene intereses en minerales canadienses, venezolanos, africanos y chilenos.

Las otras empresas siderúrgicas importantes que controlan el mineral de fierro en el mundo son Hanna Corporation, que es al mismo tiempo el más grande productor de carbón en el mundo, Republic Steel Corporation y últimamente las industrias japonesas en especial la Yawata Iron Steel Corporation, 4ª empresa siderúrgica del mundo, detrás de Republic Steel. La Yawata junto con el grupo Mitsubishi, han adquirido minerales en Chile, Africa y Asia.

Esta situación ha llevado a lo que se llama "mercado cautivo", término empleado por oposición al del mercado libre, para indicar el control que ejercen los compradores sobre los vendedores. En esta situación los precios que indican las compañías poco o nada pueden decir del valor de mercado del mineral.

Aportes de la Minería del Fierro

Primero: Aportes al Presupuesto de Divisas.

Después de esto conviene examinar quiénes son los dueños de los yacimientos ferríferos en Chile y cuáles son los aportes al país.

a) En primer lugar, tenemos a la Bethlehem Chile Iron Mines Co, cuyos activos inmovilizados tienen un valor de 6,4 millones de dólares, subsidiaria de la Bethlehem Steel Corp., que opera en el país desde el año 1913, en que empezó la explotación de El Tofo, hoy virtualmente agotado. Actualmente está explotando en

forma intensiva el yacimiento de El Romeral, a 25 km. al norte de La Serena. Las reservas de El Romeral alcanzan a 40.000.000 de toneladas de mineral probable de una ley de 63% de fierro.

Romeral produce actualmente más o menos 1.600.000 toneladas de las cuales se destinan aproximadamente 500.000 a la usina de Huachipato, que lo adquiere a precio FOB.

Las ventas a CAP y al país le producen anualmente 1.700.000 dólares, que serían usados para cubrir los costos de producción de la Cía.

Recordemos que Bethlehem sólo retorna la cantidad de divisas necesarias para cubrir la parte del costo de producción, que no alcanza a financiar con las ventas que hace a CAP.

Ahora bien, a partir de 1956, Bethlehem se financia íntegramente con las ventas de mineral a CAP, que cancela sus compras en moneda nacional. Por lo tanto, sólo retorna lo necesario para tributar y pagar los derechos de aduanas. Aquí evidentemente hay una gran contradicción; la ley establece que el Presidente de la República se reserve el derecho de adquirir al "precio de costo" el 10% anual del mineral extraído y beneficiado en el país y que podrá trasladar este derecho a las compañías que se establezcan en el país con ese objeto.

Esto significa que con la venta de 1/3 de su producción al "precio de costo", se está financiando el total de la producción de la compañía. Esto es, la Bethlehem vende a CAP a un precio muy superior al costo.

De las estadísticas de la Balanza de Pagos, podemos deducir lo que realmente aporta la Cía. al presupuesto de divisas del país. Ver cuadro N° 13.

CUADRO
VALORES RETORNADOS Y NO RETORNADOS
(miles de

APORTE AL PRESUPUESTO DE DIVISAS					
Años	Costo legal de Prod.	Tribut.	Der. de Aduana	Varios	TOTAL
1952	1.568	3.267	110	—	4.945
1953	70	2.452	79	674	3.275
1954	61	3.587	58	700	4.406
1955	50	1.398	12	74	1.534
1956	—	—	162	—	200
1957	—	531	258	—	789
1958	—	500	512	—	1.000
1959	300	700	—	—	1.000
1960	1.500	1.800	—	—	3.300
1961	1.000	1.200	500	600	3.300
1962	1.200	1.800	—	500	3.500

Fuente: Balanza de Pagos de Chile.

Nº 13

DE LA GRAN MINERIA DEL FIERRO
(dólares)

VALORES QUE SALEN DEL PAIS					
Utili- dades	Amort.	Varios	Pago Imp. Provisiones	Int. con camb. prop.	TOTAL
3.485	1.338	—	- 489	1.086	5.420
3.402	634	—	514	1.004	5.554
3.405	147	3.704	- 1.079	584	6.761
1.387	—	—	- 754	311	943
797	350	119	—	607	1.874
392	264	327	—	887	2.871
567	397	318	700	925	2.900
1.000	500	300	1.600	800	4.200
600	500	300	200	800	2.400
1.000	500	500	500	800	3.300
1.900	1.000	300	1.300	1.000	5.500

Como vemos, el aporte de la gran minería de fierro al presupuesto de divisas ha venido disminuyendo. Cabe hacer notar que en los últimos años una parte de la baja de este aporte viene compensada por un rubro varios, en el cual juegan papel importante los sueldos de los técnicos extranjeros que son cancelados en dólares. Los retornos por el costo legal han ido disminuyendo paulatinamente hasta desaparecer totalmente en el año 1956. Reapareciendo con posterioridad, pero de ningún modo se logran los niveles habidos los años 50 o antes.

Los retornos por tributación muestran una baja acentuada a partir del año 1955. Recuperándose pero en forma miserable al compararse a los no retornos. Si analizamos los porcentajes totales, podemos apreciar los escasos aportes de la gran minería del fierro al presupuesto de divisas. Así, en la Gran Minería del fierro el país tiene como retornos de los valores FOB, sólo el 39%, cifra que cae al 33% si pensamos en las divisas de libre disponibilidad, o sea, impuestos y retornos por costo de producción. Para el año 1963 los retornos sólo representan el 22% de los valores FOB exportados.

b) Por otro lado, si analizamos los retornos de la pequeña, mediana y gran minería en conjunto, podemos apreciar que los retornos efectuados por la gran minería alcanzan escasamente al 50% del valor FOB del fierro que ha exportado, lo que indica que el porcentaje sobre el precio de venta de la compañía es muy inferior. Es notable el hecho que los retornos netos de la mediana y pequeña minería en sólo 3 años (1955, 1956 y 1957) igualan lo retornado por la gran minería en 15 años (1944-1958), con un valor de US\$ 34.261.000.

La mediana y pequeña minería, ya en 1957, es decir, tres años después de iniciar las faenas, entregaba el 57,2% del total producido en el país, subiendo este porcentaje al 70,7% en 1958. Ahora, en 1963 la minería del fierro proporciona al país 52.8 millones de dólares. La Gran Minería aporta 2.0 y la pequeña y mediana aportan 50.8 millones.

Téngase presente que la Gran Minería produce el 24.0% del mineral de fierro y el 76% restante la pequeña y mediana minerías. Pero estas proporciones no guardan relación alguna con los aportes de divisas que hacen al país; en efecto, la Gran Minería apor-

ta menos del 4% y el resto, más del 96%, lo entrega la pequeña y mediana. Estos hechos explican el régimen de abierto privilegio en la Gran Minería del Fierro, por ello no debemos dudar en la rápida nacionalización.

Veamos quiénes forman la mediana minería. En primer lugar, tenemos a la Compañía Minera Santa Fe, actualmente el mayor productor y exportador del país, con una producción de 3.100.000 toneladas largas para 1962 y prácticamente toda dedicada a la exportación. El control financiero de esta Compañía ha sido recientemente adquirido por la "Minerals And Chemicals Phillip Corporation de Menlo Park", New Jersey, que posee el 50% de las acciones; otro 40% pertenece a la "Canadian Foreign ORE Development Corporation", de Ottawa. (La Compañía Minera Santa Fe tiene la mayoría de sus yacimientos ubicados en la provincia de Coquimbo y entre otros podemos nombrar: Cristales, Laco, Carmen, El Dorado. El Laco tiene reservas probables de 250.000.000 a 1.000.000.000 de toneladas; tienen reservas de 40.000.000 y probables de 520.000.000 el resto de los yacimientos).

El total de la producción de esta compañía se exporta en su mayor parte a EE. UU. Para los años que se indican esta empresa ha retornado aproximadamente las siguientes cantidades:

CUADRO Nº 14

COMPANIA MINERA SANTA FE
PRODUCCION, EXPORTACION Y RETORNOS

	PRODUCCION (tons.) (1)	EXPORTACION tons. largas	RETORNOS en Dls.
1956	677.774	662.375	3.533.588
1957	615.401	1.116.818	6.291.725
1958	1.015.587	1.853.227	9.696.143
1959	760.620	1.655.568	11.843.878
1960	1.082.893	2.094.652	14.130.000
1961		2.523.522	18.415.000

Fuente: ILAFA. La Producción corresponde a sus yacimientos.

(1) Todas las cifras de producción y exportación de mineral de fierro estarán referidas a toneladas largas (T.L.), salvo indicación específica.

Se debe hacer notar que esta Empresa, si bien aparece con una producción de 3,1 millones de toneladas para 1962, sólo 1.500.000 vienen de sus propios yacimientos y el resto 1.600.000 toneladas son compras efectuadas a pequeños mineros y pirquineros, situación que también se deberá corregir. De allí que en el cuadro aparece a la inversa, una producción muy inferior a las exportaciones.

Otra Compañía de la mediana minería es la Cía. Minera Atacama de propiedad de las empresas siderúrgicas japonesas Yawata Iron And Steel y del grupo Mitsubishi. Esta empresa inició sus labores a mediados de 1960, exportando el total de su producción a sus casas matrices.

Tanto la Cía. Minera Atacama como la Cía. Minera Santa Fe, están acogidas al Estatuto del Inversionista, DFL N° 437, el cual como sabemos establece la garantía, para las empresas que se han acogido a sus disposiciones, de que las obligaciones tributarias a la época de aceptarse el aporte de capital, se estabilizarán por un período de 10 años. De esto deriva que las rentas que producirán estos capitales, estarán gravadas en un 6% en los próximos 10 años. Estarán exentas todas estas utilidades de los posibles nuevos tributos que se puedan establecer en el futuro. Además, Santa Fe tributa con una rebaja del 90% para las utilidades provenientes de la explotación de los yacimientos de La Suerte, Carmen y Hemotita, ubicados en la zona de Chañaral. Esta rebaja está autorizada por la ley número 12.937. Cabe hacer notar que la mayor producción de la compañía se obtiene justamente en esta zona.

c) En la pequeña minería tenemos como empresa principal la Sociedad Minera Cerro Imán, que era subsidiaria de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, "COSATAN", de propiedad del magnate minero Osvaldo de Castro. En la actualidad depende de la Compañía Minera Atacama.

Esta Compañía en los últimos años ha producido y exportado la cantidad de mineral indicada en el cuadro siguiente y retornado los valores indicados; en la actualidad esta compañía se encuentra paralizada. Esta mina antes de paralizar mantuvo a sus trabajadores en una huelga record, ya que duró más de 365 días.

CUADRO N° 15

PRODUCCION, EXPORTACION Y RETORNOS, CIA.
CERRO IMAN

AÑO	PRODUCCION T.L.	EXPORTACION T.L.	RETORNOS US\$
1956	172.000	135.858	844.955
1957	206.794	223.508	1.792.292
1958	325.638	167.719	1.335.965
1959	517.097	287.076	1.945.483
1960	767.241	755.158	—

Fuente: ILAFA.

Segundo: *Exportaciones.*

a) Conviene analizar brevemente algunos datos obtenidos de la Comisión de Cambios Internacionales, respecto a la exportación de Hierro de la Pequeña y Mediana Minería, según los países de destino.

CUADRO N° 16

EXPORTACION PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA POR
PAIS DE DESTINO

1957	Volumen	Valor US\$	Precio
Alemania	284.570	2.322.796	8.16
Bélgica	7.112	50.605	7.11
Canadá	12.451	97.685	7.84
Checoslovaquia	10.000	90.000	9.00
EE. UU.	2.331.990	10.164.100	6.93
Holanda	20.829	140.308	6.73
Italia	8.941	68.639	7.67
Japón	12.740	100.315	7.87
TOTAL	2.688.633	19.034.421	

1958	Volumen	Valor	Precio
Alemania	159.998	1.255.522	7.87
Bélgica	5.629	44.323	7.87
Checoslovaquia	10.000	110.000	11.00
EE. UU.	2.746.490	18.469.679	6.72
Holanda	18.440	141.697	7.68
Japón	17.273	136.008	7.87

1959	Volumen	Valor	Precio
Primer Trimestre			
Alemania	42.285	294.083	6.95
Argentina	19.513	120.005	6.15
Bélgica	16.452	80.960	4.91
Checoslovaquia	12.759	119.687	9.38
EE. UU.	1.359.408	9.085.665	6.68
Holanda	3.556	17.500	4.92
Japón	28.269	199.548	7.05

Fuente: Comisión de Cambios Internacionales.

Los cuadros anteriores, aunque proporcionan una información parcial, permiten apreciar que el gran porcentaje de la Mediana y Pequeña Minería se dirigen a EE. UU. y que es justamente en este país donde se obtienen los menores precios. Contrastando con esto, llama la atención los elevados precios que obtienen los minerales colocados en Checoslovaquia o en Japón.

Respecto a este último país, es impresionante el aumento de la demanda de mineral. Nótese que sólo en el primer semestre de 1959 ya había duplicado lo comprado en 1957. Es interesante, por último observar la incorporación de Argentina como consumidor de mineral chileno.

Lo descrito para los cuadros anteriores de la Comisión de Cambios Internacionales, tiene plena validez para los últimos años, debiéndose agregar el hecho de que la cotización para Argentina aparece como la más favorable. Se le invita al lector al capítulo décimo para que observe el destino de las exportaciones de este mineral y sepa de la real importancia de estos precios.

CUADRO Nº 17

PRECIO DE LA TONELADA DE FIERRO POR PAIS DE DESTINO
(Dólares por toneladas)

País	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Alemania Occ.	5.88	6.79	8.25	8.05	7.38	6.73	6.02	5.13
Argentina	—	—	—	—	7.73	8.11	10.72	12.18
Bélgica	—	6.73	7.70	7.78	4.90	5.80	—	—
Canadá	6.00	—	—	—	7.52	5.81	—	9.35
Checoslovaquia	—	—	—	11.00	—	—	8.39	—
Holanda	—	7.74	7.49	7.70	—	6.16	5.49	—
Italia	5.81	—	7.72	—	—	—	—	8.09
Japón	—	6.10	7.85	7.87	7.24	7.28	7.59	7.96
Panamá	—	—	—	—	5.78	6.26	5.96	7.69
EE. UU.	4.747	5.87	6.74	6.47	6.82	6.78	7.36	7.69
TOTALES	4.86	6.03	6.89	6.57	6.81	6.78	7.16	7.76

Fuente: Básica Panorama Económico Nº 237.

b) Veamos la exportación global de la minería del fierro en los últimos años:

CUADRO Nº 18
EXPORTACION TOTAL MINERAL DE FIERRO

	Toneladas	Valor US\$	Valor Unitario Medio
1957	3.074.005	21.183.359	6.89
1958	3.637.980	23.909.681	6.6
1959	4.260.590	29.004.555	6.76
1960	5.161.155	35.204.156	6.78
1961	6.205.546	44.415.000	7.15
1962	7.245.984	56.240.000	7.76
1963	7.091.984	58.500.000	8.25

Fuente: Servicio Nacional de Minas y Banco Central de Chile.

De lo anterior podemos apreciar que los precios alcanzan poco más de US\$ 7; de este valor aproximadamente la mitad se imputa al costo de transporte desde la mina hasta el puerto.

El costo puesto en la mina declarado por Bethlehem para 1960 es de US\$ 2.00, en circunstancias que Santa Fe declara cifras que fluctúan entre US\$ 3,2 y 3,40. El costo de embarque fluctúa entre US\$ 0,30 y US\$ 0,40. Evidentemente esto depende de las posibles mayores distancias a los puertos de las minas de Santa Fe.

c) Precios Internacionales. Al respecto, conviene examinar los precios CIF del Mineral. Para 1957 tenemos los siguientes valores CIF en Pittsburg: (Cabe hacer notar que en 1957 tuvo lugar la gran recesión de EE. UU. y muchas empresas siderúrgicas redujeron enormemente su demanda, con la consiguiente baja en los precios del mineral.).

CUADRO Nº 19

VALORES CIF DE MINERAL IMPORTADO POR EE. UU. EN 1957

País Origen	Ley Media %	Valor FOB	Flete	Precio CIF en Pittsburg
Brasil	68.9	14.8	10.25	29.21
CHILE	65.0	10.5	12.50	26.71
Labrador (1)	53.5	8.61	2.0	14.50
Labrador (2)	—	12.04	—	16.20
Liberia (LUMP)	68.5	16.18	5.15	26.09
Liberia (Finos)	64	8.64	5.15	17.95
Perú	60.0	13.20	—	17.46
Sierra Leona	66.0	12.80	—	16.96
Venezuela	58.0	7.26	6.04	17.46

Fuente: US Bureau of Mines

- (1) Precio especial para los participantes en la explotación.
(2) Precio en el mercado libre.

Del cuadro anterior podemos ver que el precio FOB chileno, es el más bajo de todos. Ya que no podemos considerar el precio del Labrador "A" por ser un precio especial para los participantes en la explotación. Tampoco nos sirve de comparación el precio de los finos de mineral de Liberia, precisamente por tratarse de finos, es decir, minerales que para ser usados en el alto horno hacen necesario la concentración, lo cual encarece mucho la producción. En el caso de Venezuela o Perú, se trata de minerales de ley muy inferior a la chilena.

Examinando la columna "flete", es posible apreciar que el flete más alto es el que paga el mineral chileno, superando en US\$ 2.25 al que paga el mineral brasilero, y duplicando al que paga el mineral venezolano.

Llegamos así al precio del mineral puesto en Pittsburg y vemos que el valor del mineral chileno es el más alto detrás del brasilero y supera ampliamente a todos los otros.

d) Distribución del Valor de las Ventas.— Mediante una simple resta apreciamos que existe una diferencia de US\$ 16.2 entre el precio FOB y el CIF; US\$ 12.5 es el valor del flete, siendo los US\$ 3.71 restantes lo que se paga por seguro y otros gastos. Pero comparemos este cuadro confeccionado a base de estadísticas de US. Bureau of Mines, y el cuadro anterior confeccionado con datos del Servicio de Minas del Estado del Ministerio de Minería (Estadística Minera y Metalúrgica 1960). Inmediatamente vemos que entre el precio FOB que da la oficina norteamericana y el que da el Servicio de Minas del Estado, que lo obtiene de la Superintendencia de Aduanas, donde es copiado de las órdenes de embarque, hay una diferencia de US\$ 3.77.

De modo que el valor FOB por la tonelada de fierro chileno, para Chile ha sido de 6,7 dólares. Este valor es promedio de todas las exportaciones. En el caso de la Gran Minería, o sea, Bethlehem, el valor FOB real para Chile ha sido de 5,3 dólares por tonelada. Ahora, estos 5,3 dólares se reparten a su vez en disponibilidades para el país, que son los impuestos y retornos por costo de producción y no retornos e internaciones con cambios propios para las empresas. En la Gran Minería, las libres disponibilidades totales para el país en 1957 fueron 0,8 millones de dólares y, por cada tonelada correspondieron 1,3 dólares. O sea, podemos concluir que del valor total, al que se vende una tonelada de mineral de fierro, por parte de la Gran Minería, es de 26,7 dólares. De ellos el país dispone libremente de 1,3 dólares. Vale decir, el exterior se beneficia en forma directa con el 95% y Chile con el 5% restante; esto es para 1957.

CUADRO Nº 20

DISTRIBUCION DEL VALOR DE UNA TONELADA DE MINERAL DE FIERRO PUESTO EN USA.

Precio venta en Estados Unidos	26,7	Dl.	por	tonelada
Precio FOB declarado en USA	— 10,5	"	"	"
	16,2	"	"	"
Fletes	12,5	"	"	"
Seguros y otros gastos	+ 3,7	"	"	"
DIFERENCIA CIF menos FOB	16,2	"	"	"
FOB declarado en USA	10,5	"	"	"
FOB real en Chile	— 6,7	"	"	"
Diferencia en contra de Chile	3,8	"	"	"
Libre disponibilidad de Chile en 1957 o sea, el 5% del valor final de venta	1,3	"	"	"

Fuente: Cuadros anteriores.

Ahora bien, si analizamos las estadísticas entre 1932 y 1953, vemos que siempre el mineral chileno ha tenido el precio FOB más bajo.

CUADRO Nº 21

PRECIO MEDIO FOB DEL MINERAL IMPORTADO
ENTRE 1932 - 1953

	Brasil	Canadá	Chile	Suecia	Cuba	Venezuela
1932	—	3.20	2.37	3.97	2.39	20.00
1933	4.10	3.51	2.01	5.00	2.31	—
1934	—	5.08	2.04	4.99	2.35	—
1935	—	5.43	1.85	5.01	2.39	—
1936	3.64	4.64	1.81	4.08	2.38	—
1937	2.42	3.19	1.81	5.30	2.41	—
1938	4.58	30.22	1.81	6.27	2.41	—
1939	4.09	4.52	1.78	4.64	2.21	—
1940	4.65	4.57	1.80	4.60	1.99	—
1941	4.03	4.16	1.82	—	2.00	—
1942	3.97	4.47	1.80	—	2.03	—
1943	—	4.40	—	—	—	—
1944	5.29	4.67	—	—	7.24	—
1945	—	3.72	1.80	—	7.26	—
1946	8.00	4.62	2.25	5.95	4.74	—
1947	4.93	4.90	2.84	6.03	5.06	—
1948	5.15	5.97	2.86	6.12	2.95	—
1949	6.50	6.65	2.62	6.36	2.14	—
1950	6.75	6.87	2.62	6.60	2.13	—
1951	8.60	7.34	3.10	6.71	7.09	5.95
1952	14.77	7.62	4.43	11.61	10.08	7.92
1953	13.94	8.72	5.22	12.97	9.42	8.73

Fuente: Banco Nacional Do Desenvolvimento del Brasil.

Al analizar la distribución del valor de las ventas, en términos globales, la situación sería la siguiente para los años que a continuación indicamos:

CUADRO Nº 22

DISTRIBUCION DEL VALOR DE LAS VENTAS GRAN
MINERIA DE FIERRO

(Miles de toneladas y millones de dólares)

Año	Export. Mineral (A)	Valor final ventas (B)	Valor FOB Exportac. (C)	Libres disponib. país (D)	$\frac{C}{B}$	$\frac{D}{B}$
1954	1.019,9 (1)	27,2	10,7	4,4	39,3%	16,1%
1955	733,5	19,6	3,0	1,5	15,3	7,6
1956	526,9	14,1	2,5	0,2	17,7	1,4
1957	605,8	16,2	3,2	0,8	19,7	4,9
1958	642,9	17,2	3,5	1,0	20,3	5,8
1959	988,6	26,4	5,6	1,0	21,2	3,7
1960	1.048,0	28,0	5,6	3,3	20,0	11,7
1961	1.171,9	31,3	6,9	3,3	22,0	10,5
1962	910,3	24,3	8,9	2,9	36,6	11,9
1963	893,6 (1)	23,9	9,1	2,0	38,0	8,3
Totales	8.541,4	228,2	59,0	20,4 \bar{x}	25,8 \bar{x}	8,9

Fuente: Bethlehem Mines Co. Balanza de Pagos 1962.

(1) Estimaciones.

En resumen, en los últimos 10 años, esta empresa del fierro ha exportado 8,5 millones de toneladas por un valor de 228,2 millones de dólares. Estos 228,2 millones de dólares han servido preferentemente al exterior y no al país. En efecto, esta compañía extranjera que tiene sus activos valuados en 6,4 millones de dólares, ha retirado del país 207,8 millones de dólares y Chile, que coloca las minas y sus trabajadores ha recibido dólares por un equivalente a 20,4 millones.

Ahora, al analizar la situación de esta empresa, desde los años en que comienza a operar hasta 1953, se tiene el siguiente cuadro: exportaciones, 41,8 millones de toneladas de fierro; el valor correspondiente a estas ventas al exterior asciende a la suma de 836,0 millones

de dólares. De ellos el exterior ha percibido 761,6 millones y el "saldo" ha pertenecido al país.

De esta forma, y concluyendo, se tiene que durante toda la vida de esta empresa, Bethlehem Mines Co., que en la actualidad tiene un valor de 6,4 millones de dólares asignado a sus activos, y que de hecho no corresponden a la empresa, puesto que han retirado valores superiores por amortizaciones y reservas y otros valores como varios y provisiones, ha sucedido lo siguiente:

Producción total: 63,1 millones de toneladas de mineral de fierro.
Exportaciones totales: 50,4 millones de toneladas de mineral de fierro.

Valor de las exportaciones: 1.064,2 millones de dólares.

Valores retirados al exterior: 969,4 millones de dólares.

Libres disponibilidades para el país: 94,8 millones de dólares.

Esto significa que Chile, dueño de la riqueza y que además coloca sus trabajadores para explotarla, de cada dólar que se logra por exportar el mineral de fierro, recibe sólo 9 centavos y los 91 centavos restantes sirven a intereses foráneos. Todo esto, pensando en el mineral de fierro. Ahora, si pensamos que ello va directamente a las usinas extranjeras, que los precios que se han fijado son por largas temporadas, que el pesaje y el análisis no es todo lo correcto, debemos lisa y llanamente afirmar que la participación de Chile es quizá inferior al 5%, y *si el fierro es un buen negocio para las empresas que lo explotan, es un pésimo negocio para Chile.*

Así también podemos concluir que el costo de nacionalización del fierro de la Gran Minería no es obstáculo alguno y que esta empresa ya se ha indemnizado miles de veces.

En el cálculo anterior hemos supuesto que de 1957 adelante no varía el precio CIF. Cabe preguntarse si el supuesto es real o no. Por otro lado, de las estadísticas dadas, vemos que el precio medio FOB permanece prácticamente constante en circunstancias que, de acuerdo al cuadro referente a la pequeña y mediana minería, entre 1957 y 1958 hubo un alza de US\$ 0,6.

Desgraciadamente, la estabilidad de estos precios es un hecho para Chile por la práctica nociva para el país, que tenían y aún tienen las compañías de celebrar los contratos de venta de mineral por grandes

cantidades a entregar en varios años, a un precio fijo. Las compañías justifican esta práctica alegando que para aumentar sus disponibilidades de dinero con el fin de mejorar sus instalaciones han debido celebrar estos contratos que le aseguran un mercado por varios años, y en algunos casos les ha permitido recibir el valor de las ventas por adelantado.

Pero esta práctica no beneficia al país ya que deja de recibir divisas por el hecho de haberse fijado un valor de retorno muy inferior al valor del mercado actual.

Esta razón llevó a la comisión de Cambios Internacionales, que en ese entonces era un organismo separado del Banco Central, a fijar reglamentos al respecto. Así vemos que el Punto 4 de la transcripción N° 442, sesión N° 493 del 6 de marzo de 1959, establecía textualmente.

"Los registros de estas exportaciones se continuarán cursando con las cantidades correspondientes a cada embarque y el precio que en ella se determine tendrá el carácter de provisorio. El precio definitivo se determinará una vez conocidos los resultados de los análisis mencionados y se fijará sobre la base de los precios, premios y castigos que se señalare en el mercado internacional en el momento del embarque".

Evidentemente este acuerdo no pudo actuar inmediatamente, ya que existían contratos firmados por varios años entre las compañías Nacionales y los compradores, los que exigieron su cumplimiento en todas sus cláusulas.

Esta situación, sin duda deja perplejo a cualesquier ciudadano objetivo, lo que ha pasado con el cobre o con el salitre, según veremos, pareciera pequeño al conocer la realidad en el fierro. Estos hechos nos quedan como más dramáticos aún, pensando que la situación se presenta con el mineral de fierro, de modo que los beneficios del exterior son superiores aún, porque este no es producto de consumo, ni mucho menos; por lo menos el caliche se trata, y se exporta salitre y algo similar sucede con el cobre. Nosotros nos hemos preocupado fundamentalmente de la Gran Minería del fierro pero lo que sucede con la Pequeña y Mediana Minería también nos debe preocupar. No olvidemos que del total de las exportaciones la Pequeña y Mediana aportan el 85%.

Así cuando se habla de Nacionalización del Fierro, recuperar para Chile lo que es de Chile, no se comete audacia ninguna, sino

que se denuncia el descaro por una parte y la vergüenza nacional por la otra.

Ello se justifica máxime si ello significa un buen negocio.

Tercero: *El Destino de las Exportaciones.*

En los primeros años el total de las exportaciones se dirigía a EE. UU., lo cual es lógico, ya que la única compañía que se dedicaba a esta actividad era la Bethlehem que, como sabemos, es subsidiaria del grupo siderúrgico norteamericano, por lo tanto enviaba el total de su producción a las usinas de Sparrow Point, Maryland.

En 1955 (1) los envíos a EE. UU. representaban el 86% del total exportado; en 1957 esta participación habría aumentado al 89.3% para alcanzar el 94% en 1958 con 3.419.017 toneladas sobre el total exportado de 3.637.980 toneladas métricas. Pero esta importancia relativa decae a partir de 1959, donde representa el 81% pese al hecho de que en ese año se logra la mayor exportación en términos absolutos a EE. UU. El año 1960 muestra una baja tanto relativa como absoluta que continúa en 1961, año en el cual las exportaciones a EE. UU. representan el 45% del total exportado, cosa similar ocurre en 1962.

Llama la atención el rápido aumento de los embarques a Japón, aumento tanto relativo como absoluto. Al respecto podemos apreciar que en 1955 no hubo exportación a Japón y en 1956 el porcentaje exportado a ese país representaba apenas el 0,6% del total exportado para subir al 5,9% en 1960, elevándose bruscamente en 1961 al 32% del total exportado. En 1962 ese porcentaje sube a 39,3% y representa 2.850.000 toneladas.

Esta mayor afluencia hacia el mercado japonés se debe a varios factores; la gran expansión de la siderurgia japonesa, que ha triplicado desde 1954 su producción de acero, pasando a ocupar el 4º lugar en el mundo. Este extraordinario auge ha obligado a los industriales nipones a buscar materias primas en zonas cada vez más lejanas, debido a la baja calidad y la escasez de las reservas que ellos poseen.

Actualmente Japón importa el 69% del mineral que consume. Como hemos visto, los industriales nipones poseen en Chile el mi-

(1) Ver Apéndice Estadístico. Destino Exportaciones de Hierro.

neral de Adrianitas, además de Cerro Imán y Raúl que inició sus exportaciones a su casa matriz en abril de 1960, embarcando en 1961 aproximadamente 355.713 TL., cifra que supera el total exportado a Japón en 1960 que fue de 308.161 toneladas. En 1962, Adrianitas produce 436.000 toneladas.

El valor de las exportaciones en 1961 fue de US\$ 7.40 la tonelada. Este precio estaba bonificado en US\$ 0.50, bonificación que no existirá en 1962, y así vemos que, según últimas estadísticas, el precio del mineral exportado por la Compañía Atacama a Japón era de US\$ 7.80 la tonelada. Como vemos el precio bonificado que pagaba la Compañía en 1961 era inferior en US\$ 0.1 al precio medio de los envíos a Japón.

Por otro lado la Compañía Minera Santa Fe también aumentó sus exportaciones con ese destino. Vemos que en 1961 envió a Japón 330.187 contra 25.308 que exportó en 1959 y 58.524 que exportó en 1960.

CUADRO Nº 23

DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DE LA COMPAÑIA MINERA SANTA FE

(Toneladas largas)

Año	U.S.A.	Europa	Japón	Argentina	Total
1959	1.553.441	22.960	25.308	50.850	1.652.559
1960	1.640.113	268.802	58.524	98.137	2.065.626
1961	1.872.095	296.592	330.187	87.900	2.586.774
Total	5.065.649	588.354	414.019	236.937	6.304.959

Fuente: ILAFA.

En 1961, la Compañía de Acero del Pacífico, CAP, que se inicia en la explotación Minera, exporta a Japón 365.000 toneladas, cifra que se espera elevar a 750.000 toneladas en 1962 y a 1.400.000 en 1963.

La importancia del mercado nipón es como vemos, creciente en forma muy acelerada. Otro hecho que llama la atención, y que puede apreciarse en el Cuadro N° 18, es la incorporación de Argentina como mercado consumidor a partir de 1959.

Más extraordinario aún es que existan exportaciones hacia Panamá, país que no posee industria siderúrgica, es decir, no es consumidor de mineral de hierro. El hecho se aclara al saber que en este país opera la Ore Marketing Corp. S. A. subsidiaria de la World Commerce Corporation de Nueva York. La Ore Marketing está financiando la Panamerican Commodities P.A., propietaria del mineral de hierro de Acari en Perú.

Así vemos que la Ore Marketing es un simple intermediario que adquiere mineral chileno, peruano, etc., para revenderlo a un precio más alto a los consumidores de mineral.

Por otro lado si realizamos los cálculos correspondientes, vemos que los valores del mineral embarcado con destino a Panamá fueron para los años 1959, 1960 y 1961 de US\$ 5.7, US\$ 6.2, y US\$ 5.9 la tonelada respectivamente, en circunstancias que los valores medios para esos mismos años son de US\$ 6.76, US\$ 6.78 y US\$ 7.15 la tonelada en puerto chileno, lo que equivale a afirmar que en 1959 las ventas a Panamá tuvieron un precio inferior en US\$ 1.00 al valor medio de las exportaciones anuarias. En 1960 la diferencia se redujo un poco, ya que fue inferior en US\$ 0.58 y en 1961 esta diferencia fue de US\$ 1.21. Podemos calcular entonces el menor ingreso de divisas que ha significado para el país la existencia de este intermediario. Para esto basta con calcular el total que habría percibido el país si las exportaciones se hubieran efectuado al precio medio, y restarle lo que realmente recibió.

CUADRO N° 24
EXPORTACIONES A PANAMA

Año	Volumen T.M.	Ingresos Percibidos (Miles US\$)	Valor Unita- rio US\$	Que se ha- brian per- cibido al precio me- dio. (Miles US\$)	Valor Medio US\$	Divisas que no llegaron (Miles de US\$)
1959	315.453	1.822	5.7	2.133	6.76	310
1960	622.652	3.896	6.2	4.223	6.78	327
1961	549.578	3.276	5.9	3.940	7.15	664
Total	1.487.683	8.994	—	10.295	—	1.301

Fuente: Banco Central.

Como vemos la venta a un intermediario a un precio inferior al promedio, de una cantidad de mineral que representaba en los diferentes años menos del 10% del total exportado, significó en los 3 años una pérdida neta para el país de US\$ 1.301.000.

Cuarto.— *El Problema de los Fletes.*

Una de las grandes desventajas del país en el comercio internacional, es la gran distancia que lo separa de los mercados consumidores. En el caso del mineral de hierro, los mercados consumidores están constituidos por los centros siderúrgicos.

Esta enorme distancia encarece el valor del flete, lo que eleva los precios C.I.F. del mineral nacional, el cual compete en el mercado mundial, como hemos dicho, gracias a su gran pureza y alta ley, a los precios extraordinariamente bajos de extracción y a las pequeñas distancias que separan los yacimientos del puerto.

Es posible obtener un menor costo de flete si se usan barcos de gran tonelaje. Esto lo ha comprendido Japón y ha iniciado la construcción de grandes barcos metaleros de hasta 80.000 toneladas. Las exportaciones chilenas se hacen con barcos de tonelaje muy reducido, 10.000 a 30.000 toneladas. Actualmente Santa Fe

ha encargado uno de 40.000 toneladas a astilleros japoneses. Como sabemos el valor del flete queda en el exterior (aunque podría quedar en el país si se contratara en Chile), y este valor se puede reducir si se emplean barcos de gran tonelaje.

Respecto al movimiento de barcos metaleros empleados en el transporte del mineral de fierro y el precio internacional de fletes, conviene hacer notar que en las revistas especializadas en la materia no figuran aquellos realizados entre puertos chilenos y extranjeros. Sería interesante saber cuáles son los valores reales de estos fletes para tener un control más adecuado sobre las operaciones de transportes de mineral.

Quinto.— *Los Rendimientos Tributarios de la Minería del Fierro*

Cuando resumimos las leyes vigentes en la materia, vimos que, tanto la gran minería como la mediana, tributan sobre las utilidades, mientras que la pequeña minería tributa sobre el precio de venta.

Por otro lado algunas compañías (especialmente Santa Fe y Atacama) están acogidas al Estatuto del Inversionista que les garantiza la invariabilidad, por un período de diez años, de sus obligaciones impositivas.

Existen además, como se dijo, zonas que tienen un tratamiento tributario preferencial.

Estos hechos, evidentemente, repercutirán en los rendimientos tributarios de la minería del fierro; como veremos, este rendimiento tributario es bajo tanto en la grande como en la mediana y pequeña minería.

A la gran minería el impuesto fijado no le afecta mayormente, ya que debido a un problema de doble imposición tiene derecho a que se le rebajen de los impuestos a pagar en EE. UU. todos aquellos que hubieran cancelado en Chile por concepto de impuesto a la renta. Profundicemos un poco en esto. Cuando el gobierno fijó un tributo bajo fue, evidentemente, con el fin de crear un incentivo. Pero para el caso de Betlehem veremos que no es tal ya que un menor pago de impuesto en Chile le significa una mayor tributación en EE. UU. donde el régimen tributario es más progresivo. Seguramente esta fue una de las razones que llevó a la compañía a pagar, a exigencias de Impuestos Internos sus im-

puestos de acuerdo a la tasa normal de la cuarta categoría del Impuesto a la Renta (Minería y Metalurgia) en vez del seis por ciento que le correspondía pagar según la ley 4.581. Es decir, la baja tributación, que el estado fijó como incentivo, no lo fue de hecho para Betlehem, ya que lo que ella no pagaba en Chile lo entregaba con creces a las tesorerías Norteamericanas.

El único beneficiado con la baja imposición era y es, el tesoro norteamericano.

Vemos también que el impuesto grava a las utilidades pero, ¿cómo saber cuáles son las verdaderas utilidades de Betlehem? El comprador del mineral producido por esta Compañía es su casa matriz; por lo tanto, los mayores o menores precios no afectan a las compañías y, como se verá más adelante, los precios del mineral de El Tofo y El Romeral son justamente los más bajos de todo el sector, inferiores hasta en US\$ 2 por tonelada a los precios medios de la mediana y pequeña minería del fierro.

Así al reducir los precios disminuyen las utilidades y con ello la tributación efectiva.

Pasemos ahora a los rendimientos tributarios de la mediana minería del fierro. Estos son considerablemente bajos y creemos que se debe a dos razones básicas: tasas extremadamente bajas y renta imponible y utilidades declaradas demasiado reducidas, sin existir por el momento un método adecuado para controlar su exactitud. Todos los proyectos del gobierno para aumentar el rendimiento de estas industrias mineras se basan en un alza de la tasa lo cual no es ninguna solución al problema, ya que, siendo las utilidades declaradas muy bajas, el rendimiento tributario no aumentaría gran cosa.

Tal como escribía "El Mercurio" en su edición del domingo 13 de agosto de 1961.

"....., la gran minería y la mediana minería tributan sobre las utilidades obtenidas. De allí que no tenga objeto alzar la tasa del impuesto si no se realiza un efectivo control de las utilidades sobre las cuales se va a aplicar.

Este control debe hacerse a través de una efectiva determinación de los costos y de los precios de venta....."

La tasa como hemos visto es de un 6% sobre las utilidades en circunstancias de que la tasa normal de cuarta categoría, en la cual deberían tributar estas empresas, es actualmente de 36%.

Las utilidades reales pueden ser reducidas artificialmente mediante dos procesos: declarar costos elevados de explotación o declarar precios bajos de venta.

Ahora bien, Betlehem ha declarado para los minerales de El Romeral, un costo total de US\$ 3,40 puesto en barco en Guayacán, costo que estaría formado por los siguientes rubros:

Costo mina:	US\$ 2.00
Transporte:	US\$ 1.10
Embarque :	US\$ 0.30
Total	US\$ 3.40

Los costos de Betlehem para los años que se indican han sido los siguientes:

CUADRO Nº 25

COSTOS UNITARIOS BETLEHEM

(Dólares por tonelada)

Año	Producción (miles de Ton.)	Costo Total (miles de Dls.)	Costo Unitario
1955	1.258,9	2.944,8	2,34
1956	1.635,0	4.048,0	2,48
1957	1.100,0	5.064,9	4,60
1958	1.286,5	4.911,0	3,82
1959	1.485,9	5.964,0	4,01
1960	2.082,1	6.738,6	3,24
1961	1.619,9	7.598,5	4,69

Fuente: Compañía Minera y Servicio Minas del Estado.

Santa Fe por su parte declara los siguientes valores FOB para los puertos indicados:

Coquimbo	: Eº	8,32
Caldera	: Eº	7,66
Cruz Grande:	Eº	7,60
Chañaral	: Eº	7,44
Guayacán	: Eº	6,42

El tipo de cambio bancario vigente en esa época era Eº 1,050. Como vemos los valores FOB difieren enormemente. Se puede argumentar que el único comparable es el del puerto de Guayacán; pero aún así la diferencia es de prácticamente US\$ 3.00. No creemos que Betlehem tenga un sistema mucho más mecanizado y eficiente que Santa Fe.

Analicemos un poco esta diferencia. Habíamos visto que el costo de explotación de Betlehem es lo que determina lo que retorna esta compañía, es decir, determina el aporte de la compañía a la disponibilidad de divisas del país. Pero no es todo, recordemos que la ley Nº 6.973, en la que se establece esta franquicia, la libera también de esa obligación en el caso de que el valor proveniente de las ventas a la CAP fueran suficientes para cubrir el costo de producción en el país. Es decir, a Betlehem le conviene declarar bajos costos de explotación, ya que así retorna menos divisas. En cambio a la mediana minería, que tiene que retornar el total de las ventas, le conviene declarar costos altos para reducir las utilidades. Frente a las cifras anteriores, cabe entonces hacerse la pregunta: ¿Son los valores declarados por Betlehem artificialmente bajos o son los de Santa Fe excesivamente altos?

Otra forma de reducir las utilidades es a través de precios de venta excesivamente bajos. Para el efecto se recurre a un sistema de doble contrato, uno contabilizado a precios reales, que se usa como comprobante interno, y el otro a precios artificiales que se presenta a Impuestos Internos. Aquí juega también lo referido al caso de Panamá, el Valor FOB en USA y el valor FOB en Chile.

Finalmente otra forma de aparecer con menos utilidades es transferir parte de estas a las compañías navieras que transportan el mineral, mediante valores de fletes elevados. Como sabemos los

barcos metaleros pertenecen generalmente, a los compradores o a empresas subsidiarias de los mismos.

Como vemos, no sólo la tasa es baja sino que se aplica a utilidades líquidas disminuidas artificialmente.

Se estaría evadiendo impuestos a través de una renta imponible fraudulentamente baja.

Decíamos que la pequeña minería sólo tributa un 2% sobre el precio de venta de sus minerales. Si examináramos la producción por categorías, veríamos que su producción alcanza a 2.475.328 toneladas métricas en 1961, producción que en su mayor parte es adquirida por la mediana minería, en especial por las compañías mineras Santa Fe y Santa Bárbara y por las empresas compradoras de mineral, entre las que tenemos a la ENAMI (Empresa Nacional de Minería) y a la Compañía Minera y Comercial Sali Hochschild S. A. que pagan el impuesto de tercera categoría sobre las utilidades de dichas compras.

CUADRO Nº 26

PRODUCCION POR CATEGORIA DE EMPRESAS

(miles de toneladas)

	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Peq. Minería	695,8	759,2	1.366,2	—	2.457,3	2.235,4
Med. Minería	1.386,7	1.823,2	1.934,8	4.530,1 (1)	3.064,5	3.845,6
Gran Minería	998,8	1.176,4	1.348,0	1.521,2	1.467,6	2.011,3
TOTALES	3.081,3	3.758,8	4.649,0	6.041,3	6.989,4	8.092,3

Fuente: Ministerio de Minería.

(1) Incluye pequeña minería.

Ahora bien, muchos de los empresarios que constituyen la pequeña minería son simples dependientes de los empresarios de la mediana minería. Esta situación está descrita muy claramente por el diario santiaguino "El Mercurio" en la edición ya citada, cuando

dice: "Parte importante de la producción de la pequeña minería proviene de yacimientos de propiedad o controlados por las empresas de la mediana minería que están entregados a contratistas. Estos contratistas son personas naturales o jurídicas de menos de E° 15.000.— de capital a los que las empresas propietarias entregan maquinarias y equipos de su propiedad para la explotación. Sucede así que con esta pantalla legal de arrendatarios-contratistas se burla nuevamente el espíritu de la ley N° 10.270, pues se acogen a ella quienes están trabajando y produciendo con recursos que no pueden llamarse pequeños".

Vemos aquí cómo es posible la evasión de impuestos por este artificio. Veamos más claramente en qué consiste. Como los productores de la pequeña minería dependen, de hecho, de sus compradores, tienen gran interés en aumentar el valor de la facturación, ya que éste sólo tributa el 2% sobre el precio facturado, con lo cual evita al comprador pagar el impuesto a la renta sobre las utilidades derivadas de las compras.

Así, al amparo de la ley N° 10.270, se está burlando al fisco. Pero aún hay más, recordemos que esta ley establece que la explotación en la pequeña minería puede ser desempeñada por personas naturales o sociedades anónimas, con capital no superior a 15.000 escudos. Vemos así que personas naturales poseedoras de grandes capitales y en condiciones de llevar contabilidades se acojen a esta ley.

En este caso tenemos a la Sociedad Minera Cerro Imán.

Podríamos entonces fijar como causas básicas del escaso aporte a las arcas fiscales de la minería del fierro, las siguientes:

1° Bajas utilidades, que tienen su origen en precios de ventas inferiores a los del mercado internacional y/o en costos superiores a los reales.

2° Tasa preferencial (6%). Como hemos visto la tasa que grava a la mediana minería es la sexta parte de la tasa normal de 4ª Categoría que grava a la industria minera y metalúrgica.

3° Evasión legal a través de la ley N° 10.270, ya sea aumentando el valor de la facturación o acogiéndose a ella alegando la imposibilidad de llevar contabilidad.

4° Existencia de zonas libres o francas que reducen, aún más, los escasos tributos que paga esta explotación.

5° Leyes especiales como el estatuto del inversionista.

La Nacionalización del Fierro como Unico Camino

Papel Estratégico del Fierro

Hemos conocido como la empresa Betlehem, que no realiza inversiones de consideración en el país, ha usufructuado, sin más, de nuestra riqueza ferrífera, que ha mantenido a Chile como un verdadero núcleo subdesarrollado, exportador de materia prima en su máxima expresión, empresa que, lo mismo que en el caso del cobre y el salitre, depende de grandes consorcios norteamericanos y que entrega materia prima a precios irrisoriamente bajos. Esta empresa, que, a pesar de tener hoy día poca importancia dentro del total de las exportaciones de fierro chilena, se lleva importantes cantidades de divisas año a año, y que, en los últimos 10 años alcanzan la interesante suma de 207,8 millones de dólares y durante toda su vigencia en el país han significado 970 millones de dólares.

Esta huida de capitales es provocada directamente por esta empresa; pero, al contratar a precios más bajos que el nivel internacional, al cobrar fletes y seguros excesivamente altos, también se beneficia, puesto que vende a su casa matriz y el transporte se efectúa en sus barcos y, también se beneficia a través de las operaciones que realiza en Chile la Compañía Minera Santa Fe, ya que allí controla gran parte de sus capitales; caso similar ocurre con el mineral de Algarrobo, que pertenece a CAP, donde también Betlehem tiene un importante control de esa unidad minera.

Esto que se observa con una empresa foránea, es propio del régimen de privilegio a que se encuentra sometida, en cuanto está obligada sólo a retornar los costos de producción y los escasos impuestos que paga. Pero lo descrito y no reflejado en cifras, por no ser objeto preciso de este libro, en la pequeña y mediana mineras del fierro también nos debe llamar a reflexionar y adoptar una actitud responsable. Si bien estas empresas retornan mayores cantidades, no siempre hay un control estricto de ellas, los costos artificialmente altos, algo nos indican, el control y abuso de la Mediana Minería sobre los pequeños mineros y pirquineros a través de las compras de mineral, impidiéndoles al pequeño minero y pirquinero el acceso al mercado y entregando una exigua participación, también son decisores, etc.

De lo expresado en los puntos anteriores, vemos con bastante claridad cual es la situación de las empresas del fierro, del fisco chileno y de la economía toda en lo que se ve afectada por el mayor o menor impacto en la disponibilidad de divisas. Se ve la importancia cardinal que para el país representa la explotación misma de esta riqueza y su adecuada utilización en el proceso de industrialización.

Esta importancia deriva de dos hechos fundamentales. Primero el mineral de fierro es la base de la industria siderúrgica, y por lo tanto de un proceso de industrialización.

Segundo, a través de la exportación del mineral, mediante mecanismos adecuados, puede lograrse la totalidad de las divisas provenientes de la venta del producto, divisas que siempre serán necesarias para acelerar nuestro desarrollo.

Siendo la industrialización fundamental para el desarrollo del país, podemos deducir que el primer requisito de toda política ferrífera es que subordina la exportación al adecuado abastecimiento de la industria siderúrgica nacional establecida o próxima a instalarse. Es evidente que esta subordinación sólo se puede lograr a través de la nacionalización de esta industria, de tal manera que el Estado pueda actuar libremente sobre ella.

Entre las principales acciones a que se abarcarán los organismos encargados de la explotación de la riqueza ferrífera nacionalizada están:

Nº 1 Mercados

Ahora bien, eso no es todo. Hay tipos de mineral que obtienen mejores precios en el mercado mundial. Es necesario entonces orientar la extracción hacia esos minerales. Esta orientación sólo la puede dar el Estado.

Así como hay tipos de mineral que obtienen mejores precios, hay países que pagan mejor. Por consiguiente hay que seleccionar los mercados, esta selección no la pueden hacer empresas privadas porque dependen de grupos siderúrgicos, es decir, dependen de sus consumidores. El Estado al no depender del consumidor podrá entonces orientar la exportación de mineral hacia determinados mercados. El Estado, representando a toda la comunidad orientará

la producción y comercio de esta riqueza jugando naturalmente con intereses nacionales y no en contra de Chile.

Nº 2 *Orientación de la Inversión e Industrialización*

El control estatal también evitaría la duplicación de proyectos. Por ejemplo está el hecho que a una distancia de 4 kilómetros del puerto mecanizado de Santa Fe, en Caldera, se construya el puerto de Calderilla por la Cía. Minera Atacama; a este respecto nos preguntamos ¿no habría sido más económico ampliar el puerto de Caldera? No se necesita respuesta a esta interrogante. Se habría ahorrado la pavimentación de varios kilómetros de caminos, la construcción de un puerto donde no había muelles, bodegas, etc. Lo que sucede es que hay intereses de cada empresa. Sólo el Estado está libre de esta competencia.

Se habría podido evitar la construcción de ese puerto y con un mínimo porcentaje de lo que se invirtió en él, haber ampliado el de Caldera. El ahorro de divisa habría ido a financiar cualquier otro proyecto en beneficio del país.

El Estado podría además desarrollar una adecuada política de transportes en beneficio de la comunidad y no de particulares.

El Estado procurará también la industrialización en Chile, y no en el exterior, de esta riqueza.

Nos hemos referido ya al hecho de que la CAP, lejos de avanzar en el proceso de industrialización de esta riqueza, retrocede. Hemos dicho que esta Empresa, que fue estatal, actuó como actividad madre en manos del Estado. En manos privadas, se mezcla con intereses foráneos y prefiere exportar mineral de fierro, no avanzando en la construcción de más usinas. Todo esto sucede a pesar de haberse oficializado en 1960 la construcción de dos nuevos altos hornos que estarían en funcionamiento antes de 1970. En descargo de ello podríamos mencionar que ya se encuentra bastante encaminado un crédito con una firma norteamericana, que sería destinado a la construcción de un segundo alto horno y con ello se duplicaría la producción actual de acero. El estado, evidentemente, ya habría acometido esta tarea, desde luego, lo demuestra la misma CAP cuando estuvo bajo control estatal, ENDESA, ENAP, IANSA, etc.

La mayor producción de acero no sólo significará la industrialización de nuestro abundante mineral de fierro, sino que, al mismo tiempo, se logrará debido a las economías de la producción en gran escala notables rebajas de precios y absorción de la abundante cesantía.

Nº 3 *Comercialización del mineral*

Por otro lado la nacionalización implica que todo el comercio del mineral esté en manos del país, por lo tanto quedan en Chile los valores correspondientes a fletes y seguros que, como hemos visto, representan más del 50% del valor de venta del mineral.

El Estado puede lograr la instalación de plantas que hagan comerciales los finos de mineral, o aquellos minerales que, en virtud de su baja ley, no son cotizados en el mercado internacional.

No repetiremos en este sentido lo abundado respecto del cobre, puesto que las políticas son bastante similares. Lo que naturalmente difiere es la capacidad de los medios de transportes, que en el caso del fierro, las unidades de mayor capacidad sirven a un costo medio más bajo. En el sentido de los costos de adquisición de estos medios, naturalmente que no existirán mayores dificultades puesto que los medios financieros se acrecentarán rápidamente al nacionalizar.

Nº 4 *Fin del privilegio*

Finalmente el control estatal significa el término de beneficios excesivos, léase Estatuto del Inversionista, zonas francas u otros, que significan mayores utilidades para empresas extranjeras a costa de la comunidad que deja de recibir divisas y que, en último término viene a ser la que paga estos mayores ingresos.

Por otro lado es necesario recordar que las amortizaciones vienen a ser valores no retornados y no valores que debieran retornar para reponer el desgaste de los activos físicos, valores que debieran ser gastados en el país, y que por esa razón se deducen de la renta imponible. Pero, al no retornar estos valores, lo único que se logra es que las empresas extranjeras recuperen rápidamente sus inversiones. La nacionalización pondría fin definitivamente a este privilegio.

Nº 5 Aspectos Técnicos

En la explotación de esta riqueza, nuestro país no ha encontrado ni encontrará dificultades. No puede desconocerse el hecho de que mejor técnica dará mayores beneficios, pero tampoco podemos olvidar que los consorcios foráneos que operan en esta actividad en Chile sólo utilizan la técnica del pirata, puesto que poco y nada realizan en favor del país. Véanse las grandes instalaciones. Cada año se llevan como beneficios tres o más veces el equivalente a sus inversiones y la forma primitiva de operar, lejos de aportar beneficios, acarrea problemas y dramas a miles de chilenos. El pequeño minero del fierro y el pirquinero son ejemplos vivos de lo que se comenta. Estas empresas aparecen con cantidades de producción que no les pertenecen. El obrero y su vida miserable en eso que llaman campamento es otro cuadro de la técnica que posee el capital internacional.

Nuestro país, desde el punto de vista del comercio internacional de esta riqueza, se encuentra en óptimas condiciones, fundamentalmente, por la riqueza y calidad de sus minerales, pues su alto contenido de fino y sus propiedades físico-químicas son excelentes y por ello, lejos de pensar en dificultades, debemos sentirnos seguros y orgullosos de recuperar para Chile lo que es de Chile.

Nº 6 Política Laboral

En este aspecto, no es necesario abundar mucho, puesto que lo diseñado para el caso de los trabajadores del cobre tiene exactamente la misma validez para los trabajadores del hierro; en último término, deberán ser concretas las posibilidades de promoción, bastando no la formalidad de un título, sino que la capacidad, espíritu de superación y trabajo. Su participación en la empresa a través de los dirigentes sindicales irá más allá de lo económico y social como persona, estará vinculada, además, directamente a la marcha de la empresa nacionalizada en los aspectos financieros, tecnológicos, productivos, comercio, etc. Los campamentos no se limitarán a un conjunto de unidades habitacionales, se complementarán con unidades escolares, servicios asistenciales, campos deportivos, salas de cine, bibliotecas, etc. Todo acorde con las necesidades de recreación y superación cultural a que aspira todo ser, máxime si la labor le priva de ciertos aspectos cotidianos propios de una ciudad.

El trabajador, así, integrado a la marcha de la empresa en forma concreta, no a través de un papel que lleva el nombre de título de propiedad o acción dentro de un millón de ellos, no tendrá la incertidumbre que viven hoy él y sus hijos. Tendrá seguridad de empleo, no podrá ocurrir lo de Cerro Imán, o La Flor de Chile, cierre de faenas o despidos. No ocurrirá lo que pasa en Santa Fe, que a sus mineros de la mina "Los Cristales" les paga 1.620 pesos diarios y que por reclamar mejores tratos se despide a los delegados del personal. No ocurrirá lo que pasa en la mina Tamaya, de Ovalle, donde a los mineros se les adeuda tres meses de jornales. No ganarán los mineros de la Betlehem tres o cuatro escudos diarios (menos del vital).

En resumen, el trabajador integrado a las faenas será más productivo, la empresa tendrá más recursos, no se servirá ya a los socios invisibles del exterior, todos los socios serán chilenos y se sabrá perfectamente cuántos son los beneficios y cómo se reparten.

Nº 7 Problema Financiero

Desde luego, problema financiero no habrá, contrariamente, tal como dijimos para el cobre, cualquier indemnización que se dé a esta empresa, será un acto más de generosidad al cual Chile no está obligado.

El hecho ¡único!, que sus activos actuales, que corresponden a reinversión de utilidades, que ya están totalmente amortizados, cuyo valor es de 6.0 a 7.0 millones de dólares, y que cada año esta compañía retira cerca de tres veces, nos indica que no hay problema financiero alguno.

Por lo demás, si sabemos que la inversión inicial de este monopolio consistió en una concesión que le entregó la "Société des Hauts Forneaux Forges et Acieres du Chile", vale decir, nula en dólares desde el punto de vista nacional; concesión por 30 años para explotar el yacimiento "El Tofo", renovada por otros 30 años en 1943. La Betlehem, como es sabido, hoy día explota preferentemente el yacimiento "El Romeral". Además, al saberse que ha retirado del país 970 millones de dólares, se presenta un hecho tan acusador, que aparecerá como cómplice todo chileno que, pudiendo recuperar para Chile esta riqueza, no lo haga. El hecho concreto es que miles de veces esta empresa se ha indemnizado y nuestro

país, lejos de recibir ayuda del exterior, entrega ayuda al exterior. Una de las grandes paradojas que vive el mundo subdesarrollado.

Nº 8 Política Minera (1)

También al nacionalizar esta riqueza y todas aquellas denominadas "Riquezas Básicas", se deberá ser categórico en cuanto a las formalidades jurídicas que lleven adelante una política minera con verdadero sentido nacional.

Con el objeto de proteger a quien trabaja y, al mismo tiempo, a la nación, se tendrá que legislar en la siguiente forma:

- 1.—Establecer un sistema de constitución de la propiedad minera basado en el siguiente principio:
LA CONCESION SERA OTORGADA AL DESCUBRIDOR POR EL SERVICIO DE MINAS DEL ESTADO UNA VEZ ESTABLECIDO QUE EL TERRENO ESTA VACANTE Y QUE SE HAN CUMPLIDO LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, SIN PERJUICIO DEL RECLAMO QUE CUALQUIER INTERESADO PODRA DEDUCIR ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA.
- 2.—Debe declararse caducada la propiedad minera si no es explotada de acuerdo a las normas que establezca el Servicio Técnico del Estado, conforme a la planificación general de la minería nacional.
- 3.—Debe recomendarse una reforma de la constitución política, y consiguientemente del código de minería, que reserve al Estado la explotación del petróleo, uranio y demás sustancias radiactivas; y que sólo conceda a los chilenos, sean éstos personas naturales o jurídicas, el derecho de explotar las demás sustancias metalíferas y no metalíferas.
- 4.—El único amparo de la propiedad minera debe ser el trabajo. La concesión caducará por la no explotación del yacimiento minero.
- 5.—El minero tendrá derecho a que, una vez otorgada la concesión, los organismos estatales correspondientes le presten la asesoría técnica y económica que le permita desarrollar y explotar el yacimiento.

(1) Resoluciones Jornadas de Planificación Popular.

CAPITULO OCTAVO

NACIONALIZACION DEL SALITRE

"Una industria como la del Salitre, que tiene un engranaje tan grande como la situación económica general del país, no puede estar entregada en ningún caso ni por ningún motivo a mano de los extranjeros. Deben ser chilenos los que controlen esa industria en forma efectiva bajo la vigilancia y dirección del Estado."

Arturo Alessandri Palma, siendo
Presidente de la República de Chile

Desenvolvimiento de la Industria Salitrera en Chile

Primero.— Aspectos Generales

a) Auge del salitre.—

El salitre, antiguamente explotado por los pueblos precolombinos y más tarde usado por los españoles en la fabricación de explosivos, fue, durante muchas décadas, punto neurálgico de la economía nacional; el rubro principal de la exportación, desempeñando un papel mucho más trascendental que el que hoy corresponde al cobre en el sistema económico nacional.

Podríamos decir que ese papel lo desempeñó prácticamente desde que se incorporaron al territorio nacional las zonas salitreras. Lo perdió este siglo con la aparición del salitre sintético, pero fundamentalmente, se debió a la mala, o ausencia de política nacional respecto a este rubro importante de la economía. En 1876 ya había desaparecido el auge de Chañarcillo y lo que se llamó la fiebre de Caracoles también había pasado. El cobre, el otro mineral importante en las exportaciones chilenas, sufre la baja de precios del

mercado internacional y vemos que en 1878 se llega a cotizar la tonelada inglesa de cobre a 39,5 libras, en circunstancias que en 1872 la cotización en el mismo mercado alcanzaba a 108 libras la tonelada inglesa. (1) Cuando se inició la guerra del Pacífico, el trigo era el único producto de exportación de importancia que llegaba a mantenerse a flote.

La incorporación del salitre en las exportaciones nacionales produjo una recuperación del comercio exterior y sus repercusiones se hacen notar en la vida económica, social y política en términos totalmente desusados.

En efecto, en el plano estrictamente económico, vemos que las exportaciones se incrementan en un 70% entre los decenios 1870-1879 y 1880-1889, incremento causado exclusivamente por mayores exportaciones de salitre. Chile empieza a transformarse en país auténticamente monoexportador. Y esta transformación culminará cuando las exportaciones de tipo agropecuario, que en el período 1847-1870 significaban alrededor del 45% a 50% de las exportaciones totales, se reducen a un 15% en los comienzos de este siglo. El gran problema que agobia a la economía y las tristes consecuencias que de él derivan se explican con el dominio del salitre en el volumen total de exportaciones y consecuentemente en el presupuesto de divisas y fiscal. La dependencia de la hacienda pública de los aportes del salitre también se inicia en esa época, lo que se refleja en las siguientes estadísticas, referentes a la composición de los ingresos fiscales:

CUADRO Nº 27
COMPOSICION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

IMPUESTOS	1854 %	1897 %
Comercio exterior	66,1	97,0
Renta	10,6	—
Propiedad	1,7	—
Indirectos	21,6	3,0
TOTALES	100,0	100,0

Fuente: Chile, un caso de Desarrollo Frustrado. A. Pinto S. C.

(1) Véase el libro "La Política Económica del Cobre en Chile", Capítulo V.

Ya en ese entonces se revela la poca estabilidad y la regresividad del sistema impositivo nacional. Ello como consecuencia de los ingresos realmente fabulosos provenientes del salitre, lo que naturalmente influyó en innumerables decisiones de tipo estrictamente político, y es justamente en esta situación de dependencia de este producto, cuando se produce la entrega al capital foráneo. También en esa época, en los primeros años de este siglo, se entrega a intereses extranjeros el otro producto que más tarde reemplazaría al salitre: el cobre.

b) La penetración foránea.

Lo increíble de la entrega del salitre al capital extranjero está muy bien descrito por Aníbal Pinto, cuando dice: "Empresarios y trabajadores chilenos descubren y contribuyen en medida decisiva a la explotación de la riqueza pampina; estados extranjeros, dueños de esos territorios, intentan desplazar o eliminar la participación chilena; nuestro país, consciente de los derechos arraigados y de lo que podría significar el salitre para una economía de exportación en descenso, va a la guerra, o sea al sacrificio supremo; logra la victoria y de inmediato toma las medidas que a corto plazo virtualmente liquidan el dominio nacional de los frutos conquistados."

Papel importante en esta entrega desempeñan las enseñanzas libre cambistas de Courcelle Suneuil a través de sus dos más brillantes alumnos, Marcial González y Zorobabel Rodríguez, autores del informe solicitado por el Gobierno para tomar decisiones fundamentales respecto a esta gran riqueza extractiva. Al respecto cabe recordar a Encina: "La comisión se ensañó contra el monopolio; no sólo se pronunció extemporáneamente contra él, sino que también se propuso asustar al gobierno, para obligarlo a ver en la industria del salitre una actividad maldita, de la cual era necesario huir para evitar que nos corrompiera y asesinara moralmente, como al Perú. Con perfecta unanimidad —dice el informe—, la comisión se pronunció por la negativa. Y esta resolución nos pareció que debía tomarse no sólo en homenaje a los principios que de tiempo atrás han servido de base a nuestra legislación económica, sino en obediencia del axioma de que los gobiernos son y han sido siempre malos administradores, pero más todavía como reprobación al sistema fiscal que ha imperado, desgraciadamente,

en aquel territorio y que ha dado al Perú los tristes frutos que todos conocemos. En lugar de este sistema peligroso y absorbente, es de desear que Chile acate y mantenga la primera de las reglas de la buena economía pública, que condena toda intervención gubernativa en los dominios especiales de la Industria". (1)

La consecuencia del informe redactado por las comisiones fue el decreto de 1881 citado por el Banco Central que, para mayor exactitud, transcribimos (2).

"Los establecimientos salitreros de Tarapacá, comprados por el Gobierno del Perú, y por cuyo precio éste había expedido certificados de pago no cubiertos, serán devueltos provisionalmente, y sin perjuicio del derecho de terceros, a los que depositen por lo menos las tres cuartas partes, rebajando posteriormente al 50%, de los certificados emitidos por el valor de cada salitrera, y enteren además, en una tesorería fiscal, en moneda, una suma igual al precio de la otra cuarta parte, cantidad que será devuelta al interesado cuando entregue todos los certificados emitidos por el valor de la respectiva salitrera".

Sin embargo estos certificados de pago se habían desvalorizado en un 90%, y pertenecían a gran número de comerciantes sin los capitales suficientes para explotar las riquezas salitreras; se originó así una especulación en la Bolsa de Londres donde surgió como personaje clave Mr. John Th. North, que recibió el dinero necesario para adquirir los bonos de los propios chilenos a través de un préstamo, otorgado por el Banco de Valparaíso, de seis millones de pesos.

La rapidez con que el salitre pasó a manos inglesas se refleja en la siguiente cita: "El capital inglés-norteamericano representaba el 13% de la industria y el peruano-chileno el 67%; el 20% restante pertenecía a extranjeros económicamente nacionalizados. El 10 de Agosto de 1884, el capital peruano había desaparecido; el chileno se había reducido al 36%; el inglés al 34%, y el capital europeo no nacionalizado al 30%. El 31 de Diciembre de 1901, el capital inglés representaba el 55%, el europeo no nacionalizado el 30%, y el chileno el 15%." (3)

(1) F. Encina. Historia de Chile.

(2) Banco Central de Chile. Departamento de Estudio Inversiones Extranjeras en Chile.

(3) F. Encina. Historia de Chile.

En 1901 existían en el país un total de 15 compañías con un capital de cinco millones de libras, de los cuales sólo £ 300.000, es decir, sólo el 6% del capital total fue lo que realmente se aportó al país a través de esta industria. Y este pequeño aporte incrementó aún más las remesas de utilidades al exterior, especialmente al Reino Unido.

Para captar la magnitud de estas entregas basta recordar lo que nos cuenta Francisco Valdés Vergara en sus "Problemas Económicos de Chile".

En 1912 la compañía Inglesa de Ferrocarriles de Antofagasta remitió a Londres por conceptos de utilidad líquida la suma de £ 705.639. Un año antes la compañía del Ferrocarril de Tarapacá había remesado por el mismo concepto £ 505.869.

Así se formaban las compañías explotadoras de salitre. En 1883 se forma la Anglo-Chilean Nitrate and Railway Co. Ltda. con un capital de £ 1.000.000.— prácticamente controlado por intereses británicos. Un año más tarde, en 1889, se forma la Lautaro Nitrate con un capital de £ 300.000.— también controlado por capitales ingleses.

Estados Unidos pasaría más tarde a dominar el salitre. El primer paso fue la adquisición del control financiero de la Lautaro Nitrate por la Dupaut Nitrate Co. de Estados Unidos que después se fusionaría con la Cía. Salitrera Anglo Chilena, que había, a su vez, asimilado a la Anglo Chilean Nitrate and Railway Co. Ltda. De la unión, bajo el control del capital norteamericano, de estas compañías nace la Cía. Salitrera Anglo-Lautaro poseedora de las principales oficinas salitreras del país: "Pedro de Valdivia", 70 Km. al sur-oeste de Tocopilla; "María Elena", 60 Km. al sur-oeste de Tocopilla; "Santa Luisa", 30 Km. al norte de Taltal y "Chacabuco", en el camino que une Antofagasta y Chuquicamata.

Esta situación ya la vislumbraba en 1893 un personaje que tuvo especial importancia en la aprobación del decreto de Junio de 1881: el Ministro de Hacienda, Luis Aldunate, al escribir en sus "Estudios de Actualidad", lo siguiente: "Por desgracia, y en fuerza de una combinación de circunstancias que sería largo recordar, la industria salitrera se halla íntegra y exclusivamente explotada y monopolizada por extranjeros. No hay un solo chileno que posea acciones en las suculentas empresas de ferrocarriles de Tarapacá. Ingleses, alemanes, españoles o italianos son, en su ma-

yoría, si no en su totalidad, los poseedores de todas las oficinas de elaboración de esta rica substancia.”

“Los buques que conducen desde nuestros puertos a los centros del consumo las riquezas del litoral son todos de extraña bandera. Es inglés todo el combustible que se emplea para el movimiento de las máquinas.”

“Y para que el monopolio exótico de estas industrias sea completo, son también extranjeros todos los agentes intermediarios entre productores y consumidores y en sus manos quedan íntegramente también las utilidades comerciales de la industria.”

“En una palabra, Chile tiene enclavado en su territorio una especie de factoría, de colonia industrial, de explotación y utilización exterior, que nos reconoce sí un derecho señorial y que lo paga en forma de impuesto, pero reservándose el monopolio de su rica producción”.

Segundo.— *La Crisis del Salitre.*

Con la guerra mundial se inicia la crisis salitrera.

En Alemania surge el salitre sintético y poco después las fábricas se empiezan a instalar en toda Europa y América.

El golpe definitivo lo vendría a dar la crisis de 1930 que afectó a Chile más que ningún otro país, como lo prueban los informes de Cepal (1). Recordemos que en los años 30, las exportaciones se reducen a la mitad y las importaciones en 80%. Pero lo más grave es, según se desprende del estudio de Cepal (2), el hecho que el país no se recuperó como otros países y esto por dos razones fundamentales, ambas relacionadas con el salitre: la desventaja en la relación de precios del intercambio y la imposibilidad de recuperar el volumen de exportaciones anteriores a la gran crisis, incapacidad derivada básicamente de la declinación del salitre.

La producción y exportación de salitre volvió a sufrir bajas durante la segunda guerra mundial, sufriendo un alza con el cese de las hostilidades, alza que tiene su causa en el proceso de recuperación de la agricultura europea lo que da origen a una mayor demanda mundial que no puede ser abastecida por la producción

(1) En el capítulo cuarto se abunda sobre este aspecto.

(2) Cepal: Estudio Económico para América Latina, 1954.

sintética, que se ve reducida por la destrucción de muchas fábricas durante el conflicto bélico.

Salvo el año 1947, el precio del salitre ha mostrado un alza. Sin embargo, desde hace varios años la producción se ha estancado y, decrecido después de 1955, fluctuando entre 1.500.000 y 1.100.000 toneladas, niveles de producción que aparecen excesivamente bajos al conocer que en 1917 o 1924 o 1928 o 1929 se lograban más de 3.000.000 de toneladas, y sucede esto a pesar que el consumo de salitre ha aumentado aceleradamente; esta mayor demanda ha sido satisfecha por la mayor producción de productos sintéticos; fábricas de salitre sintético se instalan en Alemania, Gran Bretaña, Noruega, Bélgica, Holanda, Francia, Italia, Polonia, Estados Unidos, etc.

Lo anterior se revela en las estadísticas pertinentes. (1)

CUADRO Nº 28

PRODUCCION Y EXPORTACION DEL SALITRE

(Toneladas Brutas)

Años	Producción	Exportación
1952	1.427.817	1.323.520
1953	1.420.243	1.236.058
1954	1.574.309	1.578.169
1955	1.540.219	1.325.573
1956	1.159.176	1.217.627
1957	1.309.554	1.254.574
1958	1.280.065	1.185.513
1959	1.263.862	1.134.439
1960	924.635	778.848
1961	1.110.405	1.092.487
1962	1.102.542	912.497
1963	1.135.872	895.963

Fuente: Dirección de Estadística y Censos y Superintendencia de Aduanas. Véase el Capítulo Once.

(1) Ver Apéndice Estadístico, Cuadro Nº 24

La menor producción del año 1960 es causada por las huelgas que afectaron a las oficinas de Pedro de Valdivia y María Elena de la Compañía Norteamericana "Anglo Lautaro", que produce el 80% del total nacional; el mismo año se produjo la paralización de la oficina Chile.

La ocupación del salitre es en 1925 de 60.785 obreros y en el quinquenio 1925-1929 es alrededor de los 55.000, fue hasta 1955 la mayor de la gran minería, pero caía en ese año a 20.307 obreros. Mas, a partir de 1956 muestra aún un marcado descenso, que la reduce a menos de 10.000 obreros en 1961, y en Diciembre de 1963 a sólo 9.840 obreros.

CUADRO Nº 29
OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR

Años	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Petróleo	Total
1952 Promedio	11.323	527	16.982	22.390		51.222
1953 "	12.816	495	16.838	22.413	1.249	53.810
1954 "	11.057	702	16.902	20.667	1.340	50.668
1955 "	11.845	785	17.186	20.307	1.415	51.455
1956 "	12.866	1.363	18.182	17.909	1.528	51.846
1957 "	13.154	2.367	16.881	14.725	1.704	48.754
1958 "	12.932	3.044	18.542	15.115	1.767	52.061
1959 "	12.009	3.034	17.055	14.115	1.689	47.901
1960 "	11.909	3.114	16.095	11.067	1.619	43.804
1961 "	12.816	3.188	15.227	9.897	1.572	42.742
1962 "	12.468	2.470	14.670	9.733	1.574	41.915
1963 "	15.974	2.974	12.778	10.072	1.413	43.606

Fuente: Dirección de Estadística y Censos.

En general las fluctuaciones ocupacionales en este sector muestran una gran correlación con la producción.

El cobre en los años 1962 y 1963 incluye además de la Gran Minería a Mantos Blancos de Antofagasta, Fundición de Chagres y Paipote que en conjunto para 1963 producen 50.000 toneladas de

cobre en barras. El Hierro incluye Betlehem, Santa Fe, Santa Bárbara y CAP.

El problema que significa para el salitre nacional la producción de salitre sintético se revela en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 30
PRODUCCION MUNDIAL DEL SALITRE SINTETICO Y NATURAL

Años	Produc. Sintética	Salitre	Total	% Salitre
1901/2	660.000	1.272.000	1.932.000	65,8
1906/7	1.086.000	1.747.000	2.833.000	61,7
1911/2	1.704.000	2.437.000	4.141.000	58,9
1916/7	3.179.000	2.715.000	5.894.000	46,1
1921/2	3.698.000	1.591.000	5.289.000	30,1
1926/7	7.040.000	1.812.000	8.582.000	20,5
1931/2	9.143.000	806.000	9.949.000	8,1
1936/7	15.845.000	1.562.000	17.407.000	9,0
1941/2	(1)	1.371.000		
1946/7	16.046.000	1.526.000	17.526.000	8,7
1951/2	32.128.000	1.446.000	33.574.000	4,3

Fuente: Panorama Económico Nº 142 - Abril de 1956.

(1) La producción sintética en los años de guerra no es conocida.

Vemos que la participación chilena en la producción mundial de salitre ha caído vertiginosamente para representar sólo un 3,3% ya en 1955. En circunstancias que la demanda mundial ha crecido a límites insospechados y a pesar de que los nitratos naturales reúnen características más favorables como abonos que la producción sintética, para ciertos tipos de cultivos. "Concretamente el salitre chileno contiene 15,5% de azoe puro y se caracteriza, además, por las cantidades de yodo, sulfato de sodio, ácido bórico, perclorato de potasio, que incluye otras cualidades específicas de que no disponen sus rivales. (1)

(1) Sinopsis Geográfico-Estadístico de la República de Chile. Dirección de Estadística y Censos. 1933.

Tercero.— *Las Exportaciones de Salitre.*

a) Bajas en la Exportación.

La tendencia a la baja de las exportaciones de salitre se revela en el cuadro que se presenta a continuación. Esa tendencia se inicia en 1951. En 1950 habían alcanzado su máxima participación de las últimas décadas en las exportaciones de Chile, con un 24% dentro del total, ya dijimos que en la primera época representa el 90%, para caer al 6,8 en 1963.

Por otro lado el valor (en millones de US\$) de las exportaciones de nitrato también ha venido disminuyendo como se revela en el mismo cuadro siguiente:

CUADRO Nº 31

EL SALITRE Y YODO EN EL TOTAL DE EXPORTACIONES

(en millones de dólares)

Años	A	B	A
	Salitre y Yodo	Total Exportaciones	B
1950	73,5	308,3	23,8
1951	70,0	383,8	18,2
1952	64,0	469,7	13,6
1953	62,7	368,9	17,0
1954	60,9	383,4	15,8
1955	58,2	489,4	11,9
1956	57,0	497,9	11,5
1957	38,8	396,8	9,7
1958	45,2	354,0	12,7
1959	42,6	457,8	9,3
1960	38,4	464,2	8,3
1961	34,4	447,2	7,7
1962	37,2	488,8	8,3
1963	33,9	498,5	6,8

Fuente: Balanza de Pagos Banco Central. 1960.
Boletín Banco Central Nº 433.

Al mismo tiempo, se ve un cambio en la importancia relativa de los mercados consumidores de nitrato chileno, lo cual se refleja claramente en el cuadro siguiente, donde vemos que Estados Unidos, que en 1954 era el principal comprador con 675.000 toneladas de un total exportado de 1.575.000 Tons., en 1960 sólo compra 344.000 toneladas y el total exportado declina a 779.000, lográndose en 1962 un aumento de consumo en Estados Unidos, al comprar 440.000 toneladas y el total exportado alcanza a 913.000 toneladas.

CUADRO Nº 32

DESTINO DE LAS EXPORTACIONES

(miles de toneladas netas)

Destino	1954	%	1962	%	Variación	Variación %
EE. UU.	675	42,9	440	48,2	— 235	— 34,8
Europa	636	40,4	347	38,0	— 289	— 45,4
A. Latina	112	7,1	79	8,7	— 33	— 29,5
Otros Países	152	9,6	47	5,1	— 105	— 69,1
TOTAL	1.575	100	913	100	— 662	— 42

Fuente: Balanza de Pagos.

b) El interés norteamericano no es el de Chile.

Al respecto cabe mencionar la violación por parte de Estados Unidos a los acuerdos de 1942 en la conferencia de Río de Janeiro y al de Chapultepec en 1945, en los que se establecía la prohibición de entregar a particulares las plantas de nitrógeno en tiempos de guerra, para impedir en esta forma una competencia desleal a la industria chilena.

Estados Unidos, como decíamos, violó estos acuerdos al vender a un 30% del costo e instalar plantas en México, Argentina y Brasil. Evidentemente la instalación de estas plantas privó a Chile de mercados para su producto natural.

Específicamente, en 1951 se terminó de construir en Cantitlán, a 31 Km. de Ciudad de México, una planta de sulfato de amonio. Esta planta fue construida por una subsidiaria de la empresa semifiscal Nacional Financiera, la compañía "Guanos y Fertilizantes de México S. A.". El costo de la planta fue de US\$ 8.795.000 financiada con un préstamo del Banco de Exportación e Importación por US\$ 6.000.000, tiene una capacidad de 14.500 toneladas métricas de nitrógeno y está trabajando a plena capacidad.

En Sonora y más específicamente en el puerto de Guaynas, Petroquímica S. A. estaba instalando una planta de nitrógeno sintético capaz de producir 26.000 toneladas de sulfato de amonio. El costo fue de US\$ 6.000.000 financiado básicamente por un Banco Extranjero.

En Colombia la firma norteamericana construyó por encargo de la Industria Colombiana de Fertilizantes (Empresa dependiente de la Corporación Colombiana de Fomento) una planta con capacidad para elaborar 14.800 toneladas de nitrógeno en forma de Nitrato de amonio y urea, el costo es aproximadamente de US\$ 12.000.000 y usará como materia prima el gas natural de los pozos petrolíferos existentes en la región.

La Corporación Venezolana de Fomento invirtió en 1957 US\$ 20.000.000 en la instalación de una planta en Puerto Cabello, que producirá 9.000 toneladas de nitrógeno en forma de sulfato de amonio y 12.000 toneladas de superfosfatos.

En Perú la Compañía particular Fertiliza Ltda. invierte, también en 1957, US\$ 7.000.000 en la construcción de una planta con capacidad para 16.500 toneladas de nitrógeno como nitrato de amonio.

La Dirección General de Fabricaciones Militares de Argentina construyó una planta en Córdoba con capacidad para 6.000 toneladas de nitrato de amonio y 12.000 Ton. de sulfato de amonio, lo que equivale a una capacidad para 6.000 toneladas de nitrógeno.

Finalmente en Brasil la firma Fiedrich Unde de Dortmund y M. W. Kellog de New York instala una fábrica de nitrógeno sintético en Cubatao a 10 Km. de Santos, con capacidad para 26.100 toneladas de nitrógeno en forma de nitrato de amonio cálcico.

Primero.— *El Referéndum como Ley.*

La crisis del salitre llevó al Gobierno a plantear modificaciones a la ley N° 5.350 que había creado la COVENSA.

Para llevar a cabo esto, en Diciembre de 1954, entregaron a las compañías 16 artículos modificatorios de la citada ley. Una vez estudiadas y discutidas estas modificaciones, los industriales salitreros firmaron con el gobierno un convenio de 16 puntos agregando a éste, un plan de inversión de la Anglo Lautaro y otro de la COSATAN. En estos 16 puntos, se trataba básicamente un nuevo régimen de tributación y amortizaciones.

En Agosto de 1955, el ejecutivo envía al Congreso un proyecto de ley de un sólo artículo que dice textualmente.

"...Apruébase el Convenio celebrado en Santiago por el Gobierno de Chile y productores del salitre y, en consecuencia, autorizanse las modificaciones a la ley N° 5.350 que se expresan en la cláusula primera del convenio referido."

Este proyecto fue enviado con un mensaje al Congreso, como un contrato-ley del gobierno y las industrias salitreras.

¿Qué es un contrato-ley?

El contrato-ley es un tipo de contratación, generalmente conocido como concesión, muy generalizado en América Latina en sus relaciones con las empresas extranjeras. Estos contratos consagran derechos y obligaciones *inmodificables* durante todo el plazo de vigencia del contrato, plazos que se establecen de acuerdo a la costumbre inglesa, en 99 años. Así vemos que estos contratos significan, de hecho, una hipoteca prácticamente perpetua de las riquezas de nuestro país en beneficio de empresas extranjeras.

Los que defienden este tipo de relación jurídica sostienen que los derechos establecidos, en beneficio de los particulares, en estos contratos, están fuera de la órbita del estado por todo el tiempo de su duración y por lo tanto ni el poder ejecutivo ni el legislativo pueden alterar estos contratos.

Pero nosotros nos preguntamos:

Si el Referéndum fue enviado al Congreso como proyecto-ley que iba a modificar otra ley: la N° 5.350 del 8 de Enero de 1934 ¿porqué el Congreso no podía incluirle modificaciones substanciales?

¿No es el Congreso soberano y con poderes para modificar cualquier ley, incluso el Código Civil?

¿No señala la constitución que los tratados son lo único que el Congreso no puede modificar?

Para los inversionistas norteamericanos esta creación jurídica es indispensable para impedir que estas concesiones, que han sido creadas por gobiernos entreguistas, sean desautorizadas después por otros gobiernos que quisieran recuperar para el país estas riquezas.

Pero esta actitud es contraria a los dictados de nuestra Carta Fundamental que dice textualmente:

“Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo”.

El procedimiento que se usa para aprobar estos contratos-ley, modifica, entonces, el sentido mismo de la legislación normal. En efecto, al suscribirse un compromiso entre el ejecutivo y particulares, sin contar con la aprobación del Congreso, priva de hecho, al cuerpo legislativo, de introducir por simple mayoría las modificaciones que estime convenientes; lo cual va contra los dictados de nuestra constitución. En efecto, no hay ni una sola disposición constitucional que limite las facultades del Congreso para legislar con plena libertad o que lo obligue a consultar la opinión de los particulares antes de sancionar una ley.

Porqué entonces consultar y subordinarse a las compañías, particulares y extranjeras, para reglamentar los negocios salitreros? Como vemos el contrato-ley, o concesión no es más que un sinónimo de despojo actual, obtenido por la violencia muchas veces, el soborno y despojo futuro por el amparo que confiere la pretendida inmutabilidad de estos contratos. Esto fue lo que significó para Chile, el Referéndum salitrero.

Segundo.— *Las Compañías obtienen todo y no garantizan nada.*

Basta leer los principales artículos del referéndum para darse cuenta que no establece prácticamente ninguna obligación para las compañías salitreras.

En efecto, cuando se refiere a las inversiones de la Cía. Anglo Lautaro, dice textualmente:

“... tan pronto como este Referéndum reciba la sanción legislativa y *confiando en la estabilidad económica* del país, la Empresa se compromete a solicitar y a hacer *sus mejores esfuerzos* para obtener del Export e Import Bank o de otras fuentes, *si fuera posible*, créditos abiertos para financiar la primera fase de una inversión hasta por US\$ 14.000.000, la cual, *siempre que las condiciones lo permitan* se elevaría hasta un total de US\$ 25.000.000 dentro de un plazo de cinco años para los fines ya referidos.”

En los mismos términos está redactado el pseudo compromiso de la COSATAN, por un total de 11 millones de dólares.

Como vemos, sólo se señala la *posibilidad* de una inversión total de 36 millones de dólares en 5 años. Pero no hay ninguna obligatoriedad. En efecto, ¿qué obligatoriedad existe de cumplir un compromiso sujeto al juicio que a las compañías le merezca la estabilidad económica del país? ¿Qué pasará si la estabilidad económica del país no se logra? ¿Y si los mejores esfuerzos no dan resultados? ¿Y si no fuera posible obtener los créditos abiertos del Eximbank? Y si las condiciones no permiten la inversión propuesta?

¿Qué les sucedería a las compañías si no realizan las inversiones? Según el convenio, nada. Se lavarán las manos y el país sería burlado una vez más. No habría entonces, en el referéndum, ninguna obligación concreta, sólo palabras.

Pero las compañías sí obtienen beneficios. En efecto vemos que por un plazo de 13 años obtienen las siguientes garantías, que no se han acordado a ninguna empresa nacional.

- a. Otorga un régimen de cambios excepcional.
- b. Régimen favorable de amortizaciones.
- c. Lo mismo para el aspecto tributario.
- d. Los subproductos tienen el mismo régimen privilegiado.

Veremos separadamente estos puntos:

Tercero.— Régimen de Cambios y Monopolio.

El régimen de cambio sustrae a las compañías de la obligación de discutir periódicamente el tipo de cambio de retorno, concediéndole al mismo tiempo "el mejor tipo de cambio... no sólo el que rige para las exportaciones según la cotización del mercado, sino también el que se logra de los beneficios resultantes de bonificaciones, subsidios o privilegios relativos al comercio internacional que puedan otorgarse directamente o indirectamente a otros productos exportables". Esta franquicia hace que a las compañías les favorezca el alza del tipo de cambio y por lo tanto presionarán permanentemente para provocarlo. Esto evidentemente incidió en el crónico proceso inflacionario del país. Pero eso no es todo. Este régimen privilegiado tendría que conducir a la concentración de la producción en empresas más poderosas. En efecto las plantas Schanks tendrían que paralizar a corto plazo, tal como sucedió. Esto es lógico ya que por sus mayores costos, se obligaba a estas empresas a retornar volúmenes de dólares muy superiores a las grandes empresas mecanizadas. Esto conduciría a la paralización, a la cesantía y por lo tanto al monopolio.

Los resultados de esto están a la vista. Nos basta observar como toda la provincia de Tarapacá cayó bajo el control absoluto de Osvaldo de Castro. Se paralizó la oficina de Nebraska y se concentraba toda la producción en la oficina Victoria que en la actualidad está en manos de la CORFO. La cesantía es visible, basta observar las estadísticas para ver lo cierto de esto.

Vemos así, que en 1961 o en 1963, a sólo 6 u 8 años después del referéndum, la ocupación salitrera se reduce en más de 10.000 personas, es decir, en aproximadamente un 62%. (Ver cuadro N° 33).

Cuarto.— Régimen Privilegiado de Amortización.

El Referéndum señala que la participación del Estado aumenta del 25% al 40% (ya veremos más adelante que esto no es cierto), pero, al mismo tiempo autoriza a las empresas un aumento de la amortización de US\$ 1.50 por tonelada, teniendo como límite el 12% del precio FAS por tonelada, lo cual casi representa triplicarla. La Ley N° 5.350 también autorizaba a las compañías para retener un dólar y medio por tonelada como amortización.

CUADRO N° 33

OCUPACION OBRERA EN SALITRE 1955 ADELANTE

Año	Número
1955	20.307
1956	17.909
1957	14.725
1958	15.115
1959	14.115
1960	11.067
1961	9.897
1962	9.944
1963	10.072

Fuente: Banco Central.

Ahora bien, si consideramos que la producción fue de 30 millones de toneladas en 20 años, o sea, 1.500.000 toneladas anuales, se habría amortizado una cantidad equivalente a 45 millones de dólares en esos 20 años, y todo ello sucedía en circunstancias que las compañías Anglo Lautaro y COSATAN habían declarado que sus inversiones correspondientes al plazo que duró la ley N° 5.350, alcanzaban a 40 millones de dólares. Es decir, en los 22 años que rigió la ley N° 5.350 se han amortizado con creces todas las inversiones que habían realizado.

Es decir, el régimen de amortización no es más que una utilidad garantizada para las empresas del Salitre, utilidad que pagará el país.

En efecto, las amortizaciones implican menores retornos y esto lo podemos ver claramente en las estadísticas.

Así, en 1955 los valores no retornados por concepto de depreciación representaban según las balanzas de pagos, el 3,7% del valor FOB total de exportaciones y según vemos en el cuadro siguiente, en 1960 este valor alcanzaba al 9% del mismo valor FOB de exportaciones, valor que por otro lado ha venido disminuyendo, como bien sabemos.

CUADRO Nº 34
 IMPORTANCIA DE LAS AMORTIZACIONES
 EN VALOR FOB

Año	% No retorno por Amortización
1955	3,7
1956	6,0
1957	5,6
1958	6,5
1959	7,1
1960	9,0
1961	10,2
1962	12,0
1963 (1)	14,8

Fuente: Balanza de Pagos Banco Central. 1960 - 1961 - 1962.
 (1) Estimado.

Pero esto no es todo, según el convenio se permitirá aumentar estas amortizaciones hasta el 20% del valor de las ventas FAS.

Y para colmo, se da a las empresas el derecho a retirar, con cargos al costo, los intereses pagados por préstamos contratados para la producción y como hemos visto, la mayoría de las inversiones proyectadas se basan en préstamos extranjeros. De aquí vemos que el monto no retornado por concepto de Servicio de Deuda sube vertiginosamente a partir de 1955.

En 1955 los valores no retornados por concepto del Servicio de la Deuda eran el 3% del valor FOB de las exportaciones, valor que tiene una tendencia decreciente, y 6 años después este porcentaje subía al 8,9%. Véase cuadro Nº 35.

Quinto.— *La disminución Consecuente de la Participación Fiscal.*

Tal como muchos pronosticaron la participación fiscal se redujo a partir de la aprobación del convenio.

Veámoslo a través de las estadísticas en el cuadro Nº 36.

CUADRO Nº 35
 IMPORTANCIA SERVICIO DE DEUDA
 VALOR FOB EXP.

Año	Servicio de Deuda (en millones US\$)	% No retorno por Servicio de Deuda
1955	1,8	3,0
1956	1,9	3,2
1957	1,5	3,7
1958	2,5	5,5
1959	2,6	6,1
1960	3,4	8,9
1961	1,8	5,2
1962	2,0	5,6
1963 (1)	2,1	6,3

Fuente: Balanza de Pagos Banco Central. 1960 - 1961 - 1962.
 (1) Estimación.

Como vemos pese a que el Referéndum indicaba que la participación del Estado subiría del 25% al 40%, la participación real se redujo del 30% que era en 1955 al 3.4% en 1960 y 2.3% en 1963.

Si comparamos estas cifras con las que dimos en un comienzo, en donde se señalaba que el comercio exterior, del cual el salitre era el rubro fundamental, aportaba el 97% de los ingresos fiscales, podremos apreciar con más realismo lo que ha significado el referéndum para el fisco chileno y para el país todo.

De hecho, con este convenio el país renuncia a los justos derechos que tiene sobre sus riquezas salitreras.

Sexto.— *Los Subproductos.*

En el 5º punto del convenio leemos:

“Serán aplicables y extensivas a los subproductos elaborados por industriales adheridos a la Corporación, las disposiciones de la ley Nº 5.350, modificada por la presente, en lo referente al ré-

CUADRO Nº 36

PARTICIPACION FISCAL EN LA RENTA
PROVENIENTE DEL SALITRE

Años	Tasa Tributaria
1950	27.6
1951	28
1952	25.4
1953	20.8
1954	31
1955	30
1956	14.5
1957	2.3
1958	10.6
1959	4.3
1960	3.4
1961	2.9
1962	2.5
1963 (1)	2.3

Fuente: Base, Balanza de Pagos Banco Central. 1960 - 1961 - 1962.

(1) Estimación.

gimen cambiario de retorno del costo industrial, participación del Fisco en las utilidades, o régimen tributario según corresponda, y exenciones de impuestos y derechos. En la misma forma, lo serán las operaciones auxiliares, como por ejemplo, de ferrocarril, puerto, etc."

A la luz de los comentarios anteriores, las consecuencias de este punto son evidentes y ahorran mayores comentarios.

Séptimo.— *El problema de los trabajadores.*

A lo largo de todo el Convenio, no se encuentra ninguna disposición que vaya en beneficio, o que garantice algo favorable para los trabajadores, ya sea en sus formas de vida o de trabajo.

Vagamente se insinúan inversiones de carácter social pero no hay nada concreto o específico.

¿Cuál fue la actitud de las empresas frente a la cesantía que se creó en el Norte?

¿Contribuyeron en algo para aliviar la situación de las 10.410 personas cesantes y sus familias que como vimos significó el referéndum en sólo 6 años?

Nacionalización del Salitre

Primero.— *El Salitre en Manos del Capital Extranjero*

Lo que se ha venido diciendo, no puede ser más gráfico y revelador de la tragedia que ha vivido Chile en cuanto a burlas, chantajes, engaños y manejos, resultado de la desidia y frivolidad con que nuestros gobernantes han aceptado todo este acontecer.

Cuán distinto sería este país si no se hubiesen regalado al exterior, millones y millones de dólares que jamás se recuperarán.

Cuántos millones y millones de dólares no ha percibido el país por dejar la explotación de esta riqueza en manos de intereses ajenos, millones y millones perdidos.

Los ingleses y norteamericanos se han beneficiado con sumas tan cuantiosas, cuyo origen es el país, que hoy día, en 1964, parece absurdo que Chile deba aceptar toda clase de compromisos y presiones internacionales para lograr 20 o 40 millones de dólares, ridículo aún sólo por el monto.

Estimamos que desde 1880 hasta 1963, los empresarios foráneos relacionados con la actividad del salitre han retirado del país sea por fletes, seguros, gastos de propaganda y promoción, servicio de deudas, amortizaciones, utilidades, etc., alrededor de 3.937 millones de dólares, suma francamente abrumadora.

Ya dijimos que sólo las tres grandes empresas del cobre han retirado del país más de 3.951 millones de dólares, agregando lo sucedido con el salitre, vale decir 3.937 millones de dólares, con el hierro, en donde sólo la empresa Bethlehem ha retirado 970 millones de dólares y todo lo retirado por las empresas en manos de capital foráneo como ser, teléfonos, electricidad, comercio, las otras empresas del fierro y cobre de la mediana minería, etc., se llega a una cifra que supera los 9.000 millones de dólares; sabien-

do que nuestro patrimonio tiene un equivalente a 9.000 millones de dólares y ello significa de hecho todo el valor de Chile, tenemos sencillamente que concluir que el verdadero servicio que ha recibido el país por parte del imperialismo es lisa y llanamente el haberse llevado un Chile entero. De no haber penetrado el capital internacional, podemos afirmar categóricamente que el país perfectamente pudo más que duplicar su capital nacional en todos los aspectos, y como cada peso invertido tiene un efecto multiplicador, quizás hoy día estaríamos con un ingreso per cápita 6 o 7 veces superior y ya hubiésemos salido del grupo de los llamados países subdesarrollados.

Bien sabemos que en estos 80 años, las empresas del Salitre no se han esforzado ni realizado sacrificios en cuanto se refiere a sus inversiones, puesto que de sobra han tenido con los valores no retornados, por lo demás es notorio el hecho de que todas sus inversiones las realizan con empréstitos extranjeros, debiendo pagar el país, además de la deuda, tasas de interés del 5½%, permitiéndoles además el retiro de grandes sumas por amortización de sus activos. Todos estos valores son deducidos de las rentas imponibles y por ende la participación fiscal merma año en año. Es importante hacer notar que sólo por estos conceptos, en el período de 15 años, 1949-1963 (1), las empresas del salitre han retirado del país, 150 millones de dólares, y no olvidemos que además de estos valores quedan fuera del país las importantes sumas gastadas en fletes, seguros, gastos de promoción, etc., y que el interés foráneo domina estas riquezas desde 1880.

Además, si recordamos que la verdadera inversión venida de Londres al país fue en los años 1880 del orden de los 840.000 dólares de aquel tiempo y comparándola con lo que han retirado del país y con los hechos recién anotados, podemos afirmar enfáticamente que *el salitre ha sido y es un excelente negocio para el capital foráneo.*

Segundo.— *Un odioso Privilegio.*

Al igual que las grandes empresas del cobre, que las grandes empresas del hierro, las grandes empresas del salitre gozan de

(1) Es fácil verificar al observar los valores retornados y no retornados del valor FOB de las exportaciones, que aparece en la Balanza de Pagos.

uno de los más odiosos privilegios que afronta el país y en especial los productores nacionales que producen para el exterior. En efecto, la industria del salitre, tal cual, las grandes empresas del cobre, o la grande empresa del hierro, no está obligada como el resto de nuestras actividades exportadoras a retornar al país la totalidad del valor de las ventas en el exterior. Así, como ya se dijo, Chile aparece como exportador de capitales a pesar de su condición económica tan precaria y en franco retroceso y a pesar del endeudamiento sin precedentes a que se ha visto sometido en los años presentes. No es posible que en este país que se endeuda año en año, se permitía la huída de capitales, menos aún de esta actividad que no cabe duda es uno de los enfermos graves y no puede seguir desangrándose más, puesto que así la curación será más penosa y más drástica; es la hora de la medicina de urgencia. No se puede continuar permitiendo que aquella actividad económica que ha tenido el costo social más alto de cuantas han existido y existen muera y no se le asista racionalmente.

Tercero.— *Chile carece de Mercados Estables.*

Por razones de orden fundamentalmente políticas, nuestro país debe estar limitando sus ventas de salitre a los mercados tradicionales; con ello paulatinamente pierde importancia (1) y encuentra dificultades prácticamente insalvables de no mediar importantes cambios en su comercio.

El cuadro de la página 188 es bastante completo, sin embargo es de destacar los hechos más salientes. Estados Unidos de primer mercado pasa a ser segundo ya que en sólo 4 años baja sus compras en 237.000 toneladas (35,1%). Cosa similar, en cuanto a bajas en las compras, sucede con la zona de los Demás Países, entre los que destaca Egipto, cuyas compras bajan de 112.000 toneladas en 1954 a 42.000 toneladas en 1958. Es interesante destacar, que los envíos a América Latina aumentan en un 16,5% o 19.000 toneladas, aumentando su incidencia en las compras totales a Chile, de 7,1% en 1954 a 11,0% en 1958. En síntesis se puede decir que

(1) Prácticamente todos aquellos productores de nitrato sintético son protegidos por sus respectivos estados, de modo que Chile se enfrenta a un mercado muy condicionado.

CUADRO Nº 37
 EXPORTACION DE SALITRE SEGUN DESTINO
 (miles de toneladas netas)

Zona	1954	%	1958	%	Variación Cantidad	Variación %
Estados Unidos	675	49,2	438	37,0	— 237	— 35,1
Europa	636	40,4	527	44,5	— 109	— 17,2
América Latina	112	7,1	131	11,0	+ 19	+ 16,5
Demás Países	152	9,6	87	7,5	— 65	— 42,6
TOTAL	1.575	100,0	1.183	100,0	— 392	— 24,9

Fuente: Superintendencia de Aduanas.

dos años antes del referéndum salitrero se está en situación muy superior a la habida dos años, o cuatro, o seis años después del referéndum, según las cifras anotadas en el cuadro Nº 32.

En forma sucinta, y como veremos más adelante, existen, a nuestro modo de ver, sólo dos caminos: la industrialización de nuestros nitratos formando con ello la industria química pesada en donde de paso logramos el ahorro de grandes sumas por los cada día más caros fletes marítimos del salitre y, la búsqueda de otros mercados que estarían dispuestos a transacciones comerciales con Chile, base salitre, ellos son Alemania Oriental, la China Popular, Cuba, La Unión Soviética.

Cuarto.— *Los gastos en el exterior aumentan notoriamente.*

Los gastos en el exterior de las empresas de salitre aumentan notoriamente, especialmente los fletes marítimos en los últimos años.

En 1950 se estiman los gastos en el exterior en la suma de 14,4 millones de dólares para una cantidad vendida de 1.664.000 toneladas brutas, en tanto que para 1958 la cantidad exportada es de 1.185.000 toneladas brutas y se gastan alrededor de 15,9 millones de dólares. Esto significa que en 1950 la venta en el exterior de ca-

da tonelada significa un gasto de 8,7 dólares para aumentar en 1958 a 13,4 dólares. Situación que lejos de mejorar, puesto que en los años 1961-1962-1963 los gastos en el exterior por cada tonelada aumentan a 15,6 dólares, ha empeorado.

Por su parte los fletes marítimos, dos años antes del referéndum salitrero, es decir, en 1954, son exactamente igual a la mitad del valor que importan dos años después del referéndum salitrero, es decir, 1958.

Esta situación evidentemente deja en peor pie de competencia internacional a nuestra industria salitrera, pero ello supeditado al mundo occidental y las estrictas transacciones de materia prima.

Es oportuno recordar que los gastos en el exterior no sólo han influido en términos negativos en los últimos años, sino que desde los primeros tiempos en que dicha actividad ha estado en manos foráneas. En 1893, el ex Ministro Aldunate decía: "Los buques que conducen desde nuestros puertos a los centros de consumo las riquezas del litoral son todos de extraña bandera..." (1).

En el decenio 1950-1959 se ha estimado los gastos en el exterior en 15,5 millones de dólares por año, lo que significa que de cada dólar recibido por venta de salitre quedan en el exterior alrededor de 22 centavos de dólar por este concepto. En los últimos tres años 1961-1963, el promedio anual de gastos en el exterior es del orden de 17,2 millones de dólares, vale decir, de cada dólar recibido por venta de salitre y yodo, quedan en el exterior, sólo por este concepto, casi 35 centavos de dólar.

Quinto.— *Las inversiones en el Salitre.*

a) Si atendemos a las inversiones iniciales realizadas por capitales ingleses en las faenas del salitre, con facilidad diremos como conclusión final que ellas carecen de significación y por lo tanto si calificamos ello como único esfuerzo o aporte real del capital foráneo en las actividades salitreras, afirmamos categóricamente que tal esfuerzo o aporte, de hecho no existió o por lo menos no fue en ningún modo significativo. Somos tan categóricos en ello por los siguientes tres motivos que son irrefutables y retratan en forma gráfica y veraz la burla que significó al país la intromisión y

(1) Ver párrafos sobre Aspectos Generales. Desarrollo Industria Salitrera

apropiación del capital inglés de nuestra única riqueza básica por decenas y decenas de años.

1º La existencia de la industria salitrera y su auge se debe al esfuerzo humano y financiero de chilenos y peruanos.

2º El aporte real inglés es insignificante a) por su cuantía, b) por no ser necesaria su participación ya que más que ayuda significó perjuicio y c) por manejarse esta actividad con criterio odiosamente especulativo.

3º La intromisión del empresario inglés resulta lesiva al declarar capitales muchas veces superior al realmente invertido, sobre los cuáles se retiran dividendos y amortizaciones.

Lo recién dicho puede apreciarse en términos categóricos al observar las siguientes dos citas tomadas de los Antecedentes Económicos de la Guerra Civil de 1891, citados por el profesor universitario Hernán Ramírez en su libro de Historia del Movimiento Obrero en Chile, Siglo XIX.

North, el llamado rey del Salitre "adquirió la Pampa de Lagunas en 110.000 libras esterlinas que sumadas a los 140.000 correspondientes a los gastos de instalación, daban una inversión real de 250.000 libras esterlinas. Sobre la base de estas inversiones, North formó dos empresas que tenían en conjunto un capital de 2.122.000 libras esterlinas, es decir, cerca de 9 veces superior a los capitales realmente invertidos. Semejante operación afectaba a fondo la marcha de la industria, pues en los precios del salitre se debían consultar los intereses y amortizaciones de un capital que no se había incorporado efectivamente a la producción y que se había vinculado a la industria salitrera ante la expectativa de buenos dividendos".

Otro párrafo dice: "La industria del salitre adquirió su progreso nacional gracias a capitales chilenos y peruanos y al esfuerzo que desplegaron individuos de estas nacionalidades. Lo único que hicieron los ingleses fue dominar una industria en pleno auge y fundar sociedades que no aumentaron ni en un centavo la capacidad industrial del país. Más, la intervención de los ingleses es dañina puesto que perturba la marcha de la industria, elevando ficticiamente su capital".

El significado último de la participación del capital inglés en la industria del salitre fue elevar la sangría del país.

La forma de operar de North no fue exclusiva, North el rey

del salitre fue gran maestro de las artimañas y burlas al país, pero al parecer sus alumnos resultaron más aventajados, el hecho siguiente ahorra otros comentarios: Las inversiones reales de los ingleses en la etapa de intromisión de éstos en la industria del salitre fueron de 300.000 libras esterlinas y declaran un capital de la industria de 5.000.000 de libras esterlinas. En otros términos invierten *uno* y sacan intereses, amortizaciones y dividendos por *dieciséis coma sesenta y seis*. O más simplemente declaran un capital casi 17 veces superior al realmente invertido.

b) *El no sacrificio del Inversionista.*— Ha sido tradicional que las inversiones que han realizado los empresarios del Salitre no han significado esfuerzo alguno de su parte, muy por el contrario ha significado sacrificios del país todo. Así, por el hecho de que estas empresas pidan préstamos a organismos internacionales de crédito se le computan al país, y por ende menos posibilidades le ha significado a Chile o por lo menos más compromisos. En algunos casos el país ha debido avalar o sencillamente como veremos más adelante, al hablar de los créditos a la industria salitrera, el país ha debido prestar o correr con los costos de producción o sencillamente regalar importantes sumas de dinero a aquella actividad.

El hecho de que estas empresas financien sus inversiones con empréstitos ha significado una doble salida, que sólo en el corto período de los 15 últimos años, sólo por *servicios de deudas* de esta actividad con el exterior y por *amortizaciones*, el país ha tenido menos disponibilidades del orden de los 96.000.000 de dólares, pues son valores no retornados aduciendo estas causales. Estos valores no debieron salir del país, ya que las inversiones que realizó esta actividad en los últimos años se pudieron financiar con cargo a las utilidades y así no habían emigrado esos dólares a servir deudas y como vimos, y en el punto siguiente abundaremos en el tema, tampoco debieron salir aquellos valores aducidos a amortizaciones.

Sexto.— *Distribución de beneficios.*

Hemos dicho que toda actividad comercial logra un beneficio que se denomina renta, en toda nación organizada el estado representado por un ente jurídico llamado fisco, recibe ingresos para desarrollar sus labores administrativas, económicas y sociales.

La mayor parte de los ingresos fiscales proviene de la tributación sea ella indirecta o sea aplicable al consumo a través de múltiples mecanismos, o directa; en la tributación directa juega un rol fundamental el impuesto a la renta; es decir, aquel impuesto se recauda en las fuentes mismas donde se produce el ingreso. En el caso de las actividades comerciales o industriales como el salitre, la renta, de acuerdo a todos los preceptos jurídicos y contables, se identifican con los ingresos brutos menos los costos de producción. Aceptando este concepto en el caso del salitre, tenemos que la renta, o mejor dicho la renta imponible, es igual a las utilidades más las depreciaciones, más la participación fiscal y más el servicio de deudas, puesto que todos estos valores forman parte de los valores FOB de las exportaciones o de los valores de venta en Chile y no forman parte de los costos de producción. Así se puede comprobar al observar las estadísticas presentadas por el Banco Central de Chile. De esta manera se verá que la participación de Chile en los beneficios obtenidos en la explotación del Salitre son cada año menores y la tendencia a la baja es notable y acelerada a partir del año del Referéndum Salitrero, 1956. El cuadro siguiente es elocuente al respecto.

Es tan categórico el resultado presentado en el cuadro referido que casi hace innecesario cualquier análisis, como conclusión final diremos que mientras en los años anteriores al referéndum salitrero la participación del fisco en los beneficios era superior al 25%, cifra tan baja que no tiene justificación ni explicación lógica, en los años posteriores al referéndum, 1957 adelante, esta participación llega a niveles tan bajos que francamente se puede afirmar que las empresas del salitre están exentas de toda imposición.

A pesar de todo lo dicho respecto de la industria del salitre en los últimos años, no dejará de asombrar el hecho de que los empresarios puedan sacar del país cifras que fluctúan entre los 30 o más millones de dólares al año.

Séptimo.—*Participación del país en el Valor Consolidado de las ventas del Salitre y Yodo.*

Desde que nuestro país es proveedor de estas riquezas, aunque prácticamente la explotación de ellas, su comercio, su destino, el usufructo y distribución de los beneficios, etc., en una palabra el

CUADRO Nº 38

PARTICIPACION DE BENEFICIOS

(En millones de dólares)

Años	Utilidades	Servicio de Deudas	Depreciación	Participación Fiscal	Total	Fisco en Total
1950	3,0	10,4	—	5,1	18,5	27,6%
1951	5,5	7,1	—	4,9	17,5	28,0%
1952	8,4	2,2	—	3,6	14,2	25,4%
1953	8,6	2,6	2,1	3,5	16,8	20,8%
1954	7,8	1,8	2,2	5,3	17,1	31,0%
1955	7,9	1,8	2,2	5,1	17,0	30,0%
1956	5,6	1,9	3,5	1,8	12,8	14,5%
1957	0,5	1,5	2,2	0,1	4,3	2,3%
1958	4,7	2,5	2,9	1,2	11,3	10,6%
1959	3,2	2,6	3,0	0,4	9,2	4,3%
1960	1,9	3,4	3,3	0,3	8,9	3,4%
1961	1,5	1,8	3,5	0,2	7,0	2,9%
1962	1,6	2,0	4,3	0,2	8,1	2,5%
1963 (1)	1,5	2,1	4,9	0,2	8,7	2,3%

Fuente: Balanza de Pagos. Banco Central.

(1) Estimado.

control de ellas, ha estado desde que Chile conquista para sí esas riquísimas provincias de Tarapacá y Antofagasta, en manos de intereses ajenos a nuestra nación, el valor de las ventas de salitre y de su principal subproducto, el yodo, alcanza valores tan importantes como los logrados por las ventas totales anotadas para el cobre de la Gran Minería desde sus comienzos hasta estos días. Esta afirmación la podemos calificar de categórica fundamentándola en tres hechos irrefutables. En primer lugar debemos tener presente que nuestras estimaciones, tanto de las ventas del cobre como del salitre, las hemos realizado sobre bases de estadísticas oficiales, de estudios especializados y publicaciones internacio-

nales especializadas, según consta al pie de cada cuadro presentado o en la Bibliografía utilizada, este hecho permite, sin duda, realizar la comparación de valores aludida entre ambas actividades. En segundo lugar, está el hecho concreto de que los valores de ventas totales alcanzados por ambas actividades, desde que comienzan sus respectivas operaciones, alcanzan niveles muy similares al expresarse en dólares de cada uno de los años en que se contabilizan las ventas y por último está la tercera razón que nos dice que los dólares provenientes de las ventas del salitre han tenido un poder adquisitivo muy superior a los dólares que provienen de las ventas del cobre. Al respecto cabe anotar que más de la mitad de las ventas del salitre se realizan entre 1880-1920, es decir, en aquél período en que prácticamente el cobre de la Gran Minería no jugó ningún papel en la economía chilena.

Ahora bien, con estos antecedentes, conociendo además que la participación del país en el valor de las ventas es mucho menor en el caso del salitre que en el cobre, podemos afirmar que el salitre ha sido un excelente negocio para aquellos intereses ajenos a nuestra nación y un pésimo negocio para el país y sus hijos.

Veamos en cifras lo que hemos afirmado en estos párrafos recientes.

El valor de las ventas totales provenientes del salitre y yodo desde 1880 a 1963 alcanza a US\$ 6.600 millones de dólares.

Desde 1880 a 1963 las ventas (1) del salitre alcanzan a la asombrosa cifra de 126,6 millones de toneladas (2). Esto nos lleva a preguntarnos qué volumen será, y decir cuántos cerros Santa Lucía, o San Cristóbal se han ido en forma de nitrato a cambio, ¿de desarrollo?, ¿de crecimiento?, ¿de trabajo?, ¿de qué?

Según los guarismos anotados por Aníbal Pinto y el Historiador y Economista Daniel Martner, que en gran medida coinciden con nuestros cálculos, respecto de la participación de Chile en el valor de las ventas de salitre, podemos afirmar que desde la iniciación de las faenas hasta los años 30, el país, de cada dólar obtenido podrá disponer libremente de 38 centavos, quedando los 62

(1) En promedio más del 95% del valor de la producción corresponde a ventas en el exterior.

(2) Vea Apéndice Estadístico. Cuadro N° 50. Producción del Salitre.

centavos restantes como disponibilidades de las empresas y gastos en el exterior.

Posteriormente en el período 1931-1945 las libres disponibilidades para el país fluctúan entre los 40 y 50 centavos de dólar, estabilizándose en 50 centavos en el decenio 1946-1955, para bajar nuevamente en el quinquenio 1956-1960, que se identifica con el llamado Referéndum Salitrero, a 45,5 centavos y bajar más aún en el último trienio 1961-1963, a 33 centavos.

CUADRO N° 39

PARTICIPACION DEL PAIS EN LAS VENTAS DE SALITRE Y YODO

(En millones de dólares de c/año)

Período	Libre Disponibilidad del País	Total Valor Ventas	Porcentaje país en el total
1880-1930	1.817,9	4.783,9	38,0
1931-1945	273,0	593,5	46,0
1946-1955	383,1	763,2	50,2
1956-1960	136,7	300,4	45,5
1961-1963	51,7	158,4	32,6
TOTAL	2.662,4	6.599,4	40,4

Fuentes Básicas: cuadros del Capítulo ONCE. Apéndice Estadístico.

En resumen, del total de ventas del salitre y yodo efectuados en el período 1880-1963 cuyo valor asciende a US\$ 6.599,4 millones de dólares, Chile ha participado con un 40,4% lo que significa que el país ha tenido libres disponibilidades para importar US\$ 2.662,4 millones de dólares y el exterior se ha beneficiado con US\$ 3.937 millones de dólares que se han retirado del país bajo los títulos de utilidades, amortizaciones, servicios de deudas, fle-tes, seguros, provisión para pago de impuestos, reservas, etc.

Octavo.—*El Estado financia las Operaciones.*

En 1957, mes de Enero, el Gobierno de Chile designó una comisión especial para que estudiara los problemas de financiamiento de la Industria Salitrera. Esta comisión estuvo integrada por el Subsecretario de Minería, don Carlos Ruiz; por el Gerente General del Banco Central, don Felipe Herrera; por el Superintendente del Salitre, don Alfredo Ibáñez; y por el Gerente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, don Fernando Mardones.

Esta comisión hizo entrega al Ministro de Minería de un documentado informe en que planteó los siguientes puntos: I.— Antecedentes Generales, realizando un rápido análisis de 1) Situación Actual; 2) Posibilidades Futuras, en esta parte del informe dicha comisión plantea en uno de sus párrafos lo siguiente: "...Surge así el problema de mantener en actividad dichas plantas durante este período y la evidente conveniencia de que a su término su producción pueda ser reemplazada mediante nuevas inversiones, o el desarrollo de un nuevo tipo de centros de producción en reservas salitreras de propiedad del Estado. Para este efecto, la Superintendencia, con fondos proporcionados a través de la Corporación de Fomento, ha iniciado el cateo de Pampa Tana, ubicada en el Departamento de Pisagua, cuyas características podrían permitir el reemplazo ventajoso de la actual producción Shanks"; 3) Costos de Producción y Utilidad; refiriéndose a la ayuda estatal el informe dice:

"Los Poderes Públicos a través de la liberación de derechos aduaneros para el petróleo y la limitación del alza de los fletes de los Ferrocarriles del Estado en el Norte".

La II Parte de este informe se refiere a la situación de los Mercados destacándose, como hecho saliente, las nuevas plantas instaladas en los mercados chilenos como ser Brasil, Colombia, Venezuela, España, Portugal y Egipto; ya nos referimos al hecho de que Estados Unidos vulnerando acuerdos internacionales sancionó a Chile dando todo tipo de ayuda para que los países recién mencionados realizaran dichas operaciones.

La Parte más voluminosa y principal de este informe es la III y se refiere a los Créditos para la Industria del Salitre.

Se puede observar con claridad meridiana cómo el fisco, a través del Banco Central ha ayudado a esta actividad, mediante cré-

ditos de acuerdo a las leyes N^{os} 5.185 de 30 de Junio de 1933, 5.307 de 25 de Noviembre de 1933 y 6.824 de 15 de Febrero de 1945, mediante descuentos de documentos, mediante créditos directos a los productores, por acuerdos del Directorio de esa institución, mediante la adquisición del salitre que irá a la Agricultura Nacional, mediante el pago anticipado de las divisas que las empresas del salitre deben vender al Banco Central para solventar los llamados retornos por costos de producción; finalmente el Banco Central también ha entregado créditos a los productores del Salitre como anticipo a los saldos favorables con aquellos países que tienen convenios bilaterales y el salitre ha provocado superávit en la balanza comercial respectiva; así, el Banco Central, mediante los mecanismos aludidos, ha entregado créditos a los productores del salitre que importaba en 1956 \$ 7.968,6 millones, lo que significa que en ese año el fisco tenía dado en crédito a las empresas del salitre 26,6 millones de dólares, suma que evita naturalmente mayores comentarios y que dice a las claras que no tiene sentido que esta actividad esté en manos privadas si es el fisco quien realmente la está manteniendo en operaciones.

El informe aludido dice en uno de sus párrafos lo siguiente: "Al fundarse la Corporación de Salitre y Yodo... en esos años, obtuvo créditos en moneda corriente dentro del país, en la forma que se ha explicado anteriormente, por un monto que equivalía a dos años de su costo de producción en pesos..."

En el cuadro que se inserta a continuación podemos apreciar en cifras lo que se viene afirmando y que naturalmente hablan en el sentido de aprobar la conclusión anotada respecto de que el fisco, de hecho, financia estas actividades.

Noveno.— *La Unica Política es la Nacionalización.*

La Nacionalización de la Industria Salitrera, tal cual lo enunciamos en el Cobre, o el Fierro, tiene una serie de implicancias e importa una serie de decisiones, con el fin de operar en términos distintos, dirigir en forma diferente e integrar esta actividad en el proceso de desarrollo general a que deberá abocarse este país, a no ser que se resigna a vivir como ya se vivió decenas de años atrás.

Entre las cuestiones más salientes tenemos:

CUADRO Nº 40

CREDITOS DEL BANCO CENTRAL A LA INDUSTRIA DEL SALITRE

(En millones de pesos)

31-XII de cada año	Créditos Leyes Nºs 5185, 5307 y 6824	Documentos visados Ley Nº 5185	Descuentos a Covensa	Préstamos Directos a productores	Créditos a Bco. Estado p./ind. Salitre	Créditos por compras de cambios con pacto de re-troventa.
1950	8.6	179.5	—	—	—	—
1951	—	179.5	—	—	—	—
1952	0.9	179.5	527.3	—	—	—
1953	—	179.5	903.1	—	—	—
1954	—	179.5	1.293.1	—	—	—
1955	—	179.5	1.517.1	—	—	—
1956	—	179.5	1.861.3	939.0	3.000	1.988.8

Fuente: Informe Comisión Especial Problemas financiamiento de la Industria Salitrera. Panorama Económico Nº 162, Marzo 1957.

Nº 1 *Fin de las Utilidades Disfrazadas.*

Esto quiere decir que se debe terminar con ese absurdo que significa el sistema de amortización acelerada y que el servicio de deuda sea pagado con cargos a las rentas brutas de esta actividad. Estos hechos han implicado que el fisco prácticamente no perciba participación dentro de los beneficios y más que ello, ha significado que el país todo corre con los gastos de las inversiones y también financia las operaciones corrientes, de modo que no tiene sentido que el país por intermedio del fisco no sea el que decida y fije normas en la industria salitrera.

Ya hemos abundado en estos hechos, ahora no nos cabe más que precisar en forma gráfica dicha sucesión. En efecto, se ha mencionado que sólo en los últimos 15 años, 1949-1963, por depreciaciones y servicios de deudas, las empresas del salitre han retirado del país cerca de 100 millones de dólares, por otra parte recientemente se refería el hecho que hacia 1956 las empresas del salitre hubieron recibido créditos del Fisco chileno por la suma de 26,6 millones de dólares. Naturalmente que este acontecer sólo será posible evitarlo recuperando para Chile esta riqueza y si el Estado ha de ayudar a esta actividad, todo beneficio, pues lo hay, deberá servir a la comunidad toda.

Nº 2 *El costo de la nacionalización.*

En este aspecto debemos recordar lo siguiente: primero, la inversión real inicial de los capitalistas extranjeros en la actividad salitrera alcanzó a 840 mil dólares de aquel tiempo y se debe hacer presente que inclusive ni siquiera el capital era de origen extranjero, puesto que dicha inversión se posibilitó gracias a un crédito del Banco de Valparaíso de esa época. Consideramos, sin embargo, que el aporte extranjero fue de 840 mil dólares. Segundo: durante 22 años de vigencia de la ley Nº 5.350, las empresas del salitre realizaron inversiones por 40 millones de dólares y retiraron del país como amortizaciones más de 45 millones de dólares; de modo que al comenzar a regir el Referéndum estas empresas habían recuperado en exceso sus inversiones, ello sin considerar otros beneficios que lograron. Tercero: entre los años 1956 y 1963 estas empresas han retirado del país por depreciaciones o amor-

tizaciones y servicio de deudas la suma de 45,4 millones de dólares y para lograr que se dictara el Referéndum Salitrero, estos monopolios ofrecían en el caso más óptimo, por lo tanto en el caso más hipotético, invertir 36,0 millones de dólares. Lógicamente que ello no sucedió. Cuarto: hemos dicho también que desde que operan en el país, las empresas foráneas hasta 1963 han retirado hacia el exterior la abrumadora suma de 3.937 millones de dólares. Quinto: de acuerdo a los precios de venta del salitre y yodo y de las libres disponibilidades del país cada año, el exterior se beneficia con alrededor de 35 millones de dólares y el país con sólo 17,5 millones de dólares.

En síntesis, de acuerdo a lo dicho en los puntos primero y cuarto estas empresas se han indemnizado miles de veces, por lo menos más de 4 mil veces; enseguida, de acuerdo a lo anotado en los puntos segundo y tercero estos consorcios han amortizado sus inversiones en exceso, por tanto han más que recuperado su capital, significando que el país no debe pagar absolutamente nada por la expropiación de los activos, puesto que no le pertenecen a dichas empresas y finalmente, si los Tribunales determinaran un pago, el que naturalmente sería diferido, y al que por lógica contable y económica no se debiera aceptar, el país tendrá al nacionalizar tantas mayores disponibilidades de divisas que lejos de crearse un problema con la expropiación se alivian muchos otros.

Nº 3 Industrialización.

El nacionalizar implica la industrialización del salitre. Muchos países que ni siquiera tienen materia prima, como la posee Chile, han instalado la industria química pesada; son conocidos los casos de Colombia, Brasil, Venezuela. De los nitratos chilenos se pueden obtener 35 a 40 derivados, lo que indica en ello un gran acierto, puesto que desde el punto de vista regional esa industrialización al instalarse las unidades industriales en la zona norte activaría notoriamente esta actividad y principalmente desde el punto de vista social, al brindar ocupación.

Así, la Industria Química Pesada significará para el país la puesta en marcha de una medida histórica; pensamos que nadie aceptará que una de las conquistas nacionales, pues así se le puede lla-

mar a la riqueza que fue bravamente conquistada por nuestros héroes, languidezca y muera irracionalmente.

Más aún, es de destacar que la industrialización jamás se lograría al permanecer estas riquezas en manos imperialistas, puesto que los consorcios que operan en Chile son los mismos que tienen las más grandes plantas de salitre sintético en Estados Unidos, y dominan en las de otros países. Por lo demás es suficiente en este respecto insistir en lo ya dicho de que los Estados Unidos han ayudado a instalar la industria química en Colombia, Brasil, Venezuela, aun pasando sobre compromisos internacionales con Chile. Tampoco podemos olvidar que los norteamericanos han frenado nuestra producción, limitando los mercados e incluso, desmantelando muchas "Oficinas". Antes que estos capitalistas se apropien de esta riqueza, en los años 1924 u otros cercanos, la producción de nuestros nitratos superaba con largueza los 3 millones de toneladas, en 1950 ya se producen menos de 2 millones de toneladas y en la actualidad la producción fluctúa alrededor de 1 millón 100 mil toneladas.

La industrialización de nuestros nitratos y la explotación misma de ellos, importa la utilización de los métodos y técnicas más avanzados. En este sentido están las experiencias más grandes en nuestro país y ya podemos hablar que en la actualidad no sólo debemos pensar en plantas grandes solamente, se puede hablar de plantas medianas y aún pequeñas, que se adaptarían a las disponibilidades de materias primas y zonas diversas, debiendo emplear equipos modernos de molienda, fuerza eléctrica y calefacción, lográndose perfectamente faenas de tipo comercial.

Inclusive en la actualidad existen sistemas eficaces y probados para obtener salitre de tipo comercial de aquellas sales ricas en nitratos provenientes del lavado de rípios de las antiguas Plantas Shanks.

Por último diremos que el proceso de una planta de evaporación solar ya no tiene misterio para los técnicos, y es evidente que el sistema produce salitre sódico y potásico y ello se ha logrado a través de más de 10 años.

Hoy día gracias a este nuevo proceso es posible obtener en la planta de Coya Sur, salitre potásico, donde antes sólo era posible obtener salitre sódico. Considerando una Planta de evaporación

solar, compuesta de 10 pozos teóricamente se obtiene la siguiente cantidad de sales mensualmente:

Salitre potásico	67.000 toneladas
Salitre sódico	11.000 "
Sulfato de Sodio	85.000 "
Yodo	990 "
Acido Bórico	4.680 "
Perclorato de Potasio	970 "

Nº 4 *Recuperación para Chile de los Gastos en el Exterior.*

El nacionalizar implica una nueva postura en cuanto a política comercial.

En la parte pertinente hablamos detalladamente de cómo el país se ve privado de importantes sumas de dólares, porque nuestro nitrato y nuestro yodo viajan en barcos con bandera extraña, porque se toman seguros fuera de nuestro territorio, porque las oficinas de promoción de ventas existen fuera de Chile, etc.

Se ha dicho que más de 17 millones de dólares quedan, por estos conceptos, en el exterior cada año y por cada tonelada de salitre exportado el país se ve privado de más de 15 dólares.

Con una política nacional, naturalmente, se deberán recuperar para el país estos valores. Ellos mismos posibilitarán la adquisición de naves para transportar estas riquezas y llevarlas al mercado mejor, más estable y que más nos beneficie.

Nº 5 *Mercados Estables.*

La decisión de la búsqueda de Nuevos Mercados, trae consigo la necesidad de la participación del país en todo el proceso de comercialización, es decir, la posibilidad de lograr mayores colocaciones para los nitratos chilenos y sus subproductos y la recuperación integral para el país de todos aquellos gastos que corresponden a fletes y seguros. Se deberán en lo posible mantener nuestros actuales mercados, se deberán concretar, además, los convenios y compromisos ya tomados con mercados distintos.

En estos aspectos no pecaremos de optimistas, sencillamente seremos realistas.

En la actualidad tenemos tantas ofertas concretas de compra de nuestro nitrato, que francamente hiere la impotencia e imposibilidad de materializarlas. Lógicamente que los actuales monopolios no producirán más, porque ellos controlan nuestra producción y como vemos la han limitado y recortado para que estos productos no molesten la colocación de aquellos que producen en otros lugares; y no aumentarán la producción porque ello beneficiaría principalmente a nuestro país y a países socialistas. Las mayores demandas del nitrato natural responden al hecho de la mejor calidad y rendimiento más efectivo como fertilizante y, en general, porque el salitre artificial —sintético— empobrece los terrenos agrícolas y dificulta calidades y rendimientos de algunos productos agropecuarios.

Así es como la República Democrática Alemana, China Popular, Cuba, Unión Soviética, incluso España, reclaman nuestra riqueza y el país se enfrenta al hecho de ser el emporio de este producto en su forma natural, y al mismo tiempo no poderlo entregar y lograr ingentes beneficios, y ello, insistimos, se debe al virtual desmantelamiento de que han sido objeto los centros productores de salitre.

Ya dijimos que hoy la producción es inferior a la tercera parte de lo que se producía 40 años atrás. Ya dijimos que 40 o 50 años atrás trabajaban en esta actividad 50.000 o más obreros y hoy sólo laboran allí no más de 10.000 trabajadores.

¿Qué han ofrecido estos países?

Veamos algunos casos:

a) China Popular ofreció comprar 1 millón de toneladas de salitre al año. Lógicamente que no se le pudo satisfacer. Posteriormente solicita se le vendan 400 mil toneladas al año; nuevamente no se le satisface. Más tarde solicita 200 mil toneladas por año. Por último se concretó un compromiso de venta efectiva de sólo 10 mil toneladas, y ello exclusivamente por no haber capacidad de producción, según se ha informado.

Cuando ese país solicitaba comprar las 400 mil toneladas de salitre al año ofrecía la siguiente forma de pago: 1) El 60% se pagaba en moneda dura, libras esterlinas; y 2) El saldo se trataría de concretarlo base trueque. Evidentemente que para el país esta operación es de sumo ventajosa.

b) Cuba solicitó oficialmente se convenga en una venta anual de salitre de 100 mil toneladas, venta que paulatinamente aumentaría para estabilizarse en 400 mil toneladas al año. Naturalmente que no se pudo responder a ello.

Estas compras se pagarían en dólares y se vería la conveniencia de que el pago fuese en azúcar. Naturalmente que cualesquiera de las formas de pago para Chile resulta altamente ventajosa.

c) Unión Soviética. Solicita que le garantice una venta estable de salitre de 400 mil toneladas al año. Naturalmente que a ella también se le respondió negativamente, aduciendo incapacidad de producción.

Este país ofrece pagar en moneda dura y estudiar la posibilidad de pago a base de trueque. Respecto de esta segunda fórmula de pago y en conocimiento del porqué de la negativa, la Unión Soviética ofreció, y para que se le garantice un abastecimiento regular, lo siguiente: motores diesel, cachuchos, chancadoras, granuladoras, molinos y también palas mecánicas.

d) Otros compradores. Se debe mencionar Checoslovaquia, Yugoslavia, Japón, Inglaterra, Francia, etc.

Además estos últimos tres países han ofrecido para estos efectos créditos en efectivo o en maquinaria.

e) Por último, debemos tener presente que la capacidad instalada actual de producción es del orden de 1 millón 500 mil a 1 millón 700 mil toneladas al año y si se produce menos es porque, sencillamente, hay muchas oficinas salitreras paralizadas, sea por problemas de comercialización y poco entendimiento con la Convención, sea por mala administración o sencillamente por limitación discriminada de producción.

Como se puede apreciar las posibilidades de rehabilitación de este enfermo son muy auspiciosas, pero naturalmente como una vez recuperado servirá mejor al país, el médico que le asista deberá ser el Estado chileno y no el monopolio internacional, puesto que fatalmente en sus manos, lejos de recuperarse, cada vez se agrava más. En otras palabras nacionalizando esta riqueza será la única forma que respondamos a las mayores y mayores ofertas internacionales y responderemos a las necesidades de industrialización.

Nº 6 Política Laboral.

Los trabajadores del salitre, los mineros de la pampa, reciben en la actualidad salarios miserables. En promedio sus remuneraciones son de 2.334 pesos al día, vale decir esos trabajadores que viven en medio de un permanente aislamiento, en medio de muchas privaciones, en medio de pocilgas en vez de habitaciones, sin posibilidades de recreación, esos trabajadores que en último término tienen una vida más corta, porque están más expuestos que nadie a accidentes fatales o enfermedades profesionales, esos esforzados mineros ni siquiera reciben una remuneración suficiente para alimentarse en forma digna de un ser humano.

Estas situaciones, una vez nacionalizadas estas riquezas terminarán y terminarán para siempre, porque ello permitirá la disponibilidad de más y más recursos y todos servirán al país y no a intereses foráneos, y al servir al país, naturalmente que servirán preferentemente a aquellos hombres que posibilitan y generan esta riqueza.

No abundaremos en este aspecto, en la forma como el trabajador del salitre participará en la dirección de la empresa nacionalizada, en cómo actuará en los aspectos técnicos, administrativos, de comercialización, etc., de este producto. Ello porque respecto de la política laboral para el salitre es valedera aquella política diseñada para el trabajador del cobre o del fierro. Por ello recomendamos al lector, para tener un cuadro más completo sobre este aspecto de la política del salitre, se remita a las partes pertinentes en los capítulos del fierro y del cobre.

TERCERA PARTE

APENDICE ESTADISTICO

CAPITULO NOVENO
ESTADISTICAS DEL COBRE

CUADRO Nº 41
OCUPACION EN LA GRAN MINERIA DEL COBRE

Año	Obreros	Empleados
1940	18.390	3.408
1941	18.327	3.771
1942	19.612	3.990
1943	20.550	4.220
1944	20.005	
1945	17.385	
1946	14.807	
1947	15.524	
1948	14.962	
1949	12.996	
1950	11.053	
1951	10.936	
1952	11.323	
1953	12.816	
1954	11.057	2.975
1955	11.845	3.185
1956	12.866	3.461
1957	13.154	3.537
1958	12.932	
1959	12.009	
1960	11.909	
1961	12.816	
1962	—	
1963	15.974	

Fuentes: Boletines Banco Central Nº 299 de Enero de 1953 y Nº 416 de Octubre de 1962. "La Política Económica del Cobre". Edit. Universitaria, 1963; incluye además a Mantos Blancos de Antofagasta, Fundición de Chagres y Paipote.

CUADRO Nº 42

PRODUCCION DE COBRE EN LA GRAN MINERIA

(en miles de toneladas métricas)

Año	Producción	Año	Producción
1928	274	1946	359
1929	303	1947	408
1930	208	1948	425
1931	215	1949	351
1932	97	1950	345
1933	157	1951	360
1934	246	1952	374
1935	259	1953	325
1936	245	1954	323
1937	396	1955	392
1938	338	1956	444
1939	326	1957	435
1940	347	1958	420
1941	454	1959	497
1942	478	1960	479
1943	489	1961	481
1944	490	1962	510
1945	462	1963	507

Fuentes: Estudio Económico para América Latina, 1949. CEPAL.
 "La Política Económica del Cobre" y Boletín Banco Central Nº 416 de Octubre de 1962. Banco Central, Nº 434 de Abril de 1964.

CUADRO Nº 43

EXPORTACION DE COBRE DE LA GRAN MINERIA

(Toneladas métricas)

Años	Producción
1944	482.093
1945	431.182
1946	374.015
1947	387.274
1948	414.603
1949	353.790
1950	322.121
1951	308.764
1952	352.877
1953	294.083
1954	351.233
1955	385.686
1956	401.590
1957	433.197
1958	385.479
1959	456.570
1960	460.037
1961	477.052
1962	487.092
1963	492.012

Fuente: Boletín Bco. Central 333. Nov. 1955, 416 Octubre 1962 y 434 Abril 1964.

CUADRO N° 44
 PRECIOS DE LA LIBRA DE COBRE
 (Centavos de Dólar)

Años	Precios	Años	Precios
1906	19,278	1935	7,570
1907	20,004	1936	9,230
1908	13,208	1937	13,020
1909	12,982	1938	9,700
1910	12,738	1939	10,720
1911	12,376	1940	10,770
1912	16,341	1941	10,901
1913	15,269	1942	11,684
1914	13,602	1943	11,700
1915	17,275	1944	11,700
1916	27,202	1945	11,700
1917	27,180	1946	13,820
1918	24,628	1947	20,958
1919	18,691	1948	22,038
1920	17,456	1949	19,288
1921	12,502	1950	19,963
1922	13,382	1951	22,077
1923	14,421	1952	29,584
1924	13,042	1953	30,845
1925	14,042	1954	29,899
1926	13,795	1955	39,114
1927	12,920	1956	40,434
1928	14,570	1957	27,157
1929	18,107	1958	24,123
1930	12,982	1959	28,892
1931	8,116	1960	29,894
1932	5,555	1961	27,919
1933	6,730	1962	28,514
1934	7,270	1963	28,412

Fuente: Antecedentes sobre el Desarrollo de la Economía Chilena.
 Estudio Económico para América Latina, 1949.
 Boletín Mensual Banco Central N° 434, Abril de 1964.
 Nota: Los precios corresponden a Nueva York. Consumo Extranjero.

CAPITULO DECIMO
 ESTADISTICAS DEL FIERRO

CUADRO N° 45
 OCUPACION EN LA GRAN MINERIA
 DEL FIERRO

Años	Nº de Obreros
1941	424
1942	296
1943	212
1944	242
1945	261
1946	310
1947	376
1948	418
1949	450
1950	524
1951	497
1952	527
1953	495
1954	702
1955	785
1956	1.363
1957	2.367
1958	3.044
1959	3.034
1960	3.114
1961	3.188
1962	2.788
1963	3.020

Fuente: Banco Central. Boletín Mensual N.os 299 Enero 1953, 416 Octubre 1962, 436 Junio 1964.
 Incluye: Betlehem, Santa Fe, Santa Bárbara y CAP.

CUADRO Nº 46

PRODUCCION DE MINERAL DE FIERRO
Gran Minería, Pequeña y Mediana

Años	Precios	Años	Producción
1911	28.600	1938	1.557.377
1912	6.651	1939	1.631.147
1913	14.100	1940	1.739.344
1914	63.506	1941	1.657.377
1915	147.100	1942	401.639
1916	56.166	1943	4.918
1917	50.000	1944	18.032
1918	—	1945	276.904
1919	748	1946	1.177.052
1920	3.100	1947	1.737.553
1921	8.000	1948	2.710.941
1922	289.595	1949	2.742.914
1923	673.350	1950	2.950.233
1924	1.049.860	1951	3.159.994
1925	1.234.094	1952	2.362.578
1926	1.396.406	1953	2.096.620
1927	1.516.440	1954	2.279.997
1928	1.515.203	1955	1.711.590
1929	1.813.192	1956	3.002.233
1930	1.688.659	1957	3.081.300
1931	721.650	1958	3.758.815
1932	171.564	1959	4.649.048
1933	573.770	1960	6.041.313
1934	957.377	1961	6.989.453
1935	847.540	1962	8.090.188
1936	1.336.065	1963	8.509.990
1937	1.501.639		
		Total 1911-1963	91.874.325

Fuente: Banco Central de Chile.

CUADRO Nº 47

EXPORTACIONES DE FIERRO POR PAIS DE DESTINO
(Miles-toneladas métricas)

País / Año	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Alemania Occ.	112	309	274	170	220	849	520	318
Argentina	—	—	—	—	141	187	151	161
Bélgica	—	9	13	2	20	11	—	—
Canadá	10	—	—	—	43	21	—	70
Checoslovaquia	—	—	—	10	—	—	34	—
Holanda	—	19	21	20	—	5	28	—
Italia	42	—	9	—	—	—	—	197
Japón	—	12	13	17	70	308	2.029	2.850
Panamá	—	—	—	—	315	623	549	271
U.S.A.	1.072	1.722	2.744	3.419	3.451	3.188	2.894	3.380
Total	1.237	2.071	3.074	3.638	4.261	5.191	6.206	7.246

Fuente: Anuarios de Comercio Exterior. Banco Central de Chile. Panorama Económico Nº 237.

CUADRO Nº 48

CONSUMO NACIONAL DE MINERAL
DE FIERRO

Año	Consumo
1951	399.922
1952	430.316
1953	451.898
1954	445.688
1955	369.448
1956	453.200
1957	596.000
1958	482.100
1959	511.400
1960	567.000
1961	555.673
1962	693.400

Fuente: ILAFA. Anuario de Minería, Ministerio de Minería.

CAPITULO ONCE
ESTADISTICAS DEL SALITRECUADRO Nº 49
OCUPACION EN LA MINERIA DEL SALITRE

Años	Nº de Obreros	Años	Nº de Obreros
1900	19.672	1930	44.464
1901	20.264	1931	16.300
1902	24.538	1932	8.700
1903	24.445	1941	19.943
1907	39.653	1942	20.672
1908	40.825	1943	19.994
1909	37.792	1944	16.520
1910	43.533	1945	18.511
1911	47.876	1946	22.052
1912	47.800	1947	21.754
1913	53.161	1948	22.944
1914	43.976	1949	23.544
1915	45.506	1950	22.746
1916	53.470	1951	22.489
1917	56.378	1952	22.790
1918	56.981	1953	22.413
1919	44.498	1954	20.667
1921	33.876	1955	20.307
1922	25.462	1956	17.909
1923	41.099	1957	14.725
1924	59.649	1958	15.115
1925	60.785	1959	14.115
1926	51.617	1960	11.067
1927	46.823	1961	9.897
1928	59.963	1962	9.944
1929	58.493	1963	10.072

Fuentes: Sinopsis Geográfico Estadística de la República de Chile 1933.
Dirección General de Estadística.

Boletín Mensual Banco Central Nº 299, Enero de 1953.

Boletín Mensual Banco Central Nº 416, Octubre de 1962.

Boletín Mensual Banco Central Nº 434, Abril de 1964.

Boletín Mensual Banco Central Nº 436, Junio de 1964.

CUADRO Nº 50
 PRODUCCION DE SALITRE
 (miles de toneladas)

Años	Producción	Años	Producción	Años	Producción
1880	224	1908	1.971	1936	1.262
1881	356	1909	2.111	1937	1.482
1882	492	1910	2.465	1938	1.398
1883	590	1911	2.521	1939	1.440
1884	559	1912	2.586	1940	1.485
1885	436	1913	2.772	1941	1.416
1886	451	1914	2.463	1942	1.333
1887	713	1915	1.756	1943	1.171
1888	767	1916	2.902	1944	991
1889	951	1917	3.002	1945	1.383
1890	1.075	1918	2.864	1946	1.649
1891	862	1919	1.679	1947	1.631
1892	804	1920	2.525	1948	1.787
1893	970	1921	1.316	1949	1.770
1894	1.103	1922	1.072	1950	1.607
1895	1.260	1923	1.906	1951	1.680
1896	1.158	1924	3.403	1952	1.427
1897	1.149	1925	2.526	1953	1.420
1898	1.284	1926	2.017	1954	1.574
1899	1.390	1927	1.614	1955	1.540
1900	1.494	1928	3.165	1956	1.159
1901	1.305	1929	3.233	1957	1.309
1902	1.372	1930	2.446	1958	1.280
1903	1.485	1931	1.126	1959	1.263
1904	1.559	1932	694	1960	924
1905	1.755	1933	438	1961	1.110
1906	1.822	1934	812	1962	1.103
1907	1.846	1935	1.218	1963	1.136

Total: 1880 - 1963 = 126.565

Fuentes: CEPAL, Estudio Económico América Latina 1949, Balanza de Pagos 1960, Bco. Central de Chile, Boletín Nº 436, Junio 1964. Bco. Central de Chile.

CUADRO Nº 51
 EXPORTACIONES DE SALITRE
 (miles de toneladas métricas)

Años	Exportación	Años	Exportación
1900	1.477	1930	1.682
1901	1.298	1931	920
1902	1.339	1932	270
1903	1.487	1937	1.612
1904	1.614	1938	1.573
1905	1.669	1939	1.585
1906	1.761	1940	1.424
1907	1.883	1941	1.270
1908	1.850	1942	1.207
1909	2.329	1943	1.060
1910	2.357	1944	1.070
1911	2.496	1945	1.614
1912	2.691	1946	1.408
1913	2.703	1947	1.666
1914	1.475	1948	1.697
1915	2.543	1949	1.548
1916	2.864	1950	1.664
1917	2.979	1951	1.598
1918	1.794	1952	1.324
1919	2.207	1953	1.236
1920	2.052	1954	1.578
1921	614	1955	1.326
1922	2.106	1956	1.218
1923	2.176	1957	1.255
1924	2.566	1958	1.186
1925	2.249	1959	1.134
1926	1.545	1960	779
1927	2.872	1961	1.093
1928	2.961	1962	912
1929	2.199	1963	896

Fuentes: Sinopsis Geográfico Estadística de Chile, 1933.

Balanza de Pagos. Banco Central, 1960.

Boletín Mensual Banco Central, Nº 417, Noviembre de 1962.

Boletín Mensual Banco Central Nº 434, Abril de 1964.

CUADRO Nº 52

PRECIOS DEL SALITRE
(Dólares por toneladas de cada año)

Años	Precios	Años	Precios	Años	Precios
1880	51,85	1907	45,62	1938	18,54
1881	43,86	1908	29,83	1939	18,54
1882	41,52	1909	36,04	1940	18,54
1883	35,56	1910	36,29	1941	18,54
1884	34,22	1911	38,73	1942	19,16
1885	37,12	1912	42,10	1943	21,26
1886	32,23	1913	41,08	1944	22,91
1887	29,24	1914	36,80	1945	23,30
1888	31,74	1915	36,50	1946	24,62
1889	30,14	1916	40,49	1947	20,83
1890	26,32	1917	66,26	1948	31,60
1891	28,89	1918	64,14	1949	41,37
1892	31,21	1919	64,14	1950	42,42
1893	31,29	1920	54,72	1951	42,40
1894	31,63	1921	86,49	1952	43,52
1895	28,56	1922	57,17	1953	44,12
1896	29,53	1923	48,38	1954	42,76
1897	27,52	1924	49,15	1955	42,36
1898	24,61	1925	49,09	1956	39,81
1899	25,79	1926	47,52	1957	35,23
1900	27,61	1927	46,94	1958	35,30
1901	33,41	1928	40,98	1959	34,07
1902	34,30	1929	40,53	1960	33,31
1903	34,38	1930	37,69	1961	33,40
1904	38,13	1931	31,75	1962	33,40
1905	40,11	1932	24,60	1963	33,40
1906	44,66	1937	18,54		

Fuentes básicas: Sinopsis Geográfico Estadística de Chile 1933.
Anuario de Comercio Exterior. Años 1931-1960.
Balanza de Pagos 1962 y Boletín Marzo 1964.
Nota: Estos precios corresponden al valor FAS de exportación 1880-1932 y
FOB 1933-1963.

CUADRO Nº 53

PRODUCCION DE YODO (Toneladas)

Años	Producción	Años	Producción	Años	Producción
1880	83,9	1906	351,2	1938	570,5
1881	200,1	1907	289,8	1939	422,1
1882	264,0	1908	330,1	1940	1.400,6
1883	220,9	1909	474,2	1941	1.531,7
1884	218,2	1910	581,4	1942	861,3
1885	256,8	1911	437,5	1943	824,4
1886	175,7	1912	458,3	1944	1.328,6
1887	77,2	1913	434,0	1945	741,8
1888	91,4	1914	489,0	1946	661,0
1889	201,4	1915	708,9	1947	1.298,9
1890	419,7	1916	1.323,1	1948	1.951,1
1891	424,0	1917	759,5	1949	86,9
1892	513,8	1918	907,5	1950	473,5
1893	595,3	1919	505,4	1951	1.302,1
1894	333,3	1920	350,1	1952	818,3
1895	144,3	1921	534,1	1953	175,8
1896	206,4	1922	207,3	1954	1.147,3
1897	242,9	1923	443,6	1955	1.114,3
1898	234,8	1924	433,1	1956	701,7
1899	304,3	1925	876,2	1957	1.318,7
1900	318,4	1926	841,2	1958	1.329,0
1901	284,7	1927	790,0	1959	1.145,9
1902	244,4	1928	994,5	1960	1.680,2
1903	387,3	1929	1.386,8	1961	2.451,6
1904	461,5	1930	83,7	1962	2.489,4
1905	564,2	1931	1.173,0	1963	2.157,3

Fuentes: Sinopsis Geográfico Estadística de Chile 1933.
Balanza de Pagos de Chile, 1960.
Boletín Banco Central, Abril 1964.

CUADRO Nº 54

EXPORTACIONES DE YODO
(Toneladas)

Años	Exportaciones	Años	Exportaciones
1880	83,9	1938	597,7
1881	200,1	1939	448,3
1882	264,0	1940	1.284,3
1883	220,9	1941	896,6
1884	218,2	1942	719,1
1885	256,8	1943	1.493,0
1886	175,7	1944	772,5
1887	77,2	1945	380,3
1888	91,4	1946	1.105,8
1889	201,4	1947	1.179,4
1890	419,7	1948	638,9
1891	424,0	1949	493,7
1892	513,8	1950	769,5
1893	595,3	1951	1.058,9
1894	333,3	1952	560,3
1895	144,3	1953	715,8
1896	206,4	1954	1.172,8
1897	242,9	1955	946,4
1898	234,8	1956	1.438,0
1899	304,3	1957	1.409,2
1900	318,4	1958	1.543,6
1901	284,7	1959	1.509,4
1902	244,4	1960	1.956,6
1919	505,4	1961	2.312,4
1920	350,1	1962	2.277,8
1921	534,1	1963	1.757,9

Fuentes: Sinopsis Geográfico Estadística Chilena 1933.
Balanza de Pagos de Chile año 1960.
Boletín Banco Central, Abril 1964.

CUADRO Nº 55

PRECIOS DEL YODO

(Dólares por Toneladas de cada año)

Años	Precios	Años	Precios	Años	Precios
1880	4.890,8	1908	4.134,1	1936	5.910,0
1881	4.890,8	1909	4.117,0	1937	4.880,0
1882	4.890,8	1910	4.109,7	1938	3.850,0
1883	4.890,8	1911	4.100,0	1939	3.850,0
1884	4.890,8	1912	4.586,7	1940	2.060,0
1885	4.890,8	1913	5.403,7	1941	2.060,0
1886	4.890,8	1914	6.195,0	1942	2.350,0
1887	4.890,8	1915	6.545,4	1943	2.400,0
1888	4.890,8	1916	7.220,6	1944	2.350,0
1889	4.890,8	1917	6.007,7	1945	2.290,0
1890	4.081,8	1918	7.302,2	1946	2.240,0
1891	4.372,6	1919	7.760,6	1947	2.430,0
1892	4.663,3	1920	8.324,1	1948	2.410,0
1893	4.954,1	1921	8.331,4	1949	2.910,0
1894	5.244,8	1922	8.339,9	1950	2.900,0
1895	5.535,6	1823	8.329,0	1951	2.900,0
1896	5.383,5	1924	8.344,8	1952	3.190,0
1897	4.860,4	1925	8.338,7	1953	3.440,0
1898	4.890,8	1926	8.343,6	1954	2.620,0
1899	4.890,8	1927	8.338,7	1955	2.700,0
1900	3.911,4	1928	8.332,6	1956	2.940,0
1901	3.917,5	1929	8.355,7	1957	2.228,0
1902	3.911,4	1930	8.383,7	1958	2.250,0
1903	4.162,1	1931	7.968,9	1959	1.770,0
1904	4.938,3	1932	5.932,5	1960	1.610,0
1905	6.074,6	1933	5.319,1	1961	1.590,0
1906	4.153,4	1934	7.970,0	1962	1.590,0
1907	4.128,0	1935	6.940,0	1963	1.590,0

Fuente: Sinopsis Geográfico Estadística de Chile 1933.

Nota: Los precios en 1880-1933 son precios en el Mercado de Londres.
De 1934-1963 son precios FOB.

CUARTA PARTE

BIBLIOGRAFIA

- Alvarez Vásquez, Enrique
El Problema del Fierro en la Economía Chilena, ediciones Ercilla 1943.
- American Iron and Steel Institute
Annual Statistical Report, de 1960.
- Aldunate, Luis
Estudios de Actualidad.
- Banco Central de Chile
Boletín Nº 377, de Julio de 1959.
Balanza de Pagos 1960-1962-1963.
Inversiones extranjeras en Chile 1955.
Boletín Nº 299, de Enero 1953.
Boletín Nº 416, de Octubre 1962.
Boletín Nº 417, de Noviembre 1962.
Boletín Nº 433, de Marzo 1964.
Boletín Nº 434, de Abril 1964.
- Comisión Económica para América Latina N. U.
Estudio Económico para América Latina 1949-1954.
Antecedentes sobre el Desarrollo de la Economía Chilena 1925-1952.
Editorial del Pacífico.
- Contraloría General de la República.
Colección de Memorias Anuales.
- Compañía de Acero del Pacífico S. A.
Mineral El Algarrobo, informe a los accionistas, 1961.
Memoria 1962-1963.
- Comisión Especial del Salitre
Problemas Financiamiento del Salitre, de Enero 1957.
- Comisiones Unidas de Hacienda, Economía y Comercio-Senado
Indicaciones al Proyecto de Reforma Tributaria.
- Comisión de Cambios Internacionales
Boletines de Embarque, Depto. de Exportación.
- Cables U. P. I.
Buenos Aires. 23-6-64.
Nueva York. 22-10-63; 21-1-64; 20-4-64.
- Dirección General de Estadísticas y Censos
Sinopsis Geográfico Estadística de la República, de 1933.
Anuarios de Comercio Exterior.
- Diario de Sesiones del Senado
Sesión 2 de Agosto de 1960.
- Departamento del Cobre
Informe de Mercado Nº 8, 1959.
Antecedentes básicos que deben contener los contratos de compraventa de minerales de hierro, de Abril 1959.
- Declaración de Millahue
Abril de 1964. Documento Político.
- Departamento Económico y Social N. U.
Survey World Iron on Resources.

Empresa Nacional de Petróleo
Memoria 1962.

Encina, Francisco
Nuestra Inferioridad Económica,
Editorial Universitaria.

E. y M. J. Metal and Mineral
Market
Publicación de 28 de Abril de 1960.

El Mercurio
Edición del 13 de Agosto de 1961.
Edición del 28 de Marzo de 1964.
Edición del 2 de Julio de 1961. El
Diario Ilustrado.

Furtado, Celso
Reflexiones sobre la prerrevolución
brasileña, Trimestre Económico.
Vol. 115.

Industria Azucarera Nacional
Memoria 1963.

Instituto Chileno del Acero
La Minería del Hierro en Chile.

International Management
Edición de Marzo de 1964.

Instituto Latinoamericano del
Hierro y del Acero
Boletines Informativos.
Revista Latinoamericana de
Siderurgia Nº 31.

Kennecott Copper Corporation
Folleto de Relaciones Públicas.
Usos del Cobre y Mercados.

Kent P., Raymond
Money and Banking, Reinhardt
Company Corp. Inc., Publishes
New York.

Mensaje Presidencial
Congreso Pleno 21 de Mayo de 1964.

Ministerio de Minería
La Minería del Hierro en Chile,
Servicio de Minas del Estado.
Estadística Minera y Metalúrgica,
Servicio de Minas del Estado.
Colección Estadística Minera y Me-
talúrgica, Servicio de Minas del
Estado.

Mr. Milliken
Presidente de Kennecott Copper
Corporation, Nueva York 25-1-64.

Marín Vicuña, Santiago
La Riqueza Minera de Chile y su
régimen tributario, 1924.

Mineral Year Book
Anuario 1959-1960.

Martner Daniel
Economía Política, ediciones U. de
Chile.

Reglamento de Ventas de Cobre
Industria Manufacturera Nacional.

Panorama Económico
Revista 122 de Febrero 1954.
Revista 123 de Marzo 1954.
Revista 142 de Abril 1956.
Revista 153 de Septiembre 1956.
Revista 162 de Marzo 1957.
Revista 222 de Julio 1961.
Revista 223 de Agosto 1961.
Revista 235 de Enero-Marzo 1963.
Revista 237 de Junio-Julio 1963.

Puga, Mariano
El Petróleo Chileno

Pinto S. C., Aníbal
Chile, un caso de Desarrollo Fru-
strado.

Ramírez N., Hernán
Historia del Movimiento Obrero en
Chile durante el Siglo XIX.
Editorial Austral.

Resoluciones Jornadas de Planifica-
ción Popular
Informe Comisión de Minería. Con-
greso Nacional 28 de Junio de
1964.

Sánchez Hurtado, Carlos
Evolución Histórica de la Industria
Siderúrgica Chilena e Iberoame-
ricana, Editorial Nascimento 1952.
Sociedad Nacional de Minería
Boletín Minero, colección.

Tomic, Radomiro
El Cobre es Chileno. 6-4-64 Prensa
de Santiago.

Troncoso, Eduardo
Informe sobre la situación actual
de la Minería del Hierro. Santia-
go, Abril de 1960.

US Bureau of Mines
Valdés Vergara Troncoso
Problemas Económicos de Chile.

Vera Valenzuela, Mario
Política Económica del Cobre en
Chile; Comisión Central de Pu-
blicaciones Universidad de Chile.

Mr. Weed
Presidente Directorio Anaconda
Company, Nueva York 20-4-64.

INDICE DE CUADROS

Cuadro Nº	Descripción	Página
1	Tributación Gran Minería del Cobre	74
2	Ingresos Tributarios	75
3	Retornos Comparativos G.M.C.	79
4	Inversiones y No Retornos. Gran Minería del Cobre ..	81
5	Inversiones y Depreciación G.M. del Cobre	82
6	Retornos, Exportación, Precios	83
7	Total Valores No Retornados G.M.C.	90
8	Gastos en el Exterior G.M.C.	94
9	Distribución de Beneficios G.M.C.	98
10	Distribución del Valor de las Ventas de Cobre ..	101
11	Usos del Cobre	112
12	Capacidad de Producción	113
13	Valores Retornados y No Retornados G.M.F.	132
14	Producción, Exportación y Retornos Cía. Santa Fe	135
15	Producción, Exportación y Retornos, Cía. Cerro Imán	137
16	Exportación Pequeña y Mediana Minería, Por País de Destino	137
17	Precio de la Tonelada de Fierro por País de Destino	139
18	Exportación total, Minería del Fierro	140
19	Valores CIF del Mineral Importado por EE. UU. en 1957	141
20	Distribución del Valor de la Venta de la Tonelada de Mineral de Fierro	143
21	Precio Medio FOB Mineral Importado por Estados Unidos (1932-1953)	144
22	Distribución del Valor de las Ventas	145

Nota: G.M.C. — Gran Minería del Cobre
G.M.F. — Gran Minería del Fierro

Cuadro Nº	Descripción	Página
23	Cía. Minera Santa Fe. Destino de las Exportaciones	149
24	Exportaciones a Panamá	151
25	Costos Unitarios de Betlehem	154
26	Producción de Minerales por Categoría de Empresa	156
27	Composición de los Ingresos Tributarios	166
28	Producción y Exportación de Salitre	171
29	Ocupación Obrera en la Minería Mayor	172
30	Producción Mundial de Salitre Sintético y Natural	173
31	El Salitre y el Yodo en el Total de Exportaciones	174
32	Destino de las Exportaciones	175
33	Ocupación Obrera en el Salitre	181
34	Importancia de las Amortizaciones en el Valor FOB	182
35	Importancia del Servicio de Deuda en el Valor FOB	183
36	Participación Fiscal en la Renta del Salitre	184
37	Exportación del Salitre Según Destino	188
38	Participación de Beneficios	193
39	Participación del País en las Ventas del Salitre y Yodo	195
40	Créditos del Banco Central a la Industria del Salitre	198
41	Ocupación en la Gran Minería del Cobre	209
42	Producción en la Gran Minería del Cobre	210
43	Exportación de la Gran Minería del Cobre	211
44	Precios del Cobre. Mercado Internacional	212
45	Ocupación en la Gran Minería del Fierro	213
46	Producción de la Minería del Fierro	214
47	Exportaciones de Fierro por Países de Destino ...	215
48	Consumo Nacional de Mineral de Fierro	216
49	Ocupación en la Minería del Salitre	217
50	Producción de Salitre	218
51	Exportaciones de Salitre	219
52	Precios de la tonelada de Salitre	220
53	Producción de Yodo	221
54	Exportaciones de Yodo	222
55	Precios del Yodo	223

FE DE ERRATAS

PAGINA	LINEA	DICE	DEBE DECIR
39	27	40,0 centavos	45,0 centavos
51	27	por que	porque
55	4	salitre	el salitre
61	12	escudos	dólares
63	18	de capital	del capital
64	21	esta	ésta
88	14	políticas falsas carentes	políticas falsas, carentes
92	16	que este	que éste
131	4	Romeral	El Romeral
156	9	2.475.328	2.457.328
159	8	Primero	Primero,
171	Nota:	Cuadro Nº 24	Cuadro Nº 49
182	2	20% del valor	12% del valor
182	11	tendencia decreciente	tendencia creciente
187	11	se permitía	se permita

Se terminó de imprimir

EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1964,
EN LOS TALLERES GRAFICOS DE
PRENSA LATINOAMERICANA S. A.,
ROOT 537, SANTIAGO DE CHILE.

jetivos y soluciones irreversibles al problema más inquietante que afecta nuestro destino nacional, nuestra soberanía económica, el camino de Chile hacia su verdadero progreso.

Mario Vera analiza específicamente en este libro la nacionalización del cobre, el hierro y el salitre. Lo hace con serenidad, ilustración y realismo. Esta es la opinión de su prologuista, el distinguido profesor Alberto Baltra C. Para muchos serán discutibles sus ideas. Nada tiene de extraño. Se trata de uno de los temas más polémicos de estos fragorosos tiempos de urgencias y apremios, de esperanzas y renovación.

Quienes se interesan por una respuesta adecuada a muchas tergiversaciones, a muchos infundios oficiales, deben leer este libro de un joven economista chileno, que, con coraje intelectual, erudición de investigador y conocimiento de la materia, busca, infatigable, una senda que conduzca a soluciones verdaderas y reales.

Prensa Latinoamericana.